

A network diagram with nodes and connecting lines, rendered in a light teal color against a darker teal background. The diagram is composed of numerous interconnected points, creating a complex web-like structure. The nodes are small circles, and the lines are thin, creating a delicate but intricate pattern across the entire page.

# 4

## Actuaciones del presupuesto para 2026

# 2026

El Gobierno de Andalucía establece un año más como objetivo primordial el fortalecimiento del Estado del Bienestar, centrando sus actuaciones de forma prioritaria en el refuerzo del sistema sanitario público. Las políticas orientadas a robustecer, consolidar y mejorar las áreas de *sanidad, educación, dependencia y conciliación* concentran recursos para 2026 por importe de 30.465 millones de euros, lo que representa el 63,6% del total de gasto no financiero para el próximo ejercicio. En conjunto, este gasto representa el 13% del PIB regional para 2026, al que se llega después de un incremento de 1.591 millones de euros, un 5,5% más en términos relativos. En concreto, la política de *sanidad* representa el 31% del gasto no financiero para 2026, situándose en los 16.003,5 millones de euros y registrando el mayor incremento en términos absolutos, con un crecimiento interanual de 900,4 millones de euros.

Con el propósito de continuar con el apoyo al tejido empresarial e industrial, la política de *Dinamización Económica e Industrial* concentra un presupuesto de 1.275,7 millones de euros lo que refleja un crecimiento de 516,5 millones de euros. De forma complementaria, y con el objetivo de consolidar la posición de la Comunidad Autónoma andaluza como polo de excelencia en *Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización*, el conjunto de recursos destinados a esta política se sitúa para 2026 en los 898,8 millones de euros. Asimismo, el Gobierno andaluz orienta su política de *Empleo y Trabajo Autónomo* hacia la consolidación de un mercado laboral de calidad y al impulso del emprendimiento, apuesta que se evidencia en su dotación presupuestaria para 2026 de 1.162,1 millones de euros.

Ante los retos climáticos y de sostenibilidad medioambiental, el Gobierno andaluz destinará recursos por importe de 4.113,6 millones de euros, lo que representa casi el 8% del total presupuestado. Concretamente, destaca la política de *Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural*, que contará para 2026 con una dotación de 2.631,9 millones de euros, equivalentes al 5,1% del total de recursos. En esta misma línea, la política de *Agua y Litoral* recibirá recursos para 2026 por importe de 744,2 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 28,6% respecto al ejercicio anterior, es decir, 165,4 millones de euros más. Por último, dentro de este bloque, destaca la dotación de la política de *Desarrollo Sostenible*, que contará para el próximo ejercicio con 737,5 millones de euros.

El Gobierno andaluz impulsará de nuevo el protagonismo de las Corporaciones Locales como pilares fundamentales para avanzar en el desarrollo equilibrado y la cohesión social de Andalucía, mediante un nuevo incremento de la política de *Cooperación y Financiación a las Corporaciones Locales* en más de un 5,4%, lo que supone contar con 212,7 millones de euros más para 2026, hasta alcanzar una dotación de 4.184,9 millones de euros, el 8,1% del total presupuestado.

Garantizar la conectividad entre territorios y atender las necesidades de acceso a una vivienda digna permite aumentar el grado de cohesión territorial, reducir desigualdades, promover entornos urbanos sostenibles y asegurar igualdad de oportunidades en toda la Comunidad. Para ello el Gobierno andaluz cuenta con dos políticas fundamentales, la primera por dotación se corresponde a la de *Infraestructuras de Transporte*, que va a disponer el próximo ejercicio de recursos por importe de 1.130,9 millones de euros. Y por otro, estaría la política de *Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio*, que eleva su dotación en un 38,7%, hasta alcanzar una cifra de 763,3 millones de euros para el próximo ejercicio.

Por otro lado, la política de *Cultura* experimenta un crecimiento del 1,7%, lo que se traduce en un crecimiento de 4,3 millones de euros más para el próximo ejercicio y una dotación superior a 251 millones de euros. Un crecimiento relativo idéntico experimenta la política de *Deporte*, con un aumento del 1,7%, hasta alcanzar los casi 66 millones de euros. También creciente es la política de *Justicia, Interior y Protección Civil*, con un aumento del 2,7% (21,7 millones de euros más), hasta situarse en 2026 en 834,8 millones de euros.

En el último bloque, relacionado con las políticas de *administración y deuda pública*, resulta especialmente significativo el incremento registrado en la política de *Administración Financiera y Tributaria*, cercano a los 403 millones de euros, concentrado principalmente en operaciones de capital, hasta alcanzar una cifra de 681,8 millones de euros. Dentro de esta política destaca el Programa de Refuerzo de la Inversión, dotado con 411,7 millones de euros. Por su parte, la política de *Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones* crece un 1,5%, situándose en los 1.354,2 millones de euros, mientras que la política de *Deuda Pública* se eleva un 2,8%, lo que supone 118,7 millones de euros adicionales, alcanzando un total de 4.415,9 millones de euros, equivalente al 8,6% del total.

## RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO

POLÍTICAS DE GASTO	TOTAL			
	2025	2026	% Total	% Var.
1 Dinamización Económica e Industrial	759.169.288	1.275.655.104	2,5	68,0
2 Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización	1.104.896.695	898.833.418	1,7	-18,7
3 Justicia, Interior y Protección Civil	813.084.120	834.800.953	1,6	2,7
4 Educación	10.255.556.565	10.615.443.008	20,6	3,5
5 Empleo y Trabajo Autónomo	1.180.614.503	1.162.131.268	2,3	-1,6
6 Sanidad	15.103.104.443	16.003.537.523	31,0	6,0
7 Conciliación, Igualdad y Familias	3.515.293.793	3.845.987.513	7,5	9,4
8 Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural	2.795.153.463	2.631.855.022	5,1	-5,8
9 Desarrollo Sostenible	867.827.808	737.507.935	1,4	-15,0
10 Agua y Litoral	578.761.924	744.189.489	1,4	28,6
11 Infraestructuras de Transporte	1.154.249.786	1.130.919.931	2,2	-2,0
12 Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio	550.301.556	763.303.177	1,5	38,7
13 Deporte	64.866.073	65.991.464	0,1	1,7
14 Cultura	246.736.394	251.013.435	0,5	1,7
15 Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales	3.972.187.909	4.184.851.111	8,1	5,4
16 Administración Financiera y Tributaria	278.946.706	681.833.516	1,3	144,4
17 Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones	1.333.690.151	1.354.229.656	2,6	1,5
18 Deuda Pública	4.297.159.587	4.415.861.223	8,6	2,8
<b>TOTAL</b>	<b>48.871.600.764</b>	<b>51.597.944.746</b>	<b>100</b>	<b>5,6</b>

## 4.1. DINAMIZACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

La política de Dinamización Económica e Industrial contará en 2026 con 1.275,7 millones de euros, de los que 459,6 millones de euros, el 36% del total, se destinarán al programa Ordenación de la Actividad Energética, que registra un incremento interanual de 267,4 millones de euros.

Por su importancia cuantitativa, destaca el programa destinado a Política Económica y Financiera y Planificación con una dotación para 2026 de 218,9 millones de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 201,3 millones de euros. Los recursos destinados al Apoyo Económico al Sector Empresarial, con una dotación de 154 millones de euros en 2026, experimentan un crecimiento del 51,7% (52,5 millones de euros).

Resulta destacable que el 80% de los recursos de esta política están asignados a operaciones de capital: la suma de los capítulos 6 y 7 ascienden a 1.020,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 95,6%, 498,9 millones de euros más que el ejercicio anterior.

La política de dinamización económica e industrial de la Junta de Andalucía es la piedra angular para avanzar en el desarrollo económico, social y medioambiental de la Comunidad Autónoma y alcanzar la convergencia con los países de la Unión Europea (UE).

El desarrollo de esta política requiere, por un lado, que el Gobierno andaluz actúe a corto plazo, implementando medidas que den respuestas rápidas a las necesidades y retos a los que Andalucía debe enfrentarse debido al clima de incertidumbre e inestabilidad geopolítica que se ha instalado en el mundo en los últimos años, consecuencia de una serie de acontecimientos adversos como han sido la pandemia de la COVID-19, la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la guerra entre Israel y Hamás en Oriente Medio, la creciente violencia en África, especialmente en Sudán y el Sahel, las tensiones entre Estados Unidos y China o la construcción de un nuevo orden mundial, que está provocando un cambio de paradigma tanto económico como político y que afecta, entre otras cosas, a la política comercial internacional con el establecimiento de aranceles por parte de la administración estadounidense.

Por otro lado, se requiere, a medio y largo plazo, una transformación de la estructura productiva de Andalucía, que se adapte a los nuevos retos existentes, capaz de afrontar los desafíos futuros, de manera que pueda garantizar un crecimiento económico sostenible y una generación de empleo de calidad, que contribuyan a la corrección de los desequilibrios sociales y avanzar en términos de igualdad.

Para ello, la transformación del sistema productivo andaluz debe orientarse hacia un cambio en el modelo energético más eficiente y sostenible; un aumento de la capacidad innovadora de las empresas, de su digitalización e incorporación de nuevas tecnologías que contribuyan a un aumento de la productividad de la economía andaluza.

En este contexto, el Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó en 2022 la “Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA)”, estableciendo las prioridades de la acción política del Ejecutivo andaluz hasta 2027. Esta estrategia define el marco de desarrollo regional con el objetivo de impulsar la convergencia de Andalucía con Europa en todos los ámbitos, en línea con la Política de Cohesión y los objetivos estratégicos de la Unión Europea para el periodo 2021-2027. Así, se orienta hacia una Europa más inteligente, sostenible, conectada, inclusiva y cercana a la ciudadanía, además de plenamente preparada para la era digital.

Para conseguir esta transformación económica, el Gobierno andaluz se fija como principales objetivos:

- Fortalecer la Política Económica y Financiera de la Junta de Andalucía, tomando como hoja de ruta la ETEA.
- Fomentar la actividad industrial de manera que se convierta en el pilar del crecimiento económico.
- Impulsar una minería sostenible que permita disponer de la gran cantidad y variedad de recursos mineros que existen en Andalucía y que son necesarios para el desarrollo y transformación del sistema productivo.

- Apoyar al sector empresarial.
- Impulsar la capacidad innovadora de las empresas, el uso de la tecnología y el fomento del emprendimiento.
- Apostar por una nueva ordenación de la actividad energética para avanzar en un modelo energético eficiente y competitivo que permita una transición hacia una economía baja en carbono.
- Fortalecer la proyección exterior de Andalucía.
- Promover un sector turístico de calidad, sostenible y competitivo.
- Respalda al pequeño comercio y la artesanía.

## Estrategia y prioridades para la transformación económica y social

Los principales ámbitos de actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía son desde una perspectiva a corto plazo, tratar de minimizar los daños provocados por los acontecimientos adversos de los últimos años, situaciones ya mencionadas anteriormente, y que están provocando una serie de efectos negativos sobre la economía, como es la desaceleración de los flujos comerciales y el aumento de la incertidumbre a nivel mundial, tanto en términos políticos como económicos.

En estas circunstancias la política económica del Gobierno andaluz se ha orientado, en primer lugar, a actuar protegiendo a los hogares, las empresas y las personas trabajadoras, incluidas las autónomas. Y, en segundo nivel, y desde una perspectiva más estructural, orientar la política económica y financiera de la Junta de Andalucía hacia la transformación de la estructura productiva de Andalucía, para fortalecer el crecimiento económico y la creación de empleo, profundizando en la reorientación del modelo productivo, que haga más sostenible el crecimiento económico, corrigiendo los desequilibrios sociales, especialmente los de género. En esta línea, se persiguen los siguientes objetivos estratégicos:

- Contribuir a la transformación de la estructura productiva de Andalucía para avanzar en la convergencia con la economía española y europea. En este sentido, se pretende contribuir al progreso y bienestar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la dinamización y el fortalecimiento de la actividad económica, modernizando el tejido productivo.
- Contribuir al impulso de la actividad económica para avanzar en la corrección de los desequilibrios sociales, en particular, los de género.
- Coordinar los instrumentos financieros y actuaciones sobre las entidades financieras y asimiladas y del sector asegurador.

El primero de los objetivos requiere de una estrategia con un horizonte temporal más amplio, ya que pretende propiciar e impulsar la transformación de la estructura productiva de Andalucía y realizar las reformas necesarias para hacer una sociedad más justa e igualitaria, con una economía más sólida, productiva y capaz de afrontar futuros desafíos en los próximos años. Esta estrategia, es la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA), y es la hoja de ruta de la acción política del gobierno andaluz hasta 2027.

Como se ha comentado anteriormente, esta estrategia contiene la planificación regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una planificación que es coherente con las directrices establecidas por la Política de Cohesión de la UE para el periodo 2021-2027.

Los objetivos de la ETEA son alcanzar unos niveles más elevados de competitividad en la economía andaluza; hacerla más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que tiene que mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes y de la conectividad digital; mejorar la formación y el capital humano; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una

mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

Por otro lado, la ETEA se alinea con los ejes y palancas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, apoyando los cambios estructurales que se vienen definiendo en los Programas Nacionales de Reforma de los últimos años.

Adicionalmente, incorpora los grandes retos y objetivos que fijan los principales instrumentos de planificación sectoriales de la Junta de Andalucía, aprobados y vigentes para este horizonte temporal, con los que se pretende apoyar la transición ecológica, el avance científico y tecnológico, la mejora de la formación y el capital humano, la transformación digital de la sociedad en su conjunto, con un contexto que propicie la innovación y el desarrollo de los negocios, a través de una regulación económica más fácil, que incluya una Administración más dinámica y menos burocrática, con unos servicios públicos de calidad, prestando especial atención a las economías domésticas de rentas más bajas.

Todo ello, contribuirá a incrementar la productividad de la economía andaluza y a corregir las brechas territoriales y sociales existentes en Andalucía, abordando desafíos comunes como el envejecimiento poblacional, la despoblación de las zonas rurales, el cambio climático y la futura consolidación fiscal. Además, permitirá mejorar los niveles de convergencia con las regiones y países europeos de mayores niveles de renta y bienestar.

Con esta visión de desarrollo, que actúa como motor transformador para incrementar la productividad de la economía andaluza mediante la atracción de inversión tecnológica, la creación de empleo cualificado y el impulso del tejido industrial asociado, destacan dos proyectos estratégicos: la construcción de la **Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba**, donde la Junta de Andalucía aportará cien millones de euros; y el apoyo a **infraestructura y equipamiento de investigación en la provincia de Málaga, en el marco del proyecto Interuniversity Microelectronics Centre IMEC (Centro Interuniversitario de Microelectrónica) para apoyo a la fabricación de chips avanzados**, con una inversión en el ejercicio de ciento diecisiete millones de euros. Ambos son proyectos singulares que coadyuvarán a corregir las brechas territoriales y sociales.

En relación con el segundo objetivo estratégico, conviene señalar que la corrección de las brechas de género es un desequilibrio social que hay que solucionar, actuando en multitud de aspectos. En este sentido, el Gobierno andaluz va a incorporar la perspectiva de género en la realización de análisis, informes, estudios y publicaciones de contenido económico. También, se llevará a cabo un seguimiento de las actuaciones, políticas y planificación económica con perspectiva de género, de manera que se pueda avanzar en la reducción de las brechas de género existentes en la sociedad andaluza.

Por último, en materia de política financiera, las actuaciones que desarrolla el Gobierno andaluz vienen determinadas por las obligaciones legales de ejercer diferentes competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo la más destacable la coordinación de los instrumentos financieros y, en particular, de los fondos carentes de personalidad jurídica previstos en el art. 5.5 del texto refundido de la LGHPJA, así como el seguimiento y supervisión de las operaciones financieras. En este sentido, se impulsará el estudio, diseño e implementación de nuevos instrumentos financieros que contribuyan a superar los retos estructurales de Andalucía, en especial, el incremento de la productividad y de la competitividad de la economía andaluza.

## Impulso de la actividad industrial para el crecimiento económico

Unas de las políticas clave para la transformación del sistema productivo de Andalucía e impulsar el crecimiento económico y la competitividad de la economía es la política industrial.

Los acontecimientos internacionales de los últimos tiempos han puesto de manifiesto la necesidad de reducir la dependencia exterior de una serie de inputs que son necesarios para la transformación y el desarrollo de nuestro sistema productivo, así como, fortalecer aquellos sectores que se consideran estratégicos para la economía andaluza.

Hay que señalar que el sector industrial posee una importante capacidad para generar empleo de calidad y puede provocar un efecto arrastre en toda la economía, favoreciendo la creación de empresas auxiliares y generando valor añadido en toda la cadena de valor de la economía.

Además, existe parte del territorio andaluz que se encuentra directamente afectado por el proceso de transición hacia una neutralidad climática, por lo que es necesario prestar apoyo a la población, la economía y el medio ambiente de estos territorios, que deben afrontar importantes retos socioeconómicos derivados del proceso de transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima, así como alcanzar una economía climáticamente neutra en 2050.

En este sentido, el Fondo de Transición Justa, como fondo comunitario del Marco 2021-2027, apoya inversiones en ámbitos como la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, el reciclaje de trabajadores y la asistencia técnica. Las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba son zonas de actuación preferente.

Por su parte, los planes aprobados dentro del primer Plan Crece 2021-2022, como el Plan Crece Industria 2027, que se encuentra actualmente en vigor y que están enmarcados en los Planes de Cadena de Valor en Andalucía 2021-2027, actúan sobre sectores muy importantes del sistema productivo andaluz, como son el de la piedra y mármol, la química básica y aplicada, el de la madera y el mueble, la industria farmacéutica, el textil, calzado y cuero, la siderúrgica, la construcción industrializada, energía, clima y frío, la automoción, el agua, la digitalización, el plástico sostenible, la metalmecánica, el papel, el vidrio, el sector sanitario y el joyero.

El principal objetivo del Plan Crece Industria 2027 es fomentar un crecimiento robusto y sostenido de la industria andaluza, enfocándose en la innovación, la digitalización, la sostenibilidad y la generación de empleo y riqueza, con el fin de posicionar a Andalucía como un polo industrial y tecnológico de referencia.

En 2026, dicha planificación incluirá diecinueve planes de cadena de valor. Además, se concederán a grandes empresas una serie de incentivos complementarios a los incentivos económicos regionales, dado que se ha constatado su efecto positivo y su capacidad tractora sobre el territorio andaluz.

En relación con el sector aeroespacial, hay que señalar que Andalucía es referente a nivel europeo, por lo que el Gobierno andaluz seguirá impulsando en 2026 la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, donde se recoge una serie de incentivos económicos destinados al fortalecimiento y consolidación de este sector. En 2026, se publicará una tercera convocatoria de estos incentivos para financiar el desarrollo de nuevos sistemas satelitales y se llevará a cabo el evento anual “NEW SPACE”, un evento que es considerado como un referente dentro del sector aeroespacial. También, se llevarán a cabo los proyectos que se aprobaron en la convocatoria de ayuda de 2025 correspondiente al “Hub” aeronáutico de Jerez.

## Minería sostenible en Andalucía: compromiso con la innovación, el medio ambiente y el desarrollo territorial

La Junta de Andalucía reafirma su compromiso con el desarrollo estratégico del sector minero como generador de empleo y de transformación del modelo productivo andaluz. Esta apuesta se enmarca en la línea de acción trazada por la Unión Europea, ante la necesidad urgente de garantizar el suministro interno de materias primas críticas —especialmente metales y minerales— indispensables para afrontar con garantías los desafíos tecnológicos del presente y del futuro, como la transición digital y la descarbonización de la economía.

Desde el Gobierno andaluz se busca potenciar este sector, pero también garantizar que su desarrollo sea compatible con la protección al medio ambiente y el bienestar de la población que se localiza en estos espacios mineros.

En este sentido, en 2026, se seguirá desarrollando la Estrategia para una Minería Sostenible (2030), cuyos objetivos se centran en modernizar la actividad minera para ser más segura y eficiente, mejorar la generación de empleo de calidad y riqueza en el territorio, potenciar la innovación y la transformación de los

recursos, así como, asegurar un entorno más verde mediante la reducción de la huella de carbono y el uso de energías renovables.

Además, el Programa FEDER Andalucía 2021-2027 recoge una serie de incentivos destinados a la modernización y digitalización en el ámbito minero.

Dada la gran complejidad que tiene el desarrollo de los grandes proyectos de minería metálica, en 2026 se pondrán en marcha los estudios y asistencias técnicas que sean precisas para garantizar la agilidad y seguridad jurídica de estos proyectos. Por otro lado, se seguirá colaborando con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto Geológico Minero de España, a fin de seguir avanzando en el inventario de fondos documentales.

También, se desarrollarán actuaciones destinadas a la mejora de la digitalización de la información del sector minero en la Administración minera provincial, como en los Servicios Centrales, contribuyendo a la modernización de los servicios públicos.

Como consecuencia de la apuesta del Gobierno andaluz por una minería sostenible y respetuosa con el medio ambiente, se seguirá con la ejecución del programa de rehabilitación y restauración de espacios degradados por la minería, financiado tanto con fondos europeos (FEDER y MRR, que finalizan en 2026) como por fondos propios, en cumplimiento de la apuesta por la sostenibilidad de la actividad minera.

Finalmente, en el marco del plan bienal 2025-2026 de inspecciones en las áreas de industria y minas en Andalucía, se dedicará un importante volumen de recursos para el cumplimiento de las competencias en materia de seguridad industrial y minera, así como de metrología, contando con el apoyo de los organismos colaboradores de la Administración.

## Una Andalucía innovadora, emprendedora y competitiva como pilar del crecimiento sostenible

La dinamización efectiva de la economía andaluza depende, en primer lugar, del compromiso firme y activo del sector empresarial, cuyo papel es absolutamente indispensable para impulsar el crecimiento, la innovación y la generación de empleo. Sin la iniciativa, la inversión y la visión estratégica de las empresas, cualquier esfuerzo institucional carecería del alcance necesario para transformar nuestro tejido productivo. Por ello, es fundamental que las administraciones públicas actúen como facilitadoras y aliados estratégicos, ofreciendo un marco normativo estable, recursos adecuados y un entorno propicio que potencie el desarrollo empresarial.

La Agencia de Transformación y Desarrollo Económico (Andalucía TRADE), lidera un proyecto emblemático del Gobierno andaluz cuyo objetivo es que los empresarios tengan por primera vez un interlocutor único, un instrumento de apoyo a las empresas, ágil, eficaz y eficiente, que aporte las garantías jurídicas, de seguridad y la certidumbre necesaria para el desarrollo de los distintos proyectos empresariales. Se trata de concentrar en un único espacio toda la actividad de apoyo a las empresas, lo que favorecerá el crecimiento económico, el fomento de las inversiones, la internacionalización de la economía, la innovación, la I+D+i y la transferencia de conocimiento. Para ello, cuenta con una amplia cartera de servicios destinados al apoyo empresarial.

En este sentido, Andalucía TRADE desarrolla tres líneas principales de trabajo: Desarrollo de Negocio, Financiación Empresarial e Internacionalización, que incluye la captación de inversiones y el desarrollo del sector exterior de Andalucía.

Dentro de la financiación empresarial, se trabaja y desarrolla un sistema que dará cobertura a todo tipo de proyectos de inversión empresarial, sea cual sea la fase en la que se encuentre, y que será financiado con fondos europeos. Estos incentivos tienen como objetivo fomentar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo en Andalucía e incluyen subvenciones e instrumentos financieros para apoyar proyectos de desarrollo industrial, de I+D+i y, por primera vez de manera específica, de internacionalización. Andalucía TRADE facilitará la identificación y aprovechamiento de oportunidades de negocio en los mercados internacionales mediante el desarrollo y mantenimiento de una red de oficinas

y antenas en el exterior. Esta red, conocida como RED EXTERIOR, está compuesta por equipos técnicos especializados en la internacionalización de empresas andaluzas, ubicados en cada uno de los países donde operan, lo que permite una difusión eficaz y un mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales. La RED EXTERIOR, gestionada por Andalucía TRADE, es una pieza fundamental dentro de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 2021-2027), aprobada por el Consejo de Gobierno el 29 de junio de 2021, constituye el instrumento de planificación global de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior.

La finalidad de esta Estrategia es reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, tal y como se recoge en el Acuerdo de 2 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno, en el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027. Esta finalidad se traduce en tres objetivos generales que la complementan, el desarrollo y consolidación del tejido empresarial andaluz, la creación de empleo estable, de calidad y sostenible y el fortalecimiento del posicionamiento global de Andalucía por el aumento de sus exportaciones y atracción de inversiones extranjeras.

Por otro lado, Andalucía TRADE se apoyará en la colaboración público-privada tanto para captar fondos como para gestionarlos.

Para el ejercicio 2026, se prevé la convocatoria de una línea de ayudas, en régimen de competencia no competitiva, para facilitar el acceso de las empresas andaluzas a financiación alternativa. También se publicarán las bases reguladoras de subvenciones para la transformación digital.

Un elemento clave para la transformación del sistema productivo andaluz es incrementar la **capacidad innovadora y el uso de la tecnología** en las empresas. Para ello, el Gobierno andaluz apuesta por la creación de un ecosistema que sea favorable para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en las empresas a partir de la colaboración público-privada.

Las principales actuaciones planificadas para incrementar la innovación en las empresas andaluzas en el año 2026 son:

- Fomentar la capacidad innovadora y desarrollo tecnológico en las empresas, en los centros tecnológicos de Andalucía y en los clústeres de innovación.

Estas actuaciones tienen como objetivo fomentar el apoyo a los agentes vinculados a la I+D+i en Andalucía y las medidas de innovación y desarrollo tecnológico empresarial, para contribuir a la mejora de las capacidades tecnológicas y la competitividad de las empresas andaluzas, así como incrementar la colaboración entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido empresarial para favorecer su capacidad de innovación.

En relación con las **actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en las empresas**, la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4Andalucía, ha identificado como elemento clave la propia necesidad de investigación e innovación aplicada al conjunto de los agentes que configuran el ecosistema empresarial andaluz. En este sentido, y para apoyar este tipo de actuaciones, que contribuyen a la sostenibilidad del sistema de innovación de Andalucía, se han puesto en marcha una serie de ayudas orientadas a apoyar proyectos de innovación empresarial, especialmente, aquellos vinculados al sector de la aviación sostenible y los proyectos de innovación desarrollados por centros tecnológicos. También, se apoyará económicamente la adquisición de equipamiento para la mejora de las infraestructuras de estos centros tecnológicos.

Por su parte, **los clústeres de innovación** favorecen la competitividad de un territorio, ya que su existencia contribuye a mejorar las estrategias de las empresas y el desarrollo del entorno en el que se ubican. Son un motor de desarrollo empresarial, capaces de atraer el talento, impulsar la innovación y captar inversiones en sus sectores o mercados, a la vez que son una oportunidad para que las pymes puedan colaborar entre sí y que su reducido tamaño no sea un obstáculo para

incrementar su competitividad. Por todo ello, el Gobierno andaluz ha puesto en marcha una serie de ayudas orientadas a apoyar el crecimiento y la consolidación de clústeres de innovación, así como los proyectos de innovación coordinados por estos.

- En segundo lugar, y debido a la sequía de carácter estructural que padece Andalucía, el Gobierno andaluz ha creado una plataforma de innovación abierta, **PLAnd Sequía Andalucía**, para recibir, analizar y transferir soluciones tecnológicas y capacidades innovadoras que aborden la escasez de agua y la sequía en la región, reuniendo a empresas y agentes de I+D+i para desarrollar proyectos destinados a optimizar la gestión de recursos hídricos en diversos sectores como la agricultura y la industria, así como para el abastecimiento humano. Para ello, se han puesto en marcha una serie de ayudas para empresas, agrupaciones empresariales innovadoras, organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos, con el objetivo de financiar proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental que puedan contribuir a ofrecer a las administraciones, a las empresas y a la ciudadanía en general soluciones tecnológicas innovadoras para dar respuesta a las necesidades identificadas en el PLAnd Sequía Andalucía.
- Apoyar la **compra pública de innovación en Andalucía** como instrumento clave para impulsar la innovación, promover soluciones desde el lado de la demanda y dinamizar el sector de la I+D+i. En 2026, se brindará apoyo al Proyecto eCity Sevilla, con el objetivo de desarrollar en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja un modelo de ciudad en ecosistema abierto, digital, descarbonizado y sostenible, utilizando el mecanismo de licitación pública para abordar y resolver nuevos retos tecnológicos. El proyecto “Soluciones pseudo-satelitales para la monitorización estratégica de Andalucía” tiene como objetivo aumentar las capacidades de observación de la Tierra a muy alta resolución y que habiliten el desarrollo de sistemas de monitorización multipropósito. Estos sistemas serán fundamentales para la gestión de los sistemas operativos relacionados con la movilización de emergencias, la planificación de los procesos de prevención y extinción de incendios forestales, así como las actuaciones de gestión medioambiental.
- Apoyar proyectos singulares de infraestructuras de innovación, como es el caso del Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana (CUAM) ubicado en Sevilla, destinado a posicionar estratégicamente a Andalucía para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado de la movilidad aérea.

Además, cabe señalar como complemento a este “ecosistema”, el objetivo de impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.

En el ámbito del **emprendimiento**, hay que resaltar su importancia en la dinamización de la economía andaluza, por su contribución significativa a la generación de empleo y a la creación de nuevas empresas. Asimismo, el emprendimiento impulsa la innovación ya que los emprendedores suelen introducir ideas nuevas, tecnologías o procesos que impulsan el progreso económico y social. Además, favorece la competencia y actúa como motor de crecimiento en áreas con menor actividad económica.

No obstante, el proceso emprendedor presenta numerosos desafíos. En primer lugar, el emprendedor debe identificar una necesidad real en el mercado que dará origen a la idea de negocio. A continuación, es necesario desarrollar esta idea mediante un plan de negocio detallado, donde se definan las estrategias y etapas para su implementación. Finalmente, el emprendedor debe asegurar la financiación tanto para el desarrollo inicial como para la gestión continua del proyecto empresarial. Por todo ello, la Administración pública debe apoyar el emprendimiento e intervenir de una forma eficiente y eficaz, facilitando trámites administrativos y apoyando a cualquier persona emprendedora que quiera poner en marcha una idea, prestándole asesoramiento, formación y acompañamiento para que su proyecto empresarial se consolide, crezca y genere nuevos empleos de calidad.

En este sentido, la Junta de Andalucía aprueba, en el año 2021, el Plan General de Emprendimiento de Andalucía 2021-2027, donde se recogen todas las actuaciones que servirán de impulso al emprendimiento en Andalucía y contribuirán al desarrollo económico y social, así como a una mayor generación de empleo.

En 2026, se seguirá avanzando en la ejecución del **Plan General de Emprendimiento de Andalucía 2021-2027** (PGE), marcándose como hito principal en su desarrollo la puesta en marcha del Sistema An-

daluz para Emprender de manera definitiva. Este sistema es un instrumento sistematizado y coordinado del conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar la creación de una empresa y el inicio de la actividad económica, desde la propia propuesta y durante todo el proceso de creación, consolidación y desarrollo de la misma, que se extenderá a lo largo de los primeros cuatro años desde la constitución jurídica de la empresa, con independencia de su mayor extensión, si así lo aconseja la viabilidad del proyecto.

Así mismo, se llevará a cabo la presentación y puesta en funcionamiento del Portal Andaluz de Emprendimiento, cuyo objetivo es que los emprendedores puedan acceder a toda la información sobre los procedimientos necesarios para el inicio, ejercicio y conclusión de una actividad emprendedora, así como para la realización de los trámites preceptivos para ello.

También, se pondrá en marcha una **línea de ayudas para apoyar el emprendimiento** y acelerar el desarrollo y la consolidación de empresas tecnológicas innovadoras en Andalucía, que serán financiadas con fondos FEDER del periodo 2021-2027. Concretamente, estas ayudas están orientadas a la consecución del fomento del emprendimiento de base tecnológica y al fomento de la innovación empresarial a través del emprendimiento, objetivos establecidos en el PGE.

De esta manera, se apoyará a los centros especializados en capacidades emprendedoras para empresas nacientes y emprendedores potenciales; a las iniciativas empresariales de base tecnológica de nueva creación, para la formación, capacitación y recapacitación de personas emprendedoras con dedicación completa a un programa de incubación y aceleración; y a las startups que hagan frente a retos de innovación abierta planteados por empresas que necesiten soluciones innovadoras.

Por último, el Gobierno andaluz seguirá apoyando **el fomento y el desarrollo de cultura emprendedora**, elemento clave para impulsar la dinamización económica de Andalucía, ya que contribuye al desarrollo económico y social de la región. Para ello, en 2026 se seguirá apoyando, por parte de la Junta de Andalucía, encuentros, jornadas, foros, actividades de networking, que promuevan y desarrollen actitudes, habilidades y conocimientos relacionados con el espíritu empresarial, así como impulsar proyectos que fomenten la creatividad, la formación empresarial y el intercambio de conocimiento que se encuentren vinculados con el emprendimiento, contribuyendo así al florecimiento de nuevas iniciativas emprendedoras e innovadoras y al desarrollo de una sociedad más dinámica y competitiva. También, se pondrá en marcha la quinta convocatoria de la iniciativa “Startup Andalucía Roadshow”, con el objetivo de impulsar la visibilidad de los mejores startups de Andalucía, apoyando su desarrollo empresarial con medidas de promoción; de asistencia y participación en eventos y foros de emprendimiento de referencia nacional e internacional; de acceso a instrumentos de financiación y foros de inversión; así como con servicios de apoyo a la internacionalización de sus modelos de negocio. Estos proyectos de promoción del emprendimiento irán destinados a favorecer el empleo colectivo y a difundir la cultura emprendedora, con especial atención a la transformación productiva.

## Andalucía impulsa su transición energética para liderar la sostenibilidad en Europa

El contexto internacional de los últimos años, especialmente la invasión de Ucrania por parte de Rusia ha provocado que los precios de la energía hayan aumentado de manera considerable, ocasionando una crisis energética a nivel mundial, lo que ha restado competitividad a la economía y ha provocado que las rentas de numerosas familias se hayan visto afectadas. Esto ha puesto de manifiesto la excesiva dependencia energética que tiene Europa del exterior.

Es un hecho constatable que el incremento de la competitividad de la economía vendrá determinado, en un porcentaje bastante significativo, por el modelo energético que se tenga. Un modelo que debe estar orientado a abaratar los precios de la energía y a reducir, necesariamente, los niveles de la dependencia energética.

Por otro lado, el crecimiento económico debe ser sostenible medioambientalmente. La protección del medio ambiente se hace cada día más necesaria, no sólo para mantener la biodiversidad del planeta, esencial para la supervivencia de la especie humana, sino porque los desastres medioambientales están

pasando una factura bastante elevada a las sociedades que los sufren, tanto en términos humanos como económicos.

El Gobierno andaluz ha apostado por una política energética, orientada a reducir la dependencia energética del exterior y, al mismo tiempo, contribuir a la lucha por la sostenibilidad y contra el cambio climático. Este modelo requiere de una transición, que permita sustituir progresivamente el modelo basado en combustibles fósiles a uno que se sustente en la producción de energías renovables. Lejos de suponer un obstáculo, esta transformación debe entenderse como una oportunidad para modernizar los sectores claves de la economía.

En este sentido, en el año 2022 se aprobó la Estrategia Energética de Andalucía 2030, con el objetivo principal de impulsar la transición hacia un modelo energético más sostenible, seguro, eficiente y neutro en carbono, aprovechando los recursos renovables existentes en la región, para fomentar así un crecimiento económico más sostenible y a una generación de empleo de calidad; y contribuyendo, al mismo tiempo, al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

Esta estrategia, que está alineada con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y con el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2021-2030, ha demostrado buenos resultados en su implementación. En consecuencia, y ante los avances alcanzados, en 2025 se han revisado al alza los objetivos en materia de energías renovables. De este modo, se ha fijado como nuevo objetivo que, para 2030, el 48,5% del consumo de energía final en Andalucía provenga de energías renovables, frente al 42% que se estableció como objetivo inicial y frente al 48% nacional. Asimismo, se establece alcanzar el 82% de aportación de energías renovables en la generación de electricidad en Andalucía, superando el 75% del objetivo actual y 81% de objetivo nacional. Estos nuevos objetivos presentan una ambición mayor que los marcados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Entre las principales líneas de actuación de esta estrategia se encuentran desarrollar medidas en materia de ahorro y eficiencia energética, el fomento de las energías renovables y el desarrollo de las infraestructuras energéticas en Andalucía.

En el ámbito del **ahorro y de la eficiencia energética** se pone a disposición de las empresas y la ciudadanía una serie de incentivos económicos que financian inversiones destinadas a reducir el consumo y aumentar la eficiencia energética. En 2026, se llevarán a cabo diversas convocatorias de ayudas públicas, entre las que se encuentran: un programa de incentivos para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables, financiado con fondos FEDER, otro para la Rehabilitación Energética en Edificios existentes en Andalucía, un programa de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible, incentivos para actuaciones de eficiencia energética en las pymes y en la gran empresa del sector industrial, ayudas a explotaciones agropecuarias en materia de eficiencia energética, al autoconsumo y para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía.

En 2023, se aprobó el Plan Energético en la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, consciente de su compromiso y obligación de que sus edificios deben contribuir al ahorro energético. Este plan contiene una serie de medidas que tienen un fuerte impacto en el consumo energético de la administración andaluza. En 2026, se seguirán desarrollando las actuaciones que contribuirán a reducir el consumo energético de la Administración andaluza y, por tanto, su factura asociada, a la vez que dichas medidas permitirán alcanzar unos niveles óptimos de eficiencia energética, haciendo que el parque inmobiliario de la Junta de Andalucía sea más sostenible.

En este sentido, también se avanzarán la mejora energética en los edificios e instalaciones de las administraciones públicas. La Agencia Andaluza de la Energía, como entidad gestora de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), continuará avanzando en esta línea, lo que se traduce en la optimización de los contratos de suministro energético, la realización de auditorías de calidad y la ejecución de inversiones alineadas con los objetivos económicos y energéticos que tiene la Comunidad Autónoma.

En el ámbito de las **energías renovables**, el Gobierno andaluz continuará trabajando en el desarrollo de proyectos que permitan la generación de electricidad de una manera más limpia, sostenible e integrada en el territorio, capaz de atraer inversiones que generen nuevas actividades económicas, como

es el caso del proyecto del Hidrógeno Verde en Andalucía o el desarrollo del Biogás que generará valor añadido en las zonas rurales, favoreciendo el anclaje de la población en el territorio, a la vez que se impulsa la economía circular aprovechando los residuos agrícolas y ganaderos para convertirlos en energía.

Por su parte, el **desarrollo de las infraestructuras energéticas** resulta clave para el crecimiento económico de Andalucía, así como para llevar a cabo la transición del modelo energético y avanzar en eficiencia energética. Estas infraestructuras son, también, necesarias para la articulación del territorio y para ampliar la posibilidad de desarrollo industrial de determinadas zonas de Andalucía. Para seguir avanzando en su desarrollo, en 2026 Andalucía revisará la propuesta inicial presentada para la nueva planificación estatal de la red de transporte eléctrico horizonte 2030, que prevé una inversión en España superior a los 13.000 millones de euros y que repercutirá en las inversiones en redes de distribución. Para ello, se llevarán a cabo actuaciones dirigidas al seguimiento y desarrollo de las infraestructuras incluidas en la planificación actual y las que se aprueben en la futura planificación. Muchas de estas actuaciones tendrán especial incidencia en áreas rurales, atrayendo nuevo tejido empresarial y generando oportunidades de desarrollo socioeconómico ligadas a la transición energética.

Todas estas medidas llevadas a cabo por la Administración andaluza tienen el propósito de situar a Andalucía como referente en la lucha por la sostenibilidad y contra el cambio climático, por lo que en 2026 se seguirá trabajando en la mejora del posicionamiento de Andalucía en el exterior en materia energética, siendo una línea destacada de trabajo el de fortalecer la cooperación interregional, de manera que se facilite el intercambio de conocimientos con otras regiones europeas.

## Andalucía en el mundo: acción exterior, marca y proyección internacional

El sector exterior es vital para una economía porque promueve el crecimiento económico mediante las exportaciones, que generan ingresos y empleo, a la vez que facilita el acceso a bienes y servicios no disponibles localmente a través de las importaciones. Esta apertura hacia el exterior favorece la especialización productiva, optimiza el uso de recursos, fomenta la competencia y la innovación, diversifica los mercados y fortalece las relaciones internacionales, contribuyendo a la estabilidad y prosperidad del territorio.

Para ello, es necesario trabajar de manera transversal la proyección exterior de la Comunidad Autónoma y reforzar su presencia en el contexto europeo e internacional, tanto en el ámbito económico y social, como a nivel de representación institucional, potenciando la imagen de marca de calidad de Andalucía.

Con el objetivo de que las actuaciones en materia de acción exterior no estén atomizadas ni descoordinadas, el Gobierno andaluz apuesta por avanzar en un modelo de consenso estructurado y regulado, donde se concentren todas las acciones vinculadas a la promoción exterior de Andalucía. Este modelo tiene que estar regulado, coordinado y ser coherente de manera que permita definir y potenciar el perfil internacional de Andalucía, las oportunidades, sus líneas de trabajo y prioridades de acción para los próximos años.

En este sentido, se han establecido una serie de objetivos estratégicos orientados al impulso de la proyección exterior de Andalucía, como son la coordinación y asesoramiento de las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en el exterior; el desarrollo, proyección, difusión y fomento de la imagen de Andalucía en el exterior; el lanzamiento y promoción de la nueva marca de Andalucía; así como, a la promoción de la perspectiva de género en ese ámbito.

El lanzamiento y promoción de la nueva marca de Andalucía constituye una de las prioridades del Gobierno andaluz, ya que a través de este distintivo se busca proyectar la imagen de Andalucía como sinónimo de calidad, tanto a nivel regional como nacional e internacional. Para ello, se está estableciendo una línea de trabajo transversal dentro de la Junta de Andalucía, en la que la comunicación desempeñará un papel fundamental.

Las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo desde la Junta de Andalucía para impulsar la proyección exterior de Andalucía se orientan a:

**Poner en valor el papel que Andalucía juega en Europa**, destacando su relevancia como región europea tanto por su dimensión geográfica, poblacional y la posición singular que ostenta como frontera sur de la Unión Europea, reivindicando la necesidad de una mayor cooperación por parte de Europa para su desarrollo y la lucha contra la inmigración ilegal.

En este sentido, se prestará especial atención a los espacios de encuentro, debate y discusión europeos de dimensión regional, donde Andalucía estará presente de una manera más activa, como en el Comité de las Regiones, la Asamblea de Regiones y Entidades locales del Mediterráneo (ARLEM), así como en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa y las Asociaciones de Regiones Fronterizas de Europa. Dentro de estos espacios de encuentros, Andalucía defenderá sus intereses, buscará nuevas oportunidades y tratará de liderar aquellos debates que son de vital importancia para la región, como los relacionados con la gestión del agua y lucha contra la sequía, el papel de las regiones en el diseño y ejecución de los fondos europeos, la defensa de una política de cohesión fuerte o la defensa del sector agrario y ganadero. También se impulsará la coordinación y desarrollo de las relaciones entre la Junta de Andalucía y las regiones limítrofes fronterizas de Alentejo y Algarve, como espacio conjunto de oportunidad en el contexto europeo, a través del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza Interreg España y Portugal, con objeto de fortalecer las estructuras de gobernanza eurorregionales y consolidar estrategias de cooperación transfronterizas. Además, en este momento donde se están redefiniendo las prioridades europeas y una corriente euroescéptica se ha instalado en gran parte de la sociedad, es necesario **acercar Europa a la sociedad andaluza, especialmente a los jóvenes**, mediante acciones de sensibilización, información y formación y de la concesión de becas de formación e investigación sobre la Unión Europea. En un mundo globalizado como en el que nos encontramos, no basta que Andalucía esté presente en Europa, también debe participar en espacios multilaterales internacionales de cooperación y diálogo en el ámbito asiático e iberoamericano, así como en el contexto mediterráneo, especialmente con Marruecos, donde la **Casa Árabe** continúa siendo un puntal para el trabajo en estos espacios. Para ello, la Junta de Andalucía trabajará para constituir foros internacionales de carácter multidisciplinar, con vocación de permanencia, con las principales áreas geográficas de interés para Andalucía, con especial atención a la dimensión trasfronteriza. Por otro lado, es necesario que ese fortalecimiento de la presencia institucional de Andalucía en el exterior vaya acompañado de una **presencia empresarial**, que acuda también a los principales foros internacionales donde se puedan debatir sus intereses, ya sea Europa, América, África o la región Asia-Pacífico. Para ello, se pondrán en marcha mecanismos que permitan garantizar la participación de Andalucía, fomentando una línea de trabajo que apueste por una presencia e imagen internacional potente. En 2026, se prestará especial atención al colectivo andaluz en el exterior, fomentando su participación.

Los andaluces en el exterior juegan un importante papel en materia de promoción de Andalucía. Es por ello, que es necesario intensificar las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces y andaluzas en que encuentran en el exterior e incrementar los recursos destinados a las **Casas de Andalucía en el Exterior** como embajadores de la marca. La **organización de eventos de primer nivel en Andalucía**, tanto a escala nacional como internacional, desempeña un papel clave en la proyección de la región hacia el exterior y en la consolidación de su imagen como referente global. Por este motivo, se continuará impulsando que Andalucía sea sede de este tipo de acontecimientos, para lo cual se establecerán nuevos canales de comunicación y se fomentará su financiación a través de patrocinios.

## Hacia un modelo turístico de calidad y sostenibilidad

Andalucía es una tierra geográficamente diversa, con una gran riqueza patrimonial, cultural, histórica y medioambiental que la hace muy atractiva como destino turístico, tanto en el ámbito nacional como internacional. Este potencial turístico hace que el sector se haya consolidado como uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico de Andalucía, un sector estratégico, dentro de la economía andaluza por su importante contribución al crecimiento y a la generación de empleo. En el año 2024, este sector supuso alrededor del 12% del PIB andaluz y el 12,6% del empleo total generado en la región. Por tanto, el turismo se considera como un sector clave para el desarrollo de la región.

Sin embargo, hay que señalar que es un sector muy sensible a los cambios que se puedan producir en el entorno y a otros condicionantes externos, como pueden ser crisis económicas, medioambientales, la inestabilidad o inseguridad del destino provocada por conflictos bélicos o crisis sanitarias como la de la COVID-19. Esta última representó un fuerte golpe para la actividad turística a nivel mundial. Sin embargo, el sector ha logrado recuperarse con solidez, y sus niveles de actividad son incluso superiores a los alcanzados en la época de prepandemia.

Es por ello por lo que el Gobierno andaluz busca consolidar un modelo de desarrollo turístico que sea de calidad y sostenible económica, social y medioambientalmente.

En el año 2021 se aprobó el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 (Plan META 2027), que tiene como objetivo mejorar la gestión de la actividad socioeconómica del turismo por parte de sus agentes protagonistas, en un marco de desarrollo sostenible social, económico y ambiental, apostando por un modelo competitivo y emprendedor, de calidad, inteligente, igualitario e inclusivo, basado en los recursos humanos y en el valor identitario del destino Andalucía. En el Plan META 2027 se enmarcan gran parte de las actuaciones que se prevén llevar a cabo en materia de turismo.

El desarrollo del sector turístico de Andalucía debe orientarse al refuerzo de su competitividad y a la mejora de su capacidad de adaptación ante los cambios, todo ello desde un enfoque global, inclusivo y sostenible, que mantenga un firme compromiso social con la población local y sea respetuoso con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo. En este sentido, el Gobierno andaluz está trabajando en una nueva ley en materia de turismo, que permita hacer frente a los nuevos retos a los que tiene que enfrentarse el sector turístico.

Unos de los principales retos del sector turístico es incrementar y fortalecer su **competitividad**. Para ello, es necesario mejorar la calidad de los servicios turísticos, impulsar el conocimiento y la formación, aumentar la capacidad innovadora de las empresas turísticas y modernizarlas para que puedan satisfacer una demanda cada vez más exigente. Además, el sector debe realizar un esfuerzo en materia de transformación digital e incorporación de nuevas tecnologías y desarrollar servicios turísticos innovadores, especialmente aquellos que tengan efectos positivos sobre **la reducción de la estacionalidad**, sobre la creación de empleo y sobre la preservación del medio ambiente.

En este sentido, para 2026 se convocarán líneas de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, orientada al fomento de la inversión turística, así como incentivos turísticos dirigidos a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) andaluzas, para la mejora de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, de manera que se pueda dar respuesta a una demanda que cada día es más exigente, con la finalidad de mejorar la competitividad y productividad de las empresas turísticas, así como facilitar su modernización y las prácticas innovadoras que se pongan en marcha por las mismas. Además, se concederá una subvención destinada a la ampliación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA).

Uno de los factores que más inciden en la competitividad del sector y marca un valor diferencial es la apuesta por la calidad y la excelencia de los destinos turísticos. En este sentido, y por regla general, la **calidad de los servicios del sector turístico** andaluz constituye un atractivo más para la elección de Andalucía como destino turístico. La formación es unos de los elementos que permiten seguir avanzando en una mayor profesionalización del sector, convirtiéndose en un área de mejora básica para hacer que el sector sea más competitivo y que ofrezca unos estándares de calidad que permitan la diferenciación respecto a otros destinos turísticos.

Dentro del ámbito de la calidad y de la excelencia de la industria turística de Andalucía, el **turismo accesible** sigue considerándose como un segmento de gran valor económico y social, que permite otorgar un valor diferencial a los destinos turísticos. Por ello, se apuesta por una mejora de la calidad de la oferta turístico-cultural, fomentando actuaciones, tales como la dotación de material o equipamientos que permitan una mejora de la calidad y de la accesibilidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural, poniendo especial atención a determinados aspectos que resultan claves para conseguir esa accesibilidad, como es el diseño de actividades turísticas inclusivas y adaptadas a las necesidades de determinados colectivos, mejorar la señalización de los espacios y eliminar las barreras físicas, de manera que favorezcan la accesibilidad a los espacios (rampas, baños adaptados, ascensores), facilitar una

información que sea accesible (braille, audioguías, formatos digitales), así como formar al personal en materia de atención a personas con necesidades especiales, entre otras.

Otro de los elementos que mejoran la competitividad del sector turístico es la **innovación**. Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de este ámbito se encuentran alineadas con la Estrategia Integral de Innovación y Transferencia del Conocimiento e Investigación en materia de turismo. Además, la Administración de la Junta de Andalucía colabora con las **Universidades andaluzas** en la creación de una red de cátedras de turismo dirigidas a la investigación, formación y difusión del conocimiento turístico en la región, para transferirlo al sector y a la sociedad, centrándose en generar conocimiento aplicable de manera que se mejore la planificación y gestión del turismo andaluz y se fomente la sostenibilidad y el desarrollo del sector.

En el marco de la innovación turística, el **proyecto Andalucía Lab** seguirá llevando a cabo acciones dirigidas al desarrollo de plataformas digitales, prestación de servicios especializados y diseño de herramientas destinadas a empresas turísticas, con el objetivo de impulsar y fomentar la tecnología en el sector turístico andaluz, fomentando la competitividad de las empresas, la innovación y la creación de un ecosistema de colaboración para emprendedores y profesionales. Con ello, se busca convertir a Andalucía en un referente global en turismo y tecnología mediante la oferta de servicios, consultorías, espacios de coworking y formación especializada, así como la atracción de talento e inversiones internacionales.

Por otro lado, el **proyecto Nexus** es una iniciativa para modernizar el sector turístico, actuando como un Hub de Inteligencia Turística que usa la Inteligencia Artificial (IA) y datos para mejorar la toma de decisiones y la competitividad de las empresas. Se articula en torno a cinco áreas clave (Lab, Talent, Future, Data, y Audience) y busca conectar a empresas, destinos y profesionales para crear un turismo más inteligente, conectado y sostenible, fomentando la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Además, en 2026, se seguirá desarrollando el **proyecto Hub Internacional de Turismo y Tecnología**, con el objetivo de crear una red colaborativa de empresas turísticas de diferentes tamaños y experiencias, fomentando la innovación y el crecimiento a través de la interacción y la creación de un ecosistema de conocimiento compartido. Esta interacción permitirá compartir conocimientos, experiencias y buenas prácticas, a la vez que facilita la creación de un entorno dinámico donde la tecnología y el conocimiento impulsan la innovación en modelos de negocio, servicios y destinos turísticos.

En el marco del compromiso con la **sostenibilidad**, se convocarán incentivos dirigidos a promover una gestión sostenible del espacio turístico local, mejorar la eficiencia energética y fomentar la economía circular en los alojamientos turísticos ubicados en Andalucía. Asimismo, se apoyarán proyectos relacionados con el ahorro en materia de agua en empresas turísticas, así como iniciativas destinadas al fomento del turismo cinegético y de actividades relacionadas con el campo bravo.

Por otro lado, se continuará con la ejecución de **Planes Turísticos de Grandes Ciudades**, cuya actuación va dirigida a implementar un sistema de planificación turística estratégica en las ciudades, con el objetivo de diversificar la oferta, ampliar el espacio turístico y crear nuevos productos. También, se atenderá al **Patrimonio Cultural** con actuaciones orientadas a los municipios del interior de Andalucía, con objeto de promover la sostenibilidad del turismo a través del patrimonio cultural.

Entre los múltiples atractivos turísticos del marco de Jerez están sus vinos y sus caballos. La Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre destaca por su valor como centro de promoción y difusión de los valores culturales, históricos y estéticos del arte ecuestre y de la preservación del caballo pura raza española, siendo referente para otras escuelas y países. Además, es la única escuela en España que presta servicios turísticos. La Junta de Andalucía continuará en 2026 con la labor de promoción y apoyo de la Fundación, para el desarrollo de sus objetivos.

Por último, el Gobierno andaluz, en su compromiso por avanzar en la igualdad de género en todos los ámbitos económicos y sociales, desarrollará medidas que contribuirán a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres en el empleo dentro del sector turístico. Para ello, promoverá la igualdad de género y permanencia en el empleo turístico con el objetivo de minorar la brecha de género en las distintas ramas del sector.

## Apuesta por el pequeño comercio y la artesanía

El sector del comercio y de la artesanía, engloba actividades que requieren de una atención especial por parte del Gobierno andaluz. El comercio supone en la economía andaluza algo más del 20% del PIB andaluz, generando un volumen de negocio superior a los 131.700 millones de euros en el 2023. En este sector desarrollan su actividad alrededor de 138.700 empresas, que dan empleo a más de medio millón de personas. Se trata de un sector que debe hacer frente no solo a los grandes retos tecnológicos, sino también a los profundos cambios en los hábitos de consumo, sin contar siempre con la formación ni los recursos necesarios para adaptarse a ellos. Por cuanto, a la artesanía, no sólo es importante por su dimensión económica y social, sino también por su enraizamiento histórico-cultural, por la calidad artística de sus productos y porque es una actividad económica que sirve de anclaje de la población en muchos núcleos rurales.

El Gobierno andaluz, con el objetivo de apoyar a estos sectores, aprobó en el año 2023 el VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026 y el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026, con el objetivo de potenciar la competitividad, la innovación y desarrollo tecnológico de las empresas andaluzas, su capacitación y creación de empleo, promoviendo la sostenibilidad de los pequeños comercios y las áreas comerciales tradicionales urbanas en un entorno seguro.

Uno de los mayores retos a los que se deben enfrentar estos sectores económicos es el acceso a los mercados. Para poder ser competitivos deben acceder a nuevos nichos de mercados y adaptarse a los nuevos hábitos y necesidades de consumo. En este sentido, la incorporación de la digitalización y de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos resulta de vital importancia, siendo el fomento y desarrollo del **comercio electrónico** un factor clave para ello.

En relación con el **comercio**, en 2026 el Gobierno andaluz, con el objetivo de seguir modernizando y revitalizando los espacios comerciales tradicionales de nuestros pueblos y ciudades, apoyará a los Ayuntamientos con una serie de incentivos destinados a la realización de inversiones en los Centros Comerciales Abiertos, en mercados municipales de abastos o en las infraestructuras feriales. También, se apoyará al comercio ambulante y el diseño y la elaboración de Planes Estratégicos de Comercio Municipales.

En el ámbito de la **artesanía**, y con el fin de impulsar, modernizar y consolidar los talleres y la oferta artesana de Andalucía, promoverá la incorporación de las TIC en las empresas artesanas, mejorando sus competencias digitales y facilitando la apertura de nuevos canales de venta y distribución de productos artesanos. A la misma vez se impulsará la comercialización de los productos artesanos y la dinamización de la artesanía local, potenciando la marca «Artesanía hecha en Andalucía», como vertebradora de la promoción del sector.

Para incrementar la competitividad de estos dos sectores resulta esencial continuar promoviendo el asociacionismo y las relaciones de cooperación entre las empresas andaluzas.

Por otro lado, en el ejercicio de las funciones de tutela que la Junta de Andalucía ejerce sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, así como sobre el Consejo Andaluz de Cámaras, en 2026 se reforzará el apoyo a la red cameral andaluza mediante la promoción y aprobación del Plan Cameral de Andalucía. Este plan integrará los distintos proyectos y actuaciones que podrá desarrollar dicha red en ámbitos clave como la competitividad, la digitalización, la internacionalización y la sostenibilidad, con el objetivo de consolidar su papel como agente estratégico en el fortalecimiento del tejido empresarial andaluz.

En 2026, se seguirán desarrollando actuaciones bajo el marco de los dos planes integrales anteriormente citados, el de comercio y de artesanía, como la puesta en marcha del Observatorio del Comercio en Andalucía, que permitirá disponer de un conocimiento profundo y actualizado sobre el sector comercial; la creación de un Mapa interactivo de la oferta y la demanda en Andalucía, para conocer las oportunidades de emprendimiento que ofrecen los distintos municipios andaluces y un Mapa interactivo para visualizar las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, con el objeto de difundir estas actividades y localizarlas en el territorio. También, se celebrará el Tercer Congreso Andaluz de Artesanía, con el objetivo de impulsar la proyección del sector, consolidándose este congreso como punto de encuentro entre las empresas andaluzas que se dedican a la artesanía.

## 4.2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Las actuaciones destinadas a la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y Digitalización cuentan en 2026 con 898,8 millones de euros. Por su peso en el conjunto de recursos, destaca el programa destinado a Estrategia Digital, que acumula el 55,2% del total de recursos asignados a esta política, con un presupuesto para 2026 de 496,3 millones de euros. En segundo lugar, por dotación, se sitúa el programa de Investigación Científica e Innovación, con unos recursos para 2026 de 158,7 millones de euros.

La estrategia de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), junto con la digitalización, tiene como objetivo impulsar la competitividad, el crecimiento económico sostenible y la transformación de los sectores productivos. Por este motivo, ocupa un papel relevante en la economía andaluza, al facilitar la transferencia del conocimiento científico al ámbito empresarial, atraer y retener talento, y fomentar la innovación y el liderazgo en las empresas.

La incorporación de tecnologías digitales en todos los sectores económicos contribuye a mejorar la eficiencia, la competitividad y la productividad. La estrategia de digitalización de la Junta de Andalucía incluye fomentar la formación en competencias digitales, apoyar el emprendimiento tecnológico, reducir la brecha digital, ampliar el acceso a internet y potenciar las habilidades STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Además, para fortalecer las bases científicas y tecnológicas de Andalucía, es fundamental promover el desarrollo de competencias digitales desde las etapas escolares.

En apoyo a estas políticas, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) desempeña un papel clave al proporcionar datos estadísticos y geoespaciales que se transforman en conocimiento útil para la toma de decisiones.

Asimismo, los distintos actores que forman parte del Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), como las universidades y los centros de investigación, deben fomentar una cultura de calidad en sus actividades y en esta tarea la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) cobra especial relevancia.

También es destacable la labor del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (I.A.I.F.A.P.A.P.E.), que se dedica a generar conocimiento y transferir tecnología a los sectores agrario, pesquero y alimentario andaluces.

Desde el punto de vista económico, existe un compromiso firme de destinar recursos públicos regionales de forma sostenida al impulso de la I+D+i. Aunque es necesario aumentar la financiación destinada a estas actividades desde la administración autonómica, también se requiere que este esfuerzo se coordine con otras políticas orientadas al desarrollo empresarial, la industrialización, la internacionalización y el fortalecimiento de sectores estratégicos.

Todos estos desafíos se abordan a través de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, que actúa como herramienta de planificación, coordinación, dinamización y evaluación de las políticas de investigación e innovación en la Comunidad Autónoma.

### Conocimiento, talento y tecnología: motores del cambio en Andalucía

La ciencia, la tecnología y la innovación son elementos clave para alcanzar un modelo de desarrollo económico sostenible, competitivo e inclusivo. En el contexto actual, marcado por profundos cambios sociales, ambientales y tecnológicos, resulta imprescindible situar el conocimiento en el centro de las políticas públicas. La transformación hacia una sociedad más digital, sostenible y resiliente exige un compromiso decidido por parte de las administraciones con la generación, aplicación y transferencia del conocimiento.

En este marco, la **Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027**, constituye la apuesta estratégica del Gobierno andaluz por consolidar un ecosistema de innovación robusto, eficiente y orientado al futuro, alineado con la **Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía 2021-2027)**, así como con los objetivos europeos y nacionales en materia de investigación e innovación.

Uno de los principales compromisos de esta estrategia es la reordenación y fortalecimiento del ecosistema andaluz de I+D+i, impulsando una visión más amplia e integradora de los **Agentes del Conocimiento**. Esta figura, que en sus orígenes se vinculaba exclusivamente a los Grupos de Investigación, se ha ampliado para incorporar nuevas estructuras, como las unidades de investigación avanzada, las unidades de excelencia y las unidades de investigación competitiva. Este nuevo enfoque permite promover la investigación de excelencia y fomentar la colaboración multidisciplinar en áreas estratégicas definidas en la planificación vigente, fortaleciendo así la capacidad científica del sistema andaluz.

Al mismo tiempo, la **formación y el fortalecimiento del talento científico y tecnológico** es esencial para el funcionamiento del sistema de I+D+i en Andalucía. Según el diagnóstico de la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, el Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC) requiere una mayor dotación de personal investigador, técnico y de gestión, así como mejorar la capacidad para atraer y retener talento. La formación en investigación y el apoyo a quienes desarrollan tesis doctorales son pilares fundamentales para generar conocimiento y profesionales cualificados. Dado que la investigación exige dedicación exclusiva, es imprescindible ofrecer oportunidades reales de formación avanzada y apoyo económico para evitar el abandono de carreras científicas. Estas personas representan el futuro de la I+D+i en Andalucía.

Para apoyar al personal investigador en su carrera profesional, la administración cuenta con distintas líneas subvenciones en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+i. Estas bases contemplan distintos tipos de ayuda vinculados a las fases de la carrera del personal investigador.

En esa misma línea, se impulsará el **fomento de los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento**, la generación de ciencia multidisciplinar y la promoción de la internacionalización. Además, se debe reforzar la difusión de la ciencia tanto a la sociedad como al tejido productivo, mediante iniciativas que generen conocimiento y valor añadido a través de la innovación tecnológica.

En base a lo anterior, se pondrán en marcha varias convocatorias de subvenciones dirigidas a Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Centros, Institutos o Fundaciones de Investigación y/o Innovación destinadas a la financiación del desarrollo de proyectos de investigación en diferentes modalidades.

Además, se priorizará disponer de **equipamiento científico-técnico avanzado**. Por ello, en 2026 se convocará una línea de ayudas destinada a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de este tipo de equipamiento, dirigida tanto a universidades públicas andaluzas como a otras entidades dedicadas a la investigación. Estas subvenciones buscan mejorar la calidad de los proyectos de investigación, su impacto científico, económico y social, así como optimizar las infraestructuras existentes. Se priorizará la dotación de equipamiento de última generación, promoviendo su gestión especializada, el uso compartido y el desarrollo de una investigación multidisciplinar y de excelencia.

Finalmente, otro de los elementos clave del sistema de I+D+i de Andalucía es la **transferencia y difusión de conocimiento** por parte de los agentes del sistema andaluz del conocimiento y la divulgación del conocimiento científico. Por lo que se refiere al apoyo a la transferencia del conocimiento, se han convocado ayudas para actuaciones dirigidas a promover la comunicación, la difusión de la innovación y la colaboración entre los agentes del ecosistema de innovación y del conocimiento, para favorecer la transferencia e intensificar las conexiones entre ellos y con el tejido empresarial, el sector público y la ciudadanía.

Por lo que se refiere al apoyo a la promoción y divulgación científica, se ha previsto la convocatoria en 2026 de una línea de ayudas a la difusión de resultados de investigación y divulgación científica. Junto a esta línea de ayudas, deben reseñarse otras actuaciones, tales como la convocatoria de los Premios de Investigación Científica y Técnica de Andalucía "Isabel Ovín Camps", o la subvención nominativa a la Fundación Descubre, principal institución de referencia en el ámbito de la divulgación científica en Andalucía.

## Transformación Tecnológica con Impacto Social, Económico y Territorial

En un contexto global marcado por la aceleración tecnológica, la transformación digital se ha consolidado como un vector estratégico para el desarrollo económico, la cohesión territorial y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Consciente de este reto, la Junta de Andalucía continúa avanzando de forma decidida hacia un modelo de sociedad digital más innovadora y conectada, situando a las personas en el centro de la acción pública. A través de una planificación integral que abarca desde la capacitación digital de la población hasta la modernización de los servicios públicos y el fortalecimiento de la economía digital, Andalucía impulsa una digitalización con enfoque social, territorial y productivo.

Esta apuesta se materializa en iniciativas transformadoras que contribuyen a reducir las brechas digitales, fortalecer el tejido empresarial, consolidar una administración más eficiente y promover nuevas oportunidades para todos los sectores de la sociedad andaluza, con especial atención a los colectivos más vulnerables y a la igualdad de género en el ámbito tecnológico.

### Digitalización de la sociedad y la economía

En el contexto de la sociedad digital, la Junta de Andalucía continuará en 2026 con la implementación del **Plan de Capacitación Digital**, una iniciativa estratégica orientada a mejorar las competencias digitales de la ciudadanía, del conjunto de la fuerza laboral, del personal del sector tecnológico y del ámbito educativo. Entre las actuaciones más destacadas se encuentra el programa Aprende Volando, cuyo objetivo es reducir las brechas digitales, con especial atención a las mujeres y a los territorios que enfrentan dificultades de acceso a internet. En esta línea, la red de Puntos Vuela, integrada por 760 centros distribuidos en municipios de menor tamaño, seguirá desempeñando un papel clave como infraestructura de apoyo a la inclusión digital. Estos espacios continuarán ofreciendo wifi abierta, zonas seguras para el teletrabajo y áreas “maker” orientadas a la experimentación con tecnologías emergentes.

En paralelo, se contempla la apertura de nueve nuevos Centros de Acceso Público a Internet (CAPI), concebidos como espacios de inclusión digital donde se facilita el acceso a internet y a recursos tecnológicos esenciales para la ciudadanía. Asimismo, se garantizará la continuidad operativa de los centros ya existentes mediante un régimen de subvenciones que asegure su sostenibilidad.

Con el objetivo de fortalecer la relación digital entre la ciudadanía y la administración, se continuará avanzando hacia un modelo de atención omnicanal e inteligente, impulsando la transformación del servicio 012, el desarrollo del asistente virtual de la Junta y la consolidación del proyecto Open Data Andalucía, que promueve tanto la transparencia institucional como la formación en el uso y aprovechamiento de datos abiertos.

En el ámbito de la economía digital, durante 2026 se dará continuidad a la ejecución de la **Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la PYME 2030**, cuyo propósito es acompañar a las empresas andaluzas en sus procesos de digitalización. Este apoyo se materializa mediante acciones de formación, provisión de herramientas tecnológicas seguras y la incorporación de tecnologías habilitadoras. De forma complementaria, se reforzará la consultoría especializada y el soporte técnico a pequeñas y medianas empresas, al tiempo que se mantendrán activos los cuatro nodos sectoriales de emprendimiento digital del proyecto Misión (RETECH – Redes de Emprendimiento Digital), enfocados en la aceleración de startups y la promoción de la innovación abierta.

También se consolidará la red de Nodos Tecnológicos distribuidos por toda Andalucía, concebidos como espacios de alto rendimiento para la capacitación empresarial y el desarrollo de proyectos innovadores. Cada nodo provincial contará con una especialización temática adaptada a las necesidades del tejido productivo local, con un impulso específico a sectores estratégicos como la microelectrónica, el audiovisual y los contenidos digitales.

Todas estas actuaciones se integran en una **estrategia de Administración Digital centrada en las personas**, que persigue el desarrollo de servicios públicos digitales proactivos, accesibles y personalizados, diseñados con la participación activa de la ciudadanía.

Esta visión refuerza el compromiso de la Junta de Andalucía con un modelo de transformación digital inclusivo, que pone la tecnología al servicio de las personas, la equidad y el progreso económico y social.

## Administración Digital

La Junta de Andalucía está llevando a cabo una ambiciosa transformación de los servicios públicos sectoriales, centrada en la digitalización integral y la simplificación de procedimientos, con el objetivo de avanzar hacia una **Administración Digital Avanzada**, más eficiente, accesible y orientada a las personas. Esta transformación persigue ofrecer servicios públicos personalizados, proactivos, seguros y accesibles, que respondan con agilidad a las necesidades de la ciudadanía y refuercen la productividad y eficacia del aparato administrativo.

Durante 2026, se intensificará la **modernización de las herramientas digitales** al servicio de la gestión pública, fomentando la automatización intensiva de trámites, la adopción generalizada de soluciones en la nube, el diseño centrado en la experiencia del usuario y la implantación de sistemas de tramitación más ágiles y eficientes. Se avanzará en el desarrollo y evolución de plataformas clave como ADEL (dirigida a las entidades locales), Carpeta Ciudadana, Carpeta Empresa y Planta, promoviendo una mayor tematización de los procedimientos y consolidando un modelo de administración interconectado, inteligente y centrado en resultados.

En paralelo, se fortalecerá la estandarización de los sistemas de información que dan soporte a las distintas áreas del Gobierno andaluz, mejorando tanto las herramientas internas como las soluciones tecnológicas de carácter transversal. Esta línea de actuación incluye la evolución de plataformas estratégicas como Séneca/Pasen en el ámbito educativo, la **Plataforma Integral para la Gestión de Emergencias 112 Andalucía (PIGEA)** y el sistema de gestión integral de los servicios y oficinas de empleo, garantizando la interoperabilidad, la seguridad y la eficiencia en todos los niveles de la administración.

Asimismo, se continuará con la modernización de los sistemas económico-financieros, de contratación pública y de gestión de recursos humanos, dotándolos de mayor capacidad analítica y operativa. En este proceso, la Agencia Digital de Andalucía (ADA) reforzará su apuesta por la incorporación de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial, a través de iniciativas estratégicas como la Unidad de Automatización Inteligente (UAI), el Centro de IA de Granada y el proyecto Alhambra Living Lab, concebidos como catalizadores del cambio tecnológico en el sector público andaluz.

De forma complementaria, se consolidará la **Oficina del Dato**, que desarrollará cuadros de mando estratégicos, sistemas de analítica avanzada y modelos predictivos que facilitarán la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, se desplegará un marco común de interoperabilidad, que permitirá integrar de forma segura y eficiente los distintos sistemas de la Junta, impulsar el gobierno del dato y habilitar espacios compartidos de datos entre áreas administrativas, contribuyendo así a una gestión más inteligente, coordinada y centrada en la ciudadanía.

## Infraestructuras digitales sostenibles y seguras

La Agencia Digital de Andalucía (ADA) continúa consolidando su estrategia de transformación tecnológica mediante el despliegue de infraestructuras digitales sostenibles, resilientes y seguras, que permiten avanzar hacia un modelo de administración pública más eficiente, conectada y centrada en las personas. Esta hoja de ruta sitúa la ciberseguridad como eje prioritario y contempla la unificación del puesto de trabajo digital del personal empleado público, garantizando entornos de trabajo más colaborativos, ágiles y protegidos.

En este marco, se prevé la creación de la **Agencia de Ciberseguridad de Andalucía**, con sede en Málaga, que asumirá un papel estratégico en la protección del sector público andaluz. Esta nueva entidad actuará

en colaboración con las administraciones locales, las universidades públicas de Andalucía y el ecosistema empresarial, promoviendo la capacitación en ciberseguridad tanto de profesionales como de la ciudadanía, al tiempo que fomentará el desarrollo de una industria andaluza especializada y competitiva en este ámbito.

En línea con esta visión, la ADA continúa fortaleciendo las infraestructuras tecnológicas que dan soporte a la administración autonómica, mediante la ampliación de la conectividad y la incorporación de soluciones innovadoras orientadas a mejorar tanto la productividad del personal público como la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Un hito destacado en este ámbito es la construcción de una Nube Corporativa basada en una arquitectura híbrida, flexible y segura, en el marco de la Estrategia Cloud de Andalucía 2030. Esta infraestructura estará alojada en el nuevo Centro de Proceso de Datos ubicado en la Isla de la Cartuja (Sevilla), que contará con sistemas de autoconsumo energético mediante paneles fotovoltaicos, reforzando así la sostenibilidad del modelo tecnológico andaluz.

Asimismo, se están desarrollando proyectos clave como la nueva **Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA v5)**, que incorpora tecnologías avanzadas como SD-WAN, seguridad cloud y comunicaciones unificadas, mejorando significativamente la conectividad, seguridad y operatividad de los servicios públicos. A esto se suma el mantenimiento de la Red Wifi Corporativa, que da servicio a más de 5.500 sedes administrativas, y de la Red de Emergencias de Andalucía (REJA), con una cobertura que alcanza el 99% del territorio.

Con el fin de garantizar una gestión eficaz y centralizada de las infraestructuras críticas, se ha implementado un grupo de soporte especializado encargado de administrar de forma unificada los sistemas LAN/WLAN y los firewalls de la Junta. Finalmente, se está promoviendo un nuevo modelo de puesto de trabajo digital basado en herramientas colaborativas, que no solo mejoran la eficiencia interna y la seguridad operativa, sino que también refuerzan la calidad, accesibilidad y cercanía de los servicios públicos en su relación directa con la ciudadanía.

## Impulso a la transformación digital y a la igualdad de género en el sector tecnológico

En el marco de su compromiso con la cohesión territorial, la equidad digital y la inclusión tecnológica, la Junta de Andalucía continúa avanzando en el desarrollo de políticas que garanticen el acceso universal y equitativo a las oportunidades que ofrece la transformación digital. Uno de los instrumentos más relevantes en este ámbito es la red de **Puntos Vuela**, concebida como una infraestructura de proximidad que permite acercar la tecnología, los servicios digitales y la capacitación a la ciudadanía, especialmente en entornos rurales y colectivos en situación de vulnerabilidad. Esta estrategia forma parte de una visión integral orientada a construir una Andalucía más conectada, inclusiva e innovadora.

En este sentido, conviene destacar la valiosa contribución de los Puntos Vuela, implantados en municipios de menos de 20.000 habitantes, como espacios clave para la **reducción de la brecha digital y la garantía de igualdad de oportunidades**. Su impacto es especialmente significativo en aquellas zonas o colectivos que, por motivos geográficos, económicos o sociales, enfrentan mayores dificultades para acceder a recursos digitales. En un contexto marcado por la rápida evolución tecnológica y la escasez de referentes que acompañen estos procesos, los Puntos Vuela se han consolidado como recursos estratégicos de proximidad, que facilitan el acceso a la administración electrónica, acompañan a la ciudadanía en sus itinerarios de digitalización y ofrecen formación práctica y personalizada para desenvolverse con autonomía en un entorno cada vez más digitalizado.

Esta visión se articula a través de dos líneas de actuación complementarias. Por un lado, se impulsa la **transformación digital y el desarrollo inteligente del territorio**, situando a la ciudadanía en el centro de las políticas públicas tecnológicas, y garantizando un acceso equitativo a competencias digitales clave, servicios electrónicos de calidad y nuevas oportunidades económicas vinculadas a la economía digital. Por otro lado, se trabaja activamente para incrementar la **participación de las mujeres en el sector TIC andaluz**, combatiendo una de las brechas de género más persistentes: la baja representación femenina en ámbitos tecnológicos y en profesiones vinculadas a la innovación digital.

## Fortalecimiento del sector agrario y pesquero a través de la investigación, la innovación, la formación y la transferencia Tecnológica

La Junta de Andalucía apuesta de forma decidida por la **modernización de los sectores agrario y pesquero** en Andalucía, así como por la mejora de su competitividad mediante la investigación, la innovación, la transferencia tecnológica y la formación especializada. Se da especial importancia al componente medioambiental, promoviendo prácticas sostenibles en estos sectores. Además, se impulsan acciones formativas orientadas a dotar a los trabajadores del sector de las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones. También se desarrollan estrategias para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

En este marco, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) se consolida como un instrumento estratégico de la Administración andaluza para dar respuesta a los desafíos actuales y futuros de la cadena agroalimentaria y pesquera. Su actividad se orienta a todos los eslabones de la cadena de valor, fortaleciendo la conexión entre el conocimiento científico, la innovación tecnológica y las necesidades del sector productivo.

Durante 2026, está previsto culminar la **primera fase del Plan de Optimización de Centros IFAPA**, centrada en la mejora de infraestructuras, equipamientos y recursos técnicos, con el fin de adaptar la actividad del Instituto a los retos del sistema agroalimentario, acuícola y pesquero andaluz. A partir de los logros alcanzados, se prevé el inicio de una **segunda fase** ya planificada, alineada con los objetivos estratégicos del Instituto y con las políticas de desarrollo rural, sostenibilidad e innovación impulsadas por la Junta de Andalucía.

Entre las actuaciones más relevantes previstas para 2026, destaca el fortalecimiento de la participación del IFAPA en convocatorias competitivas de proyectos de I+D+i, así como el apoyo a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) mediante convenios y otros instrumentos de colaboración, con el objetivo de que destinen al menos un 2% de sus Fondos Operativos a iniciativas de investigación. Esta línea de trabajo busca consolidar al IFAPA como centro de referencia en el ámbito de la investigación agroalimentaria aplicada.

En esta misma línea, se impulsará la actividad de la **Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)**, concebida como unidad especializada para facilitar el tránsito del conocimiento generado en el ámbito público hacia el sector productivo y otros agentes socioeconómicos. Su misión es promover una transferencia de conocimiento efectiva que impulse la innovación, la competitividad y la sostenibilidad del tejido agrario y pesquero andaluz, respondiendo a las demandas del mercado y de la sociedad.

La **formación especializada y continua** seguirá siendo un pilar central, reforzando la empleabilidad, el relevo generacional y la fijación de población en las zonas rurales. Para ello, se desarrollarán nuevos programas formativos adaptados a los perfiles profesionales emergentes, con especial atención a los jóvenes y mujeres del medio rural.

Asimismo, se continuará ejecutando proyectos de investigación orientados a la transferencia de tecnología y al trabajo colaborativo con entidades públicas y privadas, tanto a nivel nacional como internacional, a través de la firma de contratos, convenios y alianzas estratégicas.

Con el objetivo de visibilizar los avances científicos y tecnológicos y fomentar la interacción entre agentes del sistema, en marzo de 2026 se celebrará el I Congreso IFAPA, concebido como un foro trienal de referencia que reunirá a investigadores, técnicos, profesionales del sector, empresas, cooperativas, organizaciones agrarias, colegios profesionales y representantes de las administraciones públicas. Este congreso servirá para compartir resultados, experiencias y líneas de trabajo innovadoras, contribuyendo a reforzar el papel del Instituto como motor del conocimiento agroalimentario.

También se pondrán en marcha nuevos Bancos para la Conservación de Recursos Genéticos, entre ellos el Banco de Germoplasma de Razas Ganaderas y el Banco de Microorganismos de utilidad agraria, que

permitirán preservar y estudiar la biodiversidad como recurso estratégico frente a desafíos productivos y medioambientales.

Por su parte, continuará el desarrollo del “**Invernadero del Clima Futuro**”, un proyecto singular que analiza el comportamiento de los cultivos mediterráneos bajo condiciones extremas —como altas temperaturas, sequías o elevadas concentraciones de CO<sub>2</sub>—, con el fin de identificar soluciones de adaptación frente al cambio climático.

Asimismo, se avanzará en el diseño e implementación de soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del **PLAnd Sequía Andalucía**, así como en el desarrollo de nuevas actuaciones de la Red Andaluza de Experimentación Agraria de Cultivos Hortícolas Protegidos, ambas iniciativas respaldadas por ayudas de la Agencia Estatal de Investigación.

## Impulso a la cultura científica, la inteligencia artificial y la transformación educativa en Andalucía

En un contexto de transformación digital acelerada y profunda, la Junta de Andalucía asume el compromiso de preparar a la ciudadanía para afrontar con garantías los desafíos de un entorno cada vez más tecnológico, interconectado y dinámico. En este marco, el sistema educativo se erige como imprescindible para garantizar una formación integral que no solo promueva el conocimiento técnico, sino que también fomente el pensamiento crítico, la responsabilidad digital y la igualdad de oportunidades. La apuesta por una educación innovadora, digital, inclusiva y de calidad se convierte así en una herramienta esencial para impulsar el progreso social y reducir brechas estructurales.

En este sentido, la Junta de Andalucía impulsa iniciativas clave para preparar a la ciudadanía ante el avance constante de las tecnologías, incluida la inteligencia artificial, y para desenvolverse con seguridad, pensamiento crítico y responsabilidad en entornos dinámicos. Un elemento esencial para lograrlo es la **digitalización del sistema educativo**.

La educación de calidad, la excelencia y el éxito educativo a los que aspira el Gobierno andaluz requieren de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje y nuevas herramientas para afrontar los retos de una sociedad cada vez más global y tecnológica.

Se busca una educación digital de calidad, inclusiva y accesible en toda Andalucía, alineada con el Plan Europeo de Acción de la Educación Digital (2021–2027), que promueve un ecosistema educativo eficaz y el desarrollo de competencias clave para la transformación digital.

Para conseguirlo, es necesario continuar impulsando actuaciones que promuevan la digitalización de los centros educativos y creación de entornos innovadores para el aprendizaje en los espacios de formación docente; el impulso de la competencia digital en alumnado, profesorado y centros educativos; la certificación oficial de las competencias digitales del personal docente; la provisión de equipamiento digital específico en centros públicos, vinculado a procesos formativos del profesorado; el refuerzo de las habilidades digitales del alumnado, con especial atención al pensamiento computacional y la programación en entornos seguros; y la promoción de vocaciones científico-tecnológicas con enfoque STEM, integrando robótica educativa, pensamiento computacional e inteligencia artificial en el ámbito escolar.

Además, en este contexto de una sociedad en constante evolución tecnológica, existe por parte del Gobierno andaluz una apuesta por despertar vocaciones científicas desde edades tempranas, impulsar el conocimiento en áreas emergentes como la inteligencia artificial, y promover el acceso equitativo a los recursos digitales. A través de iniciativas estratégicas, se busca no solo preparar a la ciudadanía ante los retos del futuro, sino también generar un ecosistema educativo más dinámico, inclusivo y alineado con los valores del progreso y la sostenibilidad.

En esta línea, se seguirá fomentando durante 2026 la labor del Parque de las Ciencias de Granada, referente en la **divulgación científica y la generación de conocimiento**. Este espacio desempeña un papel clave en el apoyo a la educación en ciencia y tecnología en las etapas de primaria y secundaria, así como en el impulso de las vocaciones científicas, con especial atención a la participación femenina. Como par-

te de esta misión, el Parque ha asumido un papel central en la formulación, desarrollo e implementación de la I Estrategia Andaluza de Divulgación Educativa de la Ciencia 2026–2030, aprobada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 2 de abril de 2025.

Entre las principales actuaciones previstas por el Parque de las Ciencias para 2026 destacan:

- La realización de talleres educativos dirigidos al alumnado de infantil, primaria y secundaria, enfocados en el desarrollo de competencias matemáticas y digitales.
- Una nueva edición de la Feria de la Ciencia, centrada en fomentar la investigación desde etapas educativas tempranas, con especial atención a la educación ambiental, la robótica, el pensamiento computacional y la alfabetización digital, en el marco del Programa de Innovación y Mejora del Aprendizaje (CIMA).
- La consolidación del programa “Investigación en el Aula”, que ofrecerá actividades formativas tanto para alumnado como profesorado, ampliando la diversidad de centros participantes y promoviendo la igualdad de género en la participación.
- Nuevas ediciones de los programas “Verano con Ciencia” y “Navidad con Ciencia”, orientados a fomentar la cultura científica desde edades tempranas y a facilitar la conciliación familiar, con contenidos centrados en sostenibilidad, robótica y tecnología.
- La organización de un encuentro presencial y virtual con investigadoras destacadas en el ámbito de la ciencia y la tecnología, con el objetivo de visibilizar el papel de la mujer en estos campos y crear referentes femeninos inspiradores.

Asimismo, durante el curso 2025–2026 continuará la integración progresiva de la **inteligencia artificial** en el sistema educativo, abordada desde tres dimensiones: la comprensión ética y social de esta tecnología, el uso de datasets para su entrenamiento, y la creación de modelos sencillos por parte del alumnado.

En paralelo, se seguirá avanzando en la transformación de las bibliotecas escolares en auténticos centros de recursos para la innovación, promoviendo la alfabetización mediática e informacional, el acceso a recursos digitales y el fomento de la lectura.

Para garantizar el éxito de estas iniciativas, será esencial mantener la inversión en infraestructuras tecnológicas de apoyo —como redes de comunicación y sistemas de información— y asegurar un servicio de atención telemática eficaz en todos los centros escolares.

Finalmente, la mejora del sistema educativo seguirá apoyándose en procesos de evaluación rigurosos e innovadores, alineados con el Plan Estratégico de Evaluación Educativa (2021–2027), que permitirán generar propuestas de mejora fundamentadas en evidencias técnicas y orientar así la toma de decisiones educativas hacia una mayor calidad, equidad y excelencia.

## Impulsando la excelencia científica y universitaria en Andalucía

La consolidación de un ecosistema sólido de conocimiento es una prioridad estratégica para Andalucía. En este contexto, la articulación del **Sistema Andaluz del Conocimiento** —compuesto por universidades, centros de investigación, instituciones de enseñanza superior y otros agentes clave— otorga un papel central a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). Esta entidad se configura como el principal instrumento para garantizar la excelencia, la transparencia y el rigor en las actividades científicas, docentes y académicas desarrolladas en la Comunidad Autónoma.

La ACCUA asume una función esencial en la coordinación, evaluación y mejora continua del sistema andaluz de conocimiento, promoviendo la implantación de una cultura de calidad en las universidades y centros de investigación. Su labor asegura que la actividad universitaria y científica se desarrolle conforme a criterios de excelencia, principios éticos y objetivos alineados con el desarrollo sostenible y el progreso social.

Este compromiso con la calidad se enmarca en un entorno estratégico más amplio, en el que se alinean tanto la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027** como el programa europeo **Horizonte Europa (2021-2027)**. Ambos planes están diseñados para fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país, incrementar su competitividad, fomentar la innovación y promover la creación de empleo de alta cualificación.

En el ámbito autonómico, la Estrategia de I+D+i de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027, establece como prioridades la generación de conocimiento con altos estándares de calidad, el fomento de la proyección internacional de la ciencia y la tecnología andaluzas, y la consolidación de las instituciones e infraestructuras que conforman el sistema. La atracción, formación y retención de talento científico y tecnológico se configuran como ejes transversales, con el objetivo de construir un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, basado en el conocimiento como motor de transformación económica y social.

Durante el ejercicio 2026, se prevé un incremento significativo en la evaluación de solicitudes para la renovación de la acreditación de titulaciones universitarias oficiales, en consonancia con el crecimiento del sistema universitario andaluz. En paralelo, se anticipa un aumento de la actividad evaluadora en el ámbito de la I+D+i, especialmente en lo relativo a solicitudes de ayudas para proyectos de investigación. Asimismo, ACCUA asumirá nuevas competencias vinculadas a la evaluación del personal docente e investigador, incluyendo la valoración de figuras profesionales emergentes dentro del marco universitario andaluz.

## Modernización de la estadística y cartografía en Andalucía

La Ley 9/2023 establece el marco de planificación de la actividad estadística y cartográfica de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la aprobación del **Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA)**. Este plan se inspira en la Estrategia Europea de Datos, que promueve la creación de un mercado único de datos en la UE que permita su libre circulación en la UE para el beneficio de empresas, investigadores y administración pública, y de este modo convertir a Europa en líder de la sociedad del dato.

El PECA tiene como objetivo general la producción y mejora continua de datos estadísticos y geospaciales que proporcionen conocimiento sobre la realidad territorial, demográfica, social, económica y ambiental de Andalucía, entre otras. Estos datos deben ser oportunos, relevantes, accesibles, reutilizables y de calidad, y servir de base para la toma de decisiones públicas, el diseño de políticas basadas en evidencia y la transformación digital de las administraciones públicas.

En este marco, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) tiene un papel determinante, ya que permite **convertir los datos en conocimiento**.

Como principales novedades, en 2026 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Modelado e implementación de la navegabilidad del callejero digital de Andalucía:

Desde la puesta en marcha del Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU), la Junta de Andalucía dispone de un sistema único y compartido de información geográfica, mantenido en colaboración con ayuntamientos y diputaciones. Ante la creciente necesidad de navegabilidad, se plantea la implementación de un sistema que integre los sentidos de circulación de forma integrada con el modelo actual, sin dependencias de fuentes de datos comerciales privativas y garantizando su mantenimiento y navegabilidad a nivel global.

- Modelo integral de la gobernanza del dato:

La Administración andaluza impulsa un Modelo Integral de Gobernanza del Dato, alineado con la Estrategia Europea de Datos, que reconoce el papel estratégico de los datos en el desarrollo económico y la transformación digital. Para ello, se ha creado una Oficina de Gobierno del Dato encargada de implementar un modelo que optimice el uso de los datos corporativos, establezca una jerarquía de la información, estandarice los datos maestros y de referencia, y utilice herramientas comunes para su gestión, generación de informes y análisis de datos.

- Adquisición de datos mediante vuelos fotogramétricos (Vuelo PNOA-LIDAR):

En el marco del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea, se está desarrollando la tercera cobertura del vuelo LIDAR en Andalucía, en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional. Esta iniciativa consiste en la captura masiva de datos altimétricos mediante tecnología láser aerotransportada, con el objetivo de generar modelos digitales del terreno, elevaciones y superficies. Estos datos tienen múltiples aplicaciones medioambientales o de emergencias de gestión hidrológica, entre otras, y constituyen una herramienta clave para la toma de decisiones del Gobierno.

En consonancia con lo anterior, se resaltan las principales actuaciones relacionadas con el PECA 2023-2029 para el ejercicio 2026:

En primer lugar, el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA) es una plataforma clave para la difusión coordinada y accesible de datos estadísticos. Además de almacenar información, facilita su distribución en formatos tecnológicos demandados, promoviendo la reutilización por terceros. Dada la complejidad de su modelo de datos, es necesario simplificarlo para mejorar su interpretación. Para responder a requisitos como interoperabilidad, seguridad y usabilidad, se propone una evolución tecnológica del sistema hacia una solución más optimizada.

En segundo lugar, el sistema de información ESPAND proporciona datos sobre los espacios productivos de Andalucía, sus infraestructuras y las empresas ubicadas en ellos. Para ello, integra diversas fuentes como el Directorio de Empresas, el Callejero Digital de Andalucía Unificado, datos catastrales, capas espaciales de referencia y datos de suministradores (electricidad, gas, telecomunicaciones). Actualmente, estas capas geográficas se siguen incorporando a una base de datos para aprovechar al máximo sus capacidades.

En tercer lugar, el **Sistema de Información Longitudinal de Base Empresarial (SILBE)**, permite centralizar información empresarial de diversas fuentes administrativas, económicas y estadísticas, vinculándola con datos territoriales y poblacionales mediante un identificador único. Permite conocer el estado de las empresas en momentos concretos y analizar su evolución a lo largo del tiempo. Entre sus objetivos están la incorporación de nuevas fuentes, la mejora de la calidad de datos, y la automatización de procesos. También busca facilitar la interoperabilidad con otros sistemas y generar productos de difusión. Además, aplicará técnicas de inteligencia artificial para segmentar empresas y apoyar decisiones en materia de evaluación de políticas públicas.

En cuarto lugar, el SIG Corporativo es la herramienta principal de la Junta de Andalucía para publicar mapas en internet. Esta aplicación permite dar soporte a los mapas presentes en las webs oficiales. Su desarrollo incluye herramientas para el tratamiento de datos espaciales. El objetivo es mejorar la gestión y difusión de información geográfica en toda la Administración andaluza.

Por otro lado, durante 2026, se van a realizar actuaciones para el desarrollo de las capacidades digitales y la inclusión digital, para un mejor aprovechamiento por parte de la administración y la ciudadanía en general, del beneficio que puede aportar la economía y la sociedad digitales.

Entre ellas destacan la realización de encuestas sociales, el fortalecimiento del sistema de cuentas económicas mediante el Marco Input-Output de Andalucía (MIOAN), y la evolución del Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía (DEGA) para fomentar la transparencia y el acceso abierto a los datos. También se impulsan recursos educativos, visualizaciones inteligentes de datos, y mejoras en la Base Cartográfica de Andalucía y en las infraestructuras de información territorial. Además, se desarrollan iniciativas como la integración de información postal y el programa de delimitaciones municipales, con el objetivo de garantizar precisión territorial y apoyar la toma de decisiones públicas.

Además de lo anterior, durante 2026 se van a llevar a cabo actuaciones orientadas a mejorar la calidad del dato, y ello requiere mejorar el acceso, la gestión y la producción de la información contenida en las infraestructuras de datos.

Para ello, se plantean acciones para mejorar el sistema estadístico mediante la incorporación de nuevas fuentes de información, incluyendo la digitalización de datos históricos. Se gestionará el acceso y la calidad de fuentes administrativas, y se sistematizarán procesos de codificación, enlazamiento y derivación de microdatos. Además, se fortalecerá la automatización de procesos, se estudiarán métodos de anonimización y se promoverá la interoperabilidad con otros sistemas de información.

Por último, es destacable añadir las actuaciones que permiten la transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior, en el marco de la colaboración y cooperación para la innovación de Andalucía, donde se encuadraría el proyecto de innovación tecnológica relativo a “Inteligencia Cartográfica”.

Este proyecto permite mejorar la actualización de la Base Cartográfica de Andalucía (BCA10) mediante técnicas innovadora. Utiliza datos en tiempo casi real obtenidos por sensores, imágenes y otras fuentes, con el objetivo de reducir costes y plazos. Esta base será clave para apoyar políticas públicas, desarrollar estrategias de sostenibilidad ambiental y de desarrollo económico y social de la población.

### 4.3. JUSTICIA, INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL

El gasto destinado a la política de Justicia, Interior y Protección Civil experimenta un crecimiento del 2,7% respecto al ejercicio anterior, con una dotación para 2026 de 834,8 millones de euros, lo que supone un incremento interanual de 21,7 millones de euros.

El programa con mayor dotación es el de Administración de Justicia, con 658,3 millones de euros, equivalente al 78,9% del total asignado a esta política.

Destaca, asimismo, el programa de Interior, Emergencias y Protección Civil, que registra un crecimiento especialmente significativo del 40,4% y una dotación de 83,3 millones de euros para 2026.

La política en materia de justicia del Gobierno de la Junta de Andalucía tiene como objetivo prioritario garantizar un servicio público de calidad, ágil y eficiente, que asegure a toda la ciudadanía un acceso efectivo y no discriminatorio al sistema judicial.

El fin consiste en consolidar una justicia moderna, eficaz y centrada en las necesidades de la ciudadanía. Para ello, se reafirma el compromiso con la modernización de la Administración de Justicia mediante la implementación plena de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Las demandas actuales del servicio público de justicia precisan ampliar y reformar la red de sedes judiciales, garantizando espacios más funcionales, accesibles y adecuados tanto para los profesionales como para la ciudadanía. Las actuaciones que la Junta de Andalucía está acometiendo para ello se acompañan de una apuesta decidida por la eficiencia energética y el uso de energías renovables, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental. Asimismo, se plantea una mejora integral en la gestión de los archivos judiciales, impulsando su modernización, digitalización y conservación adecuada, con el fin de optimizar los recursos y agilizar el acceso a la información.

Además, la política se fundamenta en la justicia social como principio esencial, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a un sistema judicial justo y equitativo, independientemente de su situación económica. Para ello, se garantiza la asistencia jurídica gratuita y se promueve activamente la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, ya sea como complemento o como alternativa a la vía judicial tradicional, una apuesta firme de la Junta de Andalucía.

Con esta visión, se impulsa un modelo de justicia más cercano y adaptado a las necesidades de la ciudadanía, que ofrece respuestas específicas y eficaces según cada situación. Esto incluye servicios de atención y apoyo a víctimas de delitos, programas de justicia juvenil con un enfoque reeducativo orientado a la reinserción de menores infractores, atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género, recursos como los puntos de encuentro familiar, y asistencia integral a víctimas de atentados terroristas y sus familiares.

Los ámbitos de actuación de la administración andaluza en materia de seguridad pública comprenden la implementación de un nuevo marco jurídico de la Seguridad Interior, contando con la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma y la coordinación general y efectiva de las policías locales.

En materia de protección civil, la política del Gobierno andaluz tiene como reto la gestión de las emergencias, que solo puede afrontarse con garantías a través de una visión integral, con servicios operativos de respuesta altamente cualificados, y una adecuada cooperación interterritorial e interadministrativa. Para ello, el modelo andaluz abarca medidas de prevención y planificación, instrumentos de coordinación, además de impulsar, fomentar y facilitar la participación de la ciudadanía.

## Modelo Andaluz de Gestión de Emergencias: Innovación, Coordinación y Participación Ciudadana

En un contexto marcado por el cambio climático, el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, los riesgos tecnológicos y las amenazas sanitarias o sociales, la protección civil y la gestión de emergencias se han convertido en elementos clave para garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

La protección civil se basa en un enfoque integral que abarca todas las fases del ciclo de gestión del riesgo: prevención, preparación, respuesta y recuperación. Este modelo promueve la coordinación eficaz entre administraciones públicas, cuerpos de seguridad, servicios de emergencia, organizaciones humanitarias, y la ciudadanía, con el objetivo de anticiparse a las amenazas, minimizar sus impactos y restaurar la normalidad lo antes posible.

Asimismo, la planificación territorial, la protección de infraestructuras críticas y la atención prioritaria a colectivos vulnerables se consolidan como pilares esenciales de una gestión eficaz y equitativa de las emergencias.

Para ello, en 2024 se aprobó el **Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía (PTEAnd)**, que se consolida como la principal herramienta de planificación y respuesta ante situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma. Este documento establece las directrices fundamentales para el desarrollo de la planificación en los ámbitos autonómico y local, garantizando una actuación coordinada y eficaz. Además, el PTEAnd se convierte en el primer plan autonómico de España en alinearse plenamente con el Plan General de Emergencias del Estado (PLEGEM) y con la normativa básica estatal, lo que representa un avance significativo en la optimización de la respuesta ante emergencias y en la mejora de la protección a la ciudadanía.

Este plan persigue tres objetivos principales: mejorar la coordinación entre los operativos que intervienen en situaciones de emergencia; establecer un sistema de respuesta innovador y adecuado a las nuevas realidades, como pandemias, riesgos digitales, ciberseguridad y la incorporación de tecnologías emergentes como los drones; y, finalmente, fomentar la participación activa de la ciudadanía.

Para su desarrollo, es imprescindible contar con un modelo de gestión integral de emergencias que integre medidas de prevención, planificación y coordinación operativa, a la vez que promueva y facilite la participación ciudadana mediante la difusión de información y el impulso de conductas de autoprotección.

La gestión operativa de las emergencias recae en la **Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía**, creada en 2025 con el propósito de ofrecer una gestión holística, planificada y más eficiente. Esta agencia está preparada para afrontar los nuevos riesgos, apoyándose en la profesionalización, especialización y solvencia necesarias para responder a los retos actuales de seguridad ciudadana.

En general, las actuaciones que se prevén realizar en materia de emergencias en 2026 son las siguientes:

- Unificar los operativos que trabajan en emergencias, lo que conlleva un estudio de revisión de las distintas sedes del Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía, con la necesaria remodelación y modernización de las estancias de parte de las instalaciones existentes.
- Realizar ciertas actuaciones al edificio que alberga la sede en Málaga del Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía.
- Contratar el servicio de vigilancia de otras sedes, cuya labor se realizaba por efectivos de la Unidad de Policía y la Secretaría General de Interior y en las que gran parte de este personal se ha jubilado o reemplazado para otras funciones.
- Realización de estudios técnicos asociados a la revisión y nuevos análisis de riesgos que requieren de un conocimiento técnico muy específico o nuevos factores que influyen en estos análisis, como es la resiliencia ante las situaciones provocadas por distintos riesgos y que normalmente se vienen desarrollando en colaboración con universidades andaluzas.

- Fomentar el desarrollo de ejercicios y simulacros como comprobación de la eficacia de los modelos implantados y con la finalidad de la mejora continua, dentro de las labores de implantación del PTEAnd.
- En relación con los instrumentos de coordinación operativa ante las emergencias, se continuará con la optimización de las distintas sedes del Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía:
  - Incorporando avances tecnológicos que faciliten la accesibilidad de la ciudadanía, especialmente la de personas con discapacidad.
  - Incluir protocolos que refuercen la actuación coordinada de los distintos servicios implicados en la respuesta a las urgencias y emergencias.
  - Fomentar la integración de un mayor número de organismos, públicos y privados, así como municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Adaptación de los sistemas de información actuales como el AML (Sistema de localización de llamadas) y el 112 Inverso.
  - Aumentar la cobertura al conjunto del territorio de Andalucía de la Red Digital de Radiocomunicaciones Móviles, permitiendo la integración e incorporación de los distintos servicios de la Junta de Andalucía implicados en las emergencias. Dicha red proporcionará servicio a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Urgencias y Emergencias de la Junta de Andalucía, asegurando comunicaciones seguras.
  - Apoyo a la planificación de emergencias a nivel local y las líneas de subvención destinadas a la financiación de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil, conformadas actualmente por unas 7.800 personas y que hace posible la colaboración en la difusión y aplicación de medidas de autoprotección entre la ciudadanía.
  - Instalar la conexión de la electricidad a la red de distribución y la compra de mobiliario e instalaciones de dos sedes del CECOP que están en desarrollo en El Rocio y en el Cerro del Cabezo, como infraestructura destinada a la mejora de la seguridad de los municipios rurales, financiado por el fondo FEADER, durante el desarrollo de la Romería del Rocio y de la Virgen de la Cabeza, en la que se produce una aglomeración de personas que requieren de la activación de un dispositivo preventivo.
  - Por último, en el marco de colaboración y coordinación con los operativos intervinientes en las emergencias, se incrementa la subvención a la Cruz Roja, para tratar de dar cabida a los gastos derivados de la formación sanitaria de emergencias y el apoyo sanitario en las pruebas físicas masivas.

La Comunidad Autónoma también cuenta con el **Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)**, como centro de formación dependiente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, que prevé para 2026 las siguientes actuaciones:

- Aplicación de la normativa de desarrollo de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, especialmente del decreto que regula el ingreso, la promoción interna, la movilidad y la formación del personal de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía. Dicha norma además de regular la formación, tanto preceptiva como de perfeccionamiento o actualización, de las policías locales, prevé la posibilidad de que el Instituto, a instancia de los Ayuntamientos, pueda realizar convocatorias unificadas para el acceso a la categoría de policía.

Al objeto de que la Junta de Andalucía asuma la convocatoria y la realización de procedimientos selectivos para los cuerpos de la Policía Local de Andalucía, los municipios interesados deberán suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería con competencias sobre las policías locales y el respectivo ayuntamiento.

- Aprobar un nuevo Decreto para la regulación de la uniformidad y de los medios técnicos de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

- Durante 2026, se deben aplicar los nuevos Programas Mínimos de los Cursos de Capacitación para distintas categorías, que previamente deberán ser sometidos a consideración del Consejo Asesor del Instituto.
- Impartir cursos para las personas aspirantes a las distintas categorías de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento que aprueben la oposición o el concurso oposición.
- Diseñar el contenido de los cursos, especialmente del curso de acceso a la categoría de Bomberos o Bomberas y, por otro lado, aprobar la norma que regule la homologación de este tipo de cursos.
- Impartir curso de formación básica de carácter obligatorio para aquellas personas que pretendan ser voluntarias de protección civil.

## Modernización del servicio público: hacia una Justicia eficiente, cercana y al servicio de la ciudadanía

La política de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se orienta a garantizar un servicio público accesible, ágil, eficiente y de calidad, al servicio de la ciudadanía. Su finalidad esencial es asegurar el acceso efectivo, igualitario y no discriminatorio al sistema judicial, con independencia de la situación personal, social o económica de cada persona. Para ello, se impulsa una justicia moderna, cercana y transparente, que responda de forma eficaz a las necesidades reales de la sociedad andaluza, reforzando la confianza en las instituciones y promoviendo la equidad, la protección de derechos y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En este contexto, de cara al ejercicio 2026, la Administración de la Junta de Andalucía reafirma su compromiso con la modernización de la Administración de Justicia, mediante la plena implementación de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Esta norma introduce una profunda transformación del sistema judicial español, orientada a mejorar su funcionamiento, accesibilidad y capacidad de respuesta ante las necesidades sociales.

Entre los pilares de esta reforma destacan la consolidación de nuevas estructuras organizativas, como la Oficina Judicial, la Oficina de Justicia en el Municipio y la Oficina del Registro Civil, así como el impulso decidido de la mediación y otros mecanismos adecuados de resolución de controversias, como vías complementarias a la judicialización.

La ley contempla, entre sus principales novedades, la creación de Tribunales de Instancia, que sustituirán a los juzgados unipersonales, la reorganización funcional de la Oficina Judicial mediante la implantación de servicios comunes procesales, la transformación de los Juzgados de Paz en Oficinas de Justicia en el Municipio, y la puesta en marcha de una Oficina de Registro Civil independiente de la Oficina Judicial.

En cumplimiento de los plazos establecidos por esta norma, y en el marco de sus competencias en materia de Oficina Judicial y gestión de recursos humanos, la Junta de Andalucía prevé desplegar, a lo largo del año 2026, el conjunto de Oficinas Judiciales, Oficinas de Justicia en el Municipio y Oficinas del Registro Civil en todos los partidos judiciales de su territorio, avanzando así hacia un modelo de justicia más eficaz, cercano y adaptado a los retos actuales.

Para avanzar en la implantación del nuevo modelo organizativo previsto en la Ley Orgánica 1/2025, se ha diseñado la estructura organizativa de todas las oficinas y se han aprobado las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT). Estas están orientadas a garantizar un servicio público de justicia más eficiente, especializado y centrado en la atención a la ciudadanía, con especial sensibilidad hacia los colectivos más vulnerables, así como hacia los profesionales y operadores jurídicos que interactúan diariamente con el sistema judicial.

En este proceso de transformación, la gestión de los recursos humanos se configura como uno de los pilares esenciales para la mejora continua del servicio. En este ámbito, la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración de Justicia se consolida como el espacio institucional clave para el diálogo, la participación y la búsqueda de consensos con las organizaciones sindicales.

Las nuevas RPT, que estarán plenamente desplegadas a lo largo de 2026, incorporan puestos de trabajo especializados que responden a las nuevas necesidades del sistema judicial. Entre ellos, se incluyen jefaturas de equipo, puestos específicos en violencia sobre la mujer, o relacionados con los actos de comunicación procesal, así como el refuerzo del personal para dar respuesta al incremento de carga de trabajo derivado de la modernización de estructuras y procedimientos.

En el marco de la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia, se continuará negociando e impulsando medidas orientadas a la mejora de las condiciones del personal al servicio de la Administración de Justicia, como elemento clave para la calidad del servicio público. Entre dichas actuaciones se contempla el refuerzo de órganos judiciales, fiscales e institutos de medicina legal en función de la carga de trabajo, el incremento del número de guardias en zonas de especial demanda como las áreas costeras, la aprobación de nuevas bolsas de personal interino gestionadas mediante un sistema informático ágil y accesible, así como otras acciones orientadas a mejorar el trabajo de los profesionales y consolidar una justicia moderna, eficaz y centrada en las necesidades de la ciudadanía.

Como en cada ejercicio, la Junta de Andalucía dará cumplimiento a las medidas de crecimiento y modificación de la planta judicial que sean aprobadas por el Gobierno de España, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. En este marco, la Consejería competente dotará de personal al servicio de la Administración de Justicia a los nuevos órganos judiciales y fiscales creados, atendiendo además a la repercusión que dichos crecimientos puedan tener en la carga de trabajo de los Institutos de Medicina Legal.

Por último, en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía se reforzarán las políticas de investigación en el ámbito de la medicina legal, a través de la formalización de convenios y protocolos de colaboración con otras instituciones. Asimismo, está prevista la creación de plazas para médicos residentes.

## Asistencia Jurídica Gratuita

El sistema de justicia gratuita tiene como finalidad garantizar el acceso efectivo a la justicia en condiciones de igualdad, especialmente para aquellas personas que carecen de recursos económicos suficientes. Se configura como un instrumento esencial para hacer real el derecho a la tutela judicial efectiva, recogido en el artículo 24 de la Constitución Española.

Para ello, ofrece un conjunto de prestaciones que incluye servicios de orientación y asesoramiento jurídico previos, asistencia letrada y representación procesal en procedimientos judiciales o administrativos, así como la exención o reducción del pago de tasas judiciales, depósitos y otros gastos derivados del proceso.

Tienen derecho a este servicio las unidades familiares cuyos ingresos y recursos económicos brutos anuales no superen los umbrales legalmente establecidos, garantizando así la igualdad en el acceso al sistema judicial con independencia de la situación económica.

Asimismo, se reconoce una **protección** reforzada a determinados **colectivos vulnerables**, como las víctimas de violencia de género, quienes, además del derecho a la justicia gratuita, tienen reconocida la libre elección de abogado o abogada, así como el derecho a solicitar una segunda opinión jurídica en caso de disconformidad con la estrategia procesal planteada por la defensa letrada de oficio designada.

Este sistema no solo asegura el **acceso universal a la justicia**, sino que también refuerza la cohesión social, protege los derechos fundamentales y fortalece la confianza de la ciudadanía en el Estado de Derecho.

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la Administración de la Junta de Andalucía en materia de asistencia jurídica gratuita, para el año 2026 las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo van orientadas a:

- Consolidación del nuevo sistema de compensación económica por las actuaciones realizadas en el turno de guardia por profesionales de la abogacía y de la procuraduría, mediante la actualización del importe económico de sus módulos y de la ampliación del número de guardias.

- Se procederá a la modificación de la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la abogacía y la procuraduría para su adaptación a los cambios normativos llevados a cabo a nivel estatal a través de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, y en la Ley 1/1996, de 10 de enero.
- Modificación del sistema de compensación económica por gastos de funcionamiento o costes que genera a los colegios de abogados y a los colegios de procuradores el funcionamiento operativo de los servicios de asistencia jurídica gratuita.
- Consolidar el sistema de financiación destinado a sufragar las medidas que deben adoptar los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía para garantizar la designación de procurador o procuradora que represente gratuitamente a las víctimas de violencia de género durante aquellas fases del proceso penal en las que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva.

El objetivo es asegurar a las víctimas una representación procesal efectiva en todas las fases del procedimiento penal, reforzando así su protección y el ejercicio pleno de sus derechos. Esta actuación se articulará mediante un sistema de subvención reglada, de concurrencia no competitiva, que proporcione estabilidad y seguridad jurídica a esta medida.

- Mantener la subvención nominativa al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para la prestación del servicio de orientación jurídica penitenciaria.

## Asistencia a víctimas en el sistema judicial

El **Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía** (SAVA), es un servicio público, universal y gratuito, que dispone de un equipo compuesto por profesionales titulados en Derecho, Psicología y Trabajo Social y con formación en criminología, victimología, violencia doméstica, y violencia de género.

El SAVA tiene entre sus funciones la de servir de puente entre la víctima y todas las instancias implicadas en su asistencia: judicatura, fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, servicios sociales, servicios de salud, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, sobre todo, en los casos de víctimas vulnerables con alto riesgo de victimización.

El objetivo principal para 2026 continúa siendo el incremento en la calidad de la atención a la víctima, trabajando en la coordinación y colaboración institucional, con el fin de mejorar los canales de comunicación, en especial cuando se trata de víctimas vulnerables como en los asuntos de violencia contra la mujer o menores víctimas de delitos sexuales, sin dejar de lado la coordinación con otros agentes o instituciones vinculados a la asistencia de la víctima.

Por otro lado, se mejorará y actualizará el sistema informático que sirve de base para los expedientes del SAVA, incluyendo una posible comunicación con Fiscalía, a los efectos de poder trasladarle los informes sobre víctimas de especial vulnerabilidad.

En este sentido, merece destacar las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para alcanzar una mayor especialización y mejor respuesta del servicio público de justicia a **la mujer víctima de violencia de género**.

Constituye una prioridad para la Administración, comprometida con la lucha contra la violencia machista, la celeridad en la tramitación de los procedimientos y la atención especializada a las víctimas, especialmente mujeres y menores. En este marco, se establece como objetivo el apoyo y refuerzo de los órganos judiciales, fiscales e institutos de medicina legal con competencias en materia de violencia sobre la mujer, creando plazas especializadas en las oficinas judiciales, personal funcionario de tramitación para los miembros de la carrera fiscal especializados en violencia de género, y médicos forenses en las unidades de valoración integral de violencia de género, además de otros recursos de personal y materiales con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En relación a los menores, la Administración andaluza cuenta con los **Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía**. Se trata de espacios neutrales, en los que un equipo multidisciplinar garantiza el derecho esencial de las personas menores a relacionarse con sus progenitores y familiares en los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de muy difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, a fin de cumplir con el régimen de visitas acordado establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

En este ámbito de protección de la Justicia, el Gobierno andaluz ejerce las competencias de apoyo a las **víctimas y familiares de víctimas de atentados terroristas**. Para ello, resulta primordial la coordinación dentro de la propia administración y con entidades públicas y privadas, a fin de promover su atención integral en los ámbitos social, educativo y de la vivienda, entre otros.

El objetivo prioritario es la indemnización a víctimas, como homenaje y expresión de reconocimiento; así como el apoyo a las asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objetivo sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo. Para ello, anualmente se convocan dos líneas de subvenciones.

## Justicia juvenil para la rehabilitación e integración de menores infractores

La justicia juvenil tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos de los menores infractores, promoviendo su reinserción social y educativa mediante medidas adaptadas a sus necesidades. Busca ejecutar las sanciones de manera eficaz y especializada, fomentando la mediación y la reparación del daño, incorporando la perspectiva de género y asegurando la atención a las víctimas.

En este sentido, Andalucía dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las medidas judiciales, privativas y no privativas de libertad impuestas a menores. Para ello, cuenta con infraestructuras adecuadas, así como con profesionales especializados para la realización de los **programas de intervención socioeducativa y terapéutica**, adaptados a los perfiles de los menores y a la naturaleza sancionadora-educativa de las medidas.

Respecto a la planificación de los recursos, se trabaja de forma continua, facilitando la ejecución de las medidas en recursos próximos al entorno. Para ello:

- En relación con las medidas privativas de libertad, desde junio de 2025 se dispone de 14 centros de internamiento de menores infractores, con 751 plazas, para la ejecución de las medidas en régimen cerrado, semiabierto, abierto, así como terapéuticas y fines de semana en centro, con presencia en las 8 provincias. Las políticas públicas en justicia juvenil aseguran que el número de plazas de internamiento para el cumplimiento de las medidas privativas de libertad garantice la inmediatez en la ejecución de las medidas dictadas por los juzgados de menores. Además, estos recursos especializados permiten un trabajo individualizado en la atención de la población menor infractora, teniendo presente la demanda judicial, los perfiles de los menores, tipología de los delitos y el género. En marzo de 2026 se iniciará un nuevo contrato para la gestión de las plazas de internamiento en la provincia de Granada, unificándose en un mismo lote los dos existentes en la actualidad.
- En lo referente a la ejecución de las medidas de medio abierto, se dispone de 34 centros y servicios para el cumplimiento de las resoluciones judiciales impuestas por los juzgados de menores.
- Cada provincia dispone de al menos dos grupos educativos de convivencia (GEC), uno para hombres y otro para mujeres, que están especializados en la intervención con menores que han cometido delitos de violencia intrafamiliar o de género.
- Para la ejecución de las demás medidas de medio abierto, libertad vigilada, asistencia a centro de día, prestaciones en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas, permanencia en domicilio, tratamientos ambulatorios de salud mental y drogodependencia, cada provincia cuenta con un servicio integral (SIMA). La provincia de Cádiz cuenta con sedes en Jerez y Algeciras.

En cuanto a la mediación penal de menores, contemplada en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM), es un referente para las instancias judiciales en materia de justicia restaurativa y alternativa al procedimiento penal de menores. Para ello, se dispone de servicios de mediación penal de menores en cada una de las provincias de Andalucía.

Por otro lado, la diversidad de agentes intervinientes en el sistema de justicia juvenil obliga a marcarse como objetivo la **cooperación y colaboración con otras instituciones**, con el fin de asegurar un servicio de calidad. Para ello, se realizan las siguientes actuaciones:

- Coordinación continua con jueces y fiscales de menores, así como con el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Andaluz.
- Reforzar la colaboración con entidades locales para llevar a cabo el cumplimiento de las medidas de medio abierto y mediación en el entorno más próximo al menor.
- Coordinación y colaboración interadministrativa en materia de salud, infancia, adolescencia y juventud, así como educación y medio ambiente, participando en el desarrollo de planes sectoriales y acuerdos, entre los que destaca el avance en la mejora de la atención de los problemas de salud mental y adicciones.
- Convenios de colaboración con Universidades con los que difundir, formar e impulsar el conocimiento en la materia, creando un punto de encuentro para futuros profesionales en la intervención con menores infractores.

Asimismo, se encuentra en proceso de constitución el **Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía**, que permitirá el conocimiento, análisis y difusión de la situación de la justicia juvenil en Andalucía, mediante la promoción de investigaciones sobre la población menor infractora, sobre la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores y la producción, coordinación y divulgación de información especializada sobre esta materia.

La incorporación de las políticas de género de forma transversal en la aplicación de la LORPM en Andalucía es un objetivo estratégico en la política de justicia juvenil. Las políticas de igualdad se llevan a cabo desde una triple perspectiva:

- Con relación a la intervención con los menores, se establecen líneas de actuación destinadas a hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres mediante la coeducación y desarrollando programas específicos orientados a una población vulnerable por su edad, así como sus circunstancias sociales y familiares.
- En lo referente a los profesionales de los centros y servicios, se garantiza la existencia de planes de igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral.
- Respecto a la planificación de los recursos, se trabaja de forma continua en el acceso igualitario a los recursos de justicia juvenil, facilitando la ejecución de las medidas en recursos próximos al entorno.

Por último, hay que señalar que una vez materializada la entrada en producción de la aplicación informática PRISMA, esta permite la gestión digital del expediente personal único del menor y es posible la comunicación digital con los órganos judiciales y el Ministerio Fiscal y la explotación compleja de datos, actualmente en desarrollo.

## Implantación de medios alternativos de solución de conflictos

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, representa un punto de inflexión en el ámbito judicial. Esta normativa, que busca reducir la litigiosidad, introduce la exigencia de acudir previamente a un medio adecuado de solución de controversias (MASC) como requisito de procedibilidad para la admisión de demandas en asuntos civiles y mercantiles, impulsando, al mismo tiempo, estos medios como alternativa a la vía judicial.

Ante la creciente demanda ciudadana, la necesidad de una administración de justicia más eficaz y accesible, la Administración de la Junta de Andalucía apuesta firmemente por la integración de la mediación y otros MASC como alternativa o complemento a la vía judicial, al mismo tiempo que se garantiza el acceso a la justicia como un derecho fundamental. Al introducir los MASC, se reduce la sobrecarga del sistema judicial tradicional y se espera una disminución significativa en el volumen de casos que llegan a los tribunales, lo que se traducirá en:

- Una mejora en la eficiencia: la solución extrajudicial de conflictos es, en general, más rápida, menos costosa y más satisfactoria para todas las partes, que pueden participar activamente en la búsqueda de la solución en ejercicio de su autonomía.
- Reducción de coste: menos juicios implican una menor necesidad de recursos judiciales (personal, infraestructura, tiempo de sala).
- Cumplimiento normativo y atención a una necesidad social: se atiende al mandato del artículo 11.2 de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, que impone la obligación de asegurar la existencia de mecanismos públicos para la solución de conflictos de acceso gratuito para las partes, mejorando de esta manera el acceso a la Justicia y la satisfacción ciudadana, propiciando un cambio de cultura y una administración de justicia más sostenible.

En este marco de la humanización de la Justicia, se abordan las siguientes líneas de actuación:

- Puntos de Información para la Promoción de la Mediación en Andalucía (PIMA). Se da continuidad a los 10 Puntos de Información para la Promoción de la Mediación en Andalucía (PIMA), ubicados en sedes judiciales de cada capital de provincia, más uno en Algeciras (Cádiz) y otro en Marbella (Málaga). Estos puntos actúan como un sistema centralizado de información, facilitando el acceso a diversos tipos de mediación y sirviendo como un recurso cercano y accesible para ciudadanos, jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y otros operadores jurídicos. Su función es clave en la divulgación, sensibilización y promoción de la mediación.
- Servicio de Mediación Penal de Andalucía (SEMPA), servicio público y gratuito que se ubica en sede judicial, prestando servicios en itinerancia en todas las provincias. Continuará atendiendo las derivaciones de asuntos penales que se realicen desde los órganos judiciales. Este servicio, atendido por un equipo técnico especializado en justicia restaurativa, permite un enfoque más humano de la justicia penal, buscando la restauración del daño, en lugar de la imposición de sanciones y penas, al mismo tiempo que evita la reincidencia mediante la asunción de responsabilidad por parte de la persona infractora.
- Servicio de Mediación Civil y Mercantil (SEMCA). La Administración andaluza ha licitado un contrato para la puesta en marcha del nuevo Servicio de Mediación Civil y Mercantil (SEMCA). Este servicio será gratuito para quienes tengan reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita o cuenten con designación provisional de abogado y procurador (si es preceptiva su intervención).

El SEMCA funcionará tanto por derivación judicial como de forma extrajudicial en asuntos civiles y mercantiles donde la mediación no esté legalmente prohibida. Dada su novedad y el carácter obligatorio como requisito de procedibilidad, el contrato contempla su posible modificación para cubrir un probable aumento en la demanda del servicio. Es importante destacar que la mediación familiar está excluida, salvo en aquellos asuntos derivados directamente por el órgano judicial como mediación intrajudicial.

La sede física del SEMCA se establecerá en las ocho capitales andaluzas, y desde allí, a través de un servicio itinerante, se atenderá al resto de partidos judiciales, cubriendo la totalidad del territorio andaluz.

- Puesta en funcionamiento del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía y el Consejo Asesor de Mediación de Andalucía en asuntos civiles y mercantiles.
- Continuación de la colaboración con las universidades, mediante la formalización de convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas en el PIMA, SEMPA y el nuevo servicio SEMCA con el fin de ofrecer una formación integral al alumnado universitario.

Igualmente se mantiene la colaboración con colegios profesionales y entidades que realizan mediación para la formación y divulgación en la materia.

- Conceder una subvención excepcional al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA) para la realización de sesiones de conciliación, en cumplimiento de las disposiciones sobre medios alternativos de solución de controversias (MASC) incluidas en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero.

## Modernización y sostenibilidad de las infraestructuras judiciales

En el marco del compromiso con una justicia más accesible, moderna y sostenible, la Junta de Andalucía afronta el año 2026 como un punto de inflexión en materia de infraestructuras judiciales. Tras una intensa labor de planificación y gestión realizada en los ejercicios anteriores, se inicia una fase decisiva con el comienzo de importantes obras de construcción, reforma y adecuación de sedes judiciales en todo el territorio andaluz. Este impulso se acompaña de una firme apuesta por la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la digitalización de la gestión documental, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio público de justicia y reducir su impacto ambiental.

En este sentido, el Plan de Infraestructuras Judiciales entra en el año 2026 en un período frenético de inicio de obras, fruto de todo el trabajo previo realizado en los años 2024 y 2025 de gestión patrimonial para conseguir no solo solares y edificios, sino también recursos económicos, y redacción de los Proyectos necesarios para la construcción de nuevas sedes judiciales y reforma y mejora del parque de sedes existente.

En este sentido, en 2026 están programadas obras de gran calado como las Ciudades de la Justicia de Cádiz y Sevilla, y las nuevas sedes de Algeciras, Roquetas, Huércal Overa, Villacarrillo y Órgiva.

En otro orden de actuaciones, destaca la lucha contra el cambio climático y la emisión de gases de efecto invernadero, acometiendo la reforma integral de un número importante de sedes judiciales, para mejorar su eficiencia energética y potenciar el autoconsumo y el uso de energías renovables, como la solar a través de la instalación de placas fotovoltaicas, aprovechando para este fin los recursos disponibles tanto en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Público (PIREP) como en el marco del programa FEDER 2021-2027.

Igualmente, los juzgados y tribunales requieren de una adecuada gestión de los archivos judiciales, dirigida a una mayor racionalización de estos, cuyos principales retos a asumir en 2026 son:

- Expediente judicial íntegramente electrónico, que reduzca al máximo el uso del papel.
- Potenciación del plan de transferencia anual de documentación desde los archivos de los órganos judiciales al archivo judicial territorial correspondiente o, en su defecto, a las empresas de custodias externas contratadas al efecto, evitando el colapso de papel en las oficinas judiciales.

## Seguridad pública, procesos electorales y seguridad interior en la Administración de la Junta de Andalucía

En materia de seguridad pública, los ámbitos de actuación de la Administración andaluza son la implementación de un nuevo marco jurídico de la Seguridad Interior de la Junta de Andalucía, la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma y la coordinación general y efectiva de las policías locales.

En cuanto a la implementación de un nuevo marco jurídico de la Seguridad Interior de la Junta de Andalucía, este se justifica por la necesidad de adaptar la protección institucional a los riesgos intencionados que afectan a edificios, personal y servicios esenciales. Este marco se fundamenta en el Decreto 171/2020, de 13 de octubre, por el que se establece la Política de Seguridad Interior en la Administración de la Junta de Andalucía, que define un sistema integral de prevención y reacción ante daños provocados por agentes externos o internos. Asimismo, se apoya en el artículo 148.1. 22ª de la Constitución Española,

que permite a las comunidades autónomas asumir competencias en la vigilancia y protección de sus instalaciones.

Respecto a la policía adscrita, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 65, se recoge la competencia para el establecimiento de su propio cuerpo de policía. Sin embargo, la Junta de Andalucía no hizo uso de tal competencia y conforme a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se adscribió una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía. Para ello, junto con el Ministerio del Interior, suscribió un Acuerdo de Colaboración en Materia Policial que dio lugar a la creación de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, la Unidad Adscrita).

Conforme a lo anterior, el 13 de febrero de 2025 se firmó un nuevo acuerdo administrativo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para 2026 y en relación con la Unidad de Policía Adscrita las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo son:

- El nuevo convenio recoge un aumento de personal de forma paulatina durante los cuatro años de su vigencia, en el primer año 2025 solo se incorporarán mediante el procedimiento de comisión de servicios estrictamente aquellos efectivos para cubrir mandos o jefes de grupo que causen baja o situaciones de temporalidad hasta fin de año, habiéndose estimado en 20 efectivos. Esto quiere decir que el aumento para 2026 se sitúa en un total de 150 funcionarios, lo que va a conllevar un incremento sustancial de la cantidad presupuestada para el devengo de los complementos que se perciben por la pertenencia a esta Unidad.
- Aumentar los recursos humanos con los que cuenta el Grupo U.R.O.M. (Unidad Regional Operativa Medioambiental), el cual ha desarticulado varias redes dedicadas al tráfico ilícito de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) con ramificaciones internacionales.
- Potenciar el Grupo de Incidencias Operativas, denominado “Milano”, dada su gran operatividad en sus desplazamientos por todo el territorio andaluz para el refuerzo de dispositivos extraordinarios.
- Aumentar el número de funcionarios responsables de mantener la seguridad en las principales instituciones andaluzas, el Parlamento y la Presidencia del Gobierno, la cual ha ido paulatinamente disminuyendo por la acuciante falta de personal en la Unidad.
- Continuar con la renovación de la flota de vehículos camuflados. Estas sustituciones de vehículos garantizarán los parámetros de seguridad en los habituales traslados de menores infractores, función que compete a esta Unidad Adscrita por imperativo legal. Dentro de este apartado de automoción, se está gestionando la adquisición de motocicletas rotuladas todoterreno para las Áreas de Medioambiente, la compra de dos vehículos tipo “quad” con la misma finalidad, así como una moto de nieve para dotar al Grupo de Esquí de la Unidad que opera en la estación de Sierra Nevada durante toda la temporada de apertura de dicha estación.
- Finalizar el proceso de formación y dotación de recursos con la intención de lograr la puesta en marcha efectiva de los Equipos G.A.R.Z.A. (Grupo de Actuación y Respuesta en Zona Acuática) con base en las Jefaturas Provinciales de Almería, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla.
- Realización de cursos de especialización para el Grupo de Esquí de Sierra Nevada, en la línea de continuidad de los realizados en ejercicios anteriores.
- Proyectar el estudio y planificación hacia un proyecto de vigilancia y custodia de las distintas sedes de esta Unidad por vigilancia privada durante las noches, fines de semana y festivos. Esto permitiría contar en el futuro con mayor número de policías operativos en el quehacer diario de las distintas áreas de trabajo, lo que ayudaría a mejorar el rendimiento y la eficacia de la Unidad de Policía.
- Estudio de un proyecto técnico para la construcción de nuevas sedes de la Unidad en Córdoba y Granada, así como la mejora de las existentes en la provincia de Málaga.

En cuanto a la coordinación general y efectiva de los **Cuerpos de Policía Local**, en el año 2026 las actuaciones irán dirigida a:

- La planificación y preparación de la normativa de desarrollo de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.
- Analizar los criterios y medidas e instrumentos que permitan fijar unas bases comunes en el régimen jurídico y estatutario de los cuerpos de la Policía Local, la efectiva homogeneización de los criterios de organización y régimen de funcionamiento, y la uniformidad de unos procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad que mejoren su profesionalidad y eficacia, al mismo tiempo que se satisfagan las demandas de una seguridad pública preparada para responder con garantías a las específicas condiciones de los municipios andaluces.
- Desarrollo e implementación de recursos digitales para los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.
- La organización del acto en preparación de lo previsto en el Decreto 98/2006, de 16 de mayo, por el que se crea la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía y la Orden de la Consejería de Gobernación de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan el procedimiento de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía.

En lo relativo a la **seguridad interior y protección de edificios públicos de la Administración de la Junta de Andalucía**, una vez revisados y actualizados tanto el Plan Corporativo de Seguridad Interior como el Modelo de Seguridad Interior, procede en el ejercicio 2026 auditar el funcionamiento del Sistema de Seguridad Interior. Se da así cumplimiento a lo previsto en el artículo 8. 2. g) del Decreto 171/2020, de 13 de octubre, por el que se establece la política de seguridad interior en la Administración de la Junta de Andalucía y a las conclusiones del Informe de evaluación del estado de la Seguridad Interior contra riesgos intencionales en la Administración de la Junta de Andalucía.

## La fiesta de los toros como patrimonio cultural y social

La política pública de la Junta de Andalucía en materia taurina se fundamenta en el reconocimiento de la tauromaquia, como parte de nuestro arraigo cultural y social en Andalucía, y conforme al artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que otorga competencias exclusivas en materia de espectáculos públicos.

Por su parte, el artículo 68.1 del Estatuto proclama que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura, en relación con el cual se incluye el fomento y la difusión de la creación y la producción teatrales, musicales, de la industria cinematográfica y audiovisual, literarias, de danza, y de artes combinadas llevadas a cabo en Andalucía; la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía, y la proyección internacional de la cultura andaluza. Asimismo, el artículo 47.1.1.ª atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva con relación al procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia de la Comunidad Autónoma.

Esta acción ejecutiva en materia taurina se articula a través de un marco normativo consolidado, que incluye la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía, y el recientemente aprobado Decreto 87/2025, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía. Este reglamento tiene como objetivo modernizar y simplificar los procedimientos administrativos, garantizar la seguridad y el bienestar animal, y proteger los valores culturales, sociales y económicos asociados a la tauromaquia.

En el ejercicio 2026, las actuaciones irán dirigidas principalmente a:

- Apoyar la actividad de formación y fomento de la cultura taurina que realizan las escuelas taurinas inscritas en Andalucía, a través de la colaboración, mediante una subvención nominativa, con la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia.
- Apoyar a los jóvenes valores que empiezan su carrera taurina tras su formación en las escuelas taurinas mediante el proyecto de novilladas con picadores.

- Campañas informativas e inspectoras para mejorar la calidad y seguridad a los establecimientos públicos de Andalucía.
- Promoción y articulación de la Red de Municipios Taurinos de Andalucía de adhesión voluntaria, que se convierta en un distintivo que identifique a dichos municipios y en un foro permanente de apoyo a los municipios taurinos.
- Impulsar el desarrollo reglamentario del Decreto 87/2025, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía, con la incorporación al ordenamiento jurídico de nuevas obligaciones referentes al sector taurino con la finalidad de activar mecanismos de colaboración con operadores que fomenten la tradición cultural de la fiesta de la tauromaquia.
- Continuar con los Premios “Andalucía de la Tauromaquia” que pretenden reconocer a todas las personas y colectivos que contribuyen a la defensa y promoción de la cultura taurina por su buen quehacer y compromiso.
- Continuar con la implementación y adaptación de la normativa sectorial, para ello durante 2026 se aprobará un nuevo reglamento con la finalidad de modificar el actual Decreto 143/2001, de 19 de junio, por el que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de las plazas de toros portátiles.

## 4.4. EDUCACIÓN

Los recursos destinados a la política de Educación alcanzan una cifra de 10.615,4 millones de euros, lo que supone el 22,2% del total del gasto no financiero para 2026. Esta dotación supone un incremento interanual del 3,5%, 359,9 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

El programa de Educación Secundaria y Formación Profesional absorbe el 39,6% del total de la política, con 4.204 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,8% (113,2 millones de euros más que el ejercicio anterior).

Los recursos destinados a la Educación Infantil y Primaria experimentan un crecimiento del 1,8% (44,1 millones de euros más), hasta alcanzar una dotación para 2026 de 2.546,2 millones de euros, lo que supone el 24% del total asignado a esta política.

La dotación asignada a Universidades asciende a 1.792,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,3%, 57,8 millones de euros más que en 2025.

La política de Educación engloba el conjunto de recursos arbitrados por el Gobierno de Andalucía para que los alumnos y alumnas andaluces adquieran los conocimientos que les garanticen su desarrollo personal y profesional y las competencias que se ajusten a las necesidades en evolución del mercado laboral. Ello, bajo principios de inclusión, equidad, calidad y accesibilidad.

Se trata de una política con una marcada visión estratégica única, por lo que define y ejecuta medidas a largo plazo. No solo para desarrollar todo el potencial y talento de la juventud andaluza, sino también para facilitar su integración social y económica; contribuir a la igualdad de oportunidades; conformar una ciudadanía activa en valores y en actitudes de convivencia; y fomentar el aprendizaje permanente.

### Marco estratégico para el desarrollo educativo en Andalucía

Son objetivos de la política de educación proporcionar una formación integral, técnica y profesional a los estudiantes para elevar sus resultados educativos; favorecer la equidad y la inclusión, aumentando las oportunidades educativas de toda la población; y transformar la Formación Profesional, para alinearla a la demanda real de empleo.

Todo ello, impulsando la investigación y la innovación tecnológica, promoviendo el uso de hábitos digitales, la conectividad significativa y la alfabetización digital. Además, dada su capacidad transformadora, constituyen otros objetivos de la política de educación disminuir las brechas de género, fomentar el pensamiento crítico y fortalecer los valores de la comunidad.

Ello supone adoptar iniciativas encaminadas a reforzar los programas de formación docente; desarrollar currículos pertinentes y actualizados; optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento de las escuelas; y fomentar la investigación y la innovación educativa.

Al tratarse de una política multinivel, se proyecta sobre las distintas etapas de la educación y conlleva la adopción de diferentes medidas organizativas y curriculares.

Son medidas que, en la educación infantil, deben garantizar una transición positiva desde el entorno familiar al escolar y potenciar los afectos, la autoestima y la integración social. En la primaria, deben activar otro engranaje de medios humanos y materiales para que el alumnado avance con garantías de éxito en su itinerario formativo inicial: expresión y comprensión oral, lectura, escritura, cálculo o habilidades lógicas y matemáticas, sin descuidar la adquisición de hábitos de convivencia, estudio y trabajo.

Esa progresión competencial permitirá al alumnado trabajar en equipo y emprender, ya en la educación secundaria, aprendizajes autónomos, significativos y reflexivos en todas las materias. Para contribuir a su logro, la política de educación en Andalucía brinda en estas etapas programas de refuerzo y medidas personalizadas destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, desventaja social, cultural, económica, geográfica,

étnica o de otra índole. También provee de una organización flexible de las enseñanzas, adecuada a las características del alumnado.

En las enseñanzas postobligatorias, la acción de gobierno posibilita, a través de distintas iniciativas, la adquisición de competencias indispensables para el futuro formativo y profesional de los jóvenes andaluces y andaluzas. Sus recursos buscan también contribuir a su madurez intelectual y humana y al desarrollo de las habilidades que les conducirá a la vida activa.

El vértice del sistema educativo andaluz lo ocupan las enseñanzas universitarias, con el reto de preparar a los profesionales, enseñar a producir ciencia, cultura e investigación y contribuir al desarrollo de los proyectos vitales de quienes las emprenden. Pero no se detiene en la formación universitaria: ofrece recursos de aprendizaje y capacitación permanente a lo largo de la vida, con formatos adaptados y flexibles.

En un contexto de transformación, digitalización e interrelación cultural, las medidas que emprenderá en 2026 el Gobierno de Andalucía se proyectarán sobre:

- El alumnado
- El profesorado y el personal no docente
- Los centros
- Las medidas de apoyo a las familias
- El éxito escolar
- La internacionalización
- Las infraestructuras
- La transformación digital en la Educación como factor al servicio de la generación de conocimiento
- Los servicios complementarios
- El impulso de la Formación Profesional
- La formación permanente del profesorado y de los equipos directivos

## Medidas clave para garantizar la estabilidad y el éxito educativo

Constituye una línea de acción prioritaria de la política de educación dotar los centros educativos de los recursos humanos en número suficiente para reforzar la calidad del sistema educativo andaluz, atender la diversidad y paliar los déficits y contingencias en los procesos de enseñanza–aprendizaje.

Para garantizar el éxito y la calidad educativa en el curso 2025/2026, se han implementado medidas clave, entre las que destaca la **incorporación de 2.528 nuevos profesionales**. Estos recursos están orientados a reforzar áreas de transformación social, mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, consolidar y expandir la Formación Profesional, impulsar la modalidad dual, fortalecer la competencia digital y las aulas bilingües, así como cumplir con los objetivos de diversos programas educativos, como el de Bienestar Emocional y el de Educación Inclusiva.

De las incorporaciones anteriores, un total de **1.275 efectivos** ya llegaron a los centros docentes públicos, con el objetivo de contribuir a la mejora de los resultados escolares de los centros docentes ubicados en **zonas con necesidades de transformación social**. De dichos efectivos, 561 son para funcionarios del cuerpo de maestros de la especialidad de Educación Primaria con funciones de apoyo y refuerzo, 454 para funcionarios del cuerpo de profesores de Educación Secundaria con funciones de apoyo y refuerzo y 260 profesores de la especialidad de orientación educativa para impulsar y mejorar la orientación educativa y profesional en los centros docentes andaluces. De entre estos 260 efectivos, 199 se ubican cada uno de ellos en un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP), 60 en un Instituto de Educación Secundaria (IES) y 1 efectivo en un Centro de Educación Permanente de Personas Adultas (CEPER).

Junto al incremento de maestros y profesores, la **estabilidad de los docentes** marcará las actuaciones en materia de personal. La apuesta del Gobierno andaluz, para el curso 2025/2026, es continuar con las convocatorias de procedimientos selectivos en casi todos los cuerpos docentes, para garantizar la estabilidad de la plantilla conseguida, tras culminar los procesos extraordinarios de estabilización.

En aras igualmente de la calidad del sistema educativo andaluz, el Gobierno volverá a garantizar la cobertura presupuestaria de las sustituciones y continuará optimizando el sistema informatizado de provisión de personal interino de los centros públicos.

Otras líneas de acción se orientan a regularizar y reforzar las plantillas de personal de la administración general en el ámbito educativo.

Además, se registrarán avances relacionados con el personal que atiende al alumnado más vulnerable, continuando con el incremento de plantilla de este personal, al igual que en el año anterior.

Se avanzará en el Plan de Actuación de la Escuela Rural en Andalucía; plan que contemplará medidas transversales y que el pasado curso ya se inició en determinados aspectos, tales como las **bonificaciones del 50% en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música** para el alumnado residente en localidades de hasta 20.000 habitantes. Junto a esto, el apoyo a la escuela rural se materializa en la ampliación y mejora de los servicios prestados por el programa Más Equidad, donde se habilita una línea específica para las zonas rurales y diseminadas de Andalucía; el programa Más Deporte, donde igualmente se trata de manera singular los centros públicos rurales y los premios Educacidad, que en esta y en futuras ediciones resaltarán la labor desempeñada por las CPR.

Por último, hay que destacar que tanto el alumnado como el profesorado andaluz perteneciente al sistema educativo de la red pública y de la red sostenida con fondos públicos, deberá afrontar el reto de las pruebas de evaluación de diagnóstico en cuarto de educación primaria y segundo de la educación secundaria obligatoria. Estas pruebas estandarizadas censales, sin efectos académicos, deberán proporcionar, tras su aplicación y análisis posterior, indicadores y evidencias que provoquen medidas de mejora, tanto normativas para la administración, como organizativas y curriculares para los centros educativos.

## Compromiso con la inclusión y la equidad en la educación

La inclusión en educación es un principio fundamental que busca garantizar que todas las niñas y niños, independientemente de sus capacidades, condiciones sociales o económicas, tengan acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades. Este enfoque promueve la eliminación de barreras físicas, pedagógicas y actitudinales que puedan impedir la plena participación de todo el alumnado.

La educación inclusiva reconoce la diversidad como una riqueza y apuesta por adaptar los sistemas educativos para atender las necesidades individuales de cada estudiante, fomentando su desarrollo integral. Esto implica diseñar currículos flexibles, formar a los docentes en metodologías inclusivas y asegurar recursos adecuados para proporcionar apoyos personalizados.

El Gobierno andaluz mantiene su compromiso en desarrollar medidas orientadas al **éxito educativo y la prevención del abandono escolar** en centros docentes localizados en zonas desfavorecidas o para el alumnado en riesgo. En este sentido, la Administración andaluza sigue trabajando para mejorar las tareas de asistencia al alumnado con necesidades educativas especiales; con el aumento de unidades de educación especial dirigidos a este alumnado.

Para materializarlas, se da continuidad al **Programa de Atención socioeducativa en centros con necesidades de transformación social (ZTS)**, que implica reforzar tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje, como la orientación educativa y profesional de esos centros, con 1.275 profesionales, así como con la dotación de recursos económicos específicos para los mismos.

En conjunto, existen más de 2.500 docentes destinados a la educación primaria y secundaria obligatoria, con el objetivo de reforzar la competencia lingüística, la competencia matemática, así como mejorar el refuerzo educativo para el alumnado ubicado en los centros ZTS y con resultados bajos en las mencionadas competencias.

La continuidad de las iniciativas del Programa de Educación Inclusiva, que conlleva la dotación de profesionales de audición y lenguaje, de pedagogía terapéutica y de orientación educativa, ha requerido la ampliación de la plantilla en 130 plazas para el curso escolar 2025/2026, con destino a la atención inclusiva del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en educación infantil y en primer y segundo ciclo de educación primaria.

En este mismo sentido, cobra relieve también el programa Más Equidad, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.

En su compromiso con el éxito escolar para todo el alumnado, y con el propósito de reducir las tasas de fracaso y abandono escolar temprano, el Gobierno andaluz consolida también, dentro de su política educativa, las iniciativas del **Programa de refuerzo educativo en periodo estival**, que ayuda al alumnado a fortalecer sus competencias en comunicación lingüística y matemáticas, además de profundizar en el aprendizaje de inglés, la adquisición de hábitos de vida saludable y la práctica de actividad deportiva.

Para materializar este compromiso, proseguirán igualmente los programas PROA Andalucía, Investiga y Descubre, Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Servicio (ApS), Programa de Refuerzo de la Lengua Extranjera (PREX), el Programa Más Deporte, así como la recuperación del programa Aula de Jaque.

Como fórmula para que los estudiantes andaluces permanezcan en el sistema, la autoridad educativa ha apostado, asimismo, por la **orientación profesional**, como instrumento imprescindible para estimular a los jóvenes, identificar su talento, ayudarlos a descubrir o reconducir vocaciones y diseñar sus itinerarios formativos y profesionales. Para ello, se ha asignado un cupo adicional de personal de orientación en 60 institutos de educación secundaria, ubicados en zonas con necesidades de transformación social.

En el marco de las **políticas educativas compensatorias**, la prestación del servicio de **transporte escolar gratuito** constituye otro de los elementos fundamentales para garantizar el acceso a la educación y disminuir el abandono escolar. Se trata de un servicio que facilita, no solo en las etapas obligatorias, el desplazamiento gratuito del alumnado, beneficiando así a los estudiantes del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Inicial, desde su localidad de residencia hasta el centro docente asignado por la Administración educativa.

Llegados a este punto, merece destacarse que la atención al **alumnado con necesidades educativas especiales** continúa siendo uno de los ejes fundamentales de la política educativa de la Junta de Andalucía. El objetivo es ofrecer los medios necesarios para favorecer su inclusión en el sistema educativo, promoviendo los valores inherentes y las conductas acordes con los principios de igualdad, accesibilidad universal y no discriminación; el respeto a la orientación e identidad sexual; el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas, así como de los estereotipos de género; y la prevención de la violencia contra las personas con diversidad funcional o intelectual.

El alumnado implicado, dentro del modelo de escuela inclusiva del sistema educativo andaluz, se escolariza tanto en centros ordinarios (96,36%) como en centros específicos de Educación Especial (3,64%).

También, es de suma importancia destacar el esfuerzo que realiza el Gobierno andaluz a través del programa de **gratuidad de libros de texto**. Este programa garantiza que todas las familias andaluzas puedan afrontar con total garantía los gastos prioritarios derivados del inicio del curso escolar para el alumnado de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial. De este modo, se da cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, cuyo artículo 21.5 establece lo siguiente en su tenor literal: “Se garantiza la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria en los centros sostenidos con fondos públicos. La ley podrá hacer extensivo este derecho a otros niveles educativos”.

Por último, los mecanismos de equidad educativa seguirán reforzándose mediante **programas de becas, subvenciones y ayudas al estudio**. En el primer caso, se contará con una dotación presupuestaria significativa para la Beca 6000, la Beca Adriano y la Beca BASO. En el segundo, se contemplan subvenciones dirigidas a comedores de centros concertados que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales en centros específicos o con planes de compensación educativa; a escuelas hogar; a confe-

deraciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS); a federaciones de asociaciones de estudiantes; y a entidades que trabajen en ámbitos como la reducción del absentismo escolar, la mediación intercultural, las necesidades específicas de apoyo educativo, la coeducación y el voluntariado, así como a las escuelas municipales de música y danza de Andalucía. En el tercer caso, se ofrecerán ayudas individuales destinadas a garantizar el transporte escolar, con el fin de compensar situaciones de desventaja geográfica.

## Impulso y acceso igualitario al primer ciclo de educación infantil

La educación infantil de cero a tres años constituye la base y el inicio fundamental de todo el proceso educativo. Durante esta etapa temprana, el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños se encuentra en un momento crucial, en el que se establecen las bases para aprendizajes futuros y el bienestar integral. La estimulación adecuada, el cuidado afectivo y un entorno seguro y enriquecedor favorecen el desarrollo de habilidades básicas como el lenguaje, la motricidad y la socialización.

El impulso de la conciliación y de la compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales que generan las escuelas infantiles y centros de educación infantil de primer ciclo es un compromiso clave en la acción de gobierno, especialmente en un contexto de descenso en las tasas de natalidad.

No obstante, a pesar de esta tendencia demográfica, el número de matrículas en esta tipología de centros sigue aumentando, lo que sugiere la creciente conciencia de las familias sobre la importancia de la educación temprana y el cuidado de calidad para sus hijos.

El avance progresivo hacia la gratuidad, que ha dado un gran paso adelante en el curso 2025/2026 con el inicio de la gratuidad de la atención socioeducativa para el alumnado de 2 años, ha sido esencial para garantizar que este acceso a la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil no esté limitado por restricciones económicas. Además, para el alumnado de 0 y de 1 año, se mantiene el sistema de bonificaciones para facilitar el acceso a esta etapa educativa.

Esto no solo alivia las presiones financieras sobre las madres y padres, sino que también fomenta la igualdad de oportunidades para todas las niñas y niños, independientemente de su origen socioeconómico.

En última instancia, este enfoque en la conciliación y el apoyo a las familias contribuye positivamente al bienestar de las madres y padres, al desarrollo óptimo de la población infantil y al fortalecimiento de la sociedad en su conjunto.

## Formación profesional conectada con el mercado laboral: Innovación, Flexibilidad y Calidad Educativa

La Formación Profesional (FP) es una modalidad educativa orientada a la adquisición de competencias técnicas y profesionales para el desempeño eficaz en distintos sectores laborales. Su objetivo principal es preparar a los y las estudiantes para integrarse en el mercado de trabajo con habilidades prácticas y conocimientos actualizados.

El Gobierno de Andalucía proseguirá con las medidas para avanzar en la calidad de sus enseñanzas y en ofrecer itinerarios formativos que aumenten y refuercen la empleabilidad de los andaluces, adaptándolos a las necesidades del entorno productivo y facilitando la cualificación continua a lo largo de la vida laboral.

En este contexto, uno de los objetivos estratégicos es **ampliar la oferta de plazas** escolares en los grados básico, medio y superior, así como en los cursos de especialización, vinculados a las familias profesionales que actúan como motor de la economía nacional y alineados con las demandas del mercado laboral.

Para ello, es fundamental implantar nuevos ciclos formativos y cursos de especialización que respondan a las características del tejido social y empresarial de cada zona de influencia. Asimismo, se prevé **incre-**

**mentar la oferta modular**, dirigida a aquellas personas que necesitan cualificarse mientras compatibilizan su formación con el trabajo u otros estudios.

En esta misma línea, otra medida clave consiste en adaptar la oferta de títulos a las necesidades cambiantes del entorno productivo, lo que puede conllevar el traslado de enseñanzas entre centros o zonas geográficas, así como, la actualización de los perfiles académicos ofertados, entre otras actuaciones.

En 2026, se contempla una apuesta decidida por impulsar y canalizar las **iniciativas emprendedoras del alumnado de Formación Profesional** con proyectos de fomento del espíritu emprendedor.

Asimismo, se fomentará la Red Andaluza de Dinamización de la Formación Profesional Dual, encargada de realizar funciones de prospección de empresas y de impulsar esta modalidad formativa. Este impulso se consolidará mediante proyectos específicos orientados a reforzar las competencias profesionales y la empleabilidad del alumnado participante en iniciativas de Formación Profesional Dual, así como a través del desarrollo de programas formativos en colaboración con el tejido empresarial.

También en este ámbito, se prevé apoyar y promover los Centros de Excelencia de Formación Profesional, claves para liderar la Formación Profesional relacionada con sectores productivos prioritarios de la economía andaluza.

Por otra parte, se favorecerá la realización de prácticas en el extranjero, para mejorar las habilidades, idiomas y empleabilidad de los alumnos, con movilidades Erasmus+. Y se reforzará el impulso a la internacionalización de la FP a través de la participación de los centros en proyectos internacionales y la consolidación de la experiencia piloto del ciclo de doble titulación con Baja Sajonia (Alemania), en transporte y logística. Otras iniciativas que se llevarán a cabo en 2026 serán:

- Promover la innovación y la digitalización aplicada a los sectores productivos, con formación del profesorado y proyectos de innovación, en colaboración con el entorno productivo.
- Reforzar el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, destinado a la población activa que no dispone de un reconocimiento formal de sus competencias profesionales, a pesar de desempeñar su actividad laboral a diario.
- Fomentar la impartición de certificados de profesionalidad en los centros educativos con enseñanzas de Formación Profesional.

El Centro del Profesorado de Innovación en Formación Profesional será una entidad clave dentro de la estrategia de impulso a la Formación Profesional. Tras completar su primer curso de funcionamiento, este centro se consolida como una herramienta fundamental para ofrecer recursos, formación y apoyo al profesorado del ámbito de la FP.

En línea con los objetivos planteados, el Presupuesto 2026 recoge un incremento de la dotación económica de gastos de funcionamiento destinada a los centros docentes que imparten Formación Profesional. Asimismo, se asume el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado de Formación Profesional que realice prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

## Impulso a la internacionalización

En un mundo cada vez más globalizado, es fundamental que la educación potencie su dimensión internacional para preparar al alumnado para los desafíos y oportunidades del siglo XXI. Fomentar una educación con perspectiva global implica no solo promover el aprendizaje de idiomas extranjeros, sino también incentivar la comprensión intercultural, la movilidad estudiantil y la cooperación educativa internacional.

Para el Gobierno de Andalucía constituye otro de sus retos potenciar la dimensión internacional de la educación andaluza y los programas bilingües, sello indiscutible de una educación de calidad. Por ello, es fundamental extender la red de centros bilingües, consolidar los programas del Bachillerato Internacional y el Programa de doble Titulación Bachiller-Baccalauréat.

En línea con el fomento de los idiomas, la Junta de Andalucía continuará favoreciendo los programas de intercambio del alumnado, los programas de inmersión lingüística para el profesorado bilingüe, la movilidad europea del alumnado de enseñanzas de formación profesional de grado superior.

También, promoverá las estancias formativas en empresas de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial y de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las visitas de seguimiento del profesorado responsable.

## Tolerancia Cero al Acoso y Promoción del Bienestar Emocional

El acoso escolar es una forma de maltrato entre iguales que se repite de forma sistemática y puede ser físico, verbal, psicológico o social. Cuando este acoso se produce a través de medios digitales —como redes sociales, mensajería instantánea o correos electrónicos— hablamos de ciberacoso.

Estas conductas, junto con otras que alteran gravemente la convivencia (como amenazas, exclusión deliberada o humillaciones), afectan negativamente al bienestar emocional, la seguridad y el rendimiento académico del alumnado, por lo que requieren una respuesta integral y coordinada.

La prevención implica la implementación de medidas educativas que fomenten el respeto, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la cultura de paz. La intervención, por su parte, se activa cuando se detecta una situación de acoso o conducta disruptiva, aplicando protocolos específicos para proteger a las víctimas, corregir las conductas y restablecer un clima de convivencia positivo.

En este sentido, la convivencia en las aulas, la tolerancia y la igualdad constituyen ejes fundamentales de la política educativa, lo que otorga una creciente relevancia a las medidas de prevención e intervención frente a estas actuaciones.

En 2026, continuará la consolidación de las iniciativas de sensibilización, prevención e intervención ante el acoso escolar, el ciberacoso u otras conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

Además, se reeditará por cuarto año consecutivo el programa de bienestar emocional en el ámbito educativo, cuyo principal objetivo es atender las necesidades del alumnado en materia de bienestar emocional y salud mental desde una perspectiva educativa. Asimismo, a través de este programa se llevarán a cabo acciones dirigidas al cuidado del bienestar emocional del profesorado, así como a la formación de las familias en aspectos fundamentales relacionados con esta temática.

Finalmente, en 2026 se cumplirá el segundo año de ejecución del III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028, aprobado mediante Orden de 7 de junio de 2024. Asimismo, se continuará impulsando el I Plan de Igualdad para los funcionarios docentes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

## Infraestructuras, Climatización y Competencias Digitales: Claves para el Éxito Educativo

La dotación de infraestructuras (obra y equipamientos) debe considerarse un factor fundamental para garantizar el éxito escolar, en el caso de las enseñanzas en los centros públicos de enseñanza infantil (segundo ciclo) y primaria, así como en los centros de educación especial, secundaria y bachillerato.

Por otra parte, el fortalecimiento de los medios disponibles en el ámbito de la Formación Profesional es otro de los objetivos en materia de educación, ya que se estima que su planificación y dotación adecuada permite ajustar la oferta docente a las demandas del mercado laboral, permitiendo a un mayor porcentaje del alumnado culminar sus estudios con garantías de una adecuada inclusión laboral y formación profesional.

En todos estos niveles educativos, las actuaciones a desarrollar irán dirigidas fundamentalmente a los siguientes aspectos:

1. Construcción de nuevos centros y/o ampliación de centros existentes, para atender demandas en áreas de crecimiento de las necesidades de escolarización.
2. Actualización y reforma de centros escolares necesitados de ellas por su situación o por su antigüedad.
3. Dotación de equipamiento general y específico a los centros de educación infantil, primaria, secundaria y educación especial específica, así como al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Además, se implementará el programa Escuela 4.0 cuyos objetivos específicos son:

- a) Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
  - b) Implementar las competencias digitales en el aula, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación, a través de la formación del profesorado, de su acompañamiento y de la elaboración de recursos educativos digitales.
  - c) Dotar a los centros educativos del equipamiento necesario para desarrollar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y la programación.
4. Mejora de la climatización de los centros e implantación de energías renovables.
  5. Eliminación progresiva de los edificios modulares prefabricados existentes en Andalucía, mediante la ejecución de obras de creación o ampliación de centros necesarias para atender la escolarización, completando la eliminación definitiva del amianto en las infraestructuras educativas.
  6. Implantación de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional y dotación de su equipamiento.

Además, debe considerarse como un elemento relevante para el éxito de la inversión tecnológica en el ámbito educativo, el fortalecimiento del apoyo a los centros escolares en materia de gestión de su infraestructura tecnológica (comunicaciones y sistemas de información). Para ello, uno de los objetivos es dotar de un servicio de atención telemática a los centros escolares en estas materias.

## Política y Financiación para el Fortalecimiento del Sistema Universitario Público en Andalucía

Las universidades andaluzas se han convertido en uno de los ejes fundamentales de desarrollo de cada una de las provincias andaluzas y del conjunto de Andalucía. Estas representan la mejor inversión de futuro de Andalucía y constituyen un instrumento imprescindible para su modernización y progreso, prestando el servicio público de la educación superior universitaria mediante la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento, la extensión cultural y el estudio.

La finalidad última del Sistema Universitario Andaluz es que constituyan un entorno adecuado para la formación avanzada, la investigación y la transferencia, que facilite el progreso individual y social, mediante la formación de un capital humano altamente cualificado, así como para avanzar en la sociedad del conocimiento.

La política universitaria de la Junta de Andalucía se articula en torno a las siguientes finalidades:

1. Garantizar una oferta universitaria amplia, diversa y accesible que garantice la igualdad de oportunidades en todo el territorio andaluz y responda a las demandas de formación superior de la sociedad.

Para ello, se ha considerado el grado de empleabilidad de los egresados y egresadas del sistema universitario, así como su adecuada alineación con las demandas sociales y productivas

de nuestra región, en términos de complementariedad y crecimiento. Se ha priorizado que la oferta de titulaciones contemplada en la nueva Programación Universitaria sea coherente con las necesidades del sistema productivo andaluz en su conjunto, evitando localismos innecesarios. Asimismo, se ha valorado el nivel de ocupación de titulaciones afines ya existentes en el Sistema Universitario Andaluz, prestando especial atención a aquellas que conducen a profesiones reguladas. Por último, se ha tenido en cuenta la ampliación de la oferta de plazas universitarias en estudios vinculados a la rama del conocimiento tecnológico.

## 2. Facilitar el acceso a la universidad de aquellos que desean formarse en estudios superiores y fomentar el rendimiento académico.

La educación superior se concibe como un servicio público esencial. Tener acceso a él genera un notorio impacto tanto a nivel individual, en la trayectoria vital y profesional de las personas, como a nivel colectivo, ofreciendo un valor intangible para consolidar una sociedad basada en el conocimiento. En lo que se refiere al acceso a los estudios universitarios, un factor limitante de dicho acceso es la capacidad económica de las familias, por lo que se han puesto en marcha medidas que contribuyen a reducir el esfuerzo de las familias para atender las matrículas universitarias.

Además, continúa la posibilidad de que el pago de los precios públicos de matrícula se pueda realizar mediante pagos fraccionados hasta en ocho plazos, sin necesidad de acreditar niveles de ingresos.

Asimismo, con carácter excepcional, la Junta de Andalucía autoriza a las Universidades a establecer, de manera individualizada, y con el fin de atender las especiales circunstancias económicas que presenten los alumnos, un procedimiento de pago diferente, de manera que la falta de abono no implique el desistimiento automático de la matrícula. En el caso de las familias receptoras del Ingreso Mínimo Vital (IMV), Renta Mínima de Inserción Social (RMIS) y Víctimas de actos de Terrorismo, se las exención de pago de los precios públicos por matriculación.

La medida de la bonificación por rendimiento académico se mantiene para el próximo curso. Se bonifica el 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos en caso de másteres. La bonificación alcanza, tanto a los estudiantes de los centros propios y adscritos de las Universidades Públicas de Andalucía, como al alumnado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) con residencia en Andalucía. En ningún caso, esta bonificación sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios, así como otros beneficios de corte no monetario.

Además, la Comunidad Autónoma procederá a compensar a las universidades públicas por la diferencia entre la aportación estatal y el coste de las becas de matrícula, de modo que el estudiantado beneficiario de la beca que curse sus estudios en un centro propio de la universidad quede efectivamente exento de cualquier obligación económica.

Y por último, se aplica una reducción del precio de los créditos de los Másteres habilitantes y vinculados para el ejercicio de profesión, igualándolos al precio de los créditos de Grado en primera matrícula.

## 3. Mejorar los índices de excelencia y equidad en la educación superior.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía fundamenta el crecimiento armónico que conduce a la creación y mantenimiento del Estado del Bienestar, en el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica y las iniciativas emprendedoras. En consecuencia, establece como uno de los principios rectores que deben orientar las políticas públicas el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación, reconociéndose en

todos estos ámbitos el papel que desempeña la Universidad y, por consiguiente, la necesidad de impulsar su labor como servicio público esencial en la transformación de Andalucía.

La política universitaria de la Administración de la Junta de Andalucía está destinada a **garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas de Andalucía**, condición necesaria para el buen funcionamiento del sistema universitario y para el fomento de la calidad de la formación superior que se realiza en ellas.

La financiación de las universidades públicas se basa principalmente en fondos aportados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, que asume la mayor parte del gasto destinado al funcionamiento de estas instituciones. Estos recursos se destinan a cubrir costes estructurales, personal docente e investigador, servicios generales y programas de apoyo a la docencia y la investigación.

Adicionalmente, las universidades pueden obtener ingresos propios a través de matrículas, proyectos de investigación, convenios con empresas y entidades, así como financiación europea o estatal para proyectos estratégicos.

La aprobación del nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de septiembre de 2023, supone una clara apuesta por la mejora del sistema universitario de Andalucía, y especialmente, de sus Universidades Públicas y de la calidad de su actividad docente, investigadora y de transferencia del conocimiento e innovación, así como de su gestión.

Este modelo está presidido, entre otros, por los principios de autonomía, corresponsabilidad y cohesión institucional, otorgará más coherencia y transparencia al sistema público, a través de un reparto basado en los principios de suficiencia, equidad y eficiencia. Se estructura en cuatro categorías de financiación, acordes tanto a lo previsto en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, como a las previsiones generales que establece la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en su artículo 56. Estas categorías son: la financiación básica armonizada, financiación afectada a resultados, financiación a través de proyectos estratégicos del Sistema Universitario de Andalucía y, finalmente, una financiación de nivelación.

**La financiación básica armonizada:** define los umbrales mínimos de la financiación de cada una de las Universidades Públicas de Andalucía. Esta financiación básica armonizada englobaría tanto la financiación estructural basal, como parte de la financiación estructural por necesidades singulares que reconoce la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

**Financiación afectada a resultados:** se fundamenta en parte en el principio de suficiencia financiera previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y en el artículo 87.3 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, instrumentándose a través de contratos programa con las Universidades Públicas de Andalucía. Y en parte en el principio de garantía de la calidad en la prestación del servicio del artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y del artículo 3 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, instrumentándose a través de los contratos programa estratégicos.

**Financiación a través de proyectos estratégicos del Sistema Universitario de Andalucía:** destinada a mejorar la competitividad de las Universidades Públicas andaluzas en su conjunto y favorecer e incentivar su respuesta a las demandas de la sociedad, instrumentándose a través de proyectos estratégicos, fundamentándose en la financiación por objetivos de las Universidades que reconoce la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, vinculados con la consecución de objetivos estratégicos generales del sistema universitario de Andalucía.

**Financiación de nivelación:** se fundamenta en el principio de convergencia previsto en el artículo 87.3 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Permite corregir desviaciones producidas por la aplicación de los modelos de financiación anteriores.

Por último, es importante resaltar que el Presupuesto para 2026 contiene un importante incremento de las cantidades presupuestadas para el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con diversas partidas sobre las que se venía reclamando por las Universidades Públicas su análisis presupuestario y financiero. Así, se consolidan en el Presupuesto

las siguientes demandas financieras de las universidades públicas andaluzas relacionadas con los gastos de personal previstos para el año 2026 y que se indican a continuación:

- 15.490.800 € para el incremento de los complementos retributivos autonómicos 2026 del personal docente e investigador.
- 6.409.200 € para el 50% del quinto tramo de la productividad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) 2026.
- 2.462.564 € para trienios, en aplicación de la ley que establece que los trienios se percibirán en su totalidad conforme al grupo superior.
- 4.800.000 € para quinquenios y sexenios, conforme a la sentencia que los reconoce al personal laboral temporal docente y/o investigador.

Finalmente, hay que indicar que se incluye una cantidad de 32.027.268 € de previsión por el incremento retributivo para 2026, sujeto a aprobación de la correspondiente normativa básica aplicable.

## 4.5. EMPLEO Y TRABAJO AUTÓNOMO

Los recursos destinados a la política de Empleo y Trabajo Autónomo ascienden en 2026 a 1.162,1 millones de euros. Dentro de esta política, los fondos asignados al programa de Intermediación y Orientación Laboral absorben el 34,5% del total de gasto asignado, con una dotación de 400,7 millones de euros. Le siguen los recursos destinados a Formación Profesional para el Empleo, con una asignación de 325,7 millones de euros para 2026, lo que supone un crecimiento del 14,9% respecto al ejercicio anterior (42,2 millones de euros). Por último, destaca el programa destinado al Trabajo Autónomo y Economía Social con una dotación de 112,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,3%, 14,1 millones de euros más que en 2025.

El mercado laboral andaluz presenta características estructurales específicas que requieren una atención estratégica para alcanzar su pleno potencial. En este contexto, la política de empleo del Gobierno andaluz se orienta a transformar estas particularidades en oportunidades de mejora, impulsando una creación de empleo estable y de calidad. El objetivo es contribuir de forma decidida al crecimiento económico sostenible y a la cohesión social del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Para lograr estos fines, las principales líneas de actuación del Gobierno andaluz en materia de empleo se centran en diversos ejes estratégicos que buscan mejorar la empleabilidad de la ciudadanía, promover la inclusión laboral de los colectivos más vulnerables y fomentar el dinamismo del tejido productivo andaluz. Por un lado, el impulso de las **políticas activas de empleo** para favorecer la inserción en el mercado laboral, fomentando así la creación de nuevos puestos de trabajo. Estas políticas se centrarán fundamentalmente en aquellos colectivos más desfavorecidos o que presentan grandes dificultades para acceder a un empleo como son las personas con discapacidad, los jóvenes, o las mujeres, de manera que estas actuaciones permitan avanzar no sólo hacia una igualdad de oportunidades sino también de género, entre hombres y mujeres, poniendo en marcha medidas que incidan en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía andaluza.

De forma complementaria, se pone un fuerte énfasis en la **formación y en la capacitación profesional** para que las personas trabajadoras puedan adaptarse a las nuevas demandas del mercado laboral. Estas iniciativas van dirigidas a las personas que tienen dificultades para encontrar trabajo o que quieren mejorar sus condiciones laborales, dotándoles de competencias técnicas actualizadas y facilitando su adaptación a sectores emergentes.

Así mismo, el fomento del **trabajo autónomo** es otro de los objetivos prioritarios del Gobierno andaluz por su contribución en la creación de empleo. En este sentido, se fomenta la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME), a través de ayudas económicas para la creación de empleo o para el desarrollo de actividades en sectores que se consideran emergentes, al tiempo que se están desarrollando medidas que favorezcan entornos y condiciones adecuados que permitan la generación de empleo a través de la fórmula del autoempleo. Por último, en el ámbito de la **economía social**, también se están llevando a cabo actuaciones que tienen como objetivo el impulso y la modernización de este sector, ya que Andalucía es referente a nivel nacional por ser la Comunidad Autónoma que más empresas y empleos crea en este sector.

También es prioridad del Gobierno andaluz el impulso y la modernización del **servicio público de empleo**, incorporando nuevos procedimientos de gestión, atención y prestación de servicios a la ciudadanía con el objeto de favorecer la empleabilidad.

### Fortalecimiento del Autoempleo y la Economía Social en Andalucía

El trabajo autónomo constituye un sector de enorme trascendencia para la economía andaluza, tanto por su contribución a la generación de renta y riqueza como por su influencia en la dinámica del mercado laboral y en la generación de empleo. Andalucía mantiene, de forma ininterrumpida desde mayo de 2021, el liderazgo nacional en el número de personas trabajadoras autónomas. Para consolidar dicho liderazgo, en 2026 se seguirá ejecutando el **Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo 2024-2027** (PEATA), aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024.

Con este plan se persigue dar respuesta directa a las necesidades transversales y sectoriales que surgen en el colectivo de las personas trabajadoras autónomas, teniendo presente la heterogeneidad de las personas que lo conforman. Para ello, el diseño del plan parte de la identificación de las dificultades y retos a los que se enfrentan las personas trabajadoras autónomas en el desarrollo de su actividad profesional en Andalucía, al objeto de ser abordados con un adecuado catálogo de líneas de actuación que contribuyan a consolidar y fomentar su crecimiento en la región.

Una de las medidas para el fomento del trabajo autónomo, son las **subvenciones a la cuota cero e inicio de actividad**, que tienen como objetivo reducir la carga de los gastos que supone la cotización a la Seguridad Social para las personas trabajadoras autónomas en las primeras etapas de su actividad, así como apoyar la puesta en marcha de una iniciativa empresarial. En 2026 se seguirán apoyando estas medidas, cuya implementación en los últimos años ha tenido una acogida muy positiva, reflejada en el elevado número de personas beneficiarias, con un indudable impacto en el tejido productivo andaluz.

También está previsto, en el año 2026, incentivar la continuación de los negocios mediante **subvenciones orientadas al relevo generacional** en el ámbito del autoempleo, así como contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajo autónomo, que tienen entre sus fines la promoción y difusión del trabajo autónomo, desempeñando un papel esencial en el acompañamiento al colectivo, a la vez que proporcionan servicios de capacitación y orientación técnica adaptados a las distintas fases del desarrollo empresarial.

Asimismo, se convocará la segunda edición de los **Premios al Trabajo Autónomo**, que nacen con vocación de permanencia en el tiempo y que están destinados a destacar la labor y trayectoria de personas trabajadoras autónomas, en reconocimiento a su aportación al tejido productivo andaluz.

Junto al liderazgo en el número de personas trabajadoras autónomas, Andalucía se sitúa también como líder en el sector cooperativo y de la **economía social** en España, con un número de cooperativas activas (un total de 6.300), que representan aproximadamente el 21,6% del total nacional. La trascendencia de este sector evidencia su potencial para generar empleo inclusivo, estable y sostenible. En este sentido, la Junta de Andalucía mantiene un firme compromiso con la economía social y prueba de ello es la aprobación del Plan estratégico para el Impulso y la Modernización de la Economía Social en Andalucía 2023-2026 (PIMESA), cuya finalidad es impulsar y promover las entidades andaluzas de economía social, consolidando el desarrollo sostenible y la competitividad de las empresas de economía social, el fomento de la responsabilidad social empresarial de las citadas sociedades, la promoción de formas específicas e innovadoras en la economía social y el apoyo a la vertebración asociativa del sector. También se apoyará la red de cátedras de economía social que existen en las diez universidades públicas andaluzas y que fueron creadas en 2024.

En este sentido, en 2026 se contará con unas nuevas subvenciones dirigidas al impulso y promoción de la economía social en Andalucía que incluirán, entre otras líneas de actuación, incentivos económicos destinados a fomentar la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, así como medidas específicas orientadas al relevo generacional. Así mismo, se contemplan subvenciones destinadas a la difusión del modelo de economía social, al fomento del emprendimiento, la innovación y la mejora de la competitividad de sus empresas, así como al fortalecimiento del tejido asociativo del sector, con el fin de consolidar su papel como motor de generación de empleo estable, inclusivo y de calidad. Asimismo, se apostará por la creación de una marca cooperativa para fortalecer la identidad y el modelo cooperativo ante mercados más competitivos, diferenciar los productos andaluces y los servicios de calidad, sostenibilidad, y responsabilidad social.

## Andalucía emplea: políticas activas para la inclusión y la igualdad en el mercado laboral

El empleo contribuye significativamente al desarrollo de las personas, al proporcionarles ingresos, estabilidad emocional, oportunidades de crecimiento profesional, desarrollo de habilidades y un sentido de vida. También fomenta la autonomía, la interacción social y la participación en la sociedad, además de ser una vía fundamental para salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida. La creación de empleo de calidad es la prioridad del Gobierno andaluz, con el fin de avanzar en cohesión social y en igualdad de oportunidades.

Las políticas activas de empleo juegan un papel muy relevante en esta generación de empleo de calidad, ya que sus actuaciones se dirigen principalmente a aquellos colectivos que tienen dificultades en el acceso al mercado laboral, como son las personas con discapacidad, las personas jóvenes y las mujeres, así como las personas que se encuentran en situación de exclusión social o los parados de larga duración.

En 2024, el Gobierno andaluz aprueba II Plan de Empleo de **Personas con Discapacidad** en Andalucía 2025-2028, cuyo objetivo es reducir la desigualdad y fomentar la inclusión social, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso a un empleo digno, promoviendo el desarrollo personal y profesional de las personas con discapacidad.

Esta estrategia pretende fortalecer la cohesión social, al reconocer el talento y el potencial de las personas con discapacidad, quienes, al integrarse en el mundo laboral, enriquecen el tejido productivo y contribuyen al crecimiento económico de Andalucía.

En este sentido, se tiene previsto llevar a cabo medidas que mejoren la empleabilidad, interviniendo en áreas como el acceso al empleo, el autoempleo, las empresas, la educación y el entorno laboral, prestando especial atención a aquellas personas con discapacidad que se enfrentan a una doble desigualdad en el mercado laboral, como es el caso de las mujeres y de los colectivos especiales.

Para 2026 se prevé la puesta en marcha de una serie de incentivos orientados a facilitar la contratación de las personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar la competitividad empresarial mediante la reducción de costes laborales. Estas ayudas apoyarán, de una parte, la ocupación en centros especiales de empleo, financiando en concreto:

- La inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en dichos centros.
- El mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los mismos.
- La adaptación de puestos de trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas. La financiación de las unidades de apoyo.

Y de otro lado, financiarán la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo; así como la eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

Además, para facilitar la adaptación social y laboral de las personas con discapacidad que presentan especiales dificultades de inserción en el mercado ordinario de trabajo, se desarrollará una nueva **línea de ayuda de empleo** con la que se financiará el apoyo necesario para la integración laboral de las mismas con asistencia de personal especializado, a fin de garantizar condiciones laborales similares a las del resto de trabajadores que desempeñan puestos equivalentes.

En el mercado laboral andaluz existe una brecha de género de carácter estructural, lo que evidencia las dificultades que tienen las **mujeres** para acceder a un empleo en condiciones de igualdad. En el año 2024, la tasa de empleo masculina alcanzó el 54%, mientras que la femenina fue del 41,2%, observándose una brecha de género de 12,8 puntos porcentuales. En este sentido, en 2026, se seguirán llevando a cabo acciones que fomenten la participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad, poniendo especial interés en aquellas mujeres que son víctimas de la violencia de género.

A través del **Programa Integral de atención a víctimas de violencia de género**, se presta un servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, mediante la implantación de ocho Unidades de Intervención, una en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este servicio, apoyado en entidades especializadas, permite la realización de acciones en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo destinadas a mejorar las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género, repercutiendo en el nivel de empleabilidad y, por tanto, su posicionamiento laboral. Para ello, se llevan a cabo servicios de apoyo psicossocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo u otras que sean necesarias para reforzar su empoderamiento y su cualificación profesional.

Las elevadas tasas de desempleo juvenil ponen de manifiesto las dificultades que tiene este colectivo para acceder al mercado laboral. Para facilitar la incorporación de este colectivo al mercado de trabajo se llevarán a cabo Proyectos Integrales para la **Inserción de jóvenes** y personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo (colectivos vulnerables). La finalidad de estos proyectos es la inserción laboral a través de actuaciones que combinan experiencias de diferente naturaleza, como orientación y asesoramiento, así como formación y acciones de intermediación, que podrán contemplar, en su caso, la movilidad geográfica de las personas participantes.

El **Programa Emplea-T** es otra iniciativa que fomenta la contratación indefinida ordinaria de personas jóvenes desempleadas, así como de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables que presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo. En 2026, se continuará desplegando las diferentes líneas de este programa. Además, en el ámbito de la promoción del desarrollo local se pondrá en marcha un plan de empleo específico para la provincia de Jaén, denominado Programa Impulsa-T Jaén.

Como novedad, para 2026 se va a poner en marcha el lanzamiento de nuevas actuaciones y programas para apoyar proyectos singulares e innovadores para el empleo. Es el caso de **Aprensic\_Programa**, piloto experimental de orientación y mejora de la empleabilidad en competencias digitales avanzadas de jóvenes vulnerables. Este proyecto combina elementos altamente innovadores, como un ensayo aleatorizado controlado, que mide el retorno de la inversión y el valor añadido de este programa de empleabilidad para jóvenes vulnerables, o una formación bootcamp, basada en una metodología de corta duración, muy intensiva, exhaustiva y de contenido muy especializado.

Otro de los colectivos prioritarios para la Administración autonómica por sus especiales dificultades para encontrar un empleo, son las personas en situación de exclusión social. Para apoyar su incorporación al mercado de trabajo se seguirá desarrollando la línea de ayuda dirigida a empresas de inserción que gestionen la contratación y/o mantenimiento de puestos de trabajo de estas personas, la cual contribuye a financiar:

- La inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo de personas en riesgo o situación de exclusión social en empresas de inserción.
- La creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas pertenecientes a colectivos en riesgo o situación de exclusión social en dichas empresas de inserción.
- La asistencia técnica en las mismas.
- La contratación de personas participantes en itinerarios de inserción, desarrollados en empresas de inserción, en el mercado ordinario de trabajo.

Finalmente, otro de los colectivos que presenta dificultades en el acceso al mercado de trabajo son los parados de larga duración mayores de 52 años. Para ellos se van a llevar a cabo el **Programa Proyectos integrales para personas mayores de 52 años**, con una duración de 18 meses, cuyo objeto es promover una atención más personalizada que ofrezca orientación laboral y formación, promoviendo la inserción laboral, así como el acompañamiento en el empleo.

Debido a la situación actual del mercado de trabajo en Andalucía y el alto nivel de desempleo existente en los colectivos con necesidades especiales, de forma paralela a las medidas citadas anteriormente, en 2026 se van a mantener actuaciones dirigidas a la orientación e intermediación laboral para mejorar

la empleabilidad de estos colectivos que presentan una mayor dificultad de inserción en el mercado laboral y, por tanto, una mayor vulnerabilidad. Es el caso del **Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción**.

En 2026, también se seguirá desarrollando el **Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo**, ofreciendo a las personas desempleadas prácticas en empresas que las acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Paralelamente el programa ofrece tutorías personalizadas y/o talleres grupales, cuyo objetivo es reforzar las habilidades y competencias laborales.

Por su parte, **Plan T-Activamos** trata de activar a aquellas personas demandantes de empleo más alejadas del mercado de trabajo mediante la revisión de su situación y la recomendación y prestación de servicios encaminados a mejorar su empleabilidad. Este proceso de orientación incorpora la prestación de los servicios de la Cartera Común, ajustando, en cada caso, la elección concreta de los mismos a las necesidades de la persona atendida.

Por último, se mantendrán los incentivos al empleo que se desarrollan a través de diversos programas dirigidos a la creación de empleo, que permiten incentivar la contratación y facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas.

## Modelo de Transformación del Servicio Público de Empleo

Las políticas en materia de empleo llevadas a cabo por el Gobierno de la Junta de Andalucía responden a dos grandes estrategias de actuación. De un lado, la implantación y ejecución de programas y medidas destinadas a personas y/o entidades beneficiarias directas, principalmente a aquellas más vulnerables, con el objeto de crear oportunidades de empleo y de mejora de la empleabilidad; y, de otro, al diseño e implementación de nuevos procedimientos de gestión, atención y prestación de servicios a la ciudadanía y empresas.

En esta segunda estrategia cobra una especial relevancia el papel que desempeña el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), que se encarga de gestionar la política de empleo de la Junta de Andalucía, ofreciendo servicios gratuitos de intermediación laboral, orientación, formación y fomento del emprendimiento, para facilitar el acceso y la permanencia de las personas en el mercado de trabajo y mejorar el capital humano de las empresas.

Para la prestación de este servicio público de una manera eficiente se requiere mejorar la planificación, la gestión del trabajo y los recursos de la agencia, optimizando todos los procedimientos vinculados a dicho servicio público, es decir, es necesario adoptar y desarrollar herramientas organizativas, metodológicas y tecnológicas que impacten de manera directa sobre la misión y visión de la Agencia SAE.

Así, en 2026 las actuaciones irán dirigidas a mejorar la atención a las personas y empresas usuarias, conforme a lo establecido en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales en Andalucía. El objetivo es cambiar el diseño de los servicios y políticas activas de empleo, bajo los principios de utilidad y garantía de equidad de trato en el acceso de todas las personas y empresas, de modo que todo ello repercuta de manera favorable en el crecimiento económico y la cohesión social.

Concretamente, se seguirá avanzando en la implementación del **Modelo de Gestión Integral (MGI)**, con el que se dota a la Agencia de los medios técnicos, humanos y de gestión que permiten tener una visión integradora de los servicios que presta, especialmente de los que se facilitan a través de las oficinas de empleo (el proceso de encuadramiento, orientación e intermediación).

Se pondrá especial interés en el modelo de gestión por competencias, de gestión por procesos, de formación, de comunicación e innovación; así como las herramientas de soporte que ya están desarrolladas: las organizativas, las metodológicas y las tecnológicas.

En paralelo, se impulsarán las **labores de seguimiento, evaluación y optimización de los nuevos servicios**, así como la implantación de un sistema de mejora continua en todos los niveles de la organización.

Por último, es preciso definir y desplegar un conjunto de acciones de comunicación que permitan que todos los cambios y avances producidos sean conocidos y puestos a disposición de la ciudadanía, empresas y resto de entidades.

El MGI alcanzará al conjunto de las 193 oficinas de empleo y toda la plantilla que desarrolla su trabajo en las mismas. Todo el personal de las oficinas de empleo tendrá las competencias y la capacidad para ofrecer un asesoramiento y acompañamiento a personas y empresas dentro de la cartera de servicios garantizados de la Agencia SAE.

Por otro lado, se continuará con el desarrollo del **Perfilado Estadístico**, que permite disponer de una mejor información e interoperabilidad, lo que facilita poder casar mejor la oferta con la demanda de empleo. Con ello se logra conocer con más detalle las necesidades de las personas usuarias de los servicios y ofrecer los recursos de los que se dispone de una manera más acertada. Así mismo, se seguirá con el diseño de funcionalidades basadas en la Inteligencia de negocio e Inteligencia artificial.

La planificación de los servicios se ha desarrollado en coherencia con la nueva Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, donde se recogen los servicios garantizados establecidos en el título IV de la Ley de Empleo, dirigidos tanto a las personas como a las empresas. Se trata una cartera de servicios garantizados de orientación para el empleo personalizada, integral e inclusiva, que comprende intermediación, colocación y asesoramiento a empresas; formación en el trabajo; asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

En el ejercicio 2026, se seguirá trabajando por mejorar la **APP del SAE** donde se recogerán todos los servicios que presta, facilitando el acceso a los mismos.

También se planifica una adecuada **formación de los recursos humanos del SAE**, y la continuidad en la mejora de los servicios que desarrolla la **Red de Escuelas de Formación del SAE**, incorporando nuevas líneas de actividad. El objetivo es consolidar la Red de centros como instrumentos estratégicos en la mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza y de la competitividad de las empresas, desde una perspectiva de especialización sectorial.

Al mismo tiempo se seguirá trabajando con los **Centros de Referencia Nacional** (CRN) en la innovación y modernización de la formación, apostando por un modelo formativo eficaz que se anticipe, a través de la investigación y experimentación, a las necesidades de los sectores en materia de cualificaciones profesionales. Para ello, el SAE se apoyará en los Planes de Trabajo de los CRN. Igualmente, se va a potenciar la promoción de redes desde los CRN, tanto con organizaciones empresariales como con universidades y centros tecnológicos, con la finalidad de que sean centros punteros en las demandas de formación en competencias profesionales relativas a las familias y áreas profesionales de los sectores de referencia. El objetivo clave es ofertar una formación profesional más competitiva, que se anticipe y responda a los cambios productivos que demanda el mercado de trabajo.

Con respecto al **Centro de Orientación, Emprendimiento y Acompañamiento e Innovación para el Empleo** (COE), durante el ejercicio 2026 se asume el objetivo de servir de soporte especializado al conjunto de la Agencia SAE para el diseño y la implementación de nuevos modelos de actuación de carácter innovador, que tras su testeo y pilotaje puedan ser transferidos al resto de la organización. El COE forma parte de la Red estatal de centros de similar naturaleza y pretende ser un espacio de innovación y excelencia dirigido a desarrollar iniciativas que optimicen los recursos ya existentes en materia de orientación, inserción y emprendimiento que se vienen desarrollando en Andalucía.

Para apoyar y reforzar la prestación de este servicio público, en 2026 se continuará con la **colaboración Público-Privada** a través de Agencias de colocación. Las adjudicatarias de los contratos llevan a cabo actuaciones de orientación, formación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de empleo, y promoción de candidatos, entre otras, que tienen como objetivo la inserción laboral. Se trata de un modelo de colaboración complementario a la prestación de los servicios de intermediación por parte del Servicio Público de Empleo.

Por último, en 2026, el SAE continuará llevando a cabo los **Programas de orientación e intermediación laboral**, poniendo el foco en aquellos colectivos o grupos poblacionales que presentan una mayor dificultad de inserción en el mercado laboral y, por tanto, una mayor vulnerabilidad.

## Adaptar la formación y la capacitación profesional a las nuevas necesidades del mercado laboral

La formación y capacitación profesional son cruciales para acceder y progresar en el mercado laboral, porque aumentan la empleabilidad, mejoran la adaptabilidad a nuevas tecnologías y procesos, mejorando las oportunidades profesionales y facilitando la promoción en el trabajo. Además, fomentan la motivación personal, la integración social y son un factor decisivo para la estabilidad laboral, ya que preparan a los individuos para los desafíos de un entorno laboral en constante evolución.

Los nuevos sectores emergentes, los cambios tecnológicos y digitales, las nuevas formas de organización empresarial y de producción requieren que las personas trabajadoras desarrollen nuevas habilidades y competencias. Por tanto, la formación y la capacitación profesional es un factor que incide directamente en el incremento de los niveles de productividad y competitividad de la economía.

Una adecuada cualificación y formación del capital humano posibilita la adaptación de sus habilidades y competencias laborales al vertiginoso cambio tecnológico y económico al que estamos asistiendo, además de contribuir a atender el importante número de vacantes que el sistema empresarial actualmente no logra cubrir.

El Gobierno andaluz, consciente de esta realidad, y ante el reto que supone dar respuesta a las nuevas necesidades formativas y de capacitación existentes en el mercado laboral, apuesta por una formación continua y de calidad.

El sistema de **Formación Profesional para el Empleo** seguirá contribuyendo al desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras ocupadas o desempleadas, mejorando su empleabilidad y su promoción en el trabajo. Durante 2026, se seguirá avanzando tanto en el número como en la diversidad de las iniciativas de formación profesional para el empleo que figuran en el **Fichero Andaluz de Especialidades Formativas** de la Junta de Andalucía. En este registro se encuentran todas las especialidades formativas que se ofrecen en Andalucía, tanto las vinculadas como las no vinculadas a Certificados de Profesionalidad a partir del catálogo estatal del Servicio Estatal Público de Empleo (SEPE). Es un instrumento para la gestión, ordenación y transparencia de la oferta de Formación Profesional para el Empleo (FPE) en la comunidad y sirve como base para la programación de cursos dirigidos a mejorar la empleabilidad y la competitividad.

Se impulsarán programas formativos que incluyan compromiso de contratación dirigidos a personas trabajadoras y desempleadas, a la vez que se llevará a cabo una nueva convocatoria del **programa de empleo y formación**. Esta iniciativa, orientada a mejorar la inserción laboral de personas desempleadas mediante su cualificación combinada con la práctica laboral, se articula a través de su participación en proyectos de utilidad pública o de interés general y social. Se trata de un programa propio, adaptado tanto a la realidad de las personas desempleadas como al tejido productivo andaluz, cuya ejecución comenzó en 2021. Desde entonces, la demanda registrada ha superado ampliamente las previsiones iniciales en cada convocatoria anual.

Además, para dar respuesta a la demanda de **personal cualificado en sectores estratégicos** en Andalucía, se desarrollarán las acciones formativas vinculadas a proyectos singulares relacionados con la industria naval, aeroespacial, del hidrógeno verde y de defensa, concretamente, de la Base Logística del Ejército de Tierra en Córdoba (BLET). Estos proyectos singulares sirven para dar respuesta a los retos presentes y futuros, revirtiendo en una generación de empleo de calidad. Todo ello, atendiendo a las demandas y necesidades que trasladan las empresas a la Administración de la Junta de Andalucía.

El colectivo de **personas trabajadoras autónomas** es el que tiene una mayor dificultad para acceder a la formación. Por ello, se impulsará una novedosa formación, dirigida a este colectivo mediante la

modalidad de teleformación para consolidar y fomentar el crecimiento del trabajo autónomo y del autoempleo en Andalucía, convirtiéndola en una actividad profesional más competitiva, flexible y resiliente frente a los cambios del entorno. Esta modalidad facilitará que el acceso a la formación por parte de este colectivo de una forma más ágil y flexible, permitiendo que se pueda estudiar desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que repercutirá en una optimización del tiempo de trabajo.

Asimismo, se pondrá en marcha una **nueva línea de empleo y formación** dirigida a empresas, con el fin de mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas participantes, a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional, que contribuya a responder a las necesidades y particularidades del mercado de trabajo andaluz.

Y se impulsará la formación de **personas con discapacidad**, mediante una nueva línea de subvenciones que complementa el sistema de ayudas dirigidas a, promover su autonomía y accesibilidad, mejorando su empleabilidad y favoreciendo la inserción laboral de estos colectivos.

También se dotarán **becas y ayudas para asistir a acciones formativas**, a la vez que se convocarán nuevamente subvenciones para la compensación económica de empresas que hayan posibilitado la realización de prácticas profesionales no laborales a las personas participantes desempleadas en acciones formativas de formación profesional para el empleo.

Del mismo modo, se financiarán planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en Andalucía.

Por último, para dar respuesta a la demanda de profesionales en competencias digitales, se desarrollarán diversas actuaciones en materia de formación profesional para el empleo con el fin de abordar la transformación tecnológica del mercado laboral andaluz.

## Cultura preventiva y bienestar laboral: compromiso de Andalucía con la seguridad en el trabajo

El incremento de la actividad económica y del número de personas empleadas registrada en los últimos años en Andalucía se está traduciendo en un leve aumento de las cifras de accidentes laborales en la región. Sin embargo, los datos de siniestralidad laboral han registrado un aumento alarmante después de la pandemia de la Covid-19, por lo que resulta necesario que desde todos los ámbitos, empresas, trabajadores y administraciones públicas se haga un esfuerzo y se pongan en marcha medidas que ayuden a contener estas cifras que se traducen en pérdidas de vidas humanas.

Estas medidas de protección hacia los trabajadores tienen que ir dirigidas a minimizar los riesgos laborales a los que se ven expuestos, pero también deben orientarse a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y el bienestar social y a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, de manera que, todo ello, incida de manera positiva en la competitividad y productividad de las empresas andaluzas.

En este sentido, la Junta de Andalucía no lucha exclusivamente contra la siniestralidad laboral, sino que apuesta por una política de seguridad y salud laboral que cree entornos laborales que sean seguros y saludables, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales.

En el año 2024, se aprobó por el Gobierno andaluz la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028**, una estrategia que tiene como objetivo impulsar que los entornos laborales sean seguros y saludables, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales. Para ello, las actuaciones irán dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad y salud, reduciendo los accidentes de trabajo; la prevención de las enfermedades profesionales; a facilitar la aplicación de la prevención de riesgos laborales en la PYME andaluza; a abordar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la transición digital y otros riesgos emergentes; fomentar la cultura preventiva; mejorar el funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía; y desarrollar aspectos troncales de la prevención de riesgos laborales, como la formación, la perspectiva de género y

el tratamiento adecuado de colectivos vulnerables. Además, se promoverá el entorno laboral como una plataforma para mejorar la salud de las personas trabajadoras.

En 2026, se consolidarán y se terminarán de desarrollar las iniciativas incluidas en el **I Plan de Actuación 2024-2026**, que es el punto de partida para la implementación efectiva de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028. A través de este plan, se fomentará la adopción de medidas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, impulsando el desarrollo de **acciones de vigilancia**, asesoramiento e información para la mejora de la gestión preventiva en las empresas andaluzas. Estas acciones de vigilancia de la salud también se llevarán a cabo para las personas empleadas públicas de la Junta de Andalucía, con actuaciones como la realización de pruebas analíticas y reconocimientos médicos específicos en función de los riesgos.

En este contexto, se reforzará la apuesta de la Administración andaluza por mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas con iniciativas como una **nueva convocatoria de subvenciones para la mejora de la prevención de riesgos laborales** en las PYME, a la vez que se pondrá un énfasis especial en el impulso de la cultura de la prevención, tanto en las empresas como en nuestra sociedad. Estas ayudas irán destinadas principalmente a:

- Inversiones para sustitución y adaptación de maquinaria y equipos de trabajo, instalaciones específicas de control de contaminantes y adquisición de sistemas de prevención para el trabajo en altura.
- Iniciativas de integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas andaluzas, mejora del cumplimiento de la normativa y realización de proyectos innovadores y buenas prácticas preventivas.
- Proyectos que incluya recursos propios especializados de prevención de riesgos laborales, estudios ergonómicos y psicosociales.
- Proyectos de I+D+i dirigidos a la mejora de las condiciones de trabajo, diagnósticos preventivos sobre riesgos emergentes o la implantación por primera vez de sistemas de gestión de seguridad y salud laboral, entre otros.

Por otro lado, en el marco del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en colaboración con los agentes económicos y sociales de Andalucía, en 2026 se continuará trabajando para que los **centros de trabajo continúen mejorando sus niveles de seguridad y salud laboral** y para que la intervención pública resulte lo más eficiente posible.

Por último, hay que señalar que la Junta de Andalucía, a través del **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)**, promueve activamente la cultura preventiva y la mejora continua de las condiciones laborales, con el apoyo de agentes sociales y económicos.

Para ello, continuará impulsando su actividad investigadora, orientada a proyectos de investigación innovadores en áreas prioritarias de actuación, con la recopilación y publicación de estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales.

También, se realizarán encuestas de ámbito autonómico para conocer con precisión la evolución de las condiciones en que la ciudadanía andaluza desarrolla su trabajo y la calidad del mismo, así como para conocer cómo se lleva a cabo la actividad preventiva en el seno de las empresas de Andalucía.

Todo ello será objeto de difusión en el ámbito empresarial andaluz, con una orientación práctica hacia sus intereses y necesidades, mediante talleres, encuentros y jornadas dirigidas a las empresas andaluzas, a las personas trabajadoras y a sus representantes.

Por otro lado, se continuarán desarrollando campañas de sensibilización para la población activa y la ciudadanía andaluza en general, trascendiendo el ámbito empresarial, promocionando la cultura preventiva mediante el desarrollo de diversas herramientas de difusión, principalmente mediante campañas de publicidad.

## Impulso al diálogo social y la igualdad en el trabajo para la mejora de las relaciones laborales

El diálogo social es el instrumento a través de cual se mejoran las relaciones laborales. Esta mejora implica un aumento de la productividad y la competitividad de las empresas, favoreciendo el crecimiento económico y la cohesión social de Andalucía.

El Gobierno andaluz seguirá apostando por la mejora de las relaciones laborales en Andalucía, tanto individuales como colectivas, la consolidación del diálogo social y el impulso de la negociación colectiva, poniendo especial interés en la mejora de las condiciones de trabajo; en impulsar las labores de mediación, arbitraje y conciliación; y en la canalización de la conflictividad laboral.

Para ello, se requiere la participación activa y necesaria de los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma, sin cuya colaboración no se podrían alcanzar los objetivos propuestos.

Dentro del ámbito de las relaciones laborales, se prevé para 2026 la realización de actuaciones a través de instrumentos de colaboración que sirvan para **mejorar la información y asesoramiento de las personas trabajadoras** en temas que afectan al empleo, las relaciones laborales, la defensa de los derechos laborales, la discriminación laboral y la prevención de riesgos laborales, entre otros.

También se promoverá la **igualdad de género en las relaciones laborales**, facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, mediante nuevas convocatorias de ayudas; contribuyendo al desarrollo de acciones de información y sensibilización en materia de igualdad de género; así como fomentando la implantación de planes de igualdad en las empresas que no estén obligadas por la normativa vigente a contar con este instrumento, que busca eliminar la discriminación de género y crear un entorno en el que todas las personas empleadas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades para crecer y mejorar en sus carreras profesionales

Como pilar fundamental de nuestro sistema de relaciones laborales, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) seguirá ejerciendo un papel destacado como órgano de diálogo y de participación institucional de los agentes económicos y sociales andaluces, desarrollando una labor esencial para el fortalecimiento de la negociación colectiva y la resolución de la conflictividad laboral, canalizada a través del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

Con esta finalidad, este órgano impulsará y dinamizará la negociación colectiva andaluza mediante la negociación y puesta en marcha del **III Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2026-2029** que fomentará la adaptación y renovación de los contenidos de los convenios colectivos a las nuevas realidades del mercado de trabajo. Este Plan de Apoyo igualmente impulsará la participación de la mujer en la negociación colectiva, a través de iniciativas vinculadas a las comisiones negociadoras de los convenios colectivos.

Para incrementar la eficiencia del SERCLA, se impulsarán vías de diálogo para un desenvolvimiento adecuado de los procesos de negociación colectiva, mediante la **canalización pacífica y dialogada de la conflictividad laboral** y se llevarán a cabo actuaciones como la consolidación de una reforma técnica del sistema y la implantación de un sistema de evaluación de la calidad en la gestión administrativa de este Servicio y en el desarrollo de la función mediadora y arbitral.

Asimismo, impulsará la formación, la divulgación y la investigación en materia sociolaboral con actuaciones como la puesta en marcha de la Cátedra de mediación y arbitraje para el conflicto laboral y la utilización de la Inteligencia Artificial en procesos de negociación colectiva y mediación laboral a través de las correspondientes Cátedras de estudio e investigación entre el CARL y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

## 4.6. SANIDAD

La política de Sanidad absorbe un año más la mayor dotación del presupuesto, y a ella se destina un tercio del total del gasto no financiero (un 33,4%). Los recursos asignados para 2026 ascienden a 16.003,5 millones de euros, aumentando por encima de la media del Presupuesto, un total de 900,4 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

El Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), constituye un pilar esencial del Estado del Bienestar y una garantía del derecho a la protección de la salud de toda la ciudadanía. Su acción se orienta a ofrecer una atención integral y de calidad, con un firme compromiso con la cohesión territorial y la sostenibilidad.

La Atención Primaria se refuerza como eje vertebrador del modelo asistencial, favoreciendo la proximidad, la continuidad de los cuidados y la capacidad resolutoria. Al mismo tiempo, se impulsan políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que fomentan hábitos de vida saludables y una ciudadanía más activa y consciente.

La vigilancia y protección de la salud pública, junto con la respuesta eficaz ante emergencias sanitarias, refuerzan un enfoque preventivo y de salud poblacional. Del mismo modo, la salud mental se sitúa como una prioridad, con más recursos y dispositivos que permitan una atención cercana, accesible y humanizada.

Todo ello va acompañado de una apuesta decidida por la capacitación continua de los profesionales del sistema sanitario, elemento clave para garantizar una atención de excelencia, adaptada a los nuevos retos sociales, científicos y tecnológicos.

De esta forma, los principales objetivos son:

- Orientar el sistema hacia los cuidados, prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- Impulsar equipos multidisciplinares y potenciar un abordaje integral del paciente, fomentando su papel activo en la toma de decisiones sobre su enfermedad.
- Consolidar los mecanismos de vigilancia en salud pública garantizando la capacidad de respuesta ante riesgos y emergencias.
- Incentivar la investigación y la innovación en salud pública.
- Implementar una política de recursos humanos que asegure la retención del talento, el relevo generacional y el equilibrio territorial en la dotación de profesionales.
- Potenciar el uso de las tecnologías digitales, promoviendo la automatización de procesos y la educación digital de profesionales y ciudadanía.

### Una salud pública integral: promoción, prevención, vigilancia y protección

La salud pública, entendida como el conjunto de acciones orientadas a mejorar la salud de la población desde un enfoque colectivo, se articula en torno a distintas dimensiones complementarias que configuran un modelo integral que abarca la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la vigilancia epidemiológica y la protección frente a riesgos sanitarios.

Estas distintas visiones de la salud pública no solo deben entenderse como funciones aisladas, sino como componentes interdependientes de una misma estrategia orientada a la mejora continua del bienestar colectivo. En este contexto, la coordinación, la participación ciudadana y la formación continua de los profesionales del sistema se erigen como garantías fundamentales para dar una respuesta eficaz, humana y adaptada a los desafíos.

La **promoción de la salud** se consolida como una estrategia clave para generar entornos saludables y empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones que favorezcan su bienestar físico, mental y social. A través del fomento de estilos de vida saludables, la educación para la salud y la participación comunitaria se busca avanzar hacia una sociedad más informada y corresponsable.

En el ámbito de la promoción de estilos de vida saludable, se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Desarrollo del Plan de Comunicación de la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía.
- Actualización del sistema de información EVACOLE-NET, de acuerdo con el nuevo Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos, y del proyecto de decreto que garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible en centros docentes, sanitarios, sociales y de dependencia del sector público.
- Desarrollo de líneas estratégicas en colaboración con el Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos: farmacovigilancia, fotoprotección y cribados oncológicos.
- Fortalecimiento de la Red Local de Acción en Salud (RELAS).
- Integración de los sistemas de información del Ministerio de Sanidad y de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (área de Sanidad) para el impulso del Programa de Identificación y Dinamización de Activos Comunitarios para la Salud en Andalucía.
- Estudio y seguimiento del consumo de bebidas energéticas y vapors en menores, población general y su impacto en la salud.
- Creación del distintivo de centros comprometidos con los derechos de la infancia y la adolescencia; potenciar la atención a los problemas de salud mental y bienestar emocional de los y las menores en centros de protección, así como implantar el Proceso Asistencial Integrado de Atención a la Obesidad Infantil.

La **prevención**, por su parte, permite anticipar y reducir la aparición de enfermedades y factores de riesgo, contribuyendo a aliviar la carga asistencial del sistema sanitario y a mejorar la calidad de vida de la población.

Desde esta perspectiva, las medidas de prevención de las enfermedades consistirán en:

- Continuar ampliando la cobertura de las vacunas en todas las etapas de la vida.
- Mantener el apoyo formativo e informativo de los programas poblacionales de cribados prenatales, neonatales y oncológicos.
- Actualización de la Estrategia de Cáncer de Andalucía, a través de la revisión de los indicadores de evaluación de la situación actual y el debate en grupos de trabajo de las acciones prioritarias.
- Impulso del diagnóstico precoz en los casos nuevos de mayor evolución de VIH y hepatitis, difusión y mejora del programa de profilaxis preexposición del VIH (PrEP), así como asegurar la asistencia sanitaria para pacientes con infecciones de transmisión sexual.
- Puesta en marcha de actuaciones para el control de todas las hepatitis víricas en el marco del nuevo Plan Estratégico Andaluz para el Abordaje de las Hepatitis Víricas 2024-2030 (PEAHEP).
- Despliegue de las distintas acciones contempladas en el Plan integral de atención a la accidentalidad de Andalucía 2024-2027, donde se mantienen las actividades dirigidas a la población adolescente y joven, e impulso de la prevención de accidentes en las otras etapas del ciclo vital.
- Mejora de los sistemas de información de cribados neonatales que garanticen la trazabilidad de estos y la adecuada atención y derivación, así como integrar la información de cribados oncológicos en el Registro Poblacional de Cáncer de Andalucía.

Por otro lado, la **vigilancia de la salud pública** ofrece una visión estratégica y anticipatoria del estado de salud de la población. A través de sistemas de información y análisis epidemiológicos, se pueden detectar precozmente cambios, brotes o tendencias que requieran una intervención rápida y coordinada, garantizando así una respuesta basada en la evidencia y en la protección del interés general.

Sobre este aspecto, se contemplan para 2026 actuaciones como:

- Impulsar la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública.
- Reforzar las capacidades de detección y respuesta eficaz ante las enfermedades transmisibles (las nuevas y las emergentes) y las no transmisibles.
- Desarrollo de directrices para la consolidación y el uso del Registro de Cáncer en Andalucía, junto con las delegaciones territoriales.
- Desarrollo de sistemas de seguimiento de las alertas y brotes que puedan suponer un riesgo para la salud de la población y/o de trascendencia social importante y que permitan dar respuestas ágiles a la Red de Vigilancia Epidemiológica.
- Potenciar la formación en vigilancia, dados los continuos avances en el método de control de enfermedades, aparición de enfermedades emergentes, nuevos protocolos de actuación y mejoras en los sistemas de información utilizados.
- Disponer de un ecosistema TIC que ofrezca soporte y respuesta a la legislación vigente en el ámbito de la vigilancia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y que sirva de apoyo a la toma de decisiones en salud pública.
- Desarrollo de la implantación de la Estrategia Conjunta frente a la Resistencia a los Antimicrobianos en Andalucía 2023-2027 (ESARA), que integra objetivos en salud humana, salud animal, seguridad alimentaria y medioambiental, con un enfoque One Health (Una Sola Salud).
- Profundizar en el control de las enfermedades transmitidas por vectores con incidencia en la salud pública, con el objetivo de reducirlas. Para ello, se continuará potenciando la red de laboratorios de salud pública, mejorando su cartera de servicios.
- Promover la comunicación de sospecha de enfermedad profesional, a través de la formación continua y de sistemas de registro ágiles que permitan su análisis y seguimiento, como instrumento básico de prevención de los riesgos que afectan a los puestos de trabajo.

En cuanto a la **protección de la salud**, actúa frente a riesgos ambientales, biológicos o sociales, desplegando mecanismos normativos, técnicos y operativos para reducir la exposición a peligros que comprometan la seguridad sanitaria. La seguridad alimentaria, el control de enfermedades transmisibles o la respuesta ante emergencias de salud pública son algunos de sus principales ámbitos de actuación.

Las medidas de protección de la salud son las siguientes:

- Ejecución de los programas que vigilan y controlan los factores de peligros de la cadena alimentaria y ambientales.
- Nuevo programa de formación en protección de la salud. Se implantarán e integrarán medidas para reducir el desperdicio y se potenciará la Red de Laboratorios de Salud Pública.

Uno de los ámbitos de la protección de la salud es la **seguridad alimentaria**, que prevé:

- La ampliación del ámbito del uso de la herramienta de secuenciación Genómica (SIEGA).
- Potenciar la eficacia de las auditorías de los sistemas de autocontrol de las empresas alimentarias y el desarrollo de auditorías internas del sistema de control oficial.
- Implantar un sistema de vigilancia de efectos adversos derivados de la ingesta de complementos alimenticios.

- Desplegar una herramienta de transparencia en el resultado de los controles oficiales en el sector de la restauración.

Finalmente, la **salud ambiental** está profundamente conectada con todas las dimensiones de la salud pública: promoción, prevención, vigilancia y protección. No es un área separada, sino transversal a toda la estrategia de salud pública, ya que los factores ambientales influyen directamente en la salud de las personas. En este aspecto se prevé para 2026:

- El control de las aguas de consumo en núcleos de población pequeños para garantizar un abastecimiento seguro y de calidad.
- La puesta en marcha de la evaluación y vigilancia del uso de aguas regeneradas.
- El despliegue del Plan Estratégico Andaluz para el Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores Artrópodos, con especial atención a la Fiebre del Nilo Occidental, dengue y enfermedad Crimea-Congo.
- El uso de la herramienta de secuenciación genómica en el estudio de brotes o agrupaciones de casos.
- El control de las zonas de baños basado en estándares de salud y en los perfiles de cada zona.
- La introducción de muestras programadas con carácter preventivo y de vigilancia en los diferentes programas de vigilancia ambientales.

## Un sistema sanitario público de vanguardia: capacitación, tecnología e investigación al servicio de la ciudadanía

La calidad del Sistema Sanitario Público es uno de los principales compromisos del modelo de salud que defiende el Gobierno de Andalucía, entendida no solo como la garantía de una atención segura, equitativa y accesible, sino también como el resultado de un esfuerzo sostenido por avanzar en la capacitación de los profesionales, la innovación, el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada.

La calidad es un proceso permanente de mejora que exige visión estratégica, liderazgo institucional, en el que se sitúa a las personas —profesionales y pacientes— en el centro del sistema. Andalucía reafirma así su compromiso con un sistema sanitario público moderno, preparado y resiliente, capaz de garantizar el derecho a la salud en condiciones de equidad, excelencia y sostenibilidad.

En un contexto de transformación constante, la calidad de la atención no puede desligarse del conocimiento y la preparación de quienes integran el sistema. Por ello, la formación continua y la actualización de competencias son pilares fundamentales que permiten a los profesionales ofrecer respuestas eficaces, humanas y basadas en la mejor evidencia disponible.

El Gobierno andaluz realiza un gran esfuerzo para consolidar una estructura sólida del **personal del Servicio Andaluz de Salud**, a través de una planificación y capacitación para profesionales, mediante ampliación de plantilla por mejora de servicios, consolidación de plazas y formación de personal. Asimismo, continúa haciendo esfuerzos por el desarrollo del modelo de carrera profesional y afianzar el modelo de rendimiento profesional.

En este aspecto, las principales actuaciones a llevar a cabo en 2026 son las siguientes:

- La ampliación de la plantilla en 3.893 efectivos, que entre otros va a servir para el refuerzo de los cribados, la dotación de las nuevas infraestructuras que se pongan en marcha, así como el refuerzo de determinados servicios tanto en el ámbito hospitalario como en el de Atención Primaria.
- Desarrollo de ofertas de empleo público orientadas a la estabilidad laboral y a la consolidación de la plantilla, aprovechando todas herramientas disponibles en la norma para reducir la temporalidad en el conjunto del SAS.

- Aumento y optimización de las plantillas estructurales de los centros, adecuándolas a las necesidades asistenciales e impulsando la eficiencia del sistema sanitario público.
- Promover estrategias para atraer y fidelizar a los profesionales en zonas con puestos de difícil cobertura.
- Seguir desarrollando los acuerdos aprobados en Mesa Sectorial para la mejora en todos los niveles de atención, así como continuar con el desarrollo del modelo de carrera profesional aprobado.

Además, se acometerán los siguientes hitos en aras de la calidad del sistema sanitario:

- Fortalecimiento de la red de transporte de pacientes pediátricos críticos, especialmente los traslados interhospitalarios de alta complejidad, consolidando equipos especializados que acompañen al paciente durante el proceso asistencial y garantizando la equidad territorial del acceso a recursos de alta resolución.
- Creación de equipos especializados para la realización de oxigenación por membrana extracorpórea y transporte del paciente al centro de referencia.
- Apoyo al Plan de Atención a la Cronicidad, mejorando la continuidad asistencial, la atención domiciliaria, el seguimiento proactivo y la coordinación entre niveles para reducir las hospitalizaciones evitables. Además, se optimizarán los recursos sanitarios, favoreciendo un modelo centrado en la persona y adaptado a las necesidades de una población envejecida y con mayor carga de enfermedad crónica.
- Consolidación del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones, afianzando una red de salud mental más accesible, integradora y centrada en la persona.
- Consolidación del Plan Integral de Salud Bucodental, especialmente en edad infantil y población vulnerable.
- Reforzar el papel estratégico de la enfermería escolar y de las enfermeras gestoras de casos en residencias, como figuras clave en entornos vulnerables.
- Incorporación progresiva de las distintas especialidades de enfermería, en función de las disponibilidades presupuestarias y de plantilla, reforzando el papel de la enfermería en los distintos niveles asistenciales.
- Continuidad de la cartera de servicios del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, orientada a garantizar una atención sanitaria integral y adaptada a las necesidades de mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos. Las unidades referentes con profesionales cualificados harán seguimiento asistencial individualizado y buscarán la recuperación física, emocional y social de las personas atendidas, además de promover su autonomía personal y el ejercicio de sus derechos.
- Avanzar en la detección precoz de enfermedades genéticas, así como en el diagnóstico prenatal de enfermedades congénitas.
- Mejorar la morbilidad asociada a la Diabetes Mellitus, mediante la prevención y seguimiento estrecho de los pacientes diabéticos, a través de profesionales expertos y dispositivos de alta precisión para el control y tratamiento de los niveles de glucosa. Entre ellos, destacan los sistemas de monitorización continua de glucosa y los sistemas de monitorización flash de la glucosa.
- Dimensionar los centros de referencia para el tratamiento con Células T con Receptores de Antígenos Quiméricos (CAR-T), nuevas terapias que mejoran el pronóstico de muchas enfermedades de alta complejidad. Las terapias CAR-T, para su implementación, requieren una planificación que permita dar respuesta a la demanda esperada en los próximos años.

- Mejora de la red asistencial del centro en el que se desarrolla el proceso de trasplante de pulmón en Andalucía, que se ha convertido en uno de los centros del mundo con un programa más exitoso, tanto en volumen como en resultados de supervivencia.

Junto a ello, **la investigación en salud** se posiciona como una palanca fundamental para anticipar riesgos, generar conocimiento propio y contribuir desde Andalucía al avance científico global. En este ámbito, las actuaciones de mantenimiento y mejora del sistema de I+i en salud tienen como objetivos:

- Seguir mejorando los indicadores, tanto de investigadores a tiempo completo como de proyectos activos.
- Mejorar la captación de fondos por parte de las Fundaciones de Gestión de Investigación del SSPA en el diseño y traslación de las terapias avanzadas y en la financiación de iniciativas de colaboración público-privada.

Para ello, se ejecutarán los fondos europeos, FEDER y FSE+, y se financiarán los proyectos de los partnerships del Programa Horizonte Europa, en los que participa la Junta de Andalucía (ERA4Health, THCS y PERMED).

A través de los fondos FEDER se financiarán proyectos de excelencia, con incorporación de talento, y con fondos FSE+ la contratación de postdoctorales, aumentando la capacidad investigadora y de innovación del SSPA.

- Se continuará con las líneas de incentivos a la investigación y la innovación con fondos del servicio de autofinanciadas, con especial atención a la I+i en atención primaria, en salud pública y en el apoyo a grupos emergentes.

Los proyectos de los partnerships permitirán a los grupos del SSPA desarrollar proyectos cooperativos con otros grupos europeos, potenciando la internacionalización y la creación de redes transnacionales de conocimiento.

Para la mejora de las capacidades y competencias de los profesionales sanitarios, se desarrollará el Plan de Formación del SSPA, en el que se realizarán 15.000 horas docentes en acciones formativas que beneficien a 20.000 profesionales.

- En gestión del conocimiento, se desarrollará el plan anual de evaluación de tecnologías sanitarias, que asume Andalucía dentro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS) nacional, así como se dará apoyo científico-técnico a las comisiones provinciales de evaluación del SSPA.
- Se desarrollarán proyectos de consultoría que permitan que los planes y estrategias del SSPA contemplen la mejor evidencia disponible y cuenten con un adecuado apoyo metodológico, todo ello alineado con el compromiso del Gobierno andaluz con la evaluación de las políticas públicas.

Finalmente, la apuesta por la **innovación y la incorporación de nuevas tecnologías** se ha traducido en la modernización de procesos asistenciales, la digitalización de servicios, el impulso de la salud digital y la mejora de la capacidad diagnóstica y terapéutica del sistema.

En el ámbito de la renovación de instalaciones y equipamientos, cobran especial relevancia las dotaciones procedentes de los fondos europeos, en el marco financiero 2021-2027, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y de las transferencias finalistas, que han permitido sostener un volumen muy significativo de inversiones en el presupuesto.

Estas actuaciones hacen posible mantener y reforzar la capacidad del sistema sanitario, tanto para el diagnóstico temprano de enfermedades como para el diagnóstico en fases posteriores y el desarrollo de tratamientos terapéuticos, favoreciendo en general una intervención sanitaria más rápida y eficaz.

Se contempla la dotación de gabinetes odontológicos en atención primaria y la modernización de los existentes en hospitales, todo ello dentro del marco del Plan Bucodental.

Asimismo, se prevé la incorporación de nuevo equipamiento diagnóstico para reforzar la capacidad resolutoria de la atención primaria (salas digitales de radiología, ecógrafos y retinógrafos), la adquisición de equipos orientados a la medicina personalizada, mediante la identificación genética de enfermedades en el marco del Sistema de información para la integración de la información genómica, así como la dotación de tecnología específica para mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades raras.

También destacan la renovación de equipos de alta tecnología para el cribado oncológico (con mamógrafos con tomosíntesis y equipos endoscópicos) y la incorporación de equipos avanzados para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades complejas, incluyendo resonancias magnéticas de última generación, TAC de alta resolución, equipamiento para salas de hemodinámica y sistemas de tratamiento relacionados con la medicina nuclear.

A este conjunto de avances, se suma la modernización de las instalaciones a través de equipamiento industrial y de soporte, que comprende la implantación de salas de ambiente controlado, sistemas de climatización y calefacción de alta eficiencia, sistemas de enfriamiento de agua y de almacenamiento automatizado, así como mejoras en la seguridad de las instalaciones (eléctricas, hídricas y constructivas). Todo ello, bajo un enfoque de sostenibilidad energética y medioambiental.

## Fortalecimiento Integral de la atención primaria y la salud mental

La **atención primaria** constituye el pilar fundamental de cualquier sistema de salud eficaz y equitativo, ya que representa el primer nivel de contacto entre la población y los servicios sanitarios. Su importancia radica en su capacidad para ofrecer una atención integral, continua y accesible, enfocada en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de los problemas más comunes.

Incorporar una atención primaria sólida en la política sanitaria no solo mejora los resultados en salud de la población, sino que también optimiza los recursos del sistema, reduce la demanda de atención especializada y hospitalaria y contribuye a la equidad, al garantizar el acceso a servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía.

El Gobierno de Andalucía fortalecerá las siguientes líneas de actuación:

- Incorporación progresiva de profesionales para adecuar las plantillas de atención primaria a la población, mejorando así el acceso para la atención de los problemas de salud.
- Desarrollo del modelo de unidades de residencia, mejorando la atención sanitaria a personas mayores institucionalizadas.
- Incorporación de la especialidad en enfermería familiar y comunitaria, como referente de la mejora de la salud comunitaria.
- Ampliación de la cartera de servicios de atención primaria, con incorporación progresiva de recursos humanos y tecnológicos que potencien su capacidad de resolución.
- Refuerzo de la red de urgencias y emergencias extrahospitalarias, procurando una mejora en el acceso de la población a la primera atención urgente.
- Consolidación de los equipos de atención a la mujer víctima de violencia de género y a sus familiares dependientes.

La **salud mental** se constituye como factor determinante del bienestar integral de la población, con repercusiones profundas en los ámbitos social, económico y de derechos humanos. Por esta razón, la promoción del bienestar emocional y la atención a la salud mental de la ciudadanía andaluza se erigen como prioridades estratégicas dentro de la política sanitaria regional. Las acciones implementadas se enfocan en la intervención oportuna frente al sufrimiento psíquico, la promoción de la recuperación y la dignidad de las personas afectadas, así como en la prevención de conductas suicidas, con especial atención a la infancia y adolescencia.

En este marco, los Equipos de Tratamiento Intensivo Comunitarios (ETIC) están plenamente integrados en todas las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental de Andalucía. Estos equipos cuentan con psicólogos clínicos en el ámbito de atención primaria, coordinadores especializados en prevención de conductas suicidas y profesionales dedicados a fortalecer la respuesta asistencial en salud mental infanto-juvenil, área en la que se ha registrado un incremento significativo de la demanda durante los últimos tres años. Con ello, se pretende cumplir doce objetivos fundamentales, orientados a consolidar una atención integral, efectiva y accesible para la población. Estos son:

- Establecer una estructura de coordinación y seguimiento del programa.
- Mejorar los sistemas de información sobre conducta suicida.
- Intervenir en la restricción de medios letales.
- Fomentar la comunicación responsable sobre conducta suicida.
- Promover la salud mental y el bienestar emocional.
- Desarrollar formación continuada sobre identificación y abordaje de riesgo de suicidio.
- Impulsar las actuaciones con profesionales de atención primaria.
- Identificar y trabajar con grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
- Priorizar las actuaciones en población infanto-adolescente.
- Promover las actuaciones de posvención con personas que han perdido a un ser querido por suicidio.
- Implantar y evaluar el plan de acción en el SSPA para la prevención, atención y posvención del suicidio.
- Identificar y capacitar a entidades y personas que atienden líneas telefónicas de ayuda en crisis.

Andalucía está trabajando en la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA), que tiene como finalidad promover la creación de condiciones idóneas en los sectores de salud mental y adicciones para afrontar los retos actuales y futuros, con seis prioridades básicas:

- Promoción de salud y prevención de problemas de salud mental y adicciones.
- Intervención comunitaria en salud mental y adicciones.
- Atención a la población infanto juvenil en materia de salud mental y adicciones.
- La atención a casos complejos en salud mental y adicciones.
- El enfoque de garantía de derechos, así como la participación e inclusión social de las personas con problemas de salud mental y/o adicciones.
- Finalmente, y dentro de la atención a personas con problemas de salud mental y/o adicciones en situación de especial vulnerabilidad, mejorar la situación de las mujeres con problemas de salud mental y/o adicciones víctimas de violencia de género, de las personas sin hogar, de las que ingresadas en centros penitenciarios, de las personas mayores institucionalizadas, de la población migrante con especial atención a la infancia migrante no acompañada y de las personas con discapacidad intelectual.

## Infraestructuras sanitarias para una Andalucía cohesionada

La inversión en infraestructuras sanitarias es un componente esencial para garantizar un sistema de salud eficiente, seguro y resiliente. Contar con centros sanitarios modernos, bien equipados y adecuadamente distribuidos en el territorio no solo mejora el acceso a la atención y la calidad de los servicios prestados, sino que también contribuye a la vertebración del territorio, reduciendo desigualdades entre zonas urbanas y rurales.

Para ello es necesaria una planificación equitativa y ordenada, que permite acercar los recursos sanitarios a toda la población, favoreciendo la cohesión social y territorial. Asimismo, infraestructuras adecuadas facilitan la incorporación de nuevas tecnologías, el trabajo coordinado entre niveles asistenciales y una mejor respuesta ante emergencias sanitarias o picos de demanda.

Es por ello por lo que el Gobierno andaluz es consciente de que el fortalecimiento y modernización de las infraestructuras sanitarias debe considerarse una prioridad estratégica dentro de las políticas públicas de salud.

La dotación presupuestaria para 2026 permitirá mantener el buen ritmo de inversiones en infraestructuras sanitarias alcanzado en los últimos años y, al mismo tiempo, sentar las bases de las planificaciones futuras.

Las actuaciones provinciales son las siguientes:

- Almería: se concluirán la obra de nueva planta del Centro de Salud Ejido Nordeste, el nuevo edificio de Consultas Externas del Hospital Torrecárdenas y el HARE de Roquetas de Mar.

Además, se impulsará la redacción de los proyectos y contratación de Dirección Facultativa para las obras de los nuevos Centros de Salud de Huércal-Overa y Almerimar (en El Ejido). Por último, se impulsará la obra del edificio de consultas externas del H. de la Inmaculada (Huércal-Overa) y se llevarán a cabo los estudios de la mejora asistencial en atención primaria en el municipio de Albox.

- Cádiz: se avanzará en las obras del nuevo Centro de Salud Díaz Mérito en Jerez de la Frontera, el Centro de Salud de Camposoto, en San Fernando, y el Hospital de Día Oncohematológico del Hospital Punta de Europa de Algeciras.

Además, se comenzará la reforma de la UCI en el Hospital de Puerto Real (Cádiz) y la obra del CS Mentidero/Plaza de la Mina. También se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los CS Esperanza Norte de Jerez, Norte de Algeciras, Consultorio Ría de San Pedro, nuevo CS Rota, nuevo CS Barbate y nuevo CS en Vejer de la Frontera.

- Córdoba: se podrán poner en funcionamiento el nuevo edificio de consultas externas Materno Infantil del Hospital Reina Sofía; la ampliación de laboratorios, consultas y pruebas diagnósticas en el Hospital de Montilla; el nuevo Centro de Salud del Naranja-Mirabueno y la reforma de la planta de diálisis del Hospital Valle de los Pedroches en Pozoblanco.

También se realizará la obra para la ampliación de las Urgencias del Centro de Salud de Priego y se impulsará la obra para el nuevo Centro de Salud de Lucena.

- Granada: se concluirán los centros de salud de Albuñol y de la Barriada de la Juventud. También, se comenzará la construcción del edificio norte en el Hospital Santa Ana de Motril y se impulsarán las obras de los nuevos Centros de Salud de Alhendín y Albolote. Además, de las actuaciones necesarias para la construcción del nuevo Centro de Salud de Órgiva.

- Huelva: finalizarán las obras de adecuación del nuevo HAR Costa Occidental de Lepe y la reforma del bloque quirúrgico del Hospital de Riotinto. Además, se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los nuevos Centros de Salud de El Molino-Las Colonias y de Cartaya.

- Jaén: se continuará con la actuación de la nueva lavandería de la Ciudad Sanitaria y se pondrá en funcionamiento el Centro de Salud de Mancha Real. También se impulsarán los proyectos para la construcción del nuevo Centro de Salud de Cazorla, la reforma del Centro de Salud de La Carolina y la redacción del proyecto del CS Rus.

- Málaga: se culminará la ampliación del Hospital Costa del Sol, el nuevo Centro de Salud de Nerja y el nuevo Hospital de Día Oncohematológico del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Además, se comenzará la construcción de nuevos proyectos, como la reforma del Centro de Salud de Antequera Centro, los nuevos centros de salud de El Palo, Rincón de la Victoria y Cártama, así como la obra de rehabilitación del Pabellón 1 del H. Marítimo de Torremolinos para el

servicio de urgencias de atención primaria y el nuevo centro de transfusiones, con instalaciones más modernas.

También se avanzará en las obras de reforma de las cocinas del H. Virgen de la Victoria, reforma del H. Pascual, nuevo Centro de Salud Cuevas de San Marcos y las del nuevo Centro de Salud de Algarrobo, así como el impulso de la redacción del proyecto para las obras del nuevo SUAP en los Boliches (Fuengirola) y las del nuevo Centro de Salud de Gamarra.

- Sevilla: finalizarán los nuevos centros de salud de El Cuervo y Nuestra Señora de los Dolores del Cerro, así como la ampliación del Centro de Salud de Tomares y las reformas en el Centro de Salud de El Saucejo. De igual modo, se impulsará la redacción de los proyectos para la construcción de los nuevos Centros de Salud de Utrera, Guadalcanal y Entrenúcleos (Dos Hermanas) y se abordará la obra de reforma del Centro de Salud de Morón de la Frontera.

En paralelo, se iniciarán algunos de los proyectos más emblemáticos y estratégicos del Servicio Andaluz de Salud, llamados a tener un impacto transformador en la red sanitaria pública andaluza. Se tratan de nuevas infraestructuras que por su envergadura se han de desarrollar como proyectos plurianuales, donde el impacto presupuestario va más allá del ejercicio 2026, asegurándose en éste una consignación presupuestaria para garantizar el normal desarrollo de estos. Se trata del nuevo Hospital de Málaga, cuyas obras se iniciarán en este ejercicio y con 30 millones consignados en 2026, el nuevo Hospital Materno Infantil de Huelva, cuyas obras se iniciarán en 2026, con una consignación de 17 millones de euros en 2026, junto con el impulso decisivo a la Ciudad Sanitaria de Jaén, para la que se ha consignado 10 millones de euros, que permitan el normal desarrollo de este proyecto, así como el nuevo Hospital de Cádiz, con una consignación de 10 millones de euros como reserva presupuestaria que, una vez se encuentren finalizados los trámites de cesión de los terrenos necesarios al Servicio Andaluz de Salud, garantice la cobertura de los expedientes de gastos necesarios.

Se mantendrán otras líneas de inversión, que aseguran la modernización y fortalecimiento del sistema, como el desarrollo de obras y adquisición de equipamientos en el marco del Plan de Atención Primaria 2025-2027, el Plan de Salud Mental y el Plan de Salud Bucodental.

Se continuará también con actuaciones en eficiencia energética y fotovoltaica dentro del marco 21-27, destacando la obra en el Hospital de Jerez, en el que se abordan actuaciones en Iluminación, esterilización, climatización y agua caliente sanitaria, cambio de fuente de energía, epidermis e incorporación de energía renovables, así como en el Hospital Virgen de las Nieves (Hospitales General y Materno Infantil), a través de actuaciones en el sistema de climatización y agua caliente sanitaria, mejora del aislamiento de las conducciones principales de distribución en los patinillos e incorporación de fachada ventilada y sustitución de ventanas en el Hospital materno-infantil.

Finalmente, se dará un impulso destacado a la mejora de las infraestructuras TIC del Servicio Andaluz de Salud, para consolidar la arquitectura tecnológica, responder a los retos en ciberseguridad, interoperabilidad e inteligencia artificial y avanzar en la transformación digital, incluyendo un fuerte desarrollo de la telemedicina.

## Avances Estratégicos en la Política Asistencial del Sistema Sanitario Público de Andalucía

El Gobierno de Andalucía continúa avanzando en la consolidación de un modelo asistencial basado en la planificación estratégica, la mejora continua y la orientación a resultados. A través de diversas estrategias y planes integrales, se impulsa una atención sanitaria más equitativa, innovadora y centrada en las personas, reforzando la calidad, la seguridad del paciente y la eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA). Estas actuaciones reflejan el compromiso firme con la salud y el bienestar de la ciudadanía andaluza, garantizando una respuesta eficaz a los retos presentes y futuros en materia de salud pública y atención asistencial.

Entre las principales iniciativas destacan:

- Estrategia de Salud de Andalucía 2030 (ESA 2030).
- Estrategia de Salud Digital de Andalucía 2030 (ESDA 2030).
- Plan Andaluz de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras (PAPER 2025-2029).
- Plan Integral de Atención Cardiovascular en Andalucía (PISCA 2025-2029).
- Diseño y tramitación de los siguientes planes:
  - Plan Andaluz de Cuidados Paliativos (PACPA 2025-2029).
  - Plan Integral de Diabetes de Andalucía (PIDMA 2025-2029).
  - Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva de Andalucía (ESSR 2025-2029).
- Despliegue del nuevo Plan Andaluz de Atención al Ictus (2026-2030).
- Formulación de la I Estrategia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), de carácter transversal.

Asimismo, se encuentran en desarrollo los siguientes programas: Plan Integral de Salud Bucodental, Plan Integral de Cefaleas de Andalucía, Plan de Atención a Personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas, Plan Integral de Alzheimer y otras demencias, y Plan de Humanización del SSPA.

Se continuará impulsando las mejoras en la gestión del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas (RVVA), reforzando su accesibilidad y eficiencia.

Por otra parte, la Estrategia para la Seguridad del Paciente del SSPA fortalecerá las actuaciones destinadas a:

- Potenciar el sistema de notificación de eventos, disponible para profesionales y ciudadanía.
- Colaborar en materia de farmacovigilancia y atención farmacéutica en oficinas de farmacia.
- Desarrollar proyectos específicos como los programas de higiene de manos, proyectos “Zero” y la evaluación de resistencias antimicrobianas.

Finalmente, cabe destacar la apuesta por la promoción de la seguridad del paciente a través del fomento de la salud y el bienestar de los profesionales sanitarios, mediante la convocatoria de líneas de subvención en régimen de concurrencia no competitiva.

## Políticas para la defensa de los derechos de las personas consumidoras

Las políticas dirigidas a la defensa de los derechos de las personas consumidoras consisten en un conjunto de medidas y acciones diseñadas para proteger y garantizar los intereses y derechos de los consumidores en sus relaciones con el mercado y los proveedores de bienes y servicios.

Estas políticas abarcan varios aspectos clave: la provisión de información, la formación y el asesoramiento a la ciudadanía; la promoción de mecanismos de resolución alternativa de conflictos que eviten la judicialización innecesaria; y el fortalecimiento de los sistemas de control y supervisión del mercado.

a) La información, formación y asesoramiento de las personas consumidoras. Se implementa en tres líneas principales:

- La plataforma multicanal Consumo Responde, como puerta de acceso de la ciudadanía a todos los servicios de consumo de la Junta de Andalucía.
- Formando e informando a la ciudadanía a través de las actividades subvencionadas de las asociaciones de personas consumidoras y de las entidades locales que cuentan con Oficinas Municipales

de Información a las Personas Consumidoras, para que realicen labores informativas y de defensa de la ciudadanía.

- Nueva edición de la convocatoria del Concurso Consumópolis, para formar como consumidores responsables al alumnado de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º ciclo de secundaria.

Todo ello aplicando asimismo medidas de igualdad mediante el fomento de la incorporación de mujeres a los órganos directivos de las asociaciones y organismos de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

b) Los Medios Adecuados de Solución de Controversias (MASC) en materia de consumo. Se ejecutarán las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha del Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones (Hoj@) de carácter obligatorio para las empresas, tanto en su versión web como la app móvil.
- Reducción de plazos de tramitación de las solicitudes de arbitraje de consumo, ofreciendo un servicio público de calidad y personalizado, plenamente adaptado a la nueva normativa constituida por el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, que fija un plazo máximo de resolución de tres meses.
- Consolidación de mecanismos de concertación tales como los órganos sectoriales del Consejo Andaluz de Consumo, los encuentros técnicos de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía, los encuentros de alcaldes y concejales en materia de consumo y la Red Andaluza de Arbitraje de Consumo.
- Mejora de la participación y la pluralidad del movimiento representativo de las personas consumidoras y usuarias, consolidando el Consejo de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía como el órgano de máxima representación de este, dando cabida a nuevas asociaciones que permitan una mayor actividad y dinamismo.

c) El control y supervisión del mercado.

Se continuará actuando de forma rigurosa y eficiente en la persecución y eliminación de incumplimientos legales y malas prácticas en el mercado, así como fomentando la responsabilidad de las empresas para mejorar el equilibrio, la transparencia y la armonía en las relaciones entre estas y las personas consumidoras y usuarias.

Se está desarrollando el Plan de Inspección de Consumo de la Junta de Andalucía para el año 2026, que prevé la realización de 19 campañas, que comprenden alrededor de 9.000 controles, entre los que se incluye la toma de muestras de productos para comprobar el cumplimiento de las normas vigentes en el sector de los productos alimenticios, de los productos industriales y de los prestadores de servicios.

Además, la Red de alerta de productos no alimenticios, continúa con la labor de análisis de productos y limitación de la comercialización a los productos de consumo que entrañen riesgos para la seguridad de las personas.

Asimismo, se trabaja en un proceso de modernización de las herramientas internas de gestión y administración de los expedientes de consumo para adecuarlas al estado de la técnica, adaptándolas a los parámetros de seguridad exigidos.

Se pondrá en marcha el Plan de Acción para la Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía 2025-2028, que está previsto que se apruebe a final de 2025.

## 4.7. CONCILIACIÓN, IGUALDAD Y FAMILIAS

Las actuaciones destinadas a favorecer la conciliación, la igualdad y el apoyo a las familias presentan una dotación para 2026 de 3.846 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,4%, 330,7 millones de euros más respecto a 2025. Los recursos destinados a la atención a la dependencia absorben el 75,7% del total de la política, que, con una dotación de 2.912,6 millones de euros, supone un incremento del 11,3% respecto al presupuesto anterior (296,8 millones de euros más).

El Gobierno de Andalucía mantiene un firme compromiso con la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva, donde ninguna persona quede atrás por razón de su origen, su condición física o psíquica, su situación socioeconómica, su orientación sexual, su identidad de género o cualquier otra circunstancia personal o social. La inclusión es un principio fundamental del modelo de convivencia y desde esa convicción se diseñan y ejecutan políticas públicas que abordan de forma integral las múltiples dimensiones de la exclusión.

En el centro de estas políticas se sitúan las personas en situación de especial vulnerabilidad: quienes conviven con alguna discapacidad, quienes enfrentan procesos de adicción, las personas migrantes, las pertenecientes a minorías étnicas, el colectivo LGTBIQ+, así como quienes sufren pobreza estructural o se encuentran en entornos de riesgo. Para todos ellos, se impulsan estrategias basadas en la atención personalizada, la protección de derechos, la accesibilidad universal y la plena participación social.

Andalucía reconoce su diversidad como un valor y por ello se refuerzan las alianzas con el tercer sector, se desarrollan normativas garantistas y se movilizan recursos públicos para eliminar barreras, combatir estigmas y ofrecer oportunidades reales de desarrollo.

En Andalucía, la erradicación de la violencia de género se aborda como una cuestión prioritaria, lo que exige una respuesta integral, firme y sostenida desde todos los niveles de la administración. Se ha consolidado un sistema público de atención que garantiza protección, acompañamiento y empoderamiento a las víctimas, sus hijas e hijos, así como a las personas dependientes a su cargo.

Asimismo, se refuerzan los mecanismos de participación activa y el reconocimiento al talento joven andaluz, consolidando una red institucional que promueve la igualdad de oportunidades. En definitiva, una política pública ambiciosa y transversal centrada en la protección integral de la infancia, la adolescencia y la juventud, concebidas como etapas clave para garantizar la equidad, la justicia social y la cohesión territorial.

### Compromiso con la igualdad y la diversidad

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres constituye un principio fundamental del Estado social y democrático de derecho, y en Andalucía representa un eje prioritario de actuación pública. A través del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, la Junta de Andalucía consolida su compromiso con una sociedad más justa, inclusiva y libre de toda forma de discriminación por razón de sexo.

Este ambicioso plan, establece un marco de actuación integral y transversal que afecta a toda la administración autonómica, las Universidades públicas andaluzas y las Entidades Locales, a quienes se insta a desarrollar planes específicos de igualdad, en línea con las directrices del propio plan estratégico.

La visión última del plan es clara y contundente: avanzar hacia una Andalucía igualitaria y libre de violencia machista, desarrollando políticas públicas que integren de forma sistemática la perspectiva de género, promoviendo transformaciones estructurales en los sistemas de análisis, toma de decisiones y prestación de servicios públicos.

La igualdad de trato y de oportunidades se erige como uno de los pilares básicos para la actuación de la Administración andaluza. Con tal fin, se impulsan acciones estratégicas orientadas a la innovación y al fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad en el seno de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2026, se continuará implementando medidas que refuercen la integración de la perspectiva de género en todas las áreas de gobierno. Esto supone la implicación activa de los poderes públicos, la revisión de sus sistemas de análisis y la promoción de cambios estructurales que permitan atender y responder a las diferencias de género de manera efectiva.

Asimismo, se mantendrán e intensificarán las acciones formativas dirigidas a personal técnico y responsables políticos, con el fin de facilitar herramientas prácticas para la aplicación efectiva del principio de igualdad en todos los niveles de la Administración.

Uno de los ámbitos clave de actuación es el sistema educativo. Se promoverá la **igualdad entre mujeres y hombres en los centros escolares**, a través de programas específicos de coeducación, orientados a toda la comunidad educativa —alumnado, profesorado y familias— en colaboración con la consejería competente en materia educativa.

Las iniciativas se centrarán en eliminar los estereotipos de género que influyen en la elección de estudios y trayectorias profesionales, impulsando una **orientación académica y laboral libre de sesgos**. Se fomentará además la diversificación profesional, de manera que se facilite la inserción de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados.

El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para alcanzar una igualdad real. Por ello, se desarrollarán actuaciones orientadas a reducir la brecha salarial, promover la igualdad en el acceso y promoción en el empleo, prevenir riesgos laborales con enfoque de género, el acoso sexual y la discriminación laboral.

Para ello, se contempla la coordinación de estrategias en materia de empleo, emprendimiento, cultura emprendedora y orientación profesional, así como la formación específica a los equipos técnicos y el apoyo a las empresas andaluzas mediante servicios de asesoramiento en la elaboración de planes de igualdad, protocolos frente al acoso y medidas de conciliación y corresponsabilidad.

De manera específica, se reforzará la formación de agentes sociales implicados en la negociación colectiva, fomentando la incorporación de **cláusulas de igualdad retributiva en los convenios**, como herramienta clave para lograr la igual retribución por trabajo de igual valor.

Se impulsarán estudios y acciones para avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, visibilizando el valor del trabajo de cuidados no remunerado. Se promoverá la corresponsabilidad desde una perspectiva comunitaria y territorial, con especial atención a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

En este marco, se fomentarán entornos colaborativos entre empresas, administraciones y entidades con responsabilidad social, para generar redes de **buenas prácticas en conciliación**, aplicables en distintos contextos laborales y sociales.

Se fortalecerá el asociacionismo de mujeres mediante el Programa Asocia, dirigido a asociaciones y federaciones de mujeres, en colaboración con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Se desarrollarán campañas de sensibilización en torno al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y se convocarán los Premios Meridiana como reconocimiento público a personas, colectivos o entidades destacadas en la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

El servicio de **atención telefónica a las mujeres** (900 200 999) seguirá prestando asesoramiento y orientación, especialmente a mujeres en situación de riesgo por violencia de género, en coordinación con los servicios 112 y 016.

Los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) continuarán siendo cofinanciados, prestando servicios integrales de atención, asesoramiento y orientación en políticas de igualdad y violencia de género a mujeres de todo el territorio andaluz. Estos centros representan el primer nivel de atención a víctimas de violencia machista y a sus hijas e hijos, articulando la respuesta municipal y contribuyendo a una protección integral.

Se continuará promoviendo la erradicación de la publicidad sexista, mediante el seguimiento del tratamiento mediático de las mujeres a través del Observatorio de la Publicidad No Sexista. Asimismo, el Centro de Documentación María Zambrano mantendrá sus actividades de divulgación de recursos sobre género, cultura y fomento de la lectura, accesibles desde plataformas digitales y redes sociales.

Se seguirá avanzando en la mejora de los canales de interacción de la Administración con la ciudadanía y el desarrollo de la administración electrónica, promoviendo una gestión más cercana, eficaz e igualitaria.

En conclusión, la igualdad entre mujeres y hombres no es una meta aislada, sino un principio transversal que debe impregnar todas las políticas públicas. El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022–2028 es una hoja de ruta ambiciosa, realista y profundamente transformadora. Desde la Junta de Andalucía, se continuará trabajando con firmeza y convicción para construir una sociedad en la que mujeres y hombres vivan en libertad, con igualdad de derechos, oportunidades y dignidad.

## El Sistema de Dependencia: un derecho que fortalece la cohesión social

La atención a la dependencia no es solo una política social, es una expresión concreta de la solidaridad intergeneracional y de la defensa de los valores que sustentan una sociedad justa y cohesionada. El Gobierno andaluz está comprometido con la mejora continua del sistema, ampliando recursos, agilizando los procesos y reforzando la atención centrada en la persona, con un enfoque integral, humanizado y de cercanía.

En este sentido, se han consolidado redes de atención profesional que incluyen servicios como la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día y las residencias especializadas, así como programas de promoción de la autonomía personal y apoyo a las familias cuidadoras.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en nuestra Comunidad Autónoma, orienta su actuación a responder a la necesidad de garantizar la sostenibilidad del sistema y la mejora continua en la calidad de la atención que se presta a las personas en situación de dependencia.

Un esfuerzo que se fundamenta en varios ejes estratégicos; entre ellos en una atención centrada en la persona y mejora de la calidad del servicio, con la actualización del coste/hora del servicio de ayuda a domicilio, así como la financiación del coste de las plazas en atención residencial y centros de día, asegurando, a su vez, una retribución adecuada a las entidades prestadoras y la mejora de las condiciones laborales de las personas profesionales del sector.

Se continuará apoyando y fomentando la sostenibilidad del sector de los servicios sociales que colabora en la gestión y prestación de los servicios de la dependencia, mejorando su financiación, con el objetivo de tener unos servicios públicos más eficientes y de mayor calidad.

Se propiciará un refuerzo de la red pública de recursos y servicios que prevé la ampliación de la oferta de plazas residenciales y de centros de día, el fortalecimiento del servicio andaluz de teleasistencia, y el impulso de programas de promoción de la autonomía personal y apoyo a las familias cuidadoras, en línea con los objetivos del Pacto Social y Económico de Andalucía.

La senda ya iniciada por este gobierno en los últimos años se refuerza y consolida aún más con el compromiso de un crecimiento neto en torno a 4.000 personas beneficiarias en Atención Residencial y Centros de día, 10.000 personas beneficiarias en el servicio de ayuda a domicilio, y 6.000 personas beneficiarias en prestaciones económicas. En total, más de 20.000 nuevas personas beneficiarias atendidas por el sistema de dependencia en la Comunidad Autónoma en 2026.

El envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida y el avance en los derechos de las personas con discapacidad exigen respuestas innovadoras y basadas en el respeto al proyecto vital de cada individuo.

Así, en 2026 se aplicarán las medidas diseñadas para el cumplimiento, en materia de dependencia, del Pacto Social y Económico de Andalucía y se desarrollará el procedimiento establecido para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía (SAAD), **reduciendo los tiempos de espera** en la tramitación y mejorando los procesos administrativos.

La eficiencia en la organización de los recursos humanos dedicados a la atención de la dependencia es un elemento clave para garantizar un servicio ágil, accesible y centrado en la ciudadanía. Para ello, se pretende mejorar el sistema de gestión de agendas del personal de atención a la dependencia (gestión de citas, recogida y análisis de encuestas de satisfacción), y reforzar las tareas de grabación de las solicitudes presentadas, con el objetivo de mejorar su tramitación.

Con la optimización de la gestión administrativa, la mejora de la organización de los recursos humanos y de los sistemas de información se favorecerá la agilización en la tramitación de los expedientes, la reducción de los tiempos de espera y se avanzará en la implantación del nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, previsto en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero.

La cohesión social y territorial en la atención a la dependencia constituye un instrumento esencial para la vertebración del territorio andaluz, al generar empleo estable y de proximidad, especialmente en el ámbito rural, así como favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos. De esta forma, el SAAD otorga a las entidades locales un papel esencial por su proximidad al ciudadano, al permitir una detección temprana de las situaciones de dependencia, así como una atención más personalizada, eficaz y ajustada a las necesidades reales de cada persona y su entorno familiar. En este sentido, se intensificará la colaboración y el apoyo financiero a las entidades locales para el desarrollo de las actuaciones que tiene asignadas en el nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, para conseguir una asignación más eficiente de los recursos disponibles.

Por tanto, el aumento presupuestario asignado al sistema andaluz de atención a la dependencia refleja el compromiso firme del Gobierno andaluz con la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, la consolidación de un modelo de cuidados sostenible y la defensa de la cohesión social como principio rector de las políticas públicas de uno de los pilares básicos del sistema de bienestar social.

## Envejecimiento activo, la dignidad y la participación de las personas mayores

La política de personas mayores es uno de los ejes estratégicos de las políticas sociales en Andalucía. Las personas mayores representan hoy una parte fundamental de nuestra sociedad, no solo por su número creciente, sino también por su papel activo, su experiencia, su capacidad de participación y su contribución al bienestar colectivo.

Se trabaja para garantizar que esta etapa de la vida se desarrolle con plena dignidad, autonomía, salud y participación, impulsando políticas integrales que respondan a las necesidades reales y a los nuevos retos sociales, así como la promoción del envejecimiento activo, entendido como el proceso de optimización de las oportunidades para mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Tras la experiencia del I Plan Estratégico Integral 2020-2023, y las dificultades derivadas de la pandemia, la planificación se centra ahora en la **Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y la Atención a la Soledad No Deseada**. Este instrumento pretende coordinar, impulsar y evaluar las políticas de Andalucía en este ámbito, promoviendo un modelo de cuidados preventivo, integral y sostenible.

El nuevo marco estratégico se acompaña de inversiones relevantes, financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incluyen la reforma integral del centro residencial “La Orden” en Huelva, la construcción del complejo de atención social “El Cobre” y las obras de construcción del centro de día para personas mayores en Algeciras. Estos proyectos se alinean con el objetivo de modernizar la red de servicios y adaptarla al nuevo modelo de cuidados de larga duración.

Junto a estas actuaciones, se prevén campañas de sensibilización sobre buen trato, guías de autocuidado, jornadas formativas, estudios sobre necesidades habitacionales y cuidados al final de la vida, así como encuentros de convivencia en los centros de participación activa. Además, se mantendrá la plataforma digital “Júntate” y se impulsarán iniciativas de envejecimiento activo, como la liga deportiva M100 y programas de voluntariado enfocados a la prevención de la soledad.

Para el apoyo económico, se consolidan diversas líneas de subvenciones: ayudas individuales para facilitar la autonomía de las personas mayores, financiación de programas universitarios y experiencias intergeneracionales, y apoyo institucional a entidades sociales que trabajan en el acompañamiento y la atención frente a la soledad no deseada.

Entre las actuaciones de apoyo a las personas mayores y en la lucha contra la soledad no deseada, se encuentra la **Tarjeta Andalucía Junta 65**, que en 2026 cumplirá 25 años, y cuyo objetivo es **fomentar el envejecimiento activo**, promover la autonomía personal y facilitar el acceso de las personas mayores a recursos y servicios.

En este año se culminará el proceso de tramitación de un nuevo decreto que sustituirá al que actualmente regula la Tarjeta Andalucía Junta 65. Este marco normativo nace con la vocación de anticiparse a las necesidades derivadas de la creciente incorporación de las tecnologías de la información, así como de simplificar los trámites administrativos para la obtención y el uso de la tarjeta.

Además, con el apoyo de los fondos Next Generation se implementarán mejoras en la solicitud de la tarjeta y en los programas asociados, reforzando su accesibilidad y funcionalidad. Paralelamente, los proyectos de investigación y formación contribuirán a este avance, promoviendo un envejecimiento activo, participativo y de calidad.

Asimismo, se promoverá la renovación del programa de entidades colaboradoras Ventajas65, con un enfoque actualizado y adaptado a las demandas actuales. Asimismo, se pondrá en marcha el nuevo programa de viajes Enruta65, destinado a las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta 65, con el objetivo de fomentar el ocio, el turismo, la cultura, la integración social y el envejecimiento activo, a la vez que se diversifica y enriquece el uso del tiempo libre.

## Un firme compromiso con las personas con discapacidad

La Junta de Andalucía, desde el compromiso con los derechos humanos, la equidad y la justicia social, trabaja en una política integral que busca la inclusión plena de las personas con discapacidad. La discapacidad debe entenderse como una dimensión de la diversidad humana, por lo que las medidas deben tender a eliminar las barreras físicas, sociales y culturales que aún hoy impiden la participación de muchas personas en todos los ámbitos de la vida: la educación, el empleo, la cultura, el ocio y la vida política.

En este ámbito, la planificación estratégica se articula en torno a la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que establece un amplio marco de desarrollo normativo.

En los últimos años se han aprobado disposiciones que tendrán gran incidencia en 2026, especialmente en materia de simplificación administrativa. Destacan la expedición automática de tarjetas acreditativas de grado, la emisión indefinida de las tarjetas de aparcamiento, salvo resolución contraria, y la posibilidad de realizar valoraciones no presenciales. Estas medidas, junto con el refuerzo de plantillas y la digitalización de procedimientos en los Centros de Valoración y Orientación, buscan reducir plazos y mejorar la atención.

En el ámbito normativo, se avanza en la regulación del reconocimiento y registro de perros de asistencia, la aprobación del reglamento de accesibilidad en lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral, así como la actualización de la normativa sobre accesibilidad cognitiva, esencial para personas con discapacidad intelectual o con dificultades de aprendizaje. Andalucía asumirá, además, funciones de autoridad de vigilancia del mercado en materia de accesibilidad, conforme a la normativa europea.

En el plano de la planificación, continúa la ejecución del III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, que coordina políticas de comunicación y sensibilización, inclusión social, accesibilidad universal y simplificación administrativa.

Se prevé también la puesta en marcha del Plan de Acción para Mujeres con Discapacidad, que promoverá que las mujeres y niñas con discapacidad cuenten con mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida, contribuyendo a una mayor y mejor imagen social y a su inclusión social en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal.

Estas líneas se complementan con campañas de sensibilización que fomentan una imagen positiva, realista, plural e inclusiva de las personas con discapacidad, como las previstas para la ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y con proyectos como los vinculados al Programa FSE+ para la promoción de la autonomía personal y de la vida independiente de las personas con discapacidad, y Erasmus+ para diseñar estándares innovadores para evaluar sistemáticamente las instalaciones deportivas y mejorar la accesibilidad y la movilidad de todas las personas.

## Teleasistencia en Andalucía: tecnología y cuidado al servicio de las personas

La teleasistencia en Andalucía se ha convertido en una herramienta esencial para garantizar la seguridad, el bienestar y la autonomía de las personas mayores y aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad. Andalucía avanza decididamente hacia un modelo de atención que prioriza la calidad de vida, el apoyo cercano y la integración de las nuevas tecnologías en los servicios sociales.

La teleasistencia no solo ofrece una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, sino que también es un instrumento fundamental para prevenir el aislamiento social y fomentar la permanencia en el entorno habitual de quienes requieren cuidados. Así, se promueve una atención personalizada, que respeta la dignidad y la independencia de cada persona, facilitando a las familias la tranquilidad y el respaldo necesarios, especialmente en las zonas rurales y en los municipios más dispersos.

Entre las diversas actuaciones previstas para el año 2026, destacan varias iniciativas clave orientadas a la mejora y modernización del Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT). En primer lugar, se contempla la prestación del servicio a 285.000 personas titulares, pertenecientes a distintos colectivos, tales como personas mayores de 65 años, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.

Otro objetivo fundamental es reforzar la continuidad y calidad del servicio de teleasistencia, mediante actuaciones que permitan su modernización y adaptación al crecimiento y evolución de los sistemas. En este sentido, se prevé la puesta en funcionamiento de un nuevo edificio para la central de la provincia de Málaga. Con esta nueva instalación se procede, entre otras cuestiones, a ampliar el número de puestos de atención de teleasistencia, posibilitar la dotación de nuevos sistemas tecnológicos de información relacionada con el servicio, así como mejorar las instalaciones y condiciones ambientales de los espacios de trabajo.

Por otra parte, se está avanzando en la puesta en marcha de un nuevo edificio en la provincia de Sevilla, destinado a albergar una tercera central de teleasistencia. Esta nueva infraestructura tendrá una doble función: por un lado, incrementará la alta disponibilidad del servicio; y por otro, permitirá una mayor distribución y diversificación en la gestión de las llamadas recibidas.

También se continuará con la digitalización progresiva del parque de dispositivos domiciliarios, lo que implica el paso del modelo analógico a la digital. Esta transición permitirá incluir en el servicio a personas en situación de dependencia que no disponen de línea telefónica fija, gracias a la instalación de dispositivos GSM (Sistema Global para Comunicaciones Móviles) en sus domicilios.

De forma paralela, se seguirán implantando apoyos tecnológicos complementarios para las personas usuarias de teleasistencia. Estos apoyos, tanto dentro como fuera del domicilio, tienen como objetivo

incrementar la seguridad y la tranquilidad de las personas. Entre estos dispositivos, se encuentran los sistemas de teleasistencia móvil, así como detectores de humo y gas, cuya distribución se está ampliando progresivamente.

La digitalización del servicio también abarcará la modernización de las centrales de atención de llamadas, con el fin de establecer un **sistema de comunicaciones totalmente digital**. Esto permitirá una mejora en la calidad y seguridad del servicio, facilitará la **interconexión con múltiples dispositivos** y posibilitará la ampliación de los servicios ofrecidos.

Otra de las iniciativas clave es la implantación de un sistema predictivo basado en algoritmos de inteligencia artificial. Este sistema analizará los hábitos de comportamiento detectados por sensores instalados en los domicilios de las personas usuarias. Su finalidad es la de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores no profesionales, fomentando una mayor autonomía e integración en su entorno familiar, comunitario y social. Con ello, se busca anticipar de manera más eficiente las actuaciones necesarias, así como detectar posibles emergencias derivadas de desajustes en las rutinas diarias.

Además, se continuará con la implantación de un software integral que incorporará múltiples funcionalidades innovadoras. Este sistema permitirá la interacción audiovisual con el SAT y facilitará nuevas formas de comunicación mediante videollamadas con traducción simultánea y subtítulos en tiempo real. Asimismo, incluirá la posibilidad de almacenar contenidos en carpetas digitales, enviar píldoras informativas y recordatorios, y generar encuestas tanto individuales como grupales. De igual modo, se pondrá a disposición una biblioteca digital con materiales de interés para personas usuarias y profesionales, y se habilitará un chat en línea que canalizará la comunicación hacia el perfil profesional más adecuado para resolver consultas. El sistema estará dotado, además, de un cuadro de mandos que generará una ficha detallada de cada persona usuaria basada en sus hábitos, permitiendo así detectar anomalías o emergencias y actuar con la mayor celeridad y eficacia.

## Construyendo futuro: la infancia y la juventud

La infancia y la juventud son pilares esenciales para la construcción de una sociedad. Reconocer a niños, niñas y jóvenes como sujetos plenos de derechos impulsa el desarrollo de políticas públicas integrales que promueven su bienestar, su desarrollo integral y su participación activa en la vida social y cultural.

El compromiso del Gobierno andaluz es el de avanzar hacia un modelo que garantice la igualdad de oportunidades desde la primera infancia hasta la juventud, asegurando que todas las personas jóvenes crezcan y se desarrollen en entornos seguros, estimulantes y protectores.

Desde el punto de vista de **la infancia**, durante el ejercicio 2026 se prevé avanzar en el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, así como en la ejecución del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (III PIAA). Este plan constituye el documento de referencia que orienta la política pública de infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma, con un marcado carácter transversal para dar respuesta a las principales necesidades de la población menor de edad.

Se continuará, asimismo, con la ejecución de la Estrategia de cuidados y protección de niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía, alineada con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia, aprobada en la Conferencia Sectorial, cuyo objetivo prioritario es que ningún menor de seis años resida en centros de protección. Esta estrategia responde, además, a mandatos internacionales, europeos, nacionales y autonómicos, como la Convención de los Derechos del Niño (ONU), la Estrategia Europea de Cuidados, la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, o la ya mencionada Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, así como al consenso científico que promueve la preferencia por medidas familiares frente a las residenciales para los menores en situación de protección.

En su formulación, la estrategia define cinco objetivos generales:

1. Favorecer intervenciones preventivas.
2. Impulsar medidas de integración familiar.
3. Promover nuevos recursos de intervención y reparación en el propio entorno.
4. Eliminar el ingreso en centros de menores de seis años y reducirlo progresivamente hasta los trece años.
5. Adaptar la red de recursos residenciales públicos y concertados a las necesidades actuales de niños, niñas y adolescentes.

Este planteamiento implica una transición del sistema de protección hacia entornos familiares, priorizando medidas preventivas y de integración, lo que puede conllevar el cierre, la reducción o la transformación de centros residenciales cuando no permitan una atención personalizada ni respondan a los fines de la estrategia. En coherencia con ello, se continúa con la implantación de un nuevo modelo de atención residencial basado en centros de menor tamaño, con plazas reducidas y orientación terapéutica, que faciliten la integración familiar.

En paralelo, se avanzará en los procedimientos de licitación de nuevos recursos del programa de mayoría de edad, en sus modalidades de Alta Intensidad, Media Intensidad y Centros de Orientación e Inserción Laboral y Social (COILS), financiados con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Se reforzarán los equipos de tratamiento familiar, previéndose la creación de un nuevo equipo en el Ayuntamiento de La Zubia. Asimismo, continuará el Programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI), enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el Plan Nacional de Competencias Digitales, destinado a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión digital, con el objetivo de proporcionar formación en competencias digitales básicas fuera del horario escolar.

Además, se mantendrá la convocatoria de subvenciones destinadas a la creación y mantenimiento de espacios seguros para la infancia y adolescencia, financiadas con Fondos Next Generation.

Del mismo modo, se fomentará el acogimiento de menores tutelados o en guarda por la Junta de Andalucía, así como se potenciará el apoyo a las familias acogedoras y se reforzará el papel de las familias colaboradoras.

La participación de la infancia y la adolescencia seguirá siendo prioritaria, con la celebración de encuentros de dinamización en las provincias. Igualmente, se fomentará la promoción de los derechos de la infancia, mediante la celebración del Día de la Infancia en Andalucía, y se desarrollarán campañas de sensibilización dirigidas a la protección de la infancia y a la captación de familias para adopción y acogimiento, con cargo a los Fondos Next Generation.

Además, está prevista la colaboración, a través del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A), con diversas estancias de la Junta de Andalucía para abordar, conjuntamente, temas de investigación relacionados con la infancia y adolescencia de Andalucía, con el objetivo de incrementar el conocimiento que se tiene de esta población y de su entorno y para promover su visibilidad en las encuestas oficiales.

El OIA-A también desarrollará nuevas acciones de investigación relacionadas con la pobreza infantil y el análisis de los perfiles de la población menor migrante no acompañada que ingresa y es atendida en el Sistema de Protección de Menores.

El Proyecto PROMENAND (Promoción Menores Extranjeros no Acompañados en Andalucía) está dirigido a implementar nuevos enfoques en el trabajo que se realiza con la población menor migrante y extutelada migrante atendida en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, mediante acciones específicas de desinstitucionalización, estrategia de cuidados, asesoramiento a profesionales y población atendida, formación técnica mediante cursos de expertos, formación para el acceso al mercado de trabajo de jóvenes migrantes y extutelados, así como tareas y programas de sensibilización, difusión del conocimiento de esta población y participación en la creación de una red transnacional que mejore el flujo de informa-

ción y garantice los derechos que les corresponde a la población menor migrante no acompañada que llega a nuestra comunidad autónoma.

Se reestructuran las acciones del equipo de mediación, para que estas se dirijan a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes del sistema de protección, de forma que se implementen paso a paso las acciones contempladas en el Acuerdo de 12 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía 2024-2030, en el que tienen una participación activa, tanto el OIA-A y el equipo de mediación como los profesionales directos que intervienen con la población tutelada migrante que ingresó en nuestro país sin adultos de referencia.

Las políticas de **juventud** en Andalucía van dirigidas a promover la participación juvenil en todos los ámbitos de la vida andaluza, a difundir principios y valores que impulsen la igualdad, la prevención de la violencia de género y el voluntariado juvenil, así como a fomentar el emprendimiento y el empleo juvenil de calidad.

Para atender las necesidades y retos presentes y futuros de este colectivo poblacional, estas políticas de juventud estarán alineadas internacionalmente con la Estrategia de Juventud de la Unión Europea (UE) para el periodo 2019-2027 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual se reconocen a las personas jóvenes como titulares de derechos.

En este sentido, se ha aprobado el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026 (PEJA) e impulsado la conclusión de los trabajos para la elaboración del proyecto de Ley de Juventud Andaluza, con especial referencia a las políticas que preocupan a las personas jóvenes, como la formación, el empleo o la vivienda.

Entre las líneas estratégicas que desarrolla el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía, se encuentra la de fomentar el emprendimiento y el empleo juvenil de calidad, que persigue garantizar un mercado laboral accesible con oportunidades que conduzcan a empleos de calidad para todas las personas jóvenes y aumentar la tasa de emprendimiento de la población juvenil.

Para ello, se convocarán ayudas a personas jóvenes, con el objetivo de poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, en el marco del Plan General de Emprendimiento de Andalucía 2021-2027, con la finalidad de **aumentar la tasa de emprendimiento de la población juvenil**, y se informará y asesorará sobre los diferentes recursos que la Junta de Andalucía y otros agentes públicos y privados ponen a disposición de la juventud, con la finalidad de fomentar el emprendimiento y la empleabilidad juvenil.

Se impulsará la empleabilidad de jóvenes en dificultades, con especial atención de la juventud rural, mejorando efectivamente sus habilidades para la vida con un programa de innovación social experiencial (ALIS), basado en deportes en naturaleza en el marco del programa financiador UE Interreg Sudoe, programa de cooperación entre regiones en el que intervienen miembros de varios países europeos y regiones de España y que se encuentra cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se fomentará la participación juvenil en todos los ámbitos de la vida andaluza, ya sea político, social, económico, cultural y medioambiental, en el marco de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026.

Se concederán ayudas a entidades locales y a entidades de participación juvenil que desarrollen proyectos en materia de juventud, que promuevan la participación de las personas jóvenes, con especial referencia a aquellos proyectos que promuevan el voluntariado juvenil, conforme a los objetivos del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, Horizonte 2026, y aquellos que incluyan la perspectiva de la discapacidad, conforme a los objetivos del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (PAIDI).

Asimismo, se garantizará el empoderamiento y la representatividad juvenil en los órganos directivos de las entidades de participación juvenil.

Además, en el novedoso marco de los encuentros regionales que se celebren en Andalucía, con personal técnico y concejalías de juventud, se entregarán reconocimientos institucionales a centros y profesionales de la información juvenil que destaquen por su innovación, trayectoria o impacto positivo en la juventud andaluza, contribuyendo así a la cohesión, modernización y fortalecimiento del sistema andaluz de información juvenil.

Se convocará una nueva edición de los Premios Juventud Andaluza, cuyo objetivo es otorgar público reconocimiento a la labor y las trayectorias más relevantes, que contribuyan positivamente al desarrollo de la juventud, y se formularán acciones que visibilicen el talento juvenil andaluz.

Se contribuirá a impulsar la innovación, la cohesión social y a reforzar la identidad y la ciudadanía europea, a través del programa Erasmus + Juventud, instrumento clave para fomentar la cooperación en el marco de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.

Desde el Observatorio Andaluz de la Juventud, se fomentará la investigación y la documentación, en materias relacionadas con la juventud, lo que permitirá mejorar el diseño y la evaluabilidad de las políticas públicas destinadas a cubrir las necesidades de las personas jóvenes, mediante la generación de sistemas de estadísticas e indicadores, promoviendo la accesibilidad a la información y adoptando una perspectiva que permita evidenciar no solo los problemas, sino también los aspectos positivos de la juventud andaluza, teniendo especialmente en cuenta el medio rural y las personas jóvenes en riesgo de exclusión social.

Se elaborará un inventario cartográfico que permita geolocalizar los recursos existentes en materia de juventud y se llevará a cabo la elaboración y difusión de un catálogo con los programas, actuaciones y líneas de subvenciones que se promuevan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos a personas jóvenes, especialmente adolescentes, en el marco del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.

Se promoverá entre las personas jóvenes el respeto al medio ambiente, y el conocimiento y difusión de los espacios naturales protegidos de Andalucía, para garantizar así su protección y conservación, impulsando la utilización de las instalaciones juveniles autorizadas en nuestra comunidad, con especial referencia a la Red de Albergues Juveniles y al programa de acampadas y campamentos juveniles en Andalucía, y consolidando la formación impartida a través de las Escuelas de Tiempo Libre, mediante la expedición de diplomas de dirección y monitoraje en actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

Finalmente, por lo que se refiere a la línea estratégica de difundir principios y valores en la juventud, impulsando la igualdad, la prevención de la violencia de género y el voluntariado juvenil, se desarrollará una amplia oferta de actividades formativas e informativas que promuevan principios y valores democráticos entre las personas jóvenes, impulsando la igualdad de forma transversal, y la prevención de la violencia de género juvenil.

Se participará en la implementación del I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027 y del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, con representación en varias de sus líneas, destacando la de incorporación plena de la perspectiva de género, con las actuaciones de investigación cualitativa sobre la juventud andaluza y transversalización de la perspectiva de género y mediante la realización de acciones formativas e informativas de sensibilización para la prevención de la ciberviolencia de género en el ámbito juvenil.

Asimismo, se dará continuidad al I Plan de Familias de Andalucía 2024-2025, mediante la realización de actuaciones formativas dirigidas a la juventud rural sobre conciliación y corresponsabilidad en el ámbito familiar.

Para el desarrollo del PEJA, y relacionado con su objetivo estratégico de hábitos de vida saludable y prevención de la violencia, se diseñarán actuaciones que promuevan hábitos de vida saludable y consumo responsable entre las personas jóvenes, destacando las campañas de prevención de adicciones y de formación sobre salud sexual, y el programa de Formación del Alumnado Mediador.

En el marco del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, se implementarán actuaciones en materia de salud sexual, y acciones que favorezcan la movilidad, el intercambio juvenil y un consumo responsable de las personas jóvenes adolescentes.

Por su parte, el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, Horizonte 2026, contribuye a difundir principios y valores democráticos que fomenten el voluntariado juvenil, tanto a nivel de Andalucía como en otras comunidades y países, desarrollándose experiencias de voluntariado juvenil, como el Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad, iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es crear oportunidades para que las personas jóvenes trabajen como voluntarias o colaboren en proyectos, en sus propios países o en el extranjero, que beneficien a comunidades y a la ciudadanía de toda Europa.

A través de estos programas europeos se incentiva la participación de las personas jóvenes y las organizaciones en actividades de solidaridad accesibles y de gran calidad; se favorece la movilidad y el aprendizaje intercultural, reforzando la cohesión, la solidaridad, la democracia y la ciudadanía en Europa, respondiendo al mismo tiempo a los desafíos de la sociedad, con un empeño especial en promover la inclusión social, principalmente a través del voluntariado juvenil.

De otro lado, el nuevo Plan de dinamización del Carné Joven Europeo en Andalucía 2025–2026 establece como objetivo prioritario alcanzar una alta tasa de adhesión de la población joven andaluza (de 14 a 30 años). Así, se desarrollarán nuevas herramientas y aplicaciones web y se fomentará su digitalización y nuevas funcionalidades que mejoren la experiencia y fomenten un uso habitual entre la juventud andaluza. Destaca en este ámbito la firma de convenios con entidades deportivas, gimnasios y empresas de turismo activo que fomenten el ejercicio físico y la vida saludable, así como con organizaciones que promuevan la salud emocional y mental entre la juventud.

Asimismo, se pretende incrementar las actividades con perspectiva de género vinculadas a este plan, integrando esta dimensión en la selección de entidades colaboradoras, contenidos promocionales y eventos exclusivos para titulares, y se prestará especial atención a la incorporación de mujeres jóvenes en la red de embajadoras provinciales del programa, así como en las acciones de visualización del talento joven andaluz, mediante convocatorias de participación artística y de apoyo a jóvenes talentos andaluces.

## La familia como pilar de nuestra sociedad

La familia representa el corazón de la identidad de Andalucía, el primer espacio donde se cultivan los valores que sostienen la convivencia: la solidaridad, el respeto, el esfuerzo y la esperanza. Es en el seno familiar donde se transmiten las tradiciones, donde se cuida a las personas mayores y donde se forja el futuro de las hijas e hijos.

El Gobierno andaluz entiende que defender a la familia andaluza es una responsabilidad política y social, debiendo garantizar que cada tipo de familia —ya sea tradicional, monoparental, reconstituida, adoptiva o diversa— cuente con el apoyo necesario para desarrollarse con dignidad, dado que la pluralidad y la diversidad familiar fortalece la sociedad en su conjunto, al reflejar con fidelidad la riqueza humana de Andalucía.

La planificación económica en materia de familias se fundamenta en las previsiones recogidas en el Anteproyecto de Ley de Familias de Andalucía, primer texto con rango de ley en esta materia en la Comunidad Autónoma. Su objetivo es dar respuesta a las necesidades y realidades de las familias andaluzas desde una perspectiva integral, situándolas en el centro de la toma de decisiones de las políticas públicas.

Asimismo, la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026 fue concebida como un marco estratégico para promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como instrumento para impulsar el cambio en el ámbito familiar, socioeconómico y laboral. Esta estrategia se estructura en diversas líneas y ejes de actuación, orientados a fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

Junto a ello, se consolida el Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad. Su puesta en marcha se ha iniciado con la implicación de las entidades locales, como administración más cercana a la ciudadanía, con el propósito de convertirlas en agentes activos de la conciliación. Partiendo de que la conciliación constituye uno de los principales retos de las familias y un obstáculo clave para la igualdad real y efectiva, el pacto plantea un “cambio de cultura”, que sitúe a la persona en el centro de la acción y promueva la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de menores, personas mayores y personas en situación de dependencia.

El Pacto Andaluz integra, por una parte, un conjunto de 55 medidas transversales, junto con las deducciones fiscales aprobadas por el Gobierno andaluz, destinadas a fomentar la conciliación y la corresponsabilidad, cuyo impacto, durante el último ejercicio cerrado, supuso un ahorro de 22,3 millones de euros para las familias andaluzas. Por otra parte, incorpora un Decálogo por la Conciliación y la Corresponsabilidad, mediante el cual la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) se comprometen a diseñar estrategias transversales e implementar actuaciones orientadas a fortalecer los recursos, prestaciones y servicios destinados a la conciliación.

El propio decálogo concibe el pacto como un instrumento abierto y dinámico, al que pueden adherirse entidades públicas y privadas, así como agentes sociales y económicos, con el fin de sumar esfuerzos en esta materia. En este marco, se han adherido, con posterioridad a la firma inicial, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), las Universidades públicas andaluzas, y, finalmente, el Sevilla Fútbol Club.

Desde el ámbito de la educación, como apoyo a las familias y a la conciliación familiar y laboral se continuará avanzando en la prestación de los servicios de comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares dentro de la estrategia de que, progresivamente, estos servicios se presten, en cada curso en un número mayor de centros escolares.

Por otro lado, el Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil pretende mantener el apoyo en la alimentación de aquellas alumnas y alumnos que viven en hogares de privación material severa localizados preferentemente en las zonas con necesidades de transformación social e identificadas con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

A esto se le une los programas de gratuidad de libros, el transporte escolar, o el sistema de becas y ayudas al estudio, así como el sistema de bonificaciones en los centros adheridos al programa de ayuda a las familias, iniciándose la gratuidad de la atención socioeducativa para el alumnado de 2 años, medida que se considera esencial para garantizar que este acceso a la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil no esté limitado por restricciones económicas.

## Atención integral y protección a las víctimas de violencia de género: compromiso, innovación y respuesta Social

La lucha contra la violencia de género en Andalucía constituye una prioridad política, institucional y social. La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha desarrollado una red de atención integral que garantiza protección, acompañamiento y empoderamiento a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos y a las personas dependientes a su cargo. Esta red, consolidada y en constante evolución, se sustenta en la prestación de servicios especializados, la coordinación interinstitucional, el apoyo al asociacionismo y el impulso de nuevas medidas orientadas a combatir todas las formas de violencia contra las mujeres.

Con la vista puesta en el ejercicio 2026, Andalucía reafirma su compromiso con una respuesta integral, garantista y adaptada a la realidad de las víctimas, incorporando avances relevantes en recursos humanos y materiales, reforzando los mecanismos de prevención, asistencia, protección y reparación.

Como red de atención especializada, el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, constituye la base del sistema de protección. Está articulado en tres niveles de atención —centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados—, que garantizan una **respuesta inmediata, urgente y especializada para las mujeres víctimas**, sus hijas e hijos menores, y personas dependientes a su cargo.

Este **modelo multidisciplinar contempla intervenciones psicológicas, sociales y jurídicas**, orientadas a la recuperación integral de las mujeres, la restitución de sus derechos vulnerados y la prevención de recaídas, mediante seguimiento continuo y refuerzo de estrategias de autonomía, autocuidado y empoderamiento personal.

Una de las principales novedades para 2026 será el pleno funcionamiento de los centros de crisis 24 horas para víctimas de agresiones sexuales, uno por cada provincia andaluza. Estos centros, dotados con equipos técnicos especializados y recursos materiales adecuados, ofrecerán atención jurídica, psicológica y social inmediata y gratuita, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, tanto presencialmente como a través del teléfono 900 200 999.

Junto a ello, se reforzará el servicio de atención psicológica especializada, tanto grupal como individualizada, para la recuperación del daño sufrido, el fortalecimiento de la autoestima y la promoción de conductas de independencia. En casos de violencia extrema, la atención se extenderá al entorno cercano de las víctimas: familiares, menores afectados, y en su caso, a los entornos laborales y educativos.

En el caso de menores de edad víctimas de violencia de género, se prestará también apoyo y asesoramiento psicológico a madres, padres o personas tutoras legales.

Con el fin de favorecer la **autonomía económica** y la ruptura del vínculo de dependencia con el agresor, se seguirán concediendo ayudas económicas directas a mujeres víctimas de violencia de género, destinadas a garantizar su sustento y el de sus hijas e hijos.

Además, se mantendrá la prestación periódica regulada por el Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, dirigida a hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas mortales por violencia de género. Esta ayuda —no vinculada a criterios de renta— busca cubrir las necesidades básicas de los y las menores hasta alcanzar la mayoría de edad, cubriendo vacíos no contemplados por la normativa estatal.

La atención a mujeres que sufren discriminación múltiple o se encuentran en situación de especial vulnerabilidad continuará siendo una línea prioritaria. Para ello, se convocarán subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con colectivos como los siguientes:

- Mujeres reclusas y exreclusas.
- Mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Mujeres con discapacidad.
- Mujeres gitanas.
- Mujeres inmigrantes, especialmente expuestas a múltiples formas de discriminación.

La derivación de mujeres víctimas de trata a recursos específicos, tanto de la red pública como de entidades colaboradoras, seguirá siendo una prioridad de la estrategia asistencial de la Junta de Andalucía.

Se continuará apoyando a asociaciones y federaciones de mujeres, tanto en el desarrollo de proyectos de prevención y erradicación de la violencia de género como en la promoción de los derechos de las mujeres. En la convocatoria de 2026, se dará prioridad a iniciativas de sensibilización, atención a víctimas de trata y programas de prevención, especialmente en el ámbito local.

Entre las acciones de visibilización, se mantendrá la celebración de campañas institucionales con motivo del 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres) y del 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres), así como la concesión de los Premios Meridiana, como reconocimiento público a personas, entidades e instituciones que destaquen por su compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia machista.

A nivel local, se garantizará la continuidad de la cofinanciación de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIMs), que constituyen el primer nivel de atención a mujeres víctimas en el ámbito territorial. Estos centros ofrecen información, orientación y asesoramiento en políticas de igualdad, así como atención integral a víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, con un enfoque coordinado entre servicios sociales, sanitarios, educativos y fuerzas de seguridad.

En 2026, se celebrará el I Congreso Andaluz de Igualdad, un espacio de encuentro profesional y ciudadano para el intercambio de experiencias, metodologías y buenas prácticas en materia de igualdad de trato y oportunidades. Este congreso se concibe como un hito en la consolidación de redes de trabajo colaborativo entre instituciones, entidades sociales y profesionales del ámbito. Está previsto que se

exponga públicamente en un acto o en una mesa científica del congreso los artículos científicos y las buenas prácticas premiadas.

También se proyecta la organización del XVII Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, cuya celebración de forma presencial contaría con unos 650 profesionales.

Además, está prevista la concesión de subvenciones para proyectos que fomenten la lucha contra la violencia de género, a través de entidades sin ánimo de lucro que trabajen en su erradicación, mediante la realización de actividades de formación, dirigidas a los profesionales que trabajan en el ámbito y a las víctimas en particular, así como a través de la realización de estudios y publicaciones, con la finalidad de promover la visibilización, sensibilización y prevención de este tipo de violencia, a través de una mejora del conocimiento.

En definitiva, el abordaje integral de la violencia de género en Andalucía se fundamenta en una red de servicios sólida, accesible y adaptada a las realidades diversas de las mujeres. Con el refuerzo previsto para 2026 —tanto en infraestructuras como en programas y medidas específicas—, se avanza hacia una respuesta cada vez más especializada, humana y eficaz. La Junta de Andalucía reafirma su compromiso firme y sostenido con la defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia de género y la construcción de una sociedad libre, justa y segura para todas.

## Andalucía, territorio de igualdad y diversidad sexual

Todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, deben gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Esto implica garantizar el respeto a la dignidad, la no discriminación, la inclusión social y la participación plena y efectiva de las personas LGTBI en condiciones de igualdad. Promover estos derechos supone no solo eliminar barreras legales y sociales, sino también construir una cultura basada en el respeto a la diversidad, la justicia social y el principio de equidad, pilares fundamentales de una sociedad democrática y plural.

En consonancia con los principios constitucionales y los estándares internacionales en materia de derechos humanos, Andalucía ha dado un paso decisivo mediante la aprobación de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus Familiares en Andalucía (2024–2028), consolidando un marco de acción institucional que refuerza la garantía de derechos, el reconocimiento de la diversidad y la erradicación de cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

La estrategia tiene como objetivo central garantizar la igualdad de trato y la plena ciudadanía de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales y otras identidades no normativas, así como de sus familiares, dentro del territorio andaluz. Se reconoce y protege el derecho a la dignidad, intimidad, integridad y libre desarrollo personal, con independencia de la orientación sexual, la identidad o expresión de género, y el sexo registral presente o pasado.

Esta protección se proyecta sobre todos los ámbitos en los que la Administración autonómica tiene competencias: el sistema educativo, los servicios sanitarios, el empleo público y privado, el acceso a la vivienda, la protección social, la cultura, el deporte o la participación ciudadana, entre otros.

Durante el ejercicio 2026, se llevarán a cabo múltiples actuaciones en el marco de la mencionada estrategia, destacando la financiación mediante subvenciones a entidades LGTBI para la realización de programas destinados a la defensa de los derechos del colectivo, así como para el sostenimiento de su actividad. Se prevé la concesión de 32 ayudas económicas en esta línea.

También se celebrará la VI edición del Congreso Internacional LGTBI de Andalucía, que se desarrollará de forma presencial y contará con la participación estimada de 160 personas (73 mujeres y 87 hombres), consolidándose como un foro de referencia en el ámbito estatal e internacional en materia de políticas públicas LGTBI.

Asimismo, está previsto el lanzamiento de una campaña institucional de sensibilización social, dirigida a promover el respeto, la igualdad y la visibilidad de la diversidad LGTBI. Esta acción se difundirá a través de diversos canales y formatos, incorporando una perspectiva de género transversal, lo que se complementa con la difusión de materiales divulgativos para fomentar la visibilidad positiva del colectivo LGTBI y combatir estereotipos y prejuicios, con especial atención a los grupos familiares LGTBI; y la elaboración de un informe diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de las personas LGTBI en Andalucía, que permita orientar políticas públicas basadas en evidencia.

Además, como novedad para 2026 destaca el diseño de una propuesta de medidas para la prevención y lucha contra la ciberviolencia dirigida al colectivo LGTBI en Andalucía, que integrará acciones coordinadas por distintas consejerías competentes en la materia, con enfoque preventivo, educativo y sancionador.

Y también con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía y prevenir actitudes y prácticas LGTBI-fóbicas en el entorno administrativo, se prevé la incorporación de formación específica sobre igualdad y no discriminación LGTBI en el Plan de Formación del IAAP (Instituto Andaluz de Administración Pública). Esta formación será de carácter abierto, accesible y dirigida a todo el personal funcionario de la Junta de Andalucía.

En definitiva, la aprobación e implementación de la Estrategia LGTBI de Andalucía 2024–2028 representa un hito en el avance hacia una sociedad andaluza más igualitaria, diversa e inclusiva. La voluntad política de la Junta de Andalucía se traduce en un compromiso firme con la protección de los derechos fundamentales, la no discriminación y la construcción de una ciudadanía plural, donde todas las personas puedan vivir con libertad, seguridad y dignidad, independientemente de su orientación o identidad. Las acciones previstas para 2026 refuerzan esta dirección, combinando el impulso institucional con la participación activa de la sociedad civil.

## Atención integral y coordinada a las adicciones

La atención a las adicciones constituye uno de los pilares fundamentales del sistema público de **salud y servicios sociales** en Andalucía. A través de una red consolidada de recursos, programas especializados y dispositivos sociosanitarios, la Junta de Andalucía desarrolla una intervención integral, adaptada y coordinada, que pone el foco en la recuperación, la inclusión y el respeto a los derechos fundamentales de las personas afectadas.

El abordaje de las adicciones en Andalucía se sustenta en la integración de la atención clínica, psicológica y social, y se articula en torno a ejes estratégicos como la calidad asistencial, la innovación terapéutica, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad.

De cara a 2026, se consolidan y refuerzan actuaciones clave en el ámbito residencial, ambulatorio y comunitario, así como en la planificación, evaluación y coordinación interinstitucional, con una atención especial a la población más vulnerable, como las mujeres víctimas de violencia de género, personas con patología dual, sin hogar o privadas de libertad.

Las **comunidades terapéuticas** son dispositivos sociosanitarios de carácter residencial integrados en la Red Pública de Atención a las Adicciones, destinados a personas con consumo problemático de drogas u otras adicciones. En estos centros se ofrece una atención integral que abarca desde la desintoxicación y deshabitación hasta la rehabilitación, incluyendo el tratamiento de patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas.

Estas actuaciones se desarrollan bajo principios como la gratuidad, la confidencialidad, la individualización del tratamiento, la igualdad de acceso y la participación activa de las personas usuarias. En paralelo, se promueven actividades socioeducativas para avanzar en la normalización e incorporación social.

El Centro de Seguimiento de personas usuarias del **Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía** (PEPSA) continúa ofreciendo tratamiento en régimen de uso compasivo a personas con dependencia a opioides por vía intravenosa, que han fracasado en abordajes terapéuticos convencionales.

El tratamiento combina diacetilmorfina intravenosa y metadona oral, obteniendo mejoras significativas en salud física, estabilidad psicosocial, adherencia al tratamiento y reducción de riesgos y conductas delictivas asociadas. Durante 2026, se continuará prestando atención integral, abordando comorbilidades y fomentando programas de salud y reintegración social.

La gestión del acceso a los recursos de la **Red Pública de Atención a las Adicciones** (RPAA), que se lleva a cabo con el objetivo de garantizar la equidad y la eficacia en la asignación de recursos como comunidades terapéuticas, unidades de desintoxicación hospitalaria, centros de día y viviendas supervisadas, continuará aplicando el protocolo de coordinación para la atención a mujeres con adicciones víctimas de violencia de género, priorizando su derivación y atención especializada en recursos adaptados a sus necesidades específicas.

También se contempla el mantenimiento, actualización y desarrollo del **Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones** (SIPASDA), que permite el seguimiento del proceso terapéutico de las personas con problemas de adicciones en todos los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones hasta el momento del alta.

Además, este año se culminará la tramitación del **Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones** (PESMA-A), con el que se persigue optimizar la coordinación entre los dispositivos de salud mental y adicciones, con especial atención a personas con patologías duales, personas internas en centros penitenciarios, menores y jóvenes con adicciones comportamentales, mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar y otros colectivos vulnerables.

Asimismo, se consolida el distintivo para centros de atención a las adicciones comprometidos contra la violencia de género, un sistema de acreditación que ya cuenta con 10 centros reconocidos, cuyo objetivo es reforzar la intervención con perspectiva de género y garantizar la atención integral a mujeres, menores y entorno familiar.

Entre las líneas prioritarias para 2026 se encuentran la puesta en marcha de programas incluidos en el PESMA-A, la ampliación de plazas específicas para mujeres víctimas de violencia de género (28 en comunidad terapéutica y 11 en viviendas de supervisión); promover la formación en igualdad de género para profesionales de la RPAA; y la continuidad del sistema de acreditación para centros comprometidos con la lucha contra la violencia de género.

La Junta de Andalucía reafirma su compromiso con una atención pública, universal y de calidad en el ámbito de las adicciones, promoviendo un modelo de intervención integral, basado en la coordinación, la personalización de los tratamientos y la inclusión social. Las medidas previstas para 2026 reflejan una apuesta decidida por la mejora continua de los recursos, la innovación terapéutica y la perspectiva de género, como claves para garantizar una atención más eficaz, equitativa y centrada en las personas.

## Avances en inclusión social y cohesión

La Junta de Andalucía seguirá impulsando medidas estratégicas orientadas a la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la pobreza y la exclusión, especialmente en los colectivos más vulnerables. Estas actuaciones se desarrollan en el marco del Programa FSE+ 2021-2027, cofinanciado por la Unión Europea, y responden al firme compromiso de garantizar una sociedad más equitativa, inclusiva y moderna.

En las ocho provincias andaluzas se continuará ejecutando el proyecto de itinerarios personalizados de inserción laboral y social para personas sin hogar, dirigido a quienes carecen de apoyo familiar, vivienda o recursos personales, sociales y económicos suficientes para llevar una vida autónoma.

El programa proporciona atención integral, cubriendo desde el alojamiento y la manutención hasta el acompañamiento sociolaboral individualizado, realizado por equipos profesionales especializados.

Además, la implementación de la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social** (ERACIS+) seguirá, en 2026, permitiendo la continuidad de actuaciones en zonas con altos niveles de vulnerabilidad.

Esta estrategia se estructura en dos líneas de subvenciones plurianuales destinadas a entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro, para la ejecución de planes locales de intervención. En ella se incluyen medidas comunitarias, itinerarios individualizados de inserción sociolaboral, participación del tercer sector y un plan formativo dirigido a profesionales y a la transferencia del conocimiento en la intervención social.

Durante 2026, se iniciará la ejecución del programa socioeducativo dirigido a jóvenes gitanos y gitanas, con especial atención a las adolescentes, para favorecer su permanencia y éxito en la educación secundaria obligatoria y postobligatoria.

Esta intervención contempla acciones para prevenir el abandono escolar prematuro y medidas de apoyo en el ámbito familiar y comunitario, incluyendo la mejora de la salud, la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y la lucha contra el antigitanismo.

Bajo la línea de actuación “Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social”, se pondrá en marcha en 2026 un proceso de **transformación digital de los Servicios Sociales Públicos** a través del ecosistema CoheSSiona. Las actuaciones previstas son:

- Acciones informativas y formativas para una adecuada gestión del cambio.
- Capacitación en competencias digitales bajo criterios de accesibilidad universal.
- Atención personalizada mediante canales de comunicación ágiles y adaptados.
- Integración en un único entorno de la información y servicios actualmente dispersos.

También con financiación del FSE+, se desarrollará durante 2026 el **Programa de Asistencia Material Básica**, destinado a proporcionar alimentos y productos de higiene a familias con menores en situación de pobreza severa. Esta iniciativa persigue garantizar las necesidades esenciales de estos hogares y reducir el impacto de la desigualdad estructural.

En este marco de compromiso con la cohesión social, la igualdad de derechos y la convivencia intercultural, la Junta de Andalucía orientará en 2026 su acción en materia de **migraciones** hacia la consolidación de políticas públicas inclusivas y sostenibles. Este impulso se materializará a través del desarrollo del **Plan Estratégico para la Erradicación de Asentamientos Informales y la Inclusión Social de Personas Migrantes en Zonas Agrícolas (EASEN)**, así como mediante la culminación del ciclo de la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025.

La acción del Gobierno andaluz incluirá la implementación y evaluación de la Estrategia Andaluza para la Inmigración y la elaboración de un nuevo marco estratégico que oriente las políticas migratorias hacia la próxima década. El despliegue del Plan EASEN se consolidará como eje central de intervención en zonas agrícolas, promoviendo soluciones estructurales que garanticen la dignidad y los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Asimismo, se reforzará la colaboración con entidades locales y organizaciones del tercer sector mediante líneas de financiación específicas destinadas a proyectos de acogida, integración y mejora de las condiciones de vida. Se impulsará también la participación activa de la ciudadanía migrante, a través del Foro Andaluz para la integración de las personas de origen migrante y sus correspondientes foros provinciales.

En paralelo, se desarrollarán campañas de sensibilización sobre diversidad cultural, programas de formación para profesionales en ámbitos clave como la interculturalidad, el derecho de asilo, el refugio y la lucha contra la trata de seres humanos.

Finalmente, se prestará especial atención a colectivos en situación de especial vulnerabilidad, como jóvenes migrantes extutelados, mediante la implementación de programas específicos de inserción laboral, o trabajadoras temporeras en campañas agrícolas, con la atención sociosanitaria y acompañamiento social.

Estas actuaciones reflejan una Andalucía comprometida con los derechos sociales, la equidad y la cohesión territorial, a través de políticas sostenidas, innovadoras y centradas en las personas. La participación activa de las entidades locales, el tercer sector y los profesionales será clave para seguir avanzando hacia un modelo de bienestar más inclusivo y justo.

Se dará continuidad a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, como prestación económica garantizada orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, y que incorpora un itinerario a través de un plan de inclusión sociolaboral.

Entre los proyectos de interés social que se desarrollan con el objetivo de atender situaciones de emergencia, se encuentra la gestión de las líneas de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para ejecución de proyectos de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones, tanto para el desarrollo de programas como para realización de proyectos de inversión.

También hay que destacar la subvención nominativa a la Mesa del Tercer Sector, entidad privada y sin ánimo de lucro, que agrupa a las organizaciones más representativas en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía, con la finalidad de defender el valor de los derechos sociales, así como de favorecer la colaboración público-privada en beneficio de las personas más desfavorecidas. Dicha subvención pretende impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, garantizar la igualdad de hombres y mujeres, lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar.

Además, se continuará impulsando el establecimiento de medidas de reconocimiento público, a través de los Premios Andalucía + Social, de aquellas personas físicas, entidades e instituciones públicas y privadas que realizan una labor destacada a favor de los distintos ámbitos competenciales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, como son: la discapacidad, la infancia, adolescencia y juventud las personas mayores, la dependencia, el voluntariado, la inclusión social, la violencia de género, la diversidad y las políticas migratorias.

Finalmente, se ha puesto en marcha medidas de apoyo desde los servicios sociales a las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). Asimismo, se prevé establecer una línea de ayudas específicas para cubrir sus necesidades de apoyo y cuidados.

## Cooperación Andaluza 2030, voluntariado y participación ciudadana

La cooperación internacional para el desarrollo se enfrenta hoy a desafíos de una magnitud sin precedentes en un contexto global cada vez más incierto, interdependiente y vulnerable a crisis multidimensionales. En este escenario, Andalucía consolida su papel como actor comprometido con una cooperación transformadora, responsable y alineada con los principios de justicia global, sostenibilidad y solidaridad.

Para identificar con precisión los retos pendientes y establecer prioridades de actuación eficaces, se recurre a los principales informes e indicadores internacionales de referencia. Entre ellos destacan los informes de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030, elaborados por Naciones Unidas y los Estados miembros; los informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que recogen datos esenciales sobre el Índice de Desarrollo Humano y el Índice Global de Pobreza Multidimensional; así como el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), promovido por la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. Asimismo, se incorporan análisis específicos sobre equidad de género y sostenibilidad ambiental como ejes fundamentales del desarrollo inclusivo.

El último Informe del PNUD sobre pobreza multidimensional (2024) revela que más de 1.100 millones de personas en 112 países siguen viviendo en condiciones de pobreza que afectan gravemente a su salud, educación y acceso a servicios esenciales como el agua y el saneamiento.

Ante este escenario, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Comité de las Regiones han reiterado la necesidad de intensificar los esfuerzos colectivos para acelerar las transformaciones que exige el desarrollo sostenible. En este sentido, la Agenda 2030 —adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros de Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1— constituye el marco estratégico de referencia para la cooperación internacional. Este ambicioso plan global, vigente hasta 2030, traza una hoja de ruta común orientada a garantizar la dignidad humana, la paz, la prosperidad y la protección del planeta, mediante la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, supone un hito en el fortalecimiento del sistema de cooperación internacional español al reconocer expresamente el papel fundamental de la cooperación descentralizada.

Andalucía, en el marco de su Estatuto de Autonomía, ha asumido como objetivo básico la cooperación internacional al desarrollo, con el firme propósito de contribuir de manera solidaria al desarrollo de los pueblos. Este compromiso se concreta en la **Ley andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (Ley 14/2003, de 22 de diciembre), aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía, que establece el marco normativo de una política pública coherente, solidaria y con vocación transformadora. A través de los planes andaluces de cooperación para el desarrollo, y los correspondientes planes anuales aprobados por el Consejo de Gobierno, se articulan los objetivos y prioridades que rigen la acción exterior andaluza en materia de cooperación.

La evaluación del Plan Anual de Cooperación de 2024 pone de manifiesto el impacto tangible de esta política: cerca de un millón de personas fueron atendidas en 19 países, de las cuales un 71,62% eran mujeres, lo que evidencia la centralidad del **enfoque de género en las actuaciones de la cooperación andaluza**.

En este contexto global cada vez más complejo, marcado por un orden internacional en redefinición, crisis humanitarias persistentes y conflictos como los de Ucrania o Palestina, Andalucía reafirma su compromiso con una cooperación pública sólida, articulada y eficaz. El IV Plan Andaluz de Cooperación, en diálogo con los agentes andaluces de cooperación, será el instrumento de planificación que guíe la respuesta de la Junta de Andalucía a los retos globales del desarrollo con horizonte en 2030.

Este nuevo marco de actuación centrará su intervención en cuatro grandes ámbitos:

- La generación de procesos de desarrollo sostenible en regiones prioritarias como el Norte de África, Oriente Medio, África Subsahariana y América Latina.
- La acción humanitaria, orientada a la salvaguarda de vidas y la protección de derechos fundamentales en contextos de emergencia.
- La educación para el desarrollo y la ciudadanía global, como herramienta de transformación en Andalucía.
- Y la promoción de la innovación, la formación y la investigación aplicadas al desarrollo.

Asimismo, la cooperación andaluza continuará fortaleciendo la acción de los agentes andaluces de cooperación —entre ellos, universidades, ONGD y organismos multilaterales— mediante el fomento de sinergias, el apoyo institucional y la canalización eficiente de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) gestionada por la Junta de Andalucía.

En consonancia con el ODS 17 de la Agenda 2030, que llama a forjar alianzas sólidas para alcanzar los ODS, la Junta de Andalucía reivindica la necesidad de reforzar los compromisos internacionales en materia de asistencia oficial al desarrollo, especialmente hacia los países más empobrecidos. La IV Conferencia de Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla en julio de 2025, representó

un momento clave para renovar estos compromisos. A través del denominado “Compromiso de Sevilla”, se subrayó la urgencia de una cooperación internacional más justa, solidaria y eficaz, capaz de responder a los desafíos globales con visión transformadora.

En este contexto, la transversalización del enfoque de género seguirá siendo una prioridad estratégica. Con el objetivo de avanzar hacia una democracia paritaria y la eliminación de todas las formas de discriminación, se garantizará que al menos un 20% del presupuesto se destine a acciones que tengan como objetivo principal la promoción de la igualdad de género.

Por otro lado, **el voluntariado y la participación ciudadana** son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la cohesión social. Cuando la ciudadanía se organiza y colabora activamente en la solución de los problemas que afectan a sus comunidades, se construye una sociedad más justa, solidaria y resiliente. Desde este punto de vista, es esencial fomentar y proteger estos espacios de participación, garantizando que todas las voces sean escuchadas y que las iniciativas ciudadanas tengan un impacto real en las políticas públicas.

En este sentido, las actuaciones previstas se centran en garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, de manera efectiva y real, reforzando la comunicación y la vinculación entre las personas y las instituciones, al tiempo que se impulsa la acción voluntaria organizada.

Se mantienen para 2026 las subvenciones orientadas al fomento de la participación ciudadana y al desarrollo de programas de voluntariado, dirigidas tanto a Universidades públicas andaluzas como a entidades del Tercer Sector.

Asimismo, se dará continuidad a la organización del Congreso Andaluz del Voluntariado y a la gestión del nuevo Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, junto con otras iniciativas que se han ido consolidando en los últimos años, como el reconocimiento a entidades que desarrollan programas de aprendizaje-servicio y la convocatoria del certamen literario escolar.

Finalmente, durante 2026 se llevará a cabo el seguimiento y evaluación del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana, Horizonte 2026. Como novedad, se incorporará el análisis del Retorno de la Inversión Social (ROI) en las actividades de voluntariado, con el fin de medir de forma más precisa el impacto social de las actuaciones desarrolladas.

## Compromiso institucional con la memoria democrática

El Gobierno andaluz mantiene la voluntad política de consolidar la memoria democrática como un pilar fundamental para la justicia social, la reconciliación y el fortalecimiento de los valores democráticos, mediante medidas necesarias para promover la justicia histórica, la reparación moral y la dignificación de las víctimas, fortaleciendo los valores democráticos y la cohesión social en Andalucía.

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, nació con el propósito de garantizar la salvaguarda, el conocimiento y la difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. Esta normativa tiene como objetivo fundamental asegurar el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos durante un periodo crucial que abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia.

Durante el año 2026, las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de memoria democrática siguen teniendo como objetivo principal asentar las políticas de memoria histórica y de concordia entre la población andaluza.

Por todo ello, el Comisionado para la Concordia se encargará de la consolidación de las relaciones conjuntas de trabajo entre administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía para avanzar en el conocimiento, reconocimiento y reparación de los daños y efectos de la Guerra Civil y la posguerra

sobre las víctimas y familiares. Este objetivo se materializará mediante la firma de convenios y la creación de espacios de trabajo duraderos, ajustados según los avances y la incorporación de nuevos agentes colaboradores.

Durante 2026, se mantendrá el impulso al proyecto de identificación genética de restos exhumados, en colaboración con la Universidad de Granada. Asimismo, se fortalecerá la cooperación con el Estado, otras comunidades autónomas y ayuntamientos para avanzar en la retirada de simbología contraria a la memoria democrática.

Se continuará avanzando en el desarrollo de mecanismos de cooperación con otras Administraciones Públicas. Por un lado, se mantienen los compromisos adquiridos con la firma del convenio de colaboración para la exhumación de los restos de víctimas de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael de Córdoba, y por otro, se impulsará la firma de nuevos convenios de esta misma naturaleza para la exhumación de grandes fosas en otras capitales de provincia, como son la fosa Monumento en el cementerio San Fernando de Sevilla y las fosas existentes en el cementerio de La Soledad en Huelva.

Las políticas de memoria democrática se orientan a garantizar una reparación integral, efectiva y proporcional a las víctimas de la represión franquista, prestando especial atención a la represión específica sufrida por las mujeres, que debe ser reconocida como una categoría diferenciada y de igual relevancia.

En 2026, se intensificarán las actividades de investigación documental, localización de fosas, exhumaciones y estudios antropológicos forenses. Asimismo, se continuará con los análisis genéticos comparativos para la identificación de restos, incorporándolos al Banco de Datos de ADN.

## Garantía de ingresos para personas en situación de vulnerabilidad

El Gobierno de Andalucía reconoce las pensiones no contributivas como elemento fundamental de justicia social, de ahí su compromiso con su continuo fortalecimiento para garantizar un nivel mínimo de bienestar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estas prestaciones están dirigidas a aquellas personas que, debido a la ausencia o insuficiencia de cotizaciones a la Seguridad Social conforme a la legislación vigente, carecen de derecho a una pensión contributiva. Su propósito es mejorar los ingresos de quienes residen en la Comunidad Autónoma de Andalucía y carecen de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de su vida, con especial atención a personas mayores y personas con discapacidad que son beneficiarias de prestaciones asistenciales derivadas de fondos y subsidios sociales.

Entre ellas, se encuentran las pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), que vienen percibiendo personas mayores o incapacitadas para el trabajo, que carecen de medios económicos para atender sus necesidades básicas, las **ayudas sociales de carácter extraordinario** a favor de las personas beneficiarias del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, además de las ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, en sus modalidades de jubilación o incapacidad.

El importe individual de las ayudas sociales de carácter extraordinario se incrementado en un porcentaje que garantice de este modo el mantenimiento del poder adquisitivo del colectivo de pensionistas no contributivos y asistenciales, dando así cumplimiento al mandato legal contenido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que establece que las ayudas sociales de carácter extraordinario concedidas a favor de personas receptoras de las pensiones de jubilación e incapacidad en su modalidad no contributiva, de las prestaciones del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, serán objeto de revalorización en una cuantía igual o superior a la variación que presente el IPC del año anterior.

## 4.8. AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Los recursos asignados a actividades agrarias, ganaderas y pesqueras se sitúan en 2026 en 2.631,9 millones de euros, lo que representa el 5,5% del total del gasto no financiero para el próximo ejercicio. El programa con mayor dotación es el de Apoyo al Sector Agrícola y Ganadero, que contará con 1.837,8 millones de euros, equivalentes a un 69,8% del total de la política, y que para 2026 experimenta un incremento del 3,4% (60,1 millones de euros).

Le sigue, por su importancia cuantitativa, el programa destinado a Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera, con una dotación para 2026 de 372,3 millones de euros.

Resulta importante destacar que el 31,5% de esta política se corresponde con operaciones de capital, cuya dotación asciende a los 828 millones de euros para 2026.

El sector primario en Andalucía es considerado como un sector estratégico de la economía, no tanto por la contribución que este sector tiene en términos de PIB y empleo, sino por lo que supone de arraigo en la Comunidad Autónoma, el papel tan importante que desempeña en el Desarrollo Rural y el anclaje de la población al territorio impidiendo la despoblación de las zonas rurales, así como, en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, incluyendo la prevención de incendios.

En 2025 concluyó definitivamente el Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, por lo que el año 2026 se va a caracterizar por la implementación plena del actual programa operativo Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC 23-27).

Este Plan tiene como principales objetivos:

- Mantener un apoyo a la renta de las explotaciones que facilite su viabilidad y resiliencia.
- Un mayor nivel de ambición en cuanto al medio ambiente y la acción por el clima contribuyendo a los objetivos del Pacto Verde Europeo: Reducir el uso de pesticidas de síntesis químicos, de fertilizantes y antimicrobianos, aumentar la superficie de agricultura ecológica, proteger y recuperar la biodiversidad (polinizadores y elementos de paisaje de alta diversidad) y ampliar la banda ancha en las zonas rurales y remotas.
- Un trato más equitativo mediante una mejor orientación de las ayudas hacia las pequeñas y medianas explotaciones familiares.
- La puesta en funcionamiento de un amplio conjunto de medidas para aumentar la renta de mercado: inversiones, innovación, formación y asesoramiento, así como un esfuerzo decidido por facilitar la incorporación de jóvenes y la reducción de la brecha de género en el sector.

Por tanto, estamos ante una Política Agraria Común (PAC) que permitirá al sector agrario y al medio rural dar una respuesta equilibrada a sus necesidades económicas, sociales y medioambientales a la vez que contribuirá al desarrollo sostenible de la agricultura, la alimentación y las zonas rurales para garantizar la seguridad alimentaria de la sociedad a través de un sector competitivo y un medio rural vivo.

Así mismo, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía seguirá garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las explotaciones agrarias andaluzas mediante el otorgamiento de subvenciones que amortiguan las fluctuaciones del mercado y contribuyen a mantener una actividad económica vital.

Por otra parte, durante 2026, se dará por finalizada la gestión del “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, instrumento excepcional de recuperación temporal acordado por el Consejo Europeo (Next Generation EU), donde se incluyen planes de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y ganadería.

El gobierno andaluz tiene un fuerte compromiso con el campo andaluz y, paralelamente a la PAC, se marca como objetivos estratégicos: aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras y empresas agroalimentarias, promover la actividad económica y la mejora de la calidad de

vida en las zonas rurales de Andalucía, potenciar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación, así como garantizar las condiciones sanitarias y la seguridad de la producción en las explotaciones agrícolas y ganaderas. Todo ello en el marco de la nueva política agrícola común, garantizando la sostenibilidad con un marco regulador que incentive prácticas sostenibles; la adaptabilidad a los cambios y capacidad para competir tanto a nivel nacional como internacional, para lo que se requiere una acción coordinada entre el Gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil; así como una mayor diversificación productiva que fortalezca la competitividad del sector agrario en el largo plazo y nos haga menos dependiente del exterior.

## Estrategias para el Desarrollo Rural y la Cohesión Territorial

El medio rural andaluz desempeña un papel clave en la vertebración territorial, el equilibrio demográfico y la sostenibilidad social, económica y ambiental de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, continúa enfrentándose a desafíos estructurales como el despoblamiento, el envejecimiento de la población o la masculinización del empleo agrario. En este contexto, la política agraria en Andalucía se orienta a reforzar el desarrollo rural como herramienta para fijar población, impulsar el emprendimiento, mejorar las infraestructuras y promover la igualdad de oportunidades, especialmente entre jóvenes y mujeres. Estas actuaciones se enmarcan tanto en estrategias propias como en los objetivos de la política agraria común de la Unión Europea, apostando por una nueva ruralidad basada en la innovación, la sostenibilidad y la cohesión social.

Aunque el impacto del despoblamiento rural en Andalucía es menor que en otras regiones, la fijación de la población en el medio rural continúa siendo una prioridad para el Gobierno andaluz. Actualmente, el 50% de los andaluces se concentra en una treintena de ciudades, mientras que la mitad de los 785 municipios de la comunidad experimenta una pérdida progresiva de habitantes. En respuesta a esta realidad, se ha aprobado la I Estrategia frente al Desafío Demográfico 2025-2030, con el objetivo de revertir esta tendencia y promover un desarrollo territorial más equilibrado.

El desarrollo rural en Andalucía es fundamental porque equilibra el territorio, genera riqueza y empleo a través de sectores como la agricultura y el turismo, mejora la calidad de vida de los ciudadanos y frena la despoblación de las áreas rurales, buscando un crecimiento sostenible y una mejor gestión de los recursos naturales.

Entre los desafíos más urgentes que afronta el medio rural andaluz destacan el progresivo envejecimiento de su población, la masculinización del territorio —motivada por una menor tasa de actividad y empleo femenino en comparación con otros sectores—, y la percepción negativa respecto a la calidad y disponibilidad de los servicios públicos en estas zonas. Estos factores condicionan el arraigo de la población y suponen un obstáculo para el desarrollo equilibrado del territorio.

Por todo ello, resulta de especial importancia implementar actuaciones que incidan en el emprendimiento, la creación de riqueza y la generación de puestos de trabajo, para lo cual se llevarán a cabo medidas con atención preferente a jóvenes, buscando facilitar el mantenimiento de la actividad y la renovación de las zonas rurales, mejorando así la calidad de vida de los habitantes de estas zonas.

En este sentido, se pondrán en marcha **programas de formación, asesoramiento técnico, divulgación y convocatorias de ayudas a la creación de empresas agrarias** dirigidas especialmente a agricultores activos, con atención preferente a jóvenes y mujeres, de manera que todo ello repercuta en el desarrollo de las zonas rurales.

También, se llevarán **encuentros** que puedan contribuir a la formación de alianzas entre los jóvenes agricultores como el “Encuentro Joven Rural de Andalucía” o el proyecto de emprendimiento joven “HASHTAG rural 2026”.

El desarrollo rural es también uno de los pilares fundamentales de la política agraria de la Unión Europea, objetivo que en Andalucía se materializa principalmente a través de los **Grupos de Desarrollo Rural** (GDR). Estas entidades, de naturaleza público-privada, gestionan fondos europeos para la imple-

mentación de estrategias locales orientadas a dinamizar la economía rural, generar empleo, mejorar las infraestructuras y contribuir a la fijación de la población. Los GDR, que conforman la mayor red de desarrollo rural de Europa, actúan como agentes clave para afrontar desafíos como el incremento de la competitividad agraria, la sostenibilidad de los recursos naturales y la promoción de la igualdad de oportunidades, apostando por la participación ciudadana y la innovación en los territorios rurales.

En 2026, el nuevo desafío al que deberán enfrentarse los GDR, como consecuencia de la implementación del marco 2023-2027, es la puesta en marcha y la ejecución de las **Estrategias de Desarrollo Local** en los territorios rurales, para lo que se convocarán ayudas que permitan su cumplimiento.

Otro ámbito clave en el desarrollo rural lo constituye la mejora y adecuación de las **infraestructuras rurales**, cuya influencia resulta determinante en aspectos como la competitividad y la rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas. Estas actuaciones permiten optimizar el acceso a los recursos productivos, facilitar la movilidad en el territorio y mejorar las condiciones logísticas y operativas de las actividades agropecuarias, contribuyendo así al impulso de un medio rural más eficiente, conectado y sostenible.

Andalucía, debido a la extensión de su territorio, cuenta con una gran red de caminos rurales de muy diversa naturaleza y tipología, cuya principal función es conectar los núcleos rurales con las explotaciones agrarias, permitiendo el acceso a las mismas. El estado de conservación de esta red tiene una incidencia directa en la rentabilidad y el potencial productivo de las explotaciones, siendo históricamente objeto de inversiones por parte de la Administración andaluza, que se han materializado tanto en **convocatorias de ayudas** para entidades locales, con el objetivo de realizar mejoras en este tipo de infraestructuras, como a través de la ejecución de las actuaciones de mejora y conservación de los caminos rurales incluidas en el **Plan Itinere Rural**.

Otra de las actuaciones que inciden en la mejora de la sostenibilidad del medio rural es el programa de apoyo a las asociaciones ganaderas de **razas autóctonas** de Andalucía, que se financia vía PEPAC. El apoyo a esta ganadería incrementa el valor productivo de las explotaciones ganaderas, contribuyendo al desarrollo económico y social de estas zonas. Además, dichas razas se caracterizan por estar muy adaptadas al territorio, hecho que permite la obtención de alimentos diferenciados y de alta calidad mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales disponibles de su entorno.

Por último, para incentivar la participación de la mujer en el Desarrollo Rural y avanzar en la igualdad de género en las zonas rurales, se impulsarán convocatorias de subvenciones a mujeres que quieran emprender en el sector. Además, se desarrollan campañas de sensibilización para fomentar la participación de mujeres profesionales en las zonas rurales.

## Compromiso con la sostenibilidad y el relevo generacional en la agricultura

En el marco de la implementación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, Andalucía afronta en 2026 una etapa clave para consolidar un modelo agrario más sostenible, competitivo y resiliente. La adaptación a los nuevos requisitos medioambientales, el impulso al relevo generacional, el fortalecimiento de la sanidad animal y vegetal, así como el apoyo a la renta agraria, se configuran como ejes prioritarios de actuación para garantizar el futuro del sector y su papel esencial en el desarrollo económico y social del medio rural andaluz.

En el año 2026, se va a llevar a cabo la implementación plena del actual programa operativo el PEPAC 23-27. Uno de los objetivos más importantes de este plan es **garantizar la sostenibilidad** del sector agrario, por lo que eleva la ambición en materia medioambiental con la condicionalidad reforzada, que exige a los beneficiarios de la Política Agraria Común (PAC) cumplir unos requisitos medioambientales más estrictos. A esta condicionalidad se suman los ecoregímenes, que compensan a las explotaciones que adoptan prácticas agrícolas y ganaderas que aportan beneficios adicionales al clima y al medio ambiente mediante compromisos voluntarios.

El Gobierno andaluz, para facilitar el cumplimiento por parte de las personas agricultoras y ganaderas andaluzas de los nuevos requisitos de sostenibilidad establecidos en la normativa comunitaria y nacional, potenciará los **servicios de asesoramiento agrario**.

De manera particular, se iniciará un **servicio de asesoramiento para la producción integrada en olivar**, como forma de apoyo a este sistema de producción agrícola que combina prácticas agrícolas sostenibles con un uso racional de insumos, buscando un equilibrio entre rentabilidad, respeto al medio ambiente y seguridad alimentaria.

Por otro lado, se llevarán a cabo actuaciones y **campañas de difusión** que repercutan en la concienciación de los agricultores sobre la importancia de mantener prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

En 2026, en este nuevo marco, se lanzarán **nuevas convocatorias de ayudas** para impulsar la conversión y mantenimiento de la agricultura y ganadería ecológicas y la apicultura para la biodiversidad. También se impulsarán medidas de la futura Ley de impulso y promoción de la producción ecológica y otras producciones agrarias, pesqueras y acuícolas certificadas en Andalucía.

Dentro del programa operativo PEPAC 23-27, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) continuará siendo, en 2026, el principal instrumento de **apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos**, canalizando ayudas directas con el objetivo de garantizar la sostenibilidad económica y social de sus explotaciones. Estas ayudas actúan como mecanismo de estabilización frente a las fluctuaciones de precios de mercado, contribuyendo al mantenimiento de una actividad económica esencial para Andalucía, tanto en términos de empleo como de conservación del medio rural.

En 2026 se continuará trabajando en optimizar la gestión de las ayudas, buscando una mayor eficiencia en el uso de los recursos y una mejor atención a la ciudadanía. Se apuesta por **simplificar y agilizar los procedimientos administrativos**, a través de la digitalización de la gestión y mejora continua de las herramientas informáticas, perfeccionando los controles sobre el terreno con nuevas tecnologías que aseguren transparencia y eficacia.

Unos de los peligros a los que se enfrenta el sector agrario son las adversidades meteorológicas, cada día más frecuentes con motivo del cambio climático, o las enfermedades y plagas que pueden afectar al sector. Por ello, es necesario **impulsar el sistema de aseguramiento agrario** como instrumento para garantizar la renta de las explotaciones agrarias y ganaderas en el caso de que se produzcan estas adversidades, ya que tales circunstancias pueden llegar a producir daños con pérdidas económicas de grandes dimensiones para los productores, que pueden aumentar su endeudamiento o incluso conllevar el abandono de la actividad agrícola o ganadera.

Con este objetivo, el Gobierno andaluz fomenta la contratación del seguro agrario, a través de una subvención que cubre parte del importe de la póliza del productor. El sistema de gestión de estos incentivos se está adaptando paulatinamente, para poder aplicar la ayuda como descuento en el mismo momento de la contratación de la póliza en todas las actividades del campo andaluz.

Por otro lado, la **sanidad animal y vegetal** es un factor de competitividad fundamental para el sector agrario, porque garantiza la salud del ganado y los cultivos, lo que permite obtener productos de calidad, asegura la salud pública y previene pérdidas económicas por enfermedades y plagas, así como facilita el acceso a mercados globales que exigen altos estándares sanitarios.

Para 2026 se llevarán a cabo distintos programas sanitarios en materia de sanidad animal y vegetal. Como novedad importante, en la **lucha contra plagas y enfermedades** se va a poner a disposición de todos los agricultores, y especialmente de los ganaderos, ayudas para paliar las pérdidas por el mildiu, el algodoncillo, el parvispinus y la lengua azul.

Estas actuaciones incluyen también funciones de inspección y evaluación fitopatológica y zoonosanitaria de las producciones agrícolas y ganaderas de Andalucía. En la actualidad existen más de 40 planes de control, con objetivo de evitar la aparición y desarrollo de enfermedades que puedan suponer un riesgo para la salud pública, así como graves perjuicios a nivel económico para los sectores afectados.

En materia de sanidad animal, hay que tener en cuenta que en el nuevo marco comunitario 2023-2027, este ámbito se ha visto fuertemente afectado por los cambios recogidos en la normativa europea en aspectos claves como la financiación de las actuaciones de control y erradicación de determinadas enfermedades, que deberán ser afrontadas en su práctica totalidad con cargo al presupuesto propio de la Junta de Andalucía. Especialmente relevante es la tuberculosis bovina, por su trascendencia presupuestaria y sanitaria, dada la posible transmisión al ser humano.

También en 2026 se pondrán en marcha **convocatorias públicas de ayuda para programas sanitarios y asesoramiento en materia de sanidad y bienestar animal**, que será impartido a través de las Agrupaciones de Defensa Ganadera (ADSG).

En lo que se refiere a sanidad vegetal, se está trabajando en establecer medidas preventivas contra organismos nocivos que pueden causar enfermedades devastadoras en los cultivos, principalmente en los cítricos, en el olivar y en el almendro. También, se desarrollarán medidas fitosanitarias contra organismos que ya están en nuestra región y que están afectando a la patata o más recientemente al aguacate. En este ámbito, también es de especial importancia el papel de la **Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF)**, que tiene por objetivo vigilar el estado fitosanitario de los cultivos más importantes de Andalucía y gestionar y explotar los datos obtenidos, para así disponer de información fiable que permita a los agricultores andaluces llevar a cabo una gestión integrada de plagas en sus explotaciones.

Para garantizar la continuidad de la actividad agraria en Andalucía, resulta imprescindible promover el **relevo generacional** en el sector. El envejecimiento de la población rural, el progresivo despoblamiento de estas zonas, la limitada formación en nuevas tecnologías y las dificultades para acceder a los trámites digitales representan desafíos estructurales que ponen en riesgo el futuro del campo andaluz. Apostar por un sector agrario competitivo y sostenible exige impulsar la incorporación de jóvenes, quienes deben contar con las herramientas, el apoyo y las oportunidades necesarias para asumir el liderazgo de las explotaciones y asegurar así su viabilidad a largo plazo.

Para impulsar este relevo generacional, en 2026 se **convocarán ayudas** dirigidas a jóvenes agricultores y entidades que presten un servicio de asesoramiento a estos jóvenes.

La Junta de Andalucía, en su firme compromiso con la **igualdad de género**, continuará promoviendo medidas que favorezcan la incorporación de mujeres como titulares de explotaciones agrarias. En 2026, se priorizará su acceso a las ayudas convocadas en régimen de concurrencia competitiva, se fomentará la figura de la Titularidad Compartida como vía para visibilizar su papel en el ámbito agrario, y se pondrán en marcha líneas específicas de apoyo dirigidas a mujeres jóvenes que deseen incorporarse al sector. Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización para promover su participación activa y profesional en el entorno rural.

## Liderazgo y competitividad del sector agroalimentario

El sector agroalimentario es clave y estratégico para la economía andaluza, ya que es uno de los motores industriales más importante de la región, genera una gran cantidad de empleo, es líder en producción y exportación de alimentos a nivel nacional y europeo, y contribuye significativamente a la riqueza y al desarrollo rural.

Andalucía destaca por su liderazgo en producción de frutas, hortalizas, olivar y el aceite, el subsector vitivinícola o la agricultura bajo plástico, lo que la convierte en un referente en la industria agroalimentaria mundial.

Para mantener este liderazgo, se tiene que seguir avanzando en mejorar la competitividad de este sector. Para ello, se tiene que apostar por impulsar una I+D+I orientada a la innovación, una mayor digitalización en los procesos productivos, un aumento de la profesionalización y la creación de marcas de referencia, así como la consolidación e integración vertical del sector. Asimismo, es necesario incrementar la competitividad externa a través de la internacionalización.

El Gobierno andaluz apoyará e impulsará estas mejoras con el objetivo de contribuir a incrementar la competitividad y la innovación en las industrias agroalimentarias, apostando por el relevo generacional y la internacionalización de sus producciones.

Entre las actuaciones más importantes a desarrollar en el año 2026, se encuentran las de **promoción alimentaria y publicidad**, tanto nacional como internacional, con el objeto de apoyar la imagen de los productos agroalimentarios de calidad de Andalucía. Para ello, se seguirá fomentando el consumo saludable, a través del Programa Escolar Frutas y Hortalizas en las escuelas y se impulsará la marca de calidad “**Gusto del Sur**”.

La preocupación de la población por llevar una alimentación sana y equilibrada está haciendo que la demanda de **productos ecológicos** aumente considerablemente, a la vez que son un distintivo de calidad. Desde la Administración de la Junta de Andalucía se fomentarán los sistemas ecológicos de producción y se concederán ayudas al funcionamiento de Grupos Operativos de Innovación y para la gestión de empresas asociativas, así como a la gestión interprofesionales.

Con el objetivo de seguir incrementando la **calidad de los productos andaluces**, como un factor más de competitividad, se potenciará la trazabilidad de los productos agroalimentarios, así como la seguridad alimentaria. Para ello, se invertirá en actuaciones de mejora del control e inspección de la calidad agroalimentaria y se apoyará a las inversiones materiales e inmateriales para transformación y comercialización de estos productos. También, se facilitará la presencia de empresarios en ferias internacionales para que puedan promocionar la calidad de sus productos.

En el ámbito de la **innovación**, la Administración de la Junta de Andalucía continuará participando en los proyectos European Digital Innovation Hubs, y el Proyecto Digital Innovation Hub Agrotech, los cuales son redes europeas de centros que ofrecen a las empresas, especialmente a las PYMES, y a las organizaciones del sector público, asesoramiento y apoyo para la transformación digital. Funcionan como “ventanillas únicas”, que dan acceso a servicios, financiación, experimentación y capacitación en tecnologías digitales para mejorar procesos, productos y servicios, y así aumentar la competitividad del sector e impulsar la digitalización del sector agroalimentario.

Por otro lado, para el correcto desarrollo de la actividad agroindustrial se requiere la existencia de unas infraestructuras que mejoren y den respuestas a las necesidades del proceso productivo. En este sentido, para 2026 se seguirá trabajando en la mejora y construcción de **nuevas infraestructuras**, facilitando ayudas para la construcción y equipamiento de mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos en la provincia de Cádiz, ayudas a la bioindustria para el tratamiento del orujo y el Centro de Referencia de control de calidad del aceite de oliva en Jaén, y para el desarrollo de la infraestructura científico tecnológica “Smart Green Cube-Agridomo” en la provincia de Almería.

Por último, el Gobierno andaluz, en su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, y con el objetivo de **disminuir las brechas de género** en el sector agroindustrial y medio ambiental, llevará a cabo medidas que impulsen el emprendimiento femenino, de manera que este sector sea reconocido como una oportunidad de negocio para las mujeres.

## Modernización y Sostenibilidad del Regadío

Unos de los graves problemas que tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía es la sequía de carácter estructural que padece desde hace años, lo que implica una escasez de recursos hídricos que afectan no sólo a la sociedad general en el desarrollo de su vida diaria, sino también a muchas actividades económicas que se ven perjudicadas por la falta de agua, como es el caso del sector agrario, lo que hace imprescindible continuar con medidas que permitan una gestión más eficiente y sostenible de los recursos hídricos.

Por ello, en 2026 se convocarán **ayudas** dirigidas a las comunidades de regantes para la construcción de balsas reguladoras de agua de riego o depósitos con el objeto de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos. También, se apoyará a las Comunidades de Regantes para disminuir su dependencia energética, favoreciendo las inversiones dirigidas a la autoproducción de energía, así como a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de riego.

Se seguirá desarrollando el Plan REGADÍA, que tiene como objetivo impulsar la transformación sostenible y eficiente del regadío en Andalucía, con el objetivo de seguir avanzando en la garantía de un uso responsable del agua, la **modernización de las infraestructuras** y la adaptación del campo al cambio climático. De esta forma, los agricultores mejorarán su rentabilidad y competitividad en los mercados, contribuyendo así a impulsar la economía de Andalucía en general y de las zonas rurales en particular. Dentro de las distintas actuaciones que contemplan en el plan, en 2026 se continuará con la realización de obras de modernización y consolidación de determinados regadíos en Andalucía.

Así mismo, se dará especial importancia a la **utilización de aguas regeneradas y desaladas** para el riego, en consonancia con las estrategias de bioeconomía y de lucha contra el riesgo de desertificación de nuestra comunidad, lo que implicará el aumento de la eficiencia en la utilización de los recursos hídricos.

## Fomento de la Pesca Sostenible y la Economía Azul

El sector pesquero y la pesca artesanal tienen una gran relevancia social en Andalucía, ya que no solo generan empleo y dinamizan la economía local, sino que también fortalecen la cohesión social de las comunidades costeras. Además, desempeñan un papel fundamental en la preservación de las tradiciones, el patrimonio cultural y la riqueza gastronómica de la región. Un claro ejemplo de ello es la provincia de Cádiz, donde se practica la Almadraba, una técnica artesanal sostenible para la pesca del atún que forma parte esencial de su identidad.

El Fondo Europeo de Pesca y de Acuicultura 2021-2027 constituye un instrumento fundamental para fomentar la pesca sostenible y la conservación de los recursos biológicos marinos, fomentar las actividades acuícolas sostenibles, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura.

Este fondo comunitario ha permitido avances importantes en la resolución de los problemas del sector pesquero andaluz, aunque todavía queda un largo camino para lograr una gestión sostenible de la pesca y la acuicultura, así como para aumentar la competitividad e integración en el territorio con un uso racional de los recursos.

En este sentido, en 2026 se realizarán **convocatorias de ayudas** para impulsar la pesca sostenible, la ejecución de inversiones productivas en materia de acuicultura y para la realización de inversiones destinadas al desarrollo de la comercialización y transformación de los productos pesqueros.

Por otro lado, se contribuirá a la dinamización del sector a través de ayudas a la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero.

Un factor clave para aumentar la competitividad del sector es seguir invirtiendo en la **modernización de la flota pesquera**, buscando que sea más innovadora y eficiente energéticamente. De este modo, se contribuye también a la lucha contra el cambio climático mediante la reducción de emisiones contaminantes. Además, se promoverá la mejora de las condiciones laborales a bordo, con el objetivo de facilitar el relevo generacional y fomentar la incorporación de mujeres en el empleo marítimo.

Para conseguir una pesca sostenible es necesario hacer un uso racional de los recursos pesqueros. Para ello, se llevan a cabo las denominadas paradas biológicas que son ceses de la actividad pesquera en zonas y épocas específicas para permitir la regeneración de los recursos pesqueros y el ecosistema marino, garantizando la reproducción de las especies y el desarrollo de sus ciclos vitales, evitando la sobrepesca y asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

Para minimizar los efectos negativos que este cese de actividad tiene sobre los trabajadores de la mar se continuarán facilitando las **ayudas económicas por la paralización temporal de actividades pesqueras**, a través de compensaciones a armadores y tripulantes, como consecuencia de paradas biológicas de la flota con puerto base en Andalucía. Asimismo, se prevén **ayudas por los costes adicionales** ocasionados por eventos inesperados.

En el ámbito de la Acuicultura, se compensará a las empresas que contribuyan a la conservación, recuperación y restauración de los entornos en los que se ubican, generando oportunidades para favorecer **el relevo generacional**.

Por su parte, el Gobierno andaluz, y en línea con las orientaciones de la política pesquera de la Unión Europea, ha aprobado la **Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible**, con el objetivo de impulsar los sectores económicos relacionados con el mar y la costa de forma sostenible, fomentando la innovación, la generación de empleo de calidad y la protección del medio ambiente. Esta estrategia busca armonizar la actividad económica con la preservación de los ecosistemas marinos y costeros, posicionando a Andalucía como referente en este ámbito a nivel nacional y europeo.

En este sentido, en 2026, y con cargo a fondos propios de la Junta de Andalucía, se continuarán con las ayudas a las organizaciones del sector pesquero y acuícola, que desempeñan funciones de articulación y vertebración del sector pesquero, y se impulsará la contratación de drones para que apoyen el control de la pesca ilegal.

## 4.9. DESARROLLO SOSTENIBLE

El presupuesto destinado a la política de Desarrollo Sostenible en 2026 asciende a 737,5 millones de euros. El programa con mayor dotación de recursos, con 446 millones de euros, es el destinado a Gestión Forestal y Biodiversidad, que concentra el 60,5% del presupuesto total de esta política. Le sigue el programa de Prevención y Calidad Ambiental, que asciende a 181 millones de euros en 2026, lo que representa un incremento del 14% respecto a 2025 (22,2 millones de euros).

Las operaciones de capital concentran el 61,5% del total de recursos, con una dotación para 2026 de 453,4 millones de euros.

La política de desarrollo sostenible de la Junta de Andalucía constituye una estrategia transversal que impregna el conjunto de la acción del Gobierno andaluz. Su objetivo es claro: garantizar la protección y conservación de los recursos naturales —tanto terrestres como marinos— sin renunciar al progreso económico y social de la comunidad.

Bajo este enfoque integral, confluyen actuaciones con un marcado impacto social, territorial, ambiental y económico, dirigidas a preservar el patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, al mismo tiempo que se impulsa la competitividad del tejido empresarial a través de criterios de sostenibilidad.

En este proceso también son pilares fundamentales la simplificación administrativa, el diálogo social y el impulso a la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico. La reducción de cargas burocráticas y la mejora de la eficiencia administrativa siguen siendo prioridades clave para facilitar el emprendimiento y la inversión, generando un entorno de confianza y seguridad jurídica que haga de Andalucía un destino atractivo para los inversores.

Esta visión se materializará en los nuevos proyectos de Ley en materia medioambiental, que serán elevados al Parlamento de Andalucía en 2026, consolidando un marco normativo moderno y alineado con los retos actuales.

Con el propósito de armonizar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente, las iniciativas que la Junta de Andalucía tiene previsto poner en marcha abarcan la mejora de la calidad del aire y la gestión de residuos, la protección de especies amenazadas y la biodiversidad, y la prevención de incendios forestales, así como la incorporación de soluciones innovadoras para una gestión ambiental más sostenible y resiliente.

### Andalucía ante el reto climático: acción urgente para un territorio vulnerable

Andalucía, debido a sus características físicas y geográficas —como su ubicación en el sur de Europa, su clima mediterráneo y su diversidad ecológica—, se encuentra especialmente expuesta a los efectos del cambio climático. El aumento de las temperaturas, la reducción de las precipitaciones, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos o la desertificación progresiva, tienen un impacto directo no solo sobre el medio ambiente y los recursos naturales, sino también sobre sectores clave de la economía andaluza, como la agricultura, el turismo o la gestión del agua. Estas alteraciones climáticas generan, además, importantes repercusiones sociales, incrementando la vulnerabilidad de ciertos territorios y colectivos, y exigiendo respuestas coordinadas, urgentes y sostenibles desde las políticas públicas.

El Gobierno Andaluz ha adoptado la lucha contra el cambio climático como una de sus mayores prioridades, teniendo como principal instrumento legislativo la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que implica la puesta en marcha de diversas medidas en los ámbitos de la mitigación, la adaptación y la comunicación, incluidas las relacionadas con su desarrollo programático y legislativo.

En particular, el **Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030 (PAAC)**, se constituye como herramienta general de planificación regional frente al cambio climático, que procura la integración efectiva en la pla-

nificación autonómica y local de las medidas de adaptación, mitigación y comunicación, aprovechando las sinergias entre todas ellas para una mejor y más efectiva respuesta regional ante el cambio climático.

En este contexto, se programan actuaciones para el desarrollo operativo, ejecución y seguimiento del PAAC y el apoyo técnico a la Oficina Andaluza de Cambio Climático en la evaluación y aseguramiento de la alineación de la planificación estratégica andaluza con los objetivos, líneas y medidas de dicho plan.

Se continuará con la coordinación e impulso de las **políticas de cambio climático** en nuestra comunidad Autónoma, mediante la promoción de impulso y coordinación de los proyectos de compensación de carbono forestal, azul y otras metodologías emergentes; el desarrollo operativo y seguimiento del Plan Andaluz de Acción por el Clima; así como la planificación y coordinación de medidas para la acción climática y ejecución de su planificación desde el sector privado y el ámbito local.

Andalucía se enfrenta al desafío de la adaptación al cambio climático con mayor urgencia que otros territorios europeos, debido a su especial vulnerabilidad. Por este motivo, en 2026 se iniciará la ejecución de actuaciones en el marco de la Orden de ayudas FEDER, destinadas a apoyar a los municipios andaluces en la mejora de su resiliencia y capacidad de adaptación frente a los efectos del cambio climático. Esta iniciativa representa un paso decisivo hacia un modelo territorial más sostenible, preparado y resistente ante los retos ambientales presentes y futuros.

Por otra parte, no puede quedarse atrás el soporte en la elaboración de inventarios de emisiones, en las actuaciones asociadas a la mitigación de gases de efecto invernadero y la transición energética, en el desarrollo y funcionamiento de los registros de cálculo de huella de carbono, el diseño y desarrollo de esquemas de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero, la participación en proyectos innovadores y el posicionamiento internacional de la Junta de Andalucía, o el apoyo a la acción climática local, entre otras actuaciones relacionadas con la lucha contra el cambio climático.

## Planificación ambiental, transición ecológica y economía circular

La sostenibilidad ambiental será la punta de lanza de la acción política del Gobierno andaluz en su apuesta por la atracción de inversiones, el impulso al desarrollo empresarial y el fomento de la innovación en la Comunidad Autónoma.

En este contexto, y dentro del ámbito de la **prevención y calidad ambiental**, las políticas de desarrollo sostenible se orientan hacia áreas clave como el control ambiental y la prevención de la contaminación, la protección, vigilancia e inspección del medio ambiente, el fomento de la economía circular y la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los objetivos estratégicos definidos en este marco persiguen facilitar una transición efectiva hacia un modelo productivo sustentado en la gestión integral de los recursos naturales, la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

En 2026, en materia de prevención y calidad ambiental las actuaciones que se van a desarrollar son las siguientes:

- Revisión de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental en Andalucía (GICA), para dar luz al proyecto de Ley de Gestión Ambiental de Andalucía, un texto moderno y adaptado a las normativas europeas y estatal, que permita compatibilizar un desarrollo sostenible sin menoscabar la protección de nuestro patrimonio natural, tomando como base los principios de simplificación administrativa. Esta revisión normativa viene de la mano de los agentes económicos y sociales, ya que fue incluida en el Pacto firmado por el presidente de la Junta de Andalucía en 2023 en el marco del diálogo social.
- Revisión de los procedimientos de la calidad ambiental, que será una prioridad en el ejercicio 2026, ya que la agilidad en la tramitación de los permisos ambientales es clave para el desarrollo económico en Andalucía, como efecto canalizador de la atracción de inversiones y fomento del cambio de modelo económico andaluz. Como muestra de ello, la administración competente en

materia de sostenibilidad tramita autorizaciones ambientales con una inversión asociada entorno a los 30.000 millones de euros. Asimismo, esa agilidad en la tramitación buscará la protección ambiental de nuestro patrimonio natural, a la vez que aportará seguridad jurídica y garantías para el sector empresarial que quiera implantarse en Andalucía.

- Mejorar la calidad del aire. Se continuará con el desarrollo de los 12 planes de calidad del aire de Andalucía de competencia autonómica, destacando el Plan de Calidad del Aire del área metropolitana de Granada y de Villanueva del Arzobispo en la provincia de Jaén, que han sido las zonas de Andalucía donde se han registrado parámetros de calidad del aire superiores a la media en alguna ocasión. Asimismo, continuará el proceso de modernización de los equipos y herramientas de control, medición e información de la calidad del aire, así como, el diseño de las actuaciones que demande la nueva legislación europea.

Por otra parte, Andalucía cuenta con el funcionamiento operativo del Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (LARCA); de las Unidades Móviles de Vigilancia y Control de la Calidad Ambiental (UMI, UME y UMMCA) y de la Unidad de Captadores Difusivos (UCADA), que realizan actuaciones como la planificación y ejecución de análisis y campañas de medidas para la evaluación de la calidad del aire, la medida de emisiones e inmisiones o la afección por ruido y vibraciones, por citar algunos ejemplos.

Además, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía (RVCCAA) y el Centro de Datos de Calidad Ambiental (CDCA) prestan un servicio para el seguimiento continuo de los datos procedentes de la red, la verificación de su validez, la activación de los protocolos incidentales establecidos y la atención telefónica a llamadas recibidas desde el 112 o cualquier instalación industrial donde sea necesario contrastar los datos.

Por otra parte, 2026 será un año muy importante para la apuesta por la economía circular que abandera Andalucía, ya que se continuará con el desarrollo de la **Ley de Economía Circular de Andalucía**, la más ambiciosa y pionera en España. Esta ley persigue un cambio de modelo económico, que haga compatible el crecimiento económico con una utilización adecuada de los recursos naturales.

Con dicho instrumento normativo se pretende fomentar una transformación del modelo actual de producción (basado en el esquema “recursos naturales-productos de consumo-residuo”) por otro modelo que utilice los recursos de un modo más sostenible (“recursos naturales-productos de consumo-recursos reutilizables”), en el que se visualice el residuo como una oportunidad en lugar de como un problema, en el marco de la apuesta por un nuevo sistema de economía circular.

Asimismo, en 2026 se implementará la **Estrategia Andaluza de Economía Circular**, así como se pondrá en marcha el Centro de Investigación en Economía Circular de Andalucía (CIECA), que tendrá sede en la ciudad de Huelva. Por otra parte, se va a fomentar la compra pública ecológica, utilizando a la administración pública de la Junta de Andalucía como catalizador del cambio del modelo lineal a la circular.

A estos efectos, los municipios van a ser los principales beneficiarios de este nuevo modelo de gestión de residuos con un importante impulso a la inversión en infraestructuras, mediante el desarrollo del **Plan PLA (Plan de Puntos Limpios de Andalucía)**, el **Plan PLANETA (Plan de Estaciones de Transferencias de Andalucía)** y nuevos sellados de vertederos, para dar cumplimiento al procedimiento sancionador europeo en la materia. En concreto, se comenzarán las labores de sellado de 6 vertederos de inertes en la provincia de Almería y uno en la provincia de Granada.

Por otra parte, destacará en 2026 la finalización de las subvenciones a municipios para la mejora de la gestión de residuos e implantación de la economía circular en Andalucía, a través de líneas como: la recogida separada de biorresiduos (contenedor marrón), la construcción y mejora de instalaciones de tratamiento de biorresiduos, mejora de instalaciones de tratamiento mecánico-biológico, entre otras. Además, en 2026 volverán a destinarse ayudas a entidades locales para el apoyo a la financiación en la adquisición de vehículos para la recogida de biorresiduos.

## Innovación tecnológica y gestión estratégica del paisaje frente a incendios forestales

Andalucía, debido a su climatología y características naturales, presenta un elevado riesgo de incendio forestal, especialmente durante los meses de verano, cuando las altas temperaturas y la escasez de precipitaciones crean condiciones especialmente propicias para la propagación del fuego. Los incendios forestales representan una de las amenazas más graves para el medio natural andaluz, con consecuencias devastadoras para la biodiversidad, los ecosistemas y el equilibrio ambiental. A pesar de los esfuerzos de prevención y control, cada año cientos —e incluso miles— de hectáreas se ven afectadas por el fuego, provocado tanto por causas naturales como, en muchos casos, por la acción humana, ya sea negligente o intencionada. Esta realidad exige una respuesta firme y coordinada basada en la prevención, la sensibilización ciudadana y el refuerzo de los dispositivos de vigilancia y extinción.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz, en el marco de su compromiso con la protección del entorno natural, impulsa una estrategia integral frente a los incendios forestales, basada en el refuerzo de los recursos destinados a la **prevención, la vigilancia y la intervención temprana**, así como en la restauración ambiental de las zonas afectadas. Esta doble línea de actuación —prevención y recuperación— es clave para minimizar el impacto de los incendios y garantizar la resiliencia de los espacios naturales andaluces.

En cuanto a la **restauración de las zonas afectadas por incendios forestales**, se continuará con el modelo puesto en marcha en Andalucía, que consiste en la ejecución de las actuaciones de emergencia y urgencia conforme al personal técnico determine y la constitución de un grupo técnico-científico para abordar la restauración ambiental de las zonas afectadas, así como de un foro social de participación.

Tras un fenómeno catastrófico siempre se produce una importante merma de la cubierta vegetal, que origina procesos erosivos severos, cuya consecuencia es la desertificación del territorio y la pérdida de servicios ambientales, por lo que las medidas activas de restauración de los ecosistemas afectados son una prioridad. Para ello, entre otras actuaciones, es necesario disponer de material vegetativo con calidad suficiente para ser empleado en restauraciones. Durante en el año 2026 se prevé que las actuaciones de gestión de viveros y producción de planta forestal pueda alcanzar el objetivo de producción de 675.000 plantas.

En este sentido, en el marco de la lucha contra incendios forestales el objetivo básico es la transformación del modelo organizativo del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF) integrado en el Plan INFOCA, acorde a los retos que demandan las nuevas generaciones de incendios ocasionadas como consecuencia del cambio global, así como su incorporación como Servicio de Intervención de la Junta de Andalucía en todo tipo de emergencias ambientales.

En materia de prevención de incendios forestales, la **silvicultura preventiva** se consolida como una herramienta esencial, al permitir modificar la estructura de las formaciones vegetales para mejorar su capacidad de autodefensa frente al fuego y facilitar una intervención más eficaz de los medios de extinción. En este ámbito, para el año 2026 está prevista la ejecución de tratamientos preventivos manuales sobre unas 5.550 hectáreas de superficie forestal andaluza.

Como eje central de la política forestal de la Junta de Andalucía, se impulsa un cambio de paradigma en los enfoques de prevención, orientado a la configuración de paisajes más resilientes al fuego y a la mejora de la interfaz urbano-forestal, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las zonas habitadas frente a los incendios.

A ello se unirán una serie de actuaciones de modernización del operativo, tanto concernientes a la gestión de personal y la aplicación de medidas para asegurar su protección; como relativas a la renovación de la flota de medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales y de la flota de vehículos para transporte de brigadas adaptada a la nueva reorganización en la que el grupo operativo está inmerso.

Todo ello, además de la mejora de las infraestructuras de apoyo a la extinción, esto es, los Centros de Defensa Forestal y la implantación de una nueva plataforma tecnológica que permita mejorar la planificación de la prevención y la gestión del riesgo de incendios forestales.

La plataforma está fundamentada en la red de infraestructuras de prevención, en torno a nuevos conceptos, como los puntos y zonas estratégicas de gestión, e integrará también el mantenimiento de la red de infraestructuras de prevención (cortafuegos) incluidas en el Plan Anual de para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales, donde los trabajos con maquinaria pesada o el mantenimiento y ampliación de la Red de Áreas Pasto Cortafuegos (RAPCA) tienen gran importancia en la conceptualización de la gestión del paisaje forestal.

## Fomento de una gestión forestal sostenible

El Gobierno de la Junta de Andalucía consolida y amplía el compromiso con la conservación del patrimonio natural, la gestión forestal sostenible y la protección de la biodiversidad, en línea con las directrices europeas.

Las actuaciones previstas para el ejercicio 2026 responden a una estrategia integral que articula intervenciones en materia de planificación forestal, conservación de la biodiversidad, prevención de incendios, gestión cinegética y modernización administrativa, con el objetivo de promover un desarrollo socioeconómico compatible con la preservación de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.

La **gestión forestal**, más allá de la planificación, debe orientarse hacia la mejor gestión de la masa forestal y sus recursos: madera, biomasa, corcho, piña, montanera y pastos, plantas aromáticas y medicinales, caza, etc. Ello genera multitud de efectos positivos sobre la naturaleza, la biodiversidad, la disminución del riesgo de incendios y la mejora socioeconómica de las zonas rurales.

En esta línea, el impulso al desarrollo y seguimiento de los aprovechamientos forestales, el análisis riguroso de las necesidades y oportunidades del entorno, así como la creación de modelos administrativos más ágiles y eficaces para la gestión de los montes y el fomento de la actividad e industria forestal, constituyen elementos clave para avanzar hacia un modelo forestal más resiliente, productivo y sostenible.

En 2026, en el ámbito forestal las actuaciones que se van a llevar a cabo son:

- Continuar con la implementación del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, con actuaciones centradas en la protección y manejo de la cubierta vegetal, la naturalización de masas forestales y la lucha contra la erosión y desertización.
- Realización de tratamientos silvícolas para incrementar la superficie forestal incluida en actuaciones de prevención y mejora y restauración de la vegetación, así como de la red de caminos forestales de los montes públicos de Andalucía.
- Impulso al aprovechamiento multifuncional de los montes mediterráneos, tanto públicos como privados, mediante el fomento de recursos como madera, biomasa y corcho. Para ello, se elaborará el Programa de Impulso a los Aprovechamientos de Madera y se promoverá la economía circular en el sector forestal, con apoyos a empresas para la adquisición de maquinaria y modernización de procesos.
- Nueva línea de ayudas específicas para la prevención y tratamientos silvícolas de la masa forestal de titularidad privada. La propiedad privada forestal representa dos terceras partes de la totalidad de superficie forestal de Andalucía.
- Actuaciones singulares en la red de caminos forestales en Los Guájares (Granada).
- Redacción del proyecto de la Transversal de Segura en Jaén.
- Actuaciones de tratamientos silvícolas para la recuperación del Pinar de Doña en Utrera.
- Mejora del parque forestal Dunas de San Antón en El Puerto de Santa María.

- Puesta en marcha de ayudas a la renaturalización y restauración ecológica en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana, en concreto, en el ámbito del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana. Esta línea de subvención es complementaria a la puesta en marcha para el mismo fin por el Gobierno de España dentro del Acuerdo de Doñana.
- Planificación, consultoría y optimización de los aprovechamientos y su sostenibilidad, con especial hincapié en el seguimiento de los instrumentos de ordenación de las masas forestales y la calidad de los recursos obtenidos.
- Ampliación de la superficie de montes bajo el esquema de certificación forestal de la Junta de Andalucía. Concretamente, continuar los trabajos para incorporar a la Certificación Forestal Sostenible todas las solicitudes de adhesión recibidas (principalmente procedentes de las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Málaga) para impulsar la valorización de los productos certificados que salen del monte.
- Avanzar en el desarrollo de los Planes de Gestión Integral de Montes Públicos, que encuadran, en un marco de gestión activa, diversas actividades económicas que aportan mayor grado de desarrollo a las economías locales, siempre de modo sostenible.

## Gestión sostenible de los Espacios Naturales de Andalucía

Un objetivo prioritario en la política del Gobierno andaluz es proteger, conservar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas y la biodiversidad a través del mantenimiento de la red de áreas naturales protegidas.

La Junta de Andalucía en el ámbito de los espacios protegidos dedica importantes esfuerzos a su planificación y gestión, tanto activa como preventiva, al tiempo que da respuesta a la demanda social de nuevos espacios protegidos. Con ello, mantiene su compromiso para mejorar la coherencia ecológica de estos espacios naturales y detener la pérdida de su biodiversidad.

El área protegida en Andalucía alcanza casi 3 millones de hectáreas, de las cuales 2,7 millones corresponden a espacios en la Red Natura 2000, compuesta por lugares de alto valor ecológico que contribuyen a la conservación de hábitats y especies de gran interés para la Unión Europea, con el fin de garantizar su supervivencia a largo plazo. Su gestión supone una gran responsabilidad y se asienta en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), compuesta por todos los espacios Red Natura, 3 Parques Nacionales, 24 Parques Naturales; 32 Parajes Naturales, 60 Monumentos Naturales y 28 Reservas Naturales, entre otras figuras de protección.

Esta red es un instrumento clave para la protección de la biodiversidad y la geodiversidad andaluzas, y constituye una prioridad para la Unión Europea en materia de conservación de la naturaleza.

Hay que destacar que los parques nacionales y naturales de Andalucía cuentan un sistema de gestión ambiental certificado conforme a la Norma UNE-EN ISO 1400, que acredita el buen comportamiento de estos espacios en su modelo de gestión, homogeneizando sus procedimientos de trabajo, controlando y minimizando sus impactos y mejorando su comportamiento ambiental de forma continua.

A continuación, se detallan actuaciones que se van a llevar a cabo durante el año 2026:

- Finalización de la declaración del Parque Natural de la Sagra, un nuevo parque natural en la provincia de Granada, que sería el vigésimo quinto parque natural en Andalucía.
- Tramitación de la ampliación del Parque Natural de Alcornocales en la provincia de Cádiz.
- Finalizar con los trabajos de redacción del nuevo Plan Andaluz de Humedales, así como la culminación de varias adquisiciones y la realización de actuaciones para la subsanación de las principales afecciones detectadas en los humedales andaluces, la conservación de su patrimonio natural y su puesta en valor, así como la recuperación de su funcionalidad y de los servicios ecosistémicos que estos desempeñan. Esta inversión permitirá acometer gran parte de las

iniciativas de restauración ecológica que describe la Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE y que prevé la Estrategia Europea de Biodiversidad 2030.

- La ejecución del Plan de actuación, protección y desarrollo de la finca Veta la Palma y Tierras Bajas. La reciente adquisición de Veta la Palma, junto con la finca Tierras Bajas, constituye el hito medioambiental más importante en Doñana desde la ampliación del Parque Nacional en 1978, ya que garantiza la supervivencia del gran humedal de la finca, que puede albergar más de 300.000 aves acuáticas, el 60% del censo de aves del Parque, y con la que se cumplen los objetivos de preservar su biodiversidad y garantizar su futuro. Además, en el entorno de Doñana se va a continuar con la restauración de los corredores ecológicos que garantizan la conectividad de Doñana con Sierra Morena, a través de la segunda fase del Arroyo Hondo.

Finalmente, los espacios naturales protegidos en Andalucía también tienen una dimensión internacional: las **Reservas de la Biosfera**. En concreto, las reservas de la Biosfera Sierra de Grazalema e Intercontinental del Mediterráneo contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la red mundial de reservas de la biosfera. Las reservas de la Biosfera son una figura clave en la conservación de los espacios protegidos de Andalucía y es donde se pone al ser humano como centro de la biodiversidad de los ecosistemas presentes en nuestras zonas protegidas. La colaboración internacional es fundamental en la conservación de la naturaleza. Es por ello por lo que en el año 2026 se formalizará el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Unión Internacional de la Naturaleza.

## Desarrollo sostenible en espacios protegidos: oportunidad para el territorio y sus habitantes

El Gobierno andaluz impulsa una política de **conservación ambiental** en los espacios naturales protegidos que busca ser plenamente compatible con el desarrollo económico y la mejora del nivel y la calidad de vida de la población en su entorno.

Esta política se fundamenta en los principios de solidaridad, equidad, diálogo social y equilibrio territorial, con el objetivo de armonizar la protección del medio natural con una economía dinámica y una sociedad inclusiva, capaz de generar oportunidades para todos sus miembros.

Para ello, se considera el espacio natural protegido como el mayor activo del desarrollo económico local, de tal modo que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de la Comunidad Autónoma, para lo cual se promueven actuaciones que fomenten el desarrollo sostenible.

En este contexto, mediante los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Nacionales y Naturales de Andalucía se dinamizan las estructuras socioeconómicas de los espacios naturales y sus áreas de influencia socioeconómica, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental.

En este sentido, en 2026 las actuaciones a desarrollar en esta materia, entre otras, son:

- Se finalizarán las actuaciones de la línea de subvención para la mejora y dinamización de los municipios del área de influencia de los parques nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, centradas en el fomento de la biodiversidad; además de convocar la línea de subvenciones ordinaria en esta materia.
- Convocar una nueva línea de subvenciones destinada a empresas para impulsar la promoción y difusión de la marca Parque Natural de Andalucía, como distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.
- Acciones de fomento del emprendimiento y el empleo verde, poniendo especial interés en la incorporación al mercado laboral de las mujeres, jóvenes y los emprendedores, como medio de fijar la población en las zonas implicadas.

- Actuaciones relacionadas con la Carta Europea de Turismo Sostenible.
- Actividades de apoyo a proyectos y entidades de voluntariado.
- Organización de jornadas de capacitación y formación.
- Desarrollo de campañas de sensibilización.
- Elaboración de diagnósticos sectoriales.

Asimismo, se mantiene el firme compromiso de la Junta de Andalucía con la recuperación del paraje del Algarrobico en Almería. Para ello, se llevará a cabo el desescombro procedente de la demolición de la edificación ubicada en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

El **uso público de los parques naturales y nacionales de Andalucía** constituye un elemento fundamental de su gestión, al facilitar el **contacto respetuoso entre la ciudadanía y el entorno natural**. Esta dimensión abarca todas aquellas actividades que permiten a los visitantes disfrutar, conocer y valorar el patrimonio natural, cultural y paisajístico de estos espacios, siempre desde una perspectiva de sostenibilidad y conservación.

El Gobierno andaluz promueve un modelo de uso público que garantice la compatibilidad entre la conservación de los ecosistemas y la experiencia del visitante, fomentando el acceso ordenado, la interpretación ambiental, la educación para la sostenibilidad y la participación activa de la sociedad. Para ello, se impulsa el mantenimiento y mejora de infraestructuras verdes, como centros de visitantes, áreas recreativas, senderos señalizados, miradores o equipamientos accesibles, adaptados a las distintas capacidades y perfiles del público.

Además, los **equipamientos de uso público** suponen la base para el desarrollo de iniciativas empresariales en el ámbito ambiental, educativo y ecoturístico. En este sentido, la Junta de Andalucía colabora con empresas locales para gestionar más de mil de estas instalaciones, que incluyen desde senderos hasta servicios de regulación de accesos.

Hay que destacar que se ha obtenido la certificación de calidad ISO 9001 en el sistema de gestión aplicado a la conservación, mantenimiento y gestión de equipamientos de uso público y ecoturístico en la red de espacios naturales protegidos de Andalucía.

En 2026, se continuará con la inversión para potenciar y modernizar el uso público de los espacios naturales de Andalucía, compuesto por una red de más de mil equipamientos de uso público. Entre las actuaciones a realizar destacan las siguientes:

- Renovación de dotaciones interpretativas de equipamientos de recepción.
- Continuar con los trabajos de eliminación de fibrocemento y apuesta por la eficiencia energética mediante actuaciones de mejora del aislamiento, reducción de consumo y utilización de energías renovables.
- Finalización de la construcción del centro de visitantes de Conejeras, en el Parque Nacional Sierra de las Nieves. En este mismo parque nacional se finalizará con el edificio administrativo del Espacio Natural en Ronda.
- Redacción del proyecto del Centro de Investigación Internacional del Pinsapo, en el municipio de Yunquera.
- Redacción de proyecto del Centro de Visitantes de Tolox.
- Construcción del mirador del Puerto de Las Palomas y el ecomuseo Central Hidroeléctrica, ambos en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- Mejora de los centros de visitantes del Parque Nacional de Doñana, entre otros.

Por otra parte, la actuación de la Junta de Andalucía en las **vías pecuarias**, mediante su acondicionamiento y mejora, responde a la demanda social de disponer de este equipamiento de uso público en

condiciones de seguridad y utilidad para la ciudadanía. En este sentido, se continuará con el desarrollo del Programa de Infraestructura Verdes en el medio rural, que ha posibilitado mejorar la calidad de vida y del medio ambiente urbano. En concreto, dentro de las actuaciones a desarrollar dentro de la red de vías pecuarias andaluza en el ejercicio 2026 cabe destacar: El Camino de los Pescadores en El Bosque, también actuaciones en Rota, Ubrique, La Línea de la Concepción y Barbate en la provincia de Cádiz. Por otra parte, las actuaciones programadas en la provincia de Sevilla en materia de vías pecuarias como la Cañada Real de Don Francisco en Écija, o las actuaciones en Lora del Río, Herrena y Burguillos.

## Andalucía, reserva de biodiversidad: conservación activa para un patrimonio natural único

Andalucía alberga una diversidad biológica excepcionalmente alta de la cuenca mediterránea occidental, por lo que está considerada como uno de los puntos significativos de la biodiversidad a escala planetaria, tanto por su medio terrestre como el marino. Asimismo, se trata de una de las zonas más ricas en biodiversidad de Europa con una gran variedad de ecosistemas y especies únicos.

Es por ello por lo que el Gobierno andaluz impulsa la conservación y uso sostenible de estas zonas y su política se orienta a mejorar la gestión y lograr el adecuado funcionamiento de sus ecosistemas, garantizando los servicios ecosistémicos que proporcionan, y preservando el patrimonio natural.

A tal fin, en 2026 están previstas las siguientes actuaciones en materia de biodiversidad:

- Continuar con el desarrollo de la Estrategia Andaluza de Biodiversidad 2030, con especial atención a la protección de especies emblemáticas como el lince ibérico, el águila imperial y el pinsapo.
- Realizar el seguimiento de 150 especies y promover actuaciones de conectividad ecológica y restauración de hábitats.
- En materia de protección de la avifauna se finaliza la línea de subvenciones cuyo objeto es la adaptación de las líneas eléctricas para evitar la electrocución y la colisión de las de aves. Esta medida constituye un hito en materia de protección de la avifauna, actuando en los puntos críticos de mayor riesgo de forma que se evitan numerosas muertes accidentales de especies de avifauna.
- Inicio de las actuaciones de reforma de la Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) en todas las provincias e instalaciones auxiliares.
- Continuar trabajando con un total de 147 especies de flora y fauna silvestre, incluidas en los diez planes de recuperación y conservación aprobados hasta el momento. Tres de estos planes corresponden a especies catalogadas “en peligro de extinción” como son el lince ibérico, el águila imperial y el pinsapo.
- En el ámbito marino, continuar los trabajos de mejora del conocimiento sobre la biodiversidad, en especial de las especies y hábitats protegidos, asegurando el cumplimiento las medidas del Plan de Recuperación y Conservación de Invertebrados Amenazados y Fanerógamas del Medio Marino, la atención a los varamientos de mamíferos y tortugas marinas, conforme al protocolo vigente y el impulso a las actividades de difusión y sensibilización, así como la restauración y mejora de hábitats en Doñana y Cabo de Gata.
- Estudio y control de amenazas mediante actuaciones de seguimiento, así como el control epidemiológico de la fauna silvestre.
- Gestión de redes para la protección y uso sostenible del medio natural (centros de recuperación, Centro de Análisis y Diagnóstico, laboratorio de propagación vegetal, jardines botánicos y centros de cría).
- Actuaciones de control de especies exóticas, de control contra el veneno, la asistencia a emergencias ocasionadas por mortandades estivales de aves y peces; y la recopilación de información para los indicadores de seguimiento de cambio global.
- Continuar con la defensa frente a organismos nocivos de las masas forestales.

## Las actividades cinegéticas y de pesca continental como herramientas de mantenimiento de los equilibrios naturales

La caza constituye una actividad esencial para el mantenimiento de la biodiversidad y el equilibrio ecológico en Andalucía. El **Plan Andaluz de la Caza 2023-2033** la reconoce como una herramienta imprescindible para la gestión del territorio, favoreciendo la conservación y regeneración natural de los montes. Además de su tradicional dimensión deportiva y cultural, la actividad cinegética aporta un importante valor económico, siendo clave para la fijación de la población en el medio rural y especialmente en áreas más despobladas. El plan sitúa la sostenibilidad de la caza como eje prioritario, garantizando el equilibrio entre especies cinegéticas, hábitats, cazadores y población rural.

Por su parte, la pesca continental debe desarrollarse de forma compatible con la protección y conservación de los ecosistemas acuáticos, fomentando el uso responsable y ordenado de los recursos piscícolas. Esta actividad, al igual que la caza, tiene una importante dimensión social, deportiva, cultural, ecológica y económica, movilizándose a un amplio colectivo de practicantes y organizaciones territoriales. Ambas actividades representan ejemplos clásicos de usos tradicionales del medio natural que, gestionados adecuadamente, contribuyen al desarrollo sostenible del entorno rural andaluz.

**La gestión cinegética y de pesca continental** se orientará hacia un aprovechamiento sostenible, impulsando la actividad y oferta cinegética y piscícola, favoreciendo la simplificación administrativa y fortaleciendo la colaboración con universidades y entidades científicas para mejorar la gestión de especies.

En 2026, se realizarán las siguientes actuaciones:

- Finalizar las medidas incluidas en el acuerdo para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía que el Gobierno andaluz firmó en junio de 2022 con la Federación Andaluza de Caza, dando cumplimiento a las demandas acordadas.
- Concluir la implementación de las aplicaciones tecnológicas para garantizar una relación digital entre el sector y la Administración en dicha materia, partiendo de una tramitación electrónica de los trámites administrativos vinculados a la actividad cinegética.
- Desarrollo del Plan Andaluz de Caza y el desarrollo de órdenes como la de predadores, guarda jurado de caza, entre otras.
- Conceder una subvención nominativa a la Federación Andaluza de Caza para la colaboración con el proyecto Observatorio Cinegético.
- Avanzar en un programa piloto para recuperar la práctica del silvestrismo en Andalucía.

## El conocimiento, la información y la educación ambiental para la sostenibilidad

Las políticas vinculadas a la Sostenibilidad y el Medio Ambiente se despliegan sobre aspectos tan importantes como la estructuración del acceso de la ciudadanía a la información; la gestión del conocimiento y la educación; participación y formación ambiental; y la lucha contra el cambio climático.

La difusión de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración de la Junta de Andalucía en materia ambiental y de desarrollo sostenible, a través de **acciones de divulgación y sensibilización**, es fundamental a la hora de abordar con éxito estrategias orientadas a la protección del medio natural y la biodiversidad y su puesta en valor. En este sentido, hay que continuar avanzando en el desarrollo de actividades de información y de sensibilización, en especial a través de las actuaciones llevadas a cabo por la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), que trabaja para poner a disposición pública la mejor información ambiental disponible sobre Andalucía, a través del Portal de Información Ambiental de Andalucía.

La **generación de información ambiental y su transformación en conocimiento** facilitan la toma de decisiones para el desempeño de una buena gestión del medio ambiente. En este sentido, para este ejercicio se continuarán realizando las actuaciones de recopilación, normalización y difusión de la información ambiental generada, que se incorporarán a un repositorio único de la REDIAM y serán accesibles de manera libre y gratuita a la ciudadanía en general. REDIAM es la red de información ambiental más importante a nivel de España y es, por ello, que se está trabajando en hacerla más accesible con el desarrollo de visores temáticos, como el visor forestal (INDIFO) o el visor de calidad ambiental (INDICA).

Por su parte, para incentivar las actuaciones orientadas a un modelo productivo basado en la sostenibilidad ambiental, es preciso realizar análisis adecuados de la información disponible para generar el conocimiento que permita una correcta toma de decisiones, basada en datos objetivos y fiables y, en la medida de lo posible, en colaboración con los organismos productores de la información y generadores del conocimiento. La innovación, aplicada a la gestión ambiental con proyectos de Compra Pública Innovadora, tales como CloudIA (Información Ambiental en la nube) y AIDEA (Plataforma Innovadora de Análisis Integrado de Datos Espaciales de Andalucía), son fundamentales para seguir avanzando en la mejora del tratamiento y explotación de la información ambiental de carácter territorial y espacial. La puesta en marcha de la tramitación del proyecto AIDEA es una de las principales novedades del ejercicio 2026.

Otro pilar fundamental, para reforzar las políticas de educación, sensibilización y formación para la sostenibilidad, orientadas a fomentar una ciudadanía más comprometida con la conservación del medio natural en Andalucía, es la programación, promoción y fomento de **actividades de educación, formación y sensibilización ambiental**, así como el impulso de la educación para la sostenibilidad y el cambio climático, tanto para promover el desarrollo sostenible, como para aumentar la capacidad de las poblaciones de abordar cuestiones ambientales y de desarrollo, haciendo especial hincapié en la promoción de la educación, el aumento de la conciencia ciudadana y la capacitación, como instrumentos vinculados a todos los ámbitos sectoriales. La importancia de los retos ambientales actuales obliga a la sociedad a una actuación urgente y desde todos los escenarios posibles. Es importante la implicación activa y comprometida de todos los sectores sociales en la promoción de la sostenibilidad y la contribución a la solución de las diversas problemáticas ambientales.

Entre las actuaciones más significativas en el ejercicio 2026 están la ejecución de los proyectos EDUCA BUS, que se trata de una unidad móvil para llevar la educación ambiental a todos los rincones de Andalucía y el KIT Sostenible, apoyo a las empresas para la transición hacia la sostenibilidad.

Por otro lado, destacan para el ejercicio 2026 la ejecución de actuaciones en el marco de la Orden de ayudas del PIMA Eventos adversos, para la concienciación ambiental en zonas de interfaz urbano-forestal, y la aprobación de las bases reguladoras y convocatoria de la Orden de ayuda para incentivas a PYMES, asociaciones y organizaciones para la realización de proyectos de educación ambiental en el territorio rural andaluz, en el marco de la PEPAC. También, se concederá subvención para la puesta en marcha dentro del Plan CAMERAL de acciones en materia de sensibilización ambiental.

Las actuaciones anteriores se complementan con otras dirigidas a la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad de Andalucía, a través del impulso y **coordinación de las actividades de I+D+i**, en colaboración con Universidades y otros centros de investigación en el ámbito de sus competencias, así como el desarrollo de la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía. A lo largo del ejercicio 2026, se realizará la aprobación y convocatoria de una orden de ayudas para realización de proyectos de investigación aplicada en Espacios Naturales Protegidos, dirigida a Agentes del Sistema del Conocimiento Andaluz.

Por otro lado, la colaboración y cooperación con entidades de IDi y con el sector productivo, así como con otras entidades y socios de la Red de Información Ambiental (REDIAM), favorece el mutuo intercambio de información, la colaboración y el asesoramiento recíprocos, y el establecimiento de sinergias con otras redes y sistemas de gestión de información. Para ello, REDIAM colabora con otros nodos e iniciativas nacionales e internacionales, como la Red europea EIONET o ERIC LIFEWATCH, al tiempo que participa en otras infraestructuras de información al constituirse un nodo importante en las infraestructuras de datos espaciales derivadas de los requerimientos de la Ley LISIGE, el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y la Directiva INSPIRE.

## La evaluación ambiental estratégica y el DNSH como garantes de criterios de sostenibilidad

En el marco estratégico definido por la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible** y la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, se planifican actuaciones para la **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)** de los instrumentos de planificación no urbanísticos. Estas acciones están dirigidas a facilitar el cumplimiento de este requisito legal por parte de los promotores y a contribuir a la integración de la evaluación de los riesgos y oportunidades ambientales en las estrategias, planes y programas desarrollados por las distintas administraciones. Para 2026 se prevé el análisis de unos 30 planes y estrategias de diversa índole y la elaboración de unos 45 documentos de distinta complejidad técnica, enfocados fundamentalmente a la mejora de la evaluación de los impactos ambientales significativos que puedan derivarse de las políticas, planes y programas, así como a la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones previas al desarrollo de estas.

En el caso de actuaciones que se realizan con el apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, la Junta de Andalucía asegura en todo momento el respeto del **principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (DNSH)** en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852, para lo cual se realizan los análisis de riesgo oportunos y se adoptan las medidas necesarias. En este contexto, es fundamental el apoyo a la Administración Autonómica y a los sectores afectados en el análisis de los riesgos en relación con los posibles impactos negativos para el medioambiente asociados a las medidas que se vayan a ejecutar. A través del servicio de asesoramiento y formación para la aplicación del principio DNSH está previsto que se atiendan todas las consultas que se reciban, dando respuesta al 100% de las solicitudes de apoyo.

Así mismo, en coherencia con las orientaciones estratégicas de la Unión Europea, la administración ambiental de la Junta de Andalucía está desarrollando una metodología propia para la **evaluación de los servicios que los ecosistemas proveen al bienestar humano**, con el propósito de fomentar políticas públicas que, por un lado, redunden en la conservación de dichos servicios y, por otro, permitan desarrollar instrumentos y actuaciones orientadas a la adaptación de los ecosistemas frente a los procesos de cambio global, incluyendo el cambio climático; a la conservación de la biodiversidad y a un mejor equilibrio en el uso y gestión de los bienes y servicios que los ecosistemas producen para la sociedad andaluza.

Estos servicios, son de naturaleza muy diversa, desde aquellos que proporcionan bienes básicos de aprovisionamiento – como la producción de plantas o la cría de animales con fines alimentarios, la producción de setas y la producción de corcho o madera – a los que contribuyen a la regulación de multitud de procesos con incidencia en la calidad de vida humana – como el ciclo hidrológico, los ciclos biogeoquímicos del suelo, el secuestro de carbono o la polinización –, pasando por los servicios culturales, que aportan beneficios no materiales como los valores recreativos, educativos, científicos o estéticos.

## 4.10. AGUA Y LITORAL

Los fondos destinados a la gestión del agua y el litoral presentan una dotación para 2026 de 744,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 28,6% respecto al ejercicio anterior.

Resulta destacable que el 89,5% de los recursos de la política están asignados a operaciones de capital: la suma de los capítulos 6 y 7 superan los 665,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 32,5%, 163,2 millones de euros más que el ejercicio anterior.

La política de agua se configura como una prioridad estratégica para garantizar el desarrollo sostenible, la seguridad hídrica y la protección del entorno natural en un contexto marcado por el cambio climático y la escasez de recursos. Esta política se articula en torno a dos grandes ejes: la gestión eficiente del agua y la planificación hidrológica.

Se promueve una gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, asegurando su disponibilidad, calidad y uso racional para los distintos sectores: abastecimiento urbano, agricultura, industria y medio ambiente.

En este contexto, la actuación de la administración andaluza en materia de agua se rige, entre otros principios, por los de la prevención, conservación y restauración del buen estado ecológico de los ecosistemas acuáticos, el uso sostenible del agua, la protección de la salud en todos aquellos usos destinados al ser humano, la protección, regeneración y mejora del dominio público hidráulico, el sometimiento de la gestión del agua y la ejecución de obras hidráulicas a la planificación hidrológica y el sometimiento de la realización de infraestructuras hidráulicas a la viabilidad medioambiental, social y económica de las mismas.

El Pacto Andaluz por el Agua, aprobado por el Parlamento en diciembre de 2020, es una iniciativa impulsada por la Junta de Andalucía para promover un consenso sobre la gestión del agua en la región. En él se establecen varios objetivos claves en la estrategia hídrica, incluyendo la implementación de planes hidrológicos, una fuerte apuesta por la purificación y el reciclado de agua, y un respeto profundo por los caudales ecológicos. Así mismo, tiene como objetivo la modernización y el desarrollo de la legislación para aumentar la agilidad y la seguridad jurídica, con particular atención al ciclo integral del agua.

La política de infraestructuras hidráulicas y de transporte se desarrolla sobre aspectos tan importantes como el fomento del uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico, a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas y de la consolidación de los regadíos.

En relación con la gestión del litoral, los impactos del cambio climático plantean desafíos cada vez mayores, especialmente en lo relativo a la erosión costera y al ascenso del nivel del mar. Estas circunstancias hacen imprescindible una mayor integración entre las distintas políticas sectoriales que inciden en la franja costera. Asimismo, resulta fundamental adoptar enfoques de planificación proactiva en lugar de medidas reactivas, dado que estas últimas, lejos de resolver los problemas de fondo, suelen incrementar los costes a medio y largo plazo.

### La planificación hidrológica y la gestión de riesgos de inundaciones

A través de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo se impone a los Estados miembros la delimitación del ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas. Por ello, el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas establece la demarcación hidrográfica como «la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas».

Las competencias para dictar la legislación, así como para la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos corresponden al Estado cuando la cuenca hidrográfica excede del territorio de una Comunidad Autónoma (cuenca intercomunitaria) y a al Gobierno de la comunidad andaluza cuando las aguas transcurran íntegramente por su territorio (cuenca intracomunitaria).

Los planes hidrológicos de demarcación son el instrumento para la gestión de los recursos hídricos, con vigencia de seis años. Los actuales planes, correspondientes a las tres demarcaciones intracomunitarias andaluzas, es decir, Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras, abarcan el periodo 2022-2027, encontrándose en fase de planificación un nuevo marco de gestión. Durante el año 2026 se consolidarán y revisarán los documentos iniciales con relación al nuevo ciclo de planificación en materia de agua 2028-2033, y se presentará el esquema provisional de los temas de mayor importancia en la materia.

Además, en el nuevo periodo 2028-2033 se continuarán los trabajos relacionados con la planificación del riesgo de inundaciones en las tres demarcaciones intracomunitarias, culminando con la fase de elaboración de los mapas de peligrosidad. Los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación son herramientas esenciales en la planificación hidrológica y permiten establecer medidas preventivas y de mitigación para reducir el impacto de las inundaciones. De ahí, que se requiera de una actualización constante para garantizar su precisión y utilidad en la gestión de los recursos hídricos y en la prevención de los riesgos asociados a las inundaciones.

Por su parte, el Gobierno andaluz prosigue con la ejecución de los trabajos para la elaboración de los estudios de coste-beneficio de las infraestructuras para la laminación de avenidas en sus planes hidrológicos. La laminación es un proceso hidrológico que reduce la intensidad de una crecida (avenida), al disminuir su caudal punta y atenuar el volumen de agua a medida que el agua avanza por un cauce o una presa, protegiendo las zonas aguas abajo de la inundación.

## Seguridad hídrica de la ciudadanía andaluza

Otro campo de actuación del Gobierno andaluz es el de la elaboración de la primera Estrategia de Recursos Hídricos No Convencionales de Andalucía, cuya formulación fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de noviembre de 2024, enmarcada en la visión de la resiliencia hídrica. El objetivo general de esta estrategia es fomentar la producción y utilización de los recursos no convencionales en la región para contribuir a la seguridad hídrica de la ciudadanía andaluza, a los sectores productivos y al patrimonio natural, a la vez que se incrementa la capacidad de adaptación frente a los episodios de sequía y escasez presentes y futuros.

Esta primera estrategia se complementa con otras iniciativas, entre las que mencionamos la Estrategia de Infraestructuras de Regulación y Laminación, para amortiguar las crecidas y controlar el agua para sus diversos usos, la Estrategia de Aguas Subterráneas, que incide en el control y seguimiento de los factores que afectan a la calidad de estas masas de agua, y la Estrategia de Digitalización del Agua, donde el Gobierno andaluz continuará apoyando la transformación tecnológica para un acceso rápido y fluido a la información disponible, permitiendo la toma de decisiones y contribuyendo a una gestión eficiente de los recursos.

## Criterios de calidad, control y suministro de las aguas

De acuerdo con el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, se iniciarán por parte del Gobierno andaluz los trabajos de asistencia técnica para su implementación.

El Gobierno andaluz, siendo consciente de la importancia del agua como recurso natural renovable, continuará con las actuaciones de muestreo y análisis, tanto para la vigilancia del estado de la calidad fisicoquímica, biológica e hidromorfológica de las masas de agua superficiales y subterráneas en las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía, como para el seguimiento de los vertidos realizados en dichas demarcaciones hidrográficas y en el dominio público marítimo terrestre de las intercomunitarias. En las cuencas andaluzas se realizan programas básicos de control operativo, de vigilancia y de zonas protegidas. Como ejemplos de programas de seguimiento mencionamos:

- Programas de Seguimiento de la Calidad de las Aguas Superficiales. El Real Decreto 817/2015 establece los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las

normas de calidad ambiental, así como los programas de seguimiento que deben ser ejecutados derivados de la aplicación de la Directiva Marco del Agua. Se realizan programas de control de vigilancia (con el objetivo de alcanzar una visión general y completa del estado de las masas de agua), de control operativo (para determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales, así como evaluar los cambios que se produzcan) y de control de investigación (si se desconoce el origen del incumplimiento de los objetivos medioambientales). Además, se incorpora un control adicional para las masas de agua del Registro de zonas protegidas para dar cumplimiento a los requisitos adicionales de control.

- Programas de Seguimiento de la Calidad de las Aguas Subterráneas. El Real Decreto 1514/2009 regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro. Se lleva a cabo el programa de control del estado cuantitativo, a través del nivel piezométrico, el programa químico de control de vigilancia y el programa químico de control operativo. Además, se incorpora un control adicional para las masas de agua incluidas en el registro de zonas protegidas.
- Programas de muestreo y seguimiento de la calidad de las aguas afectadas por la contaminación por nitratos, derivado de la aplicación del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias. Estos programas se integran en las redes de control establecidas en los correspondientes planes hidrológicos para el seguimiento del estado de las aguas superficiales, de las aguas subterráneas y de las zonas protegidas.

También en relación con la materia, se han de señalar los Programas de Seguimiento de Especies Invasoras, cuyo fin es el seguimiento de especies que pueden considerarse como invasoras de los ecosistemas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que conllevan o pudieran derivar en una afección sobre la salud humana o un importante deterioro de las obras civiles (desagües de embalses, sistemas de irrigación por goteo, etc.). Actualmente, se están desarrollando dos programas: el de seguimiento de *Dreissena polymorpha* (mejillón cebra) y *Ostreopsis ovata* (alga).

Por su parte, para el control de vertidos a las aguas continentales y litorales de competencia de la Comunidad Autónoma, se desarrollarán trabajos de apoyo en la elaboración de un inventario de puntos de desbordamientos del sistema de saneamiento, en episodios de lluvia, a masas de agua competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicho inventario es un listado detallado de los puntos donde las aguas residuales son liberadas al medio natural durante las precipitaciones.

En este sentido, el Gobierno andaluz cuenta con un Plan Anual de Inspecciones de Vertidos y, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía, anualmente se aprueba un programa de inspecciones de vertidos al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre que establecerá una frecuencia de inspecciones basadas en ciertos criterios indicados en la normativa.

También se realizan inspecciones de aguas regeneradas, conforme al Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua. El objetivo de estas inspecciones es comprobar la idoneidad de los controles de autoanálisis presentados por los titulares de la concesión o autorización de aguas regeneradas.

De cara a dotar de fiabilidad técnica a estos trabajos, la toma de muestras y los análisis enmarcados en los programas realizados por la administración andaluza se realizan bajo la acreditación UNE-EN-ISO-IEC 17025:2017, tomando algo más de 3.000 muestras para la calidad de las aguas y alrededor de 9.600 muestras de vertidos. Estos trabajos se complementan con los de mantenimiento y conservación de la red piezométrica y fononómica de las cuencas intracomunitarias andaluzas, cuyos datos permiten a la Administración ambiental el conocimiento permanente de la disponibilidad de este recurso. Para ello, se prevé la ejecución de 450 actuaciones de mantenimiento de las estaciones que, a su vez, permitirán la realización de 2.500 campañas de medida.

Además, es imprescindible continuar con la normalización de los expedientes de autorización y concesión de aprovechamientos de agua, autorizaciones de vertidos y autorizaciones de actuaciones en Dominio Público Hidráulico (DPH), así como con el proceso de informatización y georreferenciación de

la información en materia de aprovechamientos de aguas y vertidos y su integración en el Sistema de Gestión Integral del Agua denominado AguaCERO (Agua0). Para la anualidad 2026 se prevé intervenir en un total de 2.100 expedientes.

En 2026, el Gobierno andaluz continuará con la labor investigadora a través de la ejecución de los proyectos i-Rewater, Target y Sollagua, iniciados en 2024, a los que se añade el proyecto Aquacare. Todos ellos se encuadran en la Prioridad 1 de los proyectos que participan en el Programa de Cooperación Transnacional Interreg SUDOE (Suroeste Europeo), consistente en preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático en la zona geográfica de las regiones de España, Francia, Portugal y Andorra. Entre las actuaciones previstas se encuentra el desarrollo de planes de acción que integren soluciones para el uso de aguas no convencionales, incluida la reutilización de aguas residuales depuradas (REUT) o combatir la escasez de agua en el sur de Europa a través de métodos sostenibles que promueven soluciones basadas en la naturaleza (SBN) para la reutilización del agua en zonas rurales.

Con esta misma prioridad, pero enfocado desde otro punto de vista, se trabaja en la dotación de recursos estratégicos para abordar la proliferación de contaminantes emergentes en los ríos y su consecuente deterioro. Se pretende así aportar una metodología común para la identificación, análisis y reducción de micro contaminantes, un plan estratégico de referencia para la gestión sostenible de estos vertidos y reducir la entrada de micro contaminantes a las cuencas hidrográficas.

En cuanto al desarrollo normativo, en 2026 se prevé que se finalice con la modificación del Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, y la actualización del Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales de Andalucía y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de actuación prioritaria de la Junta de Andalucía.

Y, por último, se pretende el desarrollo reglamentario de las penalizaciones sobre los incentivos para la disminución de pérdidas de agua, previstos en el artículo 33 de la Ley de Aguas para Andalucía, y se prevé iniciar la tramitación de una normativa aplicable a las demarcaciones intracomunitarias similar a la aprobada por el Estado.

## Restauración y recuperación del dominio público hidráulico

La Comunidad Autónoma andaluza cuenta con un importante patrimonio hidráulico compuesto por presas y conducciones generales que garantizan el suministro de agua, regulada en el ámbito de las cuencas intracomunitarias, cuya conservación es del todo fundamental para garantizar el abastecimiento de agua a la población.

La Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, del Parlamento Europeo y del Consejo, establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (Directiva Marco del Agua) que promueve un uso sostenible basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles para garantizar un suministro suficiente, equilibrado y equitativo de agua superficial o subterránea en buen estado. Para el cumplimiento de este objetivo, se va a proceder a la ejecución de los programas de inversión en infraestructuras hidráulicas para la construcción de infraestructuras de saneamiento y depuración, consiguiendo de esta forma aumentar el grado de depuración de las aguas residuales.

La Administración autonómica, a través del Centro Experimental de Nuevas Tecnologías del Agua, impulsa la colaboración entre administraciones públicas, centros de investigación y empresas, para hacer que Andalucía sea un referente del sector del agua.

En línea con la innovación que persigue el Gobierno andaluz, se va a llevar a cabo en 2026 el proyecto RECUP-DAS, con el fin de testar tecnologías para revertir el impacto del drenaje ácido procedente de la actividad minera histórica que ha tenido lugar en la faja pirítica de Huelva desde hace siglos.

Además, destaca como novedad la creación de un repositorio, de una base de datos y de un sistema de información geográfica (SIG), en el que se integrarán todas las actuaciones relacionadas con el mantenimiento y la restauración de los cauces.

Por su parte, se continuará con la ejecución de varias obras de restauración en las cuencas de ríos andaluces, tales como las de los ríos Vélez, Algarrobo, Chíllar, Torrox y en el área de influencia de la Zona Especial de Conservación (ZEC) de los Ríos Guadalhorce, Fahala y Pereilas. Y se finalizará la ejecución de los proyectos de restauración en el perímetro de cinco embalses (Guadalcajín, Arcos, Hurones, Zahara-El Gastor) en Cádiz, en el área de influencia del espacio natural de Doñana en Huelva, en la cuenca vertiente al embalse de Béznar en Granada y en el río Andarax en Almería.

Por último, se iniciará la ejecución de la actuación de rehabilitación funcional y natural del río Nacimiento (Almería) para garantizar su adaptación e incrementar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático.

## Canon de mejora: obras hidráulicas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma

Las actuaciones financiadas con cargo al canon de mejora, regulado en la Ley 9/2010, de Aguas para Andalucía, se corresponden con la ejecución de obras hidráulicas asociadas al ciclo urbano del agua declaradas de interés de la Comunidad Autónoma andaluza.

En su mayor parte se trata de obras de gran envergadura, por lo que su ejecución abarca varios ejercicios. La planificación de estas inversiones para el año 2026 contempla la optimización de los trámites administrativos y de realización de las mismas, destacando entre otras, las de agrupación de vertidos (AAVV) y las de estaciones de depuradoras de aguas residuales (EDARs) de la aglomeración urbana de Guadalhorce (Málaga); de Rute (Córdoba); de La Carlota (Córdoba); de Mojácar (Almería); de Doñana (Sevilla); por la concentración de vertidos agrupación Sur (Granada); además, se realizan obras de adecuación y mejora de la EDAR de Huelva; obras de depuración en Alcolea y Villanueva del Río y Minas (Sevilla); el proyecto de obras de ampliación y mejora E.T.A.P. de río Verde en Marbella (Málaga); así como las obras de depuración en varias provincias de Andalucía.

Todas estas infraestructuras se complementarán con actuaciones que, siendo necesarias, no se pueden financiar con cargo al canon de mejor, destinándose a ellas todas las fuentes financieras disponibles, desde los fondos propios de la comunidad andaluza a los fondos europeos, bien a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), o del Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

## Política Litoral de Andalucía: Sostenibilidad, Protección y Desarrollo Equilibrado

Andalucía cuenta con más de 1.100 kilómetros de costa que constituyen un patrimonio natural, económico, social y cultural de enorme valor. Su litoral alberga ecosistemas de gran riqueza y biodiversidad, concentra una parte importante de la población y de la actividad económica —especialmente en los sectores del turismo, la pesca y la logística portuaria—, y se enfrenta a retos cada vez más relevantes como la presión urbanística, la pérdida de biodiversidad o los efectos del cambio climático y la subida del nivel del mar.

Para garantizar un equilibrio entre los diferentes intereses en juego en el litoral andaluz y preservar la integridad de sus ecosistemas, es imprescindible que la administración pública intervenga en aquellas actuaciones que puedan tener un impacto sobre la costa. Esta intervención se materializa a través del **otorgamiento de títulos administrativos de uso y ocupación**, que permiten controlar, regular y ordenar las actividades en el litoral conforme a la normativa vigente.

Según los datos del **inventario de usos y ocupaciones**, en las **Zonas de Servidumbre de Protección (ZSP)** —franja terrestre de especial protección establecida por la legislación de costas—, aproximada-

mente un **60%** de los usos registrados se localiza en **zonas urbanas**, mientras que el **40% restante** se encuentra en **zonas no urbanas**. Por su parte, en el **Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT)**, el **75%** de las ocupaciones se sitúa también en zonas urbanas, lo que refleja una alta presión antrópica sobre estas áreas costeras.

Asimismo, la Junta de Andalucía trabaja en coordinación con el Gobierno de España, responsable de la gestión de la zona marítimo-terrestre, para garantizar la protección del dominio público marítimo-terrestre, la restauración de playas y dunas, la adaptación al cambio climático y la mejora de la resiliencia del litoral.

En el ámbito económico, la política litoral andaluza también persigue un desarrollo equilibrado del sector pesquero y acuícola, el impulso del turismo sostenible y la mejora de las infraestructuras costeras, siempre desde un enfoque de respeto a los valores naturales y culturales del litoral.

Además, se promueven campañas de educación ambiental y sensibilización ciudadana, programas de ciencia ciudadana y acciones de participación pública que refuercen el vínculo entre la sociedad andaluza y su litoral, fomentando una cultura de respeto y corresponsabilidad.

En definitiva, en un contexto de emergencia climática la política litoral de Andalucía adquiere una importancia estratégica para garantizar la protección de su franja costera, la sostenibilidad de su modelo de desarrollo y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

En el marco del desarrollo de la Estrategia Andaluza de Biodiversidad 2030, se financiarán proyectos para reducir la contaminación por plásticos en el litoral y conservar la biodiversidad marina.

Asimismo, Andalucía cuenta con una Red de Vigilancia y Control de Calidad de Aguas Litorales y Vertidos, que genera información relevante, a partir de la cual se elaboran informes técnicos en materia de calidad del aire y emisiones, así como en materia de calidad hídrica y vertidos. Las actuaciones programadas de consultoría ambiental permiten, a partir de la explotación de los datos disponibles, la elaboración de la evaluación anual de la calidad del aire, la propuesta de planes específicos de mejora de la calidad del aire en las zonas que lo requieran, la elaboración de inventarios de emisiones a la atmósfera y carga contaminante al litoral andaluz, el seguimiento específico de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles, y la realización de modelizaciones complementarias, entre otras actuaciones.

## 4.11. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES

Los recursos destinados a Infraestructuras de Transportes presentan una dotación para 2026 de 1.130,9 millones de euros, donde las operaciones de capital representan el 55,9% del total presupuestado en la política. Por su importancia cuantitativa destaca el programa destinado a Movilidad e Infraestructuras del Transporte, que concentra el 74,3% del total de créditos asignados, 840,8 millones de euros para 2026. Las actuaciones asignadas a Infraestructuras Portuarias y Áreas Logísticas, con una dotación de 53,1 millones de euros, experimentan un crecimiento del 33,6%, 13,4 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

La Junta de Andalucía desarrolla una política de movilidad y transporte orientada hacia la sostenibilidad, la eficiencia y la cohesión territorial. Esta política busca fomentar un sistema de transporte público accesible, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente, promoviendo la reducción del uso del vehículo privado y favoreciendo alternativas de movilidad más sostenibles. En este sentido, se considera fundamental la integración de la movilidad con la planificación urbana y territorial, de modo que las infraestructuras y servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y a equilibrar las desigualdades territoriales.

Una red de transporte eficiente contribuye a mejorar la productividad al reducir tiempos y costes de desplazamiento, favorece la integración económica del territorio, estimula la inversión y el comercio, y ayuda a mitigar desigualdades y desequilibrios geográficos. Además, fomenta la cohesión social y reduce el impacto ambiental del transporte, avanzando hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

Se reconoce la importancia de un enfoque integral que contemple la coordinación entre diferentes modos de transporte, la unificación tarifaria y la simplificación de los sistemas de acceso y pago, facilitando así una experiencia de uso más cómoda y eficiente. Asimismo, se apuesta por la incorporación de tecnologías avanzadas que permitan optimizar la gestión del transporte público, mejorar la información a los usuarios y favorecer la toma de decisiones basadas en datos en tiempo real.

La política de movilidad también presta especial atención a la accesibilidad universal y a la inclusión social, asegurando que los servicios se diseñen y gestionen teniendo en cuenta las diversas necesidades de la población, incluidas aquellas vinculadas a la perspectiva de género. Además, se reconoce la relevancia de garantizar la conectividad de las zonas rurales y territorios menos poblados, con el fin de contribuir a su desarrollo y a la lucha contra la despoblación.

En el ámbito de las infraestructuras, la gestión se orienta a la conservación y mejora continua, buscando garantizar la seguridad, la funcionalidad y la sostenibilidad ambiental. Se promueve una planificación estratégica que considere tanto el presente como los desafíos futuros, con un especial énfasis en la transición hacia modelos más respetuosos con el entorno y adaptados a las nuevas demandas sociales y tecnológicas.

En definitiva, la política de movilidad y transporte de la Junta de Andalucía se configura como un instrumento clave para avanzar hacia un sistema más resiliente, eficiente y equitativo, que contribuya a la mejora de la calidad de vida, la protección del medio ambiente y la cohesión territorial en toda la región.

### Andalucía se mueve hacia el futuro: transporte público, movilidad activa y sostenibilidad

El impulso de una **movilidad sostenible**, el fomento del **transporte público** y la **intermodalidad del transporte** constituyen elementos esenciales para avanzar hacia una Andalucía más verde, equitativa y eficiente. La implementación de estas políticas no solo repercute positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía, sino que también fortalece las acciones contra el cambio climático y contribuye a la protección del medio ambiente.

Para lograr un desarrollo urbano equilibrado en las ciudades y municipios andaluces, y al mismo tiempo combatir los efectos adversos del cambio climático, resulta imprescindible una **planificación del trans-**

**porte** que se articule con las políticas de ordenación territorial y urbanismo. La movilidad sostenible desempeña un papel estratégico en el impulso de la multimodalidad, priorizando el uso del transporte colectivo y promoviendo de forma decidida los desplazamientos no motorizados. Todo ello, se traduce en la creación de infraestructuras que integran medidas orientadas a garantizar la accesibilidad universal y la eficiencia medioambiental. Para ello, en Andalucía se están realizando inversiones significativas en la mejora de infraestructuras de transporte público, como la expansión de las redes de metro y tranvía.

En esta línea, el Gobierno andaluz trabaja activamente en la redacción, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Transporte Metropolitano correspondientes a las nueve áreas metropolitanas de la comunidad. Estos planes tienen como objetivo responder de manera eficaz a las crecientes necesidades de movilidad en estos entornos, donde los núcleos periféricos adquieren cada vez mayor protagonismo, sumado a la elevada estacionalidad de la demanda de viajeros derivada del peso del turismo.

Con este enfoque, se busca articular una estrategia integral de mejora de los servicios y las infraestructuras de transporte, apoyándose en las redes existentes e incorporando nuevas tecnologías, infraestructuras y servicios. El propósito es consolidar un sistema de transporte sostenible, que a su vez impulse la actividad económica y refuerce la cohesión social en el territorio.

En este contexto, se continuará con el desarrollo, ejecución y seguimiento de los Planes de Transporte Metropolitano ya aprobados —Málaga, Campo de Gibraltar, Huelva, Granada, Jaén y Bahía de Cádiz, Almería y Córdoba—. Paralelamente, se avanzará en la elaboración y tramitación de la revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

En 2026 se trabajará en el desarrollo e implementación de algunas de las medidas de estos planes, entre las que destacan el estudio informativo para la ampliación del Metro de Málaga, el estudio informativo y Anteproyecto del Bus Rapid Transit (BRT) del Campo de Gibraltar, la plataforma Reservada a Almonte-El Rocío, el Plan Director del Metro de Granada, la puesta en marcha del Tranvía y estudio del nuevo Intercambiador de Jaén y la renovación de la flota marítima de las rutas de Bahía de Cádiz, así como la realización de diversos estudios para la implementación de plataformas reservadas en las áreas metropolitanas.

En el marco del objetivo de promover la **multimodalidad** y atender las necesidades de movilidad de la ciudadanía de forma sostenible, se impulsa el desarrollo de los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía. Estas entidades desempeñan un papel clave en la promoción del transporte público colectivo y los modos no motorizados, contribuyendo así, a reducir el uso del vehículo privado y a reequilibrar el reparto modal.

El transporte público no solo favorece la disminución de la contaminación ambiental, sino que también se caracteriza por los altos niveles de seguridad que ofrece. Su ámbito territorial abarca las nueve principales aglomeraciones urbanas de Andalucía —Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Huelva, Almería, Córdoba y Jaén—, que en conjunto reúnen a más de cinco millones de habitantes.

Uno de los elementos clave para fomentar el uso del transporte público es la tarjeta de transporte metropolitano, un título único que permite realizar trasbordos entre los distintos modos de transporte público dentro de cada área metropolitana. Además, se prevé la integración de nuevos municipios en el ámbito de los Consorcios de Transporte, de acuerdo con las propuestas derivadas de los Planes de Movilidad Sostenible aprobados.

Además, la **digitalización** constituye otro eje fundamental en la modernización del sistema, con iniciativas como el Centro de Control y la mejora de los sistemas de información al usuario. Asimismo, todos los consorcios trabajan para garantizar infraestructuras accesibles, seguras e inclusivas, incorporando la perspectiva de género en el diseño de paradas, señalética y atención al usuario.

También destaca la labor de los consorcios en la gestión integral del sistema, a través de mecanismos de información al ciudadano, control, regulación y planificación, con el objetivo de garantizar la accesibilidad universal a los servicios de transporte.

Asimismo, se realiza un seguimiento constante del sistema para adaptar la oferta de transporte a la demanda real, reforzando los servicios en momentos clave y mejorando la eficiencia operativa. En línea con

los objetivos de sostenibilidad, se están adoptando medidas para mitigar el impacto ambiental, como la incorporación de vehículos eléctricos o híbridos y la reducción progresiva de emisiones.

Por último, los Consorcios de Transporte Metropolitanos colaboran activamente en la elaboración, tramitación y seguimiento de estudios y planes relacionados con el transporte público, así como en el análisis del mapa concesional de los servicios regulares de viajeros. Su labor se orienta a lograr una plena integración tarifaria y a mejorar la intermodalidad en todo el sistema de transporte andaluz.

En este contexto, y como complemento a la multimodalidad e impulso de la movilidad activa, uno de los aspectos clave que aborda el Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía (PITMA 2030) es el desarrollo de medidas específicas en el dominio público viario autonómico para segregar el tráfico ciclista del tráfico motorizado. Esta estrategia tiene como objetivo mejorar la seguridad vial y fomentar una movilidad sostenible y saludable, con beneficios tanto para los desplazamientos cotidianos como para usos turísticos y de ocio.

## Un sistema de transporte público inteligente y conectado

La transformación del sistema de transporte público en Andalucía avanza con una firme apuesta por la digitalización, la mejora de la gestión y el refuerzo de la conectividad territorial. La creación del **Centro de Control y Gestión del Transporte Público de Andalucía** representa un paso clave hacia un modelo más inteligente, eficiente e integrado, que permitirá optimizar la planificación, coordinación y supervisión del sistema, así como mejorar la información disponible para los usuarios. Esta estrategia también contempla el impulso del transporte en las zonas rurales, con el objetivo de garantizar el acceso a servicios públicos esenciales, combatir la despoblación y fomentar la cohesión territorial.

Por otro lado, se aborda la necesidad de mejorar la calidad y disponibilidad de información en tiempo real para los usuarios. Para ello, se instalarán nuevos paneles informativos en marquesinas de autobuses interurbanos, intercambiadores y estaciones bajo competencia autonómica, mejorando la experiencia del usuario y fomentando un uso más eficiente del transporte público.

En el ámbito de la inspección y la vigilancia, se mantienen activas las actuaciones orientadas a evaluar y garantizar la calidad y seguridad del servicio.

La mejora de la movilidad en el entorno rural continúa siendo una prioridad estratégica clave para frenar la despoblación y asegurar condiciones de vida dignas en todo el territorio. En este sentido, se reforzará el **Programa Andalucía Rural Conectada**, a través de su digitalización y la creación de nuevas rutas que faciliten la conexión entre municipios rurales, garantizando un servicio público accesible, eficiente y de calidad. Del mismo modo, se mantendrá operativo el **Programa de Transporte al Litoral**, un servicio estacional que conecta localidades del interior con zonas costeras e infraestructuras fluviales, mejorando así la movilidad interurbana durante los periodos de mayor demanda.

## Avances en infraestructuras de transporte público en Andalucía: metros, tranvías y conexiones ferroviarias

La mejora y expansión de las infraestructuras de transporte público en Andalucía constituye una prioridad estratégica para avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible, eficiente y accesible. En este marco, en el año 2026, se desarrollarán importantes actuaciones en las redes de metro, tranvía y ferrocarril, que permitirán consolidar y ampliar la oferta de transporte colectivo en las principales áreas urbanas de la comunidad. Estas intervenciones no solo mejoran la conectividad metropolitana, sino que refuerzan la **multimodalidad**, reducen la dependencia del vehículo privado y contribuyen al desarrollo económico y territorial de Andalucía.

Así, respecto de la construcción del tramo norte de la Línea 3 de Metro de Sevilla, proseguirán las obras de los subtramos I, II y III. Además, se avanzará en la licitación del resto de subtramos. En paralelo, se con-

tinuará con la redacción del proyecto del tramo sur de la Línea 3 y se avanzará en el estudio informativo de la Línea 2 de dicho Metro de Sevilla.

Comenzará la explotación del Tranvía de Jaén, poniendo este sistema tranviario en marcha mediante su explotación comercial. Con un trazado de 4,7 kilómetros de longitud y 10 paradas, se garantiza el acceso al centro urbano de Jaén, a equipamientos administrativos, al campus universitario, al complejo hospitalario, así como a los polígonos y parques empresariales, localizándose, además, un aparcamiento disuasorio en el acceso norte de la ciudad que facilita la combinación con el coche privado de las posibles personas usuarias, reforzando con esto la idea de multimodalidad como sistema de movilidad sostenible.

Asimismo, está previsto culminar la finalización del tranvía de Alcalá de Guadaíra, mediante la ejecución de los trabajos de señalización, electrificación, acabados, así como la puesta en marcha de talleres y cocheras. Del mismo modo, se completará la fabricación del material móvil necesario para su entrada en funcionamiento.

El Presupuesto para 2026 incluye las dotaciones correspondientes en el marco de la programación FEDER 2021-2027, destinadas a la licitación y adjudicación de las obras de la prolongación soterrada de la Línea 2 del Metro de Málaga hasta el Hospital Civil, específicamente el Subtramo III: La Trinidad-Hospital Civil.

Por otra parte, se ejecutarán las obras de construcción —tanto de obra civil como de instalaciones y sistemas— de la prolongación sur de la Línea 1 del Metro de Granada. Al mismo tiempo, continúan los estudios para la ampliación de esta línea, así como las actuaciones previstas para la prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga hasta el Hospital Civil.

Además, tras la finalización de las obras del ramal ferroviario entre Vadollano y Linares, se procederá a concluir los trabajos necesarios para su integración en la Red Ferroviaria de Interés General, así como a la elaboración del proyecto y los trabajos técnicos que permitirán conectar este ramal con el parque empresarial de la zona.

Durante 2026, se continuará con los estudios del intercambiador de la explanada de Málaga. Se avanzará en el estudio de un nuevo intercambiador intermodal de transporte en Jaén. De igual modo, se contempla avanzar en las actuaciones de San Pedro de Alcántara, Antequera, Fuengirola, Baza, Torremolinos y Nerja, entre otros. De otro lado, se continuará el estudio del intercambiador de la explanada en Málaga.

Además, continuarán las obras de la fase II de la integración del ferrocarril en Almería, que entre sus actuaciones contempla un nuevo intercambiador de transportes de la Junta de Andalucía, en el marco del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, ADIF y el Ayuntamiento de Almería.

En esa misma línea de colaboración, en este caso con ADIF y el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía continuará con las actuaciones para la colaboración en el soterramiento del ferrocarril en la ciudad.

En Jaén, tras la firma del protocolo se impulsará un convenio con ADIF para la mejora de las actuaciones para la integración urbana del ferrocarril en Jaén, así como mejora de las conexiones ferroviarias.

También se abordará en 2026 la finalización de proyectos de plataformas reservadas en el área metropolitana de Sevilla y se iniciará el estudio para la implantación de un sistema BRT (Bus de Tránsito Rápido) en la Bahía de Algeciras.

Finalmente, como complemento a la multimodalidad y al impulso de una movilidad activa, se han proyectado nuevas actuaciones de **infraestructura ciclista** en ámbitos metropolitanos. Entre ellas, destacan las obras de nuevos carriles bici en áreas como Alhendín y Huelva, en el marco del Programa Andaluz de Accesibilidad a los Nodos Metropolitanos de Transporte para el Fomento de la Movilidad Activa.

## Plan de actuación en infraestructuras portuarias y logísticas

El desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras portuarias y logísticas de Andalucía constituye un eje estratégico para garantizar la competitividad del transporte marítimo, la sostenibilidad de los entornos costeros y la mejora de la eficiencia operativa del sistema logístico regional. De cara al año 2026, la Junta de Andalucía tiene previstas numerosas actuaciones centradas en la mejora de la accesibilidad marítima, el mantenimiento de los canales de acceso, la modernización de equipamientos, la eficiencia energética de los edificios portuarios y el impulso de infraestructuras logísticas clave, que buscan responder a los retos actuales del transporte y la pesca, adaptarse al cambio climático, fomentar la digitalización y avanzar hacia un modelo portuario más resiliente, moderno y sostenible.

En este sentido, la Red de Áreas Logísticas de Andalucía constituye un pilar fundamental para el impulso económico de la región, concebida para mejorar la eficiencia en el transporte, la distribución y la gestión de mercancías. Gracias a su posición estratégica en el sur de Europa y su conexión con importantes rutas comerciales terrestres y marítimas, Andalucía se presenta como una plataforma idónea para fortalecer su competitividad y atraer inversiones.

Para asegurar una adecuada **accesibilidad marítima**, es imprescindible realizar un mantenimiento continuo de los canales de acceso. Esto incluye labores como el dragado para conservar la profundidad necesaria, la actualización de la señalización marítima y la incorporación de mejoras que respondan a los avances tecnológicos y al crecimiento del comercio. Además, deben implementarse medidas clave que garanticen tanto la seguridad en el acceso a los puertos como la protección del entorno ambiental.

Dentro de las actuaciones programadas para el año 2026 como **mejoras de las infraestructuras portuarias** autonómicas, podemos distinguir cuatro grupos, que presentan singularidades diferentes y que responden a objetivos y a fuentes de financiación diferenciadas:

### El mantenimiento de los canales de acceso a los recintos portuarios

Para asegurar que los usuarios portuarios dispongan de niveles adecuados de operatividad y calidad, sin afectar el desarrollo de sus actividades económicas, es imprescindible llevar a cabo intervenciones destinadas al mantenimiento de los calados en las rutas de acceso.

Durante el año 2026, dentro del programa de intervenciones para garantizar la accesibilidad marítima a los puertos autonómicos, se acometerán actuaciones de dragados en los puertos de Villaricos, Garrucha, Marbella, Estepona, La Atunara, Bonanza, Conil, Punta Umbría y Ayamonte.

### Actuaciones en Equipamiento y Grandes Reparaciones

Para mantener la operatividad y seguir mejorando los servicios en las instalaciones náuticas de recreo y en las áreas técnicas, es necesario llevar a cabo trabajos de mantenimiento, renovación y sustitución, tanto en infraestructuras como en equipamientos. Asimismo, se requieren actuaciones de rehabilitación o reposición, especialmente ante la necesidad de adaptar las estructuras a los efectos del cambio climático y debido a que muchas infraestructuras portuarias están próximas a agotar su vida útil.

Además, en este ejercicio se plantea llevar a cabo una serie de actuaciones de conservación y mantenimiento, en las infraestructuras portuarias, edificios e instalaciones pesqueras, gracias a un plan de choque sustentado en el aumento de recursos por la recuperación de la actividad portuaria.

Las principales actuaciones previstas en puertos durante el año 2026 serán las siguientes:

- Puerto de Adra: construcción de tres nuevas naves.
- Puerto de Caleta de Vélez: construcción de 70 almacenes para enseres de pesca.
- Puerto de La Atunara: ejecución de un nuevo cerramiento del dique en el extremo sur del puerto.
- Puerto de Chipiona: ejecución de una nueva red de saneamiento en la zona del varadero.

- Puerto de Ayamonte: mejoras en el edificio del Centro de Comercialización de la Pesca.
- Puerto de Punta Umbría: remodelación del sistema de barreras antioleaje en el puerto deportivo e instalación de un nuevo sistema de CCTV.
- Puerto de Mazagón: ejecución de un nuevo cerramiento del varadero.

Por otra parte, cabe destacar las actuaciones incluidas dentro del Programa Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA). En 2025 se comenzaron a ejecutar inversiones orientadas a mejorar y modernizar las infraestructuras de los puertos pesqueros, lonjas, zonas de desembarque, pantalanes y fondeaderos. En 2026 se llevará a cabo la mejora de las instalaciones y armarios de suministro de agua y electricidad para embarcaciones pesqueras, mediante la digitalización y optimización del consumo en los puertos de Bonanza, Chipiona, Ayamonte, Punta del Moral e Isla Cristina.

## Actuaciones de apoyo a la eficiencia energética y a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero

Desde la Junta de Andalucía se están realizando inversiones directas en medidas de eficiencia y ahorro dentro del marco del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, en edificios no residenciales ubicados en puertos pesqueros y deportivos. Para el año 2026, las actuaciones previstas se centran en los Centros de comercialización de productos pesqueros en los puertos de: Barbate, Bonanza, Garrucha y Punta Umbría, así como en los edificios de las lonjas de cerco y arrastre en el puerto de Isla Cristina.

En materia de **infraestructuras logísticas** las actuaciones previstas para el ejercicio 2026 son las siguientes:

- Terminación proyecto de la Zona Intermodal de Antequera.
- Finalización de la ejecución de la 3ª fase del Área Logística de Córdoba.
- Inicio de las obras de desarrollo de la 2ª y 3ª fase del Área Logística Bahía de Algeciras.
- Inicio de las obras de desarrollo de la 1ª fase del Área Logística de Majaravique.
- Adaptación de los instrumentos de planeamiento y proyecto de urbanización del Área Logística de Níjar al resultado de las tramitaciones sectoriales en proceso.

## Mantener la amplia red de carreteras, mejorando su capacidad y disminuyendo la siniestralidad

La conservación y mejora de la amplia red de carreteras autonómicas en Andalucía constituye una de las prioridades del Gobierno andaluz, garantizando un servicio público que cumpla con estándares adecuados de calidad y seguridad vial. Esto se traduce en una disminución de la siniestralidad y en una mejora del bienestar ciudadano, mediante intervenciones orientadas a optimizar la señalización, el balizamiento, el estado de los firmes, las plantaciones y el control de la vegetación.

Estas actuaciones no solo buscan alargar la vida útil de las infraestructuras, sino también convertirse en un motor de impulso para el desarrollo. Para lograrlo, es fundamental asegurar su continuidad en el tiempo. En este sentido, durante 2026 está previsto iniciar la licitación de tres nuevos contratos, al tiempo que se mantiene la ejecución de los 33 contratos actualmente vigentes.

La Junta de Andalucía está impulsando el desarrollo de pavimentos sostenibles en su red viaria, con el objetivo de reducir el consumo de combustibles y las emisiones de gases contaminantes derivadas del tráfico, contribuyendo así a la disminución de la huella de carbono en las carreteras autonómicas. En esta línea, se llevarán a cabo dos nuevas actuaciones: una en la A-381, en la provincia de Cádiz, y otra en la A-360, en la provincia de Sevilla.

Como complemento a las labores de mantenimiento de los firmes, se contempla la puesta en marcha de un plan específico para la reparación del pavimento en aquellos tramos de la red que presentan un estado de conservación más deficiente, abarcando las ocho provincias andaluzas.

Las tareas de conservación incluyen también el control de la vegetación en los márgenes de las carreteras, así como la gestión de plantaciones y podas en la red de alta capacidad, con el objetivo de prevenir incendios y mejorar la visibilidad en la vía.

La estrategia para incrementar la capacidad y minimizar los factores de riesgo en los desplazamientos se apoya en el desarrollo del programa de Seguridad Vial, en la elaboración de planes de aforo en la red de carreteras, así como el estudio de velocidades y niveles de servicio de estas, informes sobre la accidentalidad y el análisis de los tramos con mayor concentración de accidentes. Asimismo, durante el año 2026 está prevista la elaboración de los mapas estratégicos de ruido y los planes de acción de carreteras.

También se avanzará en la digitalización del Sistema de Información de las Carreteras de Andalucía (SICA), donde se integrarán todos los datos básicos de la Red de Carreteras de Andalucía, que serán tan necesarios para el desarrollo y aplicación de la política en esta materia.

El diseño de la infraestructura para la movilidad ha de contemplar el impacto en los hábitats y la reducción de la accidentalidad por atropello de fauna. En esta línea, destaca la participación en el programa LIFE con el proyecto LYNX CONNECT, para la protección del lince ibérico.

Como resultado de todo lo anterior, la Junta de Andalucía contribuye de forma significativa a la disminución de emisiones contaminantes a la atmósfera a través de su política de impulso al transporte público.

Por otro lado, se continúa con la ejecución del diseño del mapa concesional de los servicios regulares de transporte de personas por carretera y metropolitanos. En esta misma línea, se han licitado las concesiones de transporte público de viajeros por carretera de uso regular, conforme al artículo 88 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT).

Entre las actuaciones que **se licitarán, para iniciar su ejecución en el 2026**, se encuentran:

- Nueva glorieta en la intersección de la A-370 (PK 9+750 - PK 10+050) en **Garrucha**.
- Desdoblamiento de la A-491, tramo desde la glorieta A-2078 (Jerez) hasta el enlace de acceso a la **Base de Rota** (5,8 km).
- Mejora de la seguridad vial en la A-405 (PK 32+500 - 38+500), entre **Jimena de la Frontera** y **Castellar de la Frontera**.
- Ejecución de tramo de prueba dentro de los trabajos de reconstrucción de la **Autovía A-480**.
- Rehabilitación de firme mediante mezclas sostenibles (MASAI) en la **A-381**.
- Remodelación de la intersección de acceso al **Polígono La Marcoba** en la A-4100 (Guadix).
- Mejora puntual del trazado en la carretera **A-325**, entre la A-92 y **Fonelas** (Granada).
- Participación en el nuevo convenio para la ejecución del **Nuevo Acceso al Puente Alcontí**.
- Adecuación de la A-6000 acceso a **Villatorres**.
- Inicio de obras de la **Autovía del Olivar**, tramo **Martos - Intersección A-6051**, Fase 1 (3,5 km).
- Autovía A-357, tramo **Casapalma - Cerralba**.
- Plataforma reservada BUS-VAO en la A-404 (PK 22,3 - PK 24,6), en **Alhaurín de la Torre**.
- Mejora de la seguridad vial en la A-378 (tramo **Osuna - Martín de la Jara**), primera fase.
- Carretera A-360, tramo desde la **Base de Morón de la Frontera** (PK 13+530 al 16+300).
- Paso inferior en **Lora del Río**.

Por otro lado, **se continuará con las siguientes actuaciones**:

- Mejora de la A-1175 (Embalse Benínar – Turón).
- Mejora de seguridad vial y reordenación de accesos en la A-348 (PK 120+840 - 122+140), en Alhama de Almería.
- Conversión a glorieta de la intersección en el PK 1+100 de la carretera A-358 y reordenación de accesos mediante vías de servicio (Berja).
- Mejora de seguridad vial en la A-348, tramo PK 116-118, en el término municipal de Huécija.
- Nueva conexión sur del Polígono Industrial de Albox con el enlace oeste de Albox de la Autovía A-334 del Almanzora.
- Variante en la zona costera de Mojácar, 2ª fase.
- Mejora del acceso a La Línea en la A-383 (PK 4+880 al 7+380), en el Polígono El Zabal.
- Ronda Norte de Córdoba (1,5 km).
- Mejora de seguridad vial y reordenación de accesos en La Rambla (A-3133).
- Finalización de la mejora y rehabilitación del puente de Villa del Río sobre el Guadalquivir en la A-3101.
- Mejora integral de la carretera A-395 de acceso a Sierra Nevada (17 km).
- Finalización de la primera fase del acondicionamiento de la A-348 (Puente Tablate - Embotelladora PK 3+800), en Lanjarón.
- Segunda fase de la mejora de trazado de la A-348 de acceso a la Alpujarra (Lanjarón) (1,3 km).
- Tercer carril en la A-483 entre Almonte y El Rocío (9,8 km).
- Mejora de seguridad vial en la A-472 (PK 22), intersección con la HU-6109 y acceso a Manzanilla.
- Mejora de seguridad vial mediante nueva glorieta en la A-499 (PK 8+250), acceso a Villablanca.
- Mejora de seguridad vial en la A-315 (PK 0+000 - PK 8+348), en Torreperogil.
- Finalización del nuevo puente del Aguadero en la A-317, en Orcera (Jaén).
- Finalización de las obras de acondicionamiento de la travesía de Coín en la A-7059.
- Mejora de acceso a infraestructuras ambientales en Conejeras, TT.MM. Parauta e Igualeja (Parque Natural Sierra de las Nieves).
- Finalización de las obras de mejora de seguridad vial en la A-367 (reordenación de accesos PK 36+200 - PK 36+820), en Ronda.
- Vía ciclopeatonal en la A-8063 en Tomares.
- Nueva pasarela ciclopeatonal en la A-398 en Mairena del Alcor.

Una vez finalizada la redacción y supervisión de los proyectos, **se iniciarán los trabajos previos para la licitación** de las obras de las siguientes actuaciones:

- Mejora de capacidad de la carretera A-1051R4 (ramal de acceso a la Urbanización Roquetas).
- Acceso Norte a Almería desde la A-7.
- Nuevo viaducto en la A-384R1, entorno del PK 2+800 en Alcalá del Valle.
- Reconstrucción de la autovía A-480, tramo comprendido entre los PK 8+000 y 10+000. Fase 1: Jerez de la Frontera – Sanlúcar de Barrameda.
- Paso ciclopeatonal en la carretera A-431 de Córdoba a Lora del Río, PK 51+105 (“Pasarela Palma del Río”).
- Acondicionamiento de la carretera A-3278 de Valsequillo a Monterrubio de la Serena, tramo Valsequillo – límite provincia Badajoz.
- Mejora de la seguridad vial en la carretera A-331, tramo Lucena – Rute.

- Remodelación de la intersección de la carretera A-318 con la CO-6300, PK 15+300, en el T.M. de Puente Genil.
- Participación de la Junta de Andalucía en el convenio con el Ministerio para la ejecución de las obras de la Variante Oeste de Córdoba.
- Refuerzo de firme en la A-345, en Albuñol.
- Licitación de la obra de nueva conexión de acceso a Santa Ana y a los polígonos industriales de Alcalá la Real.
- Mejora de la seguridad vial en la A-343, glorieta de Antequera.
- Mejora de la seguridad vial en la A-7052, tramo Cártama – Alhaurín de la Torre.
- Refuerzo de firme en la A-8100, tramo Carmona – A-92.

Igualmente, en 2026 se encuentran los siguientes **proyectos en redacción**:

- Construcción de la variante desde el enlace de Geolit hasta la carretera de Espeluy.
- Autovía Almazora Fines–Olula (3,8 km).
- Vías lentas entre Berja y Dalías.
- Mejora de seguridad vial en la A-334 (PK 40+500 al 42+200), T.M. Tíjola.
- Mejora puntual de trazado y sección en tres curvas de la A-391 (PK 3+000 a 4+240), T.M. Enix.
- Continuación de la redacción del proyecto de la Variante de Ubrique.
- Vial urbano de acceso a La Línea de la Concepción desde la A-383 (El Higuerón).
- Proyecto de actuación integral en el enlace de la A-381 con la AP-4 y mejora de seguridad vial en la A-2004.
- Autovía entre Arcos de la Frontera y Bornos (4 km).
- Mejora de la A-393 (Arcos – Espera) entre PK 8 y 18.
- Mejora de la A-2226 (Benalup – Los Barrios) entre PK 8 y 28.
- Mejora de seguridad vial en la A-306 entre PK 0+000 y 22+700.
- Autovía del Olivar: Variante de Cabra.
- Variante Noroeste de Pozoblanco entre las carreteras A-3177 y A-423.
- A-402: Variante de Alhama, conexión con Venta de Zafarraya.
- Variante de Armilla, Churriana y Las Gabias (VAU5).
- Adecuación del enlace entre la A-92 (PK 241) y la GR-30 (Albolote).
- Mejora de la conexión entre la 2ª Circunvalación de Granada (enlace 134 de la A-44) y el Parque Tecnológico de Escúzar a través de la A-338 y la Variante de La Malahá.
- Mejora de seguridad vial en la A-308 mediante aumento de capacidad 2+1.
- Reparación del firme con mezclas MASAI en la A-92 (Venta El Molinillo – Puerto de La Mora).
- Refuerzo de firme en la A-334 (Caniles, PK 8–20).
- Refuerzo de firme en la A-92 (Cuesta de Diezma, PK 282–286).
- Refuerzo de firme en la A-385 (PK 0–8), entrada al CITAI.
- Refuerzo de firme en la A-403 (Benalúa – límite provincial).
- Refuerzo de firme en la A-401 (Torrecardela).
- Refuerzo de firme en la A-341 (Loja – Zafarraya, por Venta del Rayo).
- Mejora de trazado en la A-4200 (Benamaurel), incluyendo acceso al P.I. El Baico (Baza).

- Mejora de trazado en la A-4154 (Ventorros de San José – Algarinejo).
- Mejora de seguridad vial en la A-483, tramo Vte. El Rocío – Matalascañas, T.M. Almonte.
- Mejora de seguridad vial en la A-5052 (PK 5+500), Nuevo Portil – Cartaya.
- Glorieta en la A-492 (A-49 – Aljaraque).
- Glorieta para mejora de seguridad vial en la A-493 (PK 2+300), acceso a La Palma del Condado.
- Mejora de seguridad vial en la A-306 entre PK 22+700 y 41+850.
- Segunda fase de mejora de trazado en la A-311 entre PK 27+400 y 13+500.
- Mejora de acceso a Baeza desde la A-316 (Enlace Clavijo).
- Vía peatonal en la A-317 entre Pontón Alto y Pontón Bajo.
- Participación de la Junta de Andalucía en el convenio con el Ayuntamiento para la ejecución de la 2ª fase del Distribuidor Norte de Jaén.
- Mejora de la carretera A-397 (Ronda – San Pedro de Alcántara).
- Duplicación de calzada en la A-367 (Ronda, 4 km).
- Autovía A-357: tramo Cerralba – Zalea (4 km).
- Finalización de la actualización del proyecto de desdoblamiento de la A-356 (Barriada del Trapiche – Vélez Málaga).
- Continuación de la redacción del proyecto del BUS-VAO en la A-357 (entre la A-7056 y A-7054).
- Variante de Constantina en la carretera A-455 (Sevilla).
- Soterramiento en Montequinto.
- Tramitación y redacción del proyecto de mejora de seguridad vial en la carretera Lora del Río – Carmona.
- Eje Arahal – Utrera – Los Palacios: Variante de Utrera.
- Ramal Oeste de Alcalá (1,5 km).
- Reparación de firme en la A-407 (Fuentes de Andalucía – La Lantejuela – Osuna).
- Participación de la Junta de Andalucía en convenio con ADIF para la eliminación del paso a nivel de Marchena.

Así mismo, se inicia la redacción de los siguientes **estudios previos y estudios de soluciones**:

- Soluciones para la mejora de la seguridad vial en la A-471.
- Estudio de soluciones para la Autovía del Olivar en el tramo de concentración de accidentes (TCA) en Puente Genil.
- Estudio de viabilidad para la implantación de carril BUS-VAO reversible en el Puente del Odiel.
- Estudio previo para el nuevo acceso a Isla Cristina, variante de la A-5150.
- Estudio previo para la variante de La Palma del Condado.
- Redacción de estudio de soluciones para la mejora de la seguridad vial en la A-317 (desde el límite provincial de Jaén hasta Puebla de Don Fadrique).
- Redacción de estudio de soluciones en la A-354 para mejora de trazado entre Casarabonela y Alozaina.
- Estudio de soluciones para las variantes de Guillena, Salteras y Benacazón.
- Autovía Arcos-Antequera.
- Arreglo integral de carretera A-401 de Úbeda a Jódar.
- Estudio de soluciones para las variantes de Coria del Río y Puebla del Río, y estudio previo de la conexión entre la A-8175 y la SE-6405 en Almadén de la Plata.

## 4.12. VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Los fondos asignados a la política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio en 2026 se sitúan en los 763,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 38,7% respecto al ejercicio anterior (213 millones de euros más), siendo una de las políticas que reciben un mayor impulso en 2026. A los fondos presupuestarios hay que añadirle el importe de los beneficios fiscales destinados a favorecer la adquisición o alquiler de una vivienda, que conjuntamente, muestran un esfuerzo histórico en este ámbito.

El programa de Vivienda, Rehabilitación y Suelo concentra el 96,9% de los créditos, con una dotación de 739,4 millones de euros, un 40,4% más que en 2025. Resulta destacable que el 72,3% del presupuesto asignado en 2026 a esta política se corresponde a operaciones de capital, alcanzando una cifra de 551,5 millones de euros.

Uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la sociedad actual es el acceso a la vivienda. El déficit de vivienda en general, y la insuficiencia de vivienda social en particular, unido a la fuerte subida de los precios de alquiler y compra por encima de los salarios, y la proliferación de viviendas turísticas en zonas residenciales, son algunos de los problemas a los que las administraciones públicas deben hacer frente para solucionar la dificultad que tienen muchas personas y familias a la hora de poder acceder a una vivienda digna y garantizar así un derecho constitucional y estatutario.

En este sentido, **la política de vivienda** es uno de los mayores retos a los que se enfrenta el Gobierno andaluz. Por ello, ha impulsado el Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía aprobado en 2025, que busca garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna, promoviendo la creación de viviendas a precio asequible y reduciendo el déficit habitacional. Sus objetivos principales son el incremento de viviendas protegidas (VPO), el fomento de la sostenibilidad, la simplificación de la gestión administrativa y la coordinación con los ayuntamientos para aumentar el suelo disponible.

El urbanismo consiste en la unión de diferentes disciplinas (geografía, arquitectura y sociología, fundamentalmente) para estudiar el crecimiento de las ciudades con el fin de orientarlas hacia resultados óptimos de desarrollo integral, buscando armonía entre espacios, actividades, flujos y canales. El objetivo de las **políticas urbanísticas** de la Junta de Andalucía es el de poner en marcha modelos de ciudad cohesionados y sostenibles al servicio del interés general.

Por último, la **ordenación del territorio** vela para que las actividades humanas con repercusión directa sobre los usos del suelo se implanten y desarrollen de forma coordinada, equilibrada y compatible entre sí. De esta forma, el objetivo en Andalucía es que, a largo plazo, se consolide un modelo de desarrollo territorial sostenible apoyado en la utilización racional del territorio, evitando la degradación ambiental y promoviendo la resiliencia ante los desastres naturales.

### Un nuevo marco legal para garantizar el derecho a una vivienda digna

En respuesta a los crecientes desafíos que enfrenta Andalucía en materia de acceso a la vivienda, el Gobierno andaluz ha impulsado el **Anteproyecto de Ley de Vivienda de Andalucía**, actualmente en tramitación parlamentaria. Esta nueva norma aspira a convertirse en el marco legal de referencia en la comunidad, consolidando y actualizando la dispersa legislación vigente para dar una respuesta integral, coherente y efectiva a las necesidades habitacionales de la ciudadanía.

Con un enfoque centrado en garantizar el derecho a una vivienda digna, el texto recoge medidas orientadas a facilitar el acceso de los jóvenes, ampliar la oferta pública y privada, fomentar el alquiler a precios asequibles, impulsar la sostenibilidad urbana y proteger a los colectivos más vulnerables. La futura ley se configura como una herramienta clave para avanzar hacia un modelo de ciudad más justo, inclusivo y equilibrado.

Los principales aspectos que abordará esta ley es la ampliación de la oferta de vivienda pública y privada, fomentando principalmente la construcción de nuevas unidades destinadas a familias de bajos ingresos, a jóvenes y otros colectivos en riesgo de exclusión; incentivará el alquiler a precios razonables e impulsará un modelo de ciudad sostenible y equilibrado.

Esta ley actuará sobre tres ejes fundamentales, que abarcan desde la planificación del suelo hasta la diversificación de los usos residenciales.

Por un lado, se promoverá la **producción de suelo destinado a viviendas asequibles** mediante la creación de una bolsa de suelo disponible y la incorporación inmediata de suelos urbanos dotacionales al uso residencial, con el objetivo de configurar una infraestructura destinada principalmente al alquiler.

Además, se impulsará el **incremento de la oferta de vivienda**, a través de subvenciones dirigidas a promotores públicos y privados, y se crearán las denominadas áreas prioritarias, en las que se concentrarán los recursos públicos mediante ayudas al alquiler, a la compra y a la construcción o rehabilitación de viviendas. Junto a ello, se simplificarán los trámites administrativos vinculados a la vivienda protegida y a la gestión del registro de demandantes, al tiempo que se fomentará la colaboración público-privada para garantizar una oferta suficiente y equilibrada.

Finalmente, la ley también buscará **armonizar la oferta de viviendas en venta y alquiler con los distintos usos residenciales**, defendiendo el uso habitual y permanente, e incorporando nuevas formas de residencia, como los alojamientos temporales dirigidos a personas que, por razones personales o profesionales, necesitan desplazarse temporalmente de su lugar de residencia habitual.

Por último, con esta ley se mejorará y optimizará el parque público de vivienda residencial, titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Para ello, se creará un inventario del parque y de sus entes adscritos o dependientes incluyendo la identificación de las viviendas que lo componen o sus características, ya sean de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos o de los promotores privados. También, se persigue mejorar la calidad y la eficiencia energética e hídrica de los inmuebles, impulsando el uso de terrazas y espacios libres, además se constituirá una Comisión Técnica para la Calidad de la Vivienda en Andalucía.

## Estrategias, programas y medidas públicas orientadas al Acceso a la Vivienda en Andalucía

El acceso a una vivienda digna y asequible continúa siendo uno de los principales retos sociales y económicos en Andalucía. Conscientes de esta realidad, el Gobierno andaluz trabaja en facilitar soluciones habitacionales, especialmente para los colectivos más vulnerables.

En este contexto, el año 2026 se perfila como un año clave en el desarrollo de políticas públicas centradas en la ampliación del parque de viviendas en alquiler, la rehabilitación del parque público existente, la mejora de la eficiencia energética, así como en la movilización de suelo para la construcción de nuevas promociones, con el objetivo de conseguir un impacto directo en la calidad de vida de miles de andaluces y andaluzas.

El Gobierno andaluz, en su objetivo de avanzar en la resolución del problema de acceso a la vivienda, aprobó en 2020 el **Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030**, un instrumento de planificación estratégica con el que se pretende garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, dando prioridad a colectivos vulnerables como jóvenes, personas en riesgo de exclusión social, mayores, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género, entre otros.

Con este Plan, la Administración andaluza ejecuta una serie de programas destinados a satisfacer la demanda existente en materia de vivienda y rehabilitación, además de desarrollar los que se prevén en los planes estatales.

En concreto, en 2026 se concluirán las actuaciones y programas pendientes de finalizar del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, ya que para el próximo año deberá entrar en vigor el nuevo Plan Estatal de Vivienda, cuyo período de vigencia se extenderá hasta el año 2030.

Asimismo, seguirá en vigor el **Bono Alquiler Joven**. Según la información que en el último trimestre de este año se ha dado a conocer por parte del Gobierno de España, en 2025 se ha puesto en marcha la segunda convocatoria de ayudas a jóvenes para el pago del alquiler de hasta 250 euros mensuales y cuya vigencia alcanzará los dos próximos años.

En el ámbito del Plan Vive, en 2026 las principales actuaciones irán dirigidas a **ampliar el parque de viviendas en alquiler**, con el objetivo de garantizar una estabilidad y unos precios reducidos, que permitan a las personas el acceso a una vivienda digna. Concretamente, se continuará con el desarrollo de dos programas:

- De un lado, el **Programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler**, una de las principales líneas de actuación del *Plan Vive en Andalucía*. Este programa, contemplado en los Planes Estatales de Vivienda 2018-2021 y 2022-2025, permite su ejecución durante un período de hasta cuatro anualidades, lo que garantiza su vigencia más allá de 2025. En este contexto, la Junta de Andalucía ha ido adaptando su aplicación al marco andaluz mediante diversas órdenes, como la de 19 de junio de 2024. Gracias a este impulso, el número de viviendas adscritas al programa ha mostrado un crecimiento sostenido: 853 en 2023, 1.237 en 2024 y una previsión de aproximadamente 2.000 viviendas adicionales en 2025. Esta tendencia se mantendrá en 2026, con nuevas actuaciones orientadas a ampliar el parque de viviendas protegidas en alquiler o en cesión de uso, con el objetivo de ofrecer soluciones habitacionales estables, dignas y asequibles para la ciudadanía andaluza.
- Y, por otro lado, el **Programa de ayudas a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes**. Estas viviendas irán destinadas al arrendamiento social o a un precio asequible, al menos, durante un periodo de cincuenta años. Este programa cuenta con la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), del Fondo de Recuperación Next Generation EU, y permitirá la promoción de cerca de 4.000 viviendas nuevas.

También, se llevará a cabo un **nuevo programa de construcción de viviendas en alquiler** en suelo propio de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante convenio con el Estado.

En esta línea, cabe destacar la continuación de las obras de distintas promociones públicas de viviendas en el territorio andaluz, como es el caso de la promoción de 38 viviendas de protección pública y energéticamente eficientes con destino a alquiler social en Utrera, provincia de Sevilla; y de 67 viviendas protegidas, un local comercial, 49 plazas de garaje y 25 trasteros en el Cerro del Moro, en Cádiz.

Además, se continuará con los **programas de ayuda al alquiler de vivienda a personas especialmente vulnerables**. Por una parte, se mantiene el Programa de ayudas a entidades del Tercer Sector, que destinan viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial a las personas víctimas de violencia de género, a las que van a ser objeto de desahucio de su vivienda habitual y a las que están sin hogar, así como a aquellos otros colectivos que son especialmente vulnerables. Así mismo, se seguirá llevando a cabo el **Programa de ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables**, para facilitar una solución habitacional, a través de la financiación del alquiler, a las personas especialmente vulnerables, como consecuencia de ser víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar o con otras circunstancias de especial vulnerabilidad. De estas ayudas, aproximadamente, un 4% del total han sido otorgadas a personas víctimas de violencia de género.

En 2026 se continuará con el desarrollo de otras iniciativas que mejoren la habitabilidad de las viviendas, como es el **Plan Eco-Vivienda**, un programa de subvenciones que tiene como objetivos mejorar la eficiencia energética de las viviendas en Andalucía, promover el uso de tecnologías sostenibles y respetuosas con el medio ambiente y reducir el consumo de energía y las emisiones contaminantes.

**Para fomentar la oferta de vivienda**, en 2026 se continuará con la concesión de ayudas a promotores para la subsidiación de préstamos convenidos, vinculados a planes andaluces de vivienda de ejercicios

anteriores. Estas ayudas abarcan tanto iniciativas de promoción pública dirigidas a familias con ingresos reducidos, como proyectos en régimen de alquiler o de opción de compra.

**En materia de suelo**, las actuaciones irán encaminadas a aumentar la oferta de suelo urbanizable poniéndolo a disposición tanto de la Junta de Andalucía para construir nuevas viviendas, como de promotores privados que inicien el proceso de construcción de estas.

Las actuaciones más relevantes para 2026 en esta materia y que permitirán una mayor disponibilidad de suelo, se llevarán a cabo en:

- El **Cuartel de Mondragones**, una zona de gran interés en el centro de Granada, donde se seguirán ejecutando las obras ya iniciadas.
- El **Residencial de Córdoba**, donde actuará sobre el sector O4, después de haber vendido totalmente el sector O3.
- La **Dehesa de Ronda** en Málaga, donde seguirán el desarrollo de la actuación UA1 “La Dehesa”.
- El **Sector La Rinconada**, un sector de suelo industrial en Córdoba donde se va a implantar una base logística del Ministerio de Defensa.
- El **Parque Logístico de Carmona**, en la provincia de Sevilla, donde se ha firmado ya un convenio con Endesa para dotar al polígono de suministro eléctrico y así poder concluir la urbanización de dicho parque con la dotación de los servicios necesarios para su puesta en funcionamiento.

Por cuanto al **Parque Público de Viviendas**, el esfuerzo del Gobierno se focaliza en la **rehabilitación de viviendas y edificios residenciales de titularidad pública**, tanto para situar en el mercado viviendas vacías procedentes de la rehabilitación integral y de la vivienda usada, como para favorecer la accesibilidad universal, con una apuesta decidida por la instalación de ascensores y la mejora de la eficiencia energética, en línea con el compromiso de avanzar hacia ciudades y entornos urbanos más sostenibles.

## Accesibilidad, eficiencia y arquitectura

La política de vivienda del Gobierno andaluz no sólo tiene como objetivo facilitar el acceso a la vivienda, sino que, también, apuesta por mantener el parque de viviendas existentes en Andalucía en unas condiciones óptimas, garantizando su habitabilidad.

En este contexto, durante 2026 se pondrán en marcha nuevas medidas orientadas a la **conservación, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética** de las viviendas. A través de convocatorias de ayudas, podrán beneficiarse tanto viviendas unifamiliares como aquellas integradas en edificios de tipología residencial colectiva, así como barrios y áreas previamente delimitadas para el desarrollo de actuaciones integrales de regeneración urbana. Estas medidas darán continuidad a las intervenciones iniciadas en las **once Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARUA)** implantadas en toda Andalucía, dirigidas a comunidades de propietarios ubicadas en zonas desfavorecidas identificadas por los ayuntamientos.

La rehabilitación de viviendas, además de dar respuesta a las necesidades de la población y ayudar al mantenimiento del medioambiente, genera un impacto económico contribuyendo a la generación de empleo en el sector de la construcción.

En 2026 se seguirán impulsando las líneas de ayudas a la rehabilitación de edificios y de viviendas. Por otro lado, en materia de accesibilidad, en 2026 se continuará con el Programa de mejora de la accesibilidad en las viviendas, incluido en el vigente Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

También está prevista la resolución de la totalidad de las solicitudes de ayuda presentadas, así como la finalización de las obras correspondientes a las actuaciones incluidas en los Programas 3, 4 y 5 de ayuda a la rehabilitación residencial, regulados por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre. Estas actuaciones comprenden la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos técnicos destinados a facilitar intervenciones integrales en el parque residencial.

La **arquitectura** desempeña un papel fundamental en la configuración de los espacios donde las personas desarrollan su vida diaria. A través de ella se diseñan entornos que deben ser seguros, confortables y adecuados a las necesidades de sus habitantes, contribuyendo directamente a su calidad de vida. Además, un diseño arquitectónico bien concebido puede ser clave para la sostenibilidad, al fomentar la eficiencia energética, minimizar el impacto ambiental y promover ciudades más saludables. Por ello, el Gobierno andaluz impulsa la promoción de actividades vinculadas a la investigación, la formación y la sensibilización en torno a la vivienda, la rehabilitación y la arquitectura. En este sentido, en 2026 se dará continuidad al **programa de ayudas a la investigación en universidades andaluzas**, con el objetivo de materializar proyectos orientados a mejorar el conocimiento sobre el acceso a la vivienda y a garantizar una actividad investigadora sostenible y de calidad, con utilidad directa para las administraciones públicas. En particular, se prevé culminar la tramitación de la convocatoria 2024, que abarca las anualidades 2025 a 2027.

Asimismo, se convocarán becas de formación, investigación y apoyo en materia de vivienda y fomento de la arquitectura, dirigido a jóvenes andaluces, arquitectas y arquitectos técnicos.

## Ciudades habitables y patrimonio vivo

Las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de proteger, rehabilitar y regenerar las ciudades, para que sean más habitables y sostenibles para la ciudadanía. Especial atención requieren los Centros Históricos y barrios singulares, de manera que se puedan conservar los valores y la idiosincrasia de nuestras ciudades, ya que muchos espacios son considerados Patrimonio de la Humanidad, de ahí que la acción de gobierno preste especial atención en la rehabilitación y regeneración de estos espacios.

En este sentido, el Gobierno Andaluz apuesta por establecer **Áreas de Rehabilitación Integral en aquellas barriadas que han quedado obsoletas y se encuentran degradadas**, impulsando la firma de acuerdos con todas las administraciones implicadas y las propias organizaciones vecinales para poder alcanzar los fines perseguidos. Dentro de este ámbito de actuación, se explorarán formas de colaboración público-privada en las propuestas de regeneración urbana en Andalucía.

En 2026 se dará prioridad a iniciativas de rehabilitación integral en ámbitos urbanos sujetos a procesos de degradación y graves problemas habitacionales, con el objetivo principal de revitalizar los espacios urbanos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo económico de las zonas degradadas. También, se terminarán las actuaciones de rehabilitación y mejora del medio urbano que queden pendientes en determinados ámbitos.

Las actuaciones de regeneración urbana llevadas a cabo por el Gobierno andaluz, además de intervenir en las barriadas de titularidad pública, abarcan también las que son de titularidad privada. En este sentido, en 2026, una vez delimitadas las áreas, a propuesta de los ayuntamientos de Almería, El Ejido (Almería), Chiclana de la Frontera (Cádiz), Jerez de la Frontera (Cádiz), Córdoba, Granada, Málaga, Benalmádena (Málaga), Marbella (Málaga) y Sevilla, y efectuadas las convocatorias de subvenciones correspondientes, se prevé continuar o finalizar las correspondientes intervenciones en las áreas beneficiarias.

Por otro lado, en 2026 se finalizarán las medidas de rehabilitación y mejora de eficiencia energética en barrios, edificios y viviendas acogidas al Programa 1 de rehabilitación de barrios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Se prevé que finalice las actuaciones de los veintidós Entornos de Rehabilitación Residencial Programada (ERRP), previamente delimitados por los respectivos ayuntamientos. Especial importancia tendrá la continuación de las actuaciones tendentes a operar en el Polígono Sur de Sevilla y en Los Asperones, en Málaga, y se mantendrá el compromiso para la rehabilitación de la barriada de la Verbena, en la localidad de Arcos de la Frontera, en Cádiz.

En el ámbito de la **conservación de los espacios urbanos con interés patrimonial**, el Gobierno de la Junta de Andalucía está promoviendo un modelo de ciudad sostenible y accesible, a través de iniciativas de rehabilitación de áreas específicas, de regeneración del espacio público y de rehabilitación de inmuebles de destacado interés urbano, social y patrimonial.

En 2026 se continuarán las medidas para la regeneración de la arquitectura y los espacios públicos de las ciudades. Además, se finalizarán aquellas actuaciones incluidas en el **Programa Regional de Espacios Públicos** (Anexo VI Plan Vive en Andalucía 2020-2030) que aún no han sido concluidas.

También, se impulsarán las actuaciones ya programadas de rehabilitación de casas consistoriales y sedes de ayuntamientos contenidas en el **Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico**. Dentro de este programa cabe destacar las obras de rehabilitación para la reactivación y puesta en valor del Convento de Santa María de los Reyes de Sevilla, al que se pretende dotar de mayor funcionalidad y operatividad.

Además, se abordarán los siguientes proyectos: la rehabilitación de los baños árabes de Churriana de la Vega (Granada), la rehabilitación de la Casa de los Aragones de Monachil (Granada) y la rehabilitación del Ayuntamiento de Écija (Sevilla).

Por último, se impulsará un nuevo programa que ayude a elaborar un inventario de edificios de interés arquitectónico de propiedad pública de carácter local y un documento de planificación donde se recojan prioridades de intervención en el patrimonio público edificado de interés arquitectónico de carácter local.

## Hacia un Territorio Sostenible: Planificación, Ordenación y Control Urbanístico

La ordenación del territorio es necesaria para lograr un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida, ya que asegura el uso racional de los recursos, protege el medio ambiente, promueve la equidad en el acceso a servicios básicos, así como coordina las actividades humanas para consolidar un modelo de desarrollo equilibrado y resiliente a largo plazo.

Para garantizar ese desarrollo equilibrado del territorio, se requiere de una planificación adecuada de las actuaciones que se vayan a realizar sobre el mismo, así como de las necesidades de la población que habita en él, de manera que se puedan preservar la biodiversidad y los recursos naturales.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en esta materia. Por ello, desarrolla los instrumentos de planificación territorial que permitan una ordenación del territorio sostenible. En este sentido, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), y su reglamento general, han otorgado un papel central al desarrollo de estos instrumentos en sus dos niveles de planificación: el nivel regional, con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), y el nivel subregional.

Los objetivos principales de esta Ley son fomentar la sostenibilidad social, ambiental y económica; simplificar y agilizar los procedimientos urbanísticos, y adecuar la normativa vigente a la realidad, garantizando una mayor seguridad jurídica y un marco coherente donde se pueda desarrollar la inversión y el derecho a la propiedad privada. A su vez, busca dar un nuevo enfoque al urbanismo, haciendo que los instrumentos de ordenación sean más prácticos y realistas, impulsando la transición energética. Todo ello, ha supuesto una profunda renovación de la legislación en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La Administración de la Junta de Andalucía ha centrado sus esfuerzos en el impulso de una nueva generación de planes territoriales. Para ello, es necesario una **revisión del POTA**, que planifica a nivel regional el modelo territorial al que aspira Andalucía en el horizonte 2050. Esta revisión pretende dar respuesta a los desafíos a los que se enfrenta nuestra Comunidad Autónoma en un contexto internacional de grandes cambios, en el que se ha de optar de manera decidida por la sostenibilidad de su territorio y la lucha contra el cambio climático.

Los trabajos de revisión del POTA han avanzado de manera importante en los dos últimos años, con la elaboración del borrador del plan y de la versión preliminar, respectivamente. Para la anualidad del 2026, se prevé la finalización del informe de alegaciones y la conformación de la versión final del plan, enriquecida por el conjunto de aportaciones que se reciban durante la información pública. Esta versión final será objeto de evaluación ambiental estratégica, por el órgano ambiental, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno y su envío al Parlamento de Andalucía.

En paralelo al impulso de la revisión del POTA, se sigue avanzando en la culminación de los **planes subregionales**, que iniciaron su tramitación antes de la aprobación de la LISTA. Se trata de ámbitos de gran interés para el desarrollo de Andalucía, bien por tratarse de áreas rurales donde resulta necesario luchar contra la despoblación, bien por tratarse de áreas litorales donde la presión urbanística, la fragmentación del territorio, la falta de planificación y la gestión inadecuada del turismo han llevado a la degradación ambiental, la pérdida de ecosistemas, el conflictos de uso del suelo o el deterioro de las infraestructuras, que está afectando la calidad de vida y la sostenibilidad de estas áreas de gran valor ecológico y económico. En estos planes subregionales se concretarán las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características particulares y problemáticas socioterritoriales que tengan cada ámbito.

En 2026, se continuará avanzando en la **mejora de los espacios libres supralocales**, esenciales para garantizar una alta calidad de vida y sostenibilidad urbana. Entre las actuaciones más destacadas, se encuentra la inversión en los parques metropolitanos de Los Toruños, en la Bahía de Cádiz, y El Alamillo, en Sevilla, ambos fundamentales como áreas de ocio, encuentro y esparcimiento para la ciudadanía. Asimismo, se impulsarán proyectos singulares como la cofinanciación de la recuperación del frente litoral del Puerto de Almería, una actuación que permitirá integrar este enclave estratégico en la trama urbana y ponerlo al servicio de los almerienses como un nuevo espacio público de referencia, y el proyecto de integración urbana y renaturalización del río Guadalmedina entre los puentes de Armiñán y Perchel, que propone transformar el cauce urbano del río en un gran corredor verde, social y climático que conecte barrios y revitalice el centro de Málaga.

En cuanto a la **planificación urbanística**, se considera de gran importancia intensificar las tareas de impulso y fomento de la redacción de los distintos instrumentos de ordenación urbanística que establece la LISTA, prestando apoyo técnico a los Ayuntamientos a través de las mesas de trabajo. También, se considera fundamental la agilización de los procedimientos de aprobación de los instrumentos urbanísticos y la mejora de su difusión, mediante la creación de una nueva plataforma tecnológica que se iniciará en 2026. Por otro lado, se pretende reforzar la seguridad jurídica de las determinaciones de los planes urbanísticos, asegurando su difusión, interoperabilidad, reutilización, transparencia y la comprensión del contenido de los documentos técnicos de ordenación. Asimismo, se apuesta por la agilización de los procedimientos en los que participa la administración autonómica dentro de la aprobación municipal de los instrumentos, al objeto de contribuir a la reducción de sus plazos de tramitación.

En garantía de los principios de sostenibilidad social, ambiental y territorial que predica la Ley, la Comunidad Autónoma continúa con el refuerzo de la labor inspectora sobre la ordenación del territorio y urbanismo.

**El Plan General de Inspección Territorial y Urbanística**, para el cuatrienio 2023-2026, tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia urbanística, controlar el uso racional del territorio e impedir las parcelaciones ilegales levantadas en suelo rústico en Andalucía, evitando así la creación de nuevos núcleos de población ilegales.

Para detectar los procesos de construcción en suelo rústico de forma rápida, se emplearán el uso de la tecnología y se dotará a la Inspección de medios materiales suficientes para garantizar visitas al territorio de manera que se permita el precinto de las edificaciones ilegales en construcción. También, se contempla la ejecución de medidas sancionadoras y de reposición de la realidad física alterada a su estado original mediante la demolición de las edificaciones irregulares.

Para mitigar y revertir los efectos que las edificaciones ilegales prescritas causan sobre el territorio, la Administración andaluza colabora con los ayuntamientos para el fomento de la figura de los **planes especiales de adecuación ambiental y territorial**, con objeto de mejorar la calidad ambiental y la integración territorial y paisajística de agrupaciones de edificaciones irregulares, al mismo tiempo que se fomentará el establecimiento de infraestructuras comunes para la prestación de los servicios básicos a la población que se ha instalado en dichas zonas.

Por último, la Administración de la Junta de Andalucía seguirá colaborando con los Juzgados y Tribunales y Fiscalía especializada en delitos sobre el medio ambiente y el urbanismo, mediante la emisión de informes periciales y la ejecución de sentencias que impliquen demoliciones a instancias de la jurisdicción penal.

## 4.13. DEPORTE

Los recursos destinados a la política de Deporte experimentan un incremento para 2026 del 1,7%, con una dotación de 66 millones de euros. Las actuaciones destinadas a la gestión de infraestructuras, centros y ordenación deportiva absorben recursos por importe de 47,3 millones de euros (el 71,7% del total de la política).

En Andalucía se garantiza el acceso equitativo y universal a la práctica del deporte, sin distinción de género, edad, condición socioeconómica o ubicación geográfica, dado que es considerado una actividad de interés general. Para ello, se promueve la implementación de programas que fomenten la actividad física desde la infancia, la adecuación de infraestructura deportiva, así como el apoyo sostenido a los deportistas de alto nivel que representan a Andalucía en competencias regionales e internacionales.

Asimismo, se reconoce el deporte no sólo como una actividad física, sino como un componente esencial para la formación de valores ciudadanos: disciplina, respeto, trabajo en equipo, perseverancia y sentido de pertenencia. En este sentido, el deporte se consolida como un espacio de prevención frente a problemáticas sociales como la violencia, la drogadicción y el sedentarismo.

La regulación normativa del deporte andaluz, la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, establece que los poderes públicos andaluces, dentro del ámbito de sus competencias, tienen la responsabilidad de promover el deporte y custodiar su práctica en todos los niveles y contextos deportivos, con el objetivo de alcanzar protocolos de calidad y excelencia, así como satisfacer y fidelizar a las personas deportistas mediante la práctica del deporte de forma segura y saludable.

Esta ley se basa en una serie de principios fundamentales, entre los que destacan la formulación de la práctica deportiva como factor clave para la salud, el acceso a la práctica deportiva de toda la población andaluza, especialmente, de las personas con discapacidad, personas mayores y colectivos que requieran una atención especial, la protección de la seguridad y salud de las personas que practican deporte, el fomento del deporte de competición, la promoción y regulación del asociacionismo deportivo y la planificación, promoción y fomento de instalaciones y equipamientos deportivos suficientes.

En este contexto, el Gobierno andaluz se ha marcado una serie de propósitos, entre los que destacan promocionar el deporte en edad escolar y en personas mayores, favorecer y facilitar la participación femenina en la práctica deportiva, tanto de base como federada y de competición, incentivar la organización de eventos deportivos y el patrocinio, y conservar, ampliar y optimizar las infraestructuras deportivas existentes en Andalucía.

Para alcanzar estos fines, para 2026 se han definido diversas líneas estratégicas de actuación.

### Deporte para todos: un compromiso con la igualdad y el bienestar

El deporte es un derecho fundamental que debe estar al alcance de toda la ciudadanía, sin importar su edad, género, condición socioeconómica, capacidad física o lugar de residencia. El acceso al deporte constituye una herramienta poderosa de inclusión social, desarrollo humano y salud pública.

Promover el deporte para todos contribuye a construir una sociedad más justa, más sana y más unida. Significa garantizar que nuestras niñas y niños tengan espacios seguros donde jugar y crecer, que nuestras personas mayores puedan mantenerse activas y conectadas, y que las personas con discapacidad cuenten con las condiciones necesarias para participar plenamente.

En el marco de la Estrategia Campeones en Valores (campeones en la escuela, campeones en la cancha y campeones en la vida), se visualiza el esfuerzo realizado por la Administración andaluza en el ámbito del deporte escolar, mediante una serie de medidas orientadas a incrementar la práctica deportiva entre el alumnado andaluz. En particular, despunta el Programa “**Mentor 10**”, cuyo objetivo es fomentar hábitos de vida saludables y promover la educación en valores a través del deporte. Este proyecto cuenta con

un equipo de 34 mentores, todos ellos deportistas o exdeportistas de élite, que liderarán el programa en distintos entornos educativos y deportivos, así como en centros de menores infractores, centros penitenciarios, centros de mayores, hospitales, etc.

En esta misma línea, se continuará en el año 2026 con la **Liga Educate en el Deporte** (Liga LED), que es una competición no oficial entre equipos de centros educativos públicos, privados y concertados, así como provenientes de entidades deportivas y otras asociaciones y personas jurídicas, siendo los participantes alumnas y alumnos de quinto y sexto de primaria. Esta iniciativa está impulsada por la Administración de la Junta de Andalucía junto con federaciones deportivas andaluzas de baloncesto, balonmano, fútbol, rugby y voleibol. Entre los objetivos que persigue esta iniciativa destaca la prevención del abandono prematuro del deporte, incentivando su práctica continua durante la infancia y la juventud y fomentando su incorporación a los hábitos de vida en la edad adulta, así como la educación al alumnado en valores y estilos de vida saludables, ofreciéndoles la oportunidad de conocer a referentes destacados del deporte andaluz.

Por su parte, para dar respuesta al mandato legal del artículo 8 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, que enfatiza la promoción del deporte entre las personas mayores para fomentar una cultura de envejecimiento activo, creando hábitos saludables que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de este grupo social, el Gobierno andaluz desarrolla el **programa Liga M100**. Entre los objetivos del programa resaltan el fomentar estilos de vida saludables entre las personas mayores, impulsando así el envejecimiento activo, utilizar el deporte y otras actividades físicas como medios para fortalecer las conexiones sociales y reducir el aislamiento y la soledad no deseada entre las personas mayores, promover programas y actividades físicas inclusivas y atractivas en los centros de participación activa, facilitando así los espacios de encuentro, y fomentar la colaboración efectiva y coordinada entre distintos ámbitos de la Administración andaluza, para desarrollar las estrategias y los programas que aborden desafíos comunes, con un enfoque integrado y eficiente en la gestión de los recursos y las políticas públicas.

## Andalucía activa: igualdad, participación y desarrollo a través del deporte

Para garantizar el acceso igualitario de toda la ciudadanía a la práctica deportiva, en 2026 se continuará reforzando todas aquellas acciones dirigidas a promover el **deporte inclusivo**, fomentando la participación de todas las personas con diversidad funcional. Asimismo, se realizarán acciones transversales que permitan aumentar la **participación femenina** en la práctica deportiva, tanto de base como federada y de competición.

Además del impulso a la práctica deportiva accesible e inclusiva, resulta esencial trabajar en el impacto económico y social que tiene esta actividad. Por ello, se ha establecido un programa de **patrocinio** de eventos deportivos de especial interés para la Comunidad Autónoma, complementado con iniciativas propias enfocadas principalmente al deporte en edad escolar y con un programa orientado al fomento del voluntariado deportivo.

De esta forma se pretende reforzar la promoción de grandes eventos deportivos a través de la Empresa Pública de Gestión de Turismo y Deportes, S.A. a fin de posicionar a Andalucía como referente nacional e internacional en la organización de estos eventos.

El desarrollo de la práctica deportiva está íntimamente ligado a la disponibilidad de infraestructuras adecuadas, adaptadas y seguras. Por ello, para el año 2026 el Gobierno andaluz ha planificado una serie de acciones centradas principalmente en:

- Garantizar el acceso de la ciudadanía a instalaciones deportivas de titularidad autonómica, mediante la inversión en nuevos espacios deportivos y en el mantenimiento de los existentes.
- A nivel local, impulsar la elaboración de Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, mediante mecanismos de cooperación, para promover la rehabilitación, mejora y equipamiento de las infraestructuras deportivas locales.

Con este objetivo se concederá una subvención nominativa que permitirá garantizar la financiación necesaria para la redacción del proyecto de construcción de la nueva sede del Estadio de La Rosaleda, con el compromiso de colaboración institucional entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, lo que supondrá el desarrollo de una infraestructura que será un símbolo del nuevo impulso deportivo y urbano de la ciudad.

Por su parte, como punto básico de defensa del sistema deportivo andaluz, se continúa con el apoyo decidido a las **Federaciones Deportivas Andaluzas**, promoviendo el cumplimiento de las funciones públicas que tienen delegadas por la Ley del Deporte de Andalucía, así como de las actuaciones de interés público que desarrollan. Esta promoción o apoyo se materializa a través de líneas de subvenciones de concurrencia competitiva, cuyo objeto es el fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo, estableciéndose objetivos como la mejora del rendimiento de los deportistas andaluces, la mejora en la tecnificación deportiva y el fortalecimiento de las estructuras federativas.

Para el impulso y mantenimiento de la labor de base de las demás entidades deportivas andaluzas, es decir, de los clubes deportivos y de las secciones deportivas, se les ofertará las ayudas que fomenten su participación en el deporte en edad escolar, tanto a través de las escuelas deportivas como mediante su participación en competiciones deportivas oficiales. Asimismo, se continuará con las ayudas que facilitan la participación en las ligas nacionales a los equipos andaluces de la alta competición.

## Incentivo al deporte de alto rendimiento y la promoción del talento

El Gobierno andaluz es conocedor de los efectos positivos que reporta el apoyo al deporte de élite, no solo para mejorar el rendimiento, sino también para dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas y para que otras personas se sumen a su práctica y así fomentar el deporte entre la ciudadanía, proyectando la imagen de nuestra región tanto en España como en el extranjero. De igual forma, se hace necesario mantener el apoyo directo a las personas que participan en la alta competición, mediante mecanismos de ayudas que permitan la mejora de su resultado deportivo y de su participación en la alta competición, nacional e internacional, en igualdad de oportunidades con el resto de sus competidores.

En esta línea, a través de los Planes de la Fundación Andalucía Olímpica, entidad coparticipada por la Junta de Andalucía, se incentiva el Movimiento Olímpico andaluz, con la premisa de unir deporte, cultura y educación para el desarrollo integral de la sociedad. Entre los Planes de la fundación, destacamos el **Plan Andalucía Olímpica** que se concreta en una serie de premios de convocatoria anual a los que optan los deportistas, los técnicos y los clubes andaluces, tanto olímpicos como paralímpicos, debido a los resultados deportivos nacionales e internacionales alcanzados en la temporada anterior.

Se continúan también con las líneas de Ayudas al Deporte No Olímpico, cuya finalidad es apoyar el mantenimiento o mejora del rendimiento de aquellos deportistas de alto nivel y rendimiento de Andalucía, con méritos logrados en pruebas deportivas de modalidades reconocidas oficialmente, pero no incluidas en el programa de los Juegos Olímpicos y de los Juegos Paralímpicos.

Todas estas líneas de ayudas señaladas están experimentando un progresivo aumento por el incremento del número de deportistas andaluces con alto nivel de rendimiento en el deporte andaluz.

Del mismo modo, se continúa apoyando la realización de **actividades de deporte escolar**, entendida como una actuación transversal que ha de reportar frutos en el presente y en el futuro, con mejores hábitos de vida y más saludables. El apoyo de esta actuación se materializa, por un lado, a través de la convocatoria anual de las subvenciones para el fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad, inserta en la actividad que desarrollan los clubes y secciones deportivos de Andalucía. Y, por otro, con el impulso a proyectos y programas ya consolidados, como son los de desarrollo del **Plan de Deporte Escolar en Andalucía**, el programa “**Tod@s Olímpic@s**” (que se desarrolla anualmente en colaboración con el Comité Olímpico Español), el programa **Olimpismo en la Escuela** y el Encuentro “**Mini Olimpiadas**”, organizadas estas últimas por la Fundación Andalucía Olímpica. Se trabajará en

2026, como novedad, con el Comité Paralímpico Español con el programa “**Relevo Paralímpico**”, para la detección del talento joven en este segmento de la sociedad.

Además, se fomentará el **deporte universitario**, manteniéndose la línea de ayudas de financiación de participación de equipos deportivos universitarios andaluces en competiciones de ámbito autonómico o nacional con otras universidades, así como la financiación de campañas de promoción del deporte universitario a nivel autonómico. Además, en 2026 se celebrarán en Andalucía los Campeonatos de España universitarios.

Además, el Gobierno andaluz no puede obviar la relevancia de la formación en materia deportiva. Por ello, el **Instituto Andaluz del Deporte (IAD)**, con sede en Málaga, se configura como Centro Público Docente para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial (EDRE), sin olvidar la formación no reglada, para la cual todos los años se elabora, publica y desarrolla un plan de formación continua, de reconocida calidad entre las personas relacionadas con el ámbito deportivo. Además, el IAD es el ente encargado de las convocatorias de exámenes en materia deportiva y de la expedición de las titulaciones náuticas.

Por último, se continúa con el desarrollo del **Plan Andaluz de Prescripción del Ejercicio Físico (PAPEF)**, también conocido como “Andalucía en forma”. El Plan consiste en una estrategia de la Junta de Andalucía para el periodo 2023-2030, que pretende combatir el sedentarismo y mejorar la salud de la población mediante la promoción y prescripción del ejercicio físico. Para ello, establece un modelo de coordinación entre los sistemas de salud y deportivo, fomenta el desarrollo de un modelo de prescripción digital, promueve la formación de profesionales y establece un sistema de seguimiento para evaluar su eficacia. Este Plan se inició en 2023 con líneas de subvenciones a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la creación de Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF), financiadas dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) hasta el pasado ejercicio 2025. Debido a la importancia que desde la Administración andaluza se le da al mismo, en 2026 va a continuar financiando, ahora con fondos propios, dichas líneas de subvenciones a las entidades locales estableciendo como objetivo anual conseguir subvencionar la creación de 17 UAEFs en toda Andalucía.

De otro lado, se prevé que en 2026 se apruebe el decreto de desarrollo de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, sobre Profesiones del Deporte. En él se regulará el ejercicio de determinadas profesiones deportivas, con la finalidad de dar respuesta a las demandas de la sociedad sobre la protección de la salud y la seguridad de los consumidores y destinatarios de los servicios deportivos, así como de la calidad en la prestación de estos.

Además, en la norma se prevé la creación del **Registro Andaluz de Profesionales del Deporte**, que se configura como una herramienta imprescindible de defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias y de las personas empleadoras y profesionales del deporte, al objeto de que puedan contrastar en todo momento la cualificación profesional de las personas que tratan de ejercer las profesiones del deporte en la Comunidad Autónoma andaluza.

Por otra parte, la Administración andaluza continúa con su labor de vigilancia en el cumplimiento de las normas deportivas y de solución de los litigios deportivos, mediante la Inspección deportiva de la Junta de Andalucía y del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía.

## Asistencia e investigación en el ámbito deportivo

El Gobierno andaluz impulsa la asistencia e investigación con el objetivo fundamental de mejorar la calidad y el conocimiento aplicado al deporte en todas sus dimensiones. Esta línea estratégica se orienta a apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica relacionados con la actividad física, el rendimiento deportivo, la prevención de lesiones, la salud y la innovación en metodologías de entrenamiento. Asimismo, se promueve la transferencia de conocimiento entre universidades, centros de investigación, entidades deportivas y profesionales del sector, fomentando una base sólida de datos, estudios y evidencias que sustenten las decisiones públicas. De igual modo, se contempla la asistencia técnica a deportistas, entrenadores y entidades a través de servicios especializados que garanticen la excelencia, la seguridad y el avance del sistema deportivo andaluz.

El **Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)** continuará con su labor médica y asistencial en pro de los deportistas andaluces, siendo su objetivo fundamental incrementar y mejorar la atención médica de los deportistas de alto rendimiento y alto nivel, prestando especial atención al número de mujeres deportistas atendidas. Junto con la labor asistencial, se pretende incidir en la tarea de investigación en el campo de la medicina deportiva del centro, a fin de perfeccionar y avanzar en los procedimientos y protocolos utilizados en la atención sanitaria en el ámbito del deporte.

En esta misma línea de labor investigadora, se colabora con el **Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS)**, institución creada por acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada, que aglutina grupos de investigación, recursos y medios instrumentales suficientes que permiten el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo del Deporte y la Salud. En el Instituto se desarrollan líneas de I+D+i en el ámbito de la actividad física, el deporte y la salud. Sus actuaciones persiguen, entre otros objetivos, la investigación en deporte de competición, el fomento de hábitos saludables, la promoción de la calidad de vida, la prevención de riesgos y la optimización del rendimiento.

## 4.14. CULTURA

El gasto destinado a la política de Cultura alcanza en el Presupuesto 2026 los 251 millones de euros, lo que representa un incremento del 1,7%, 4,3 millones de euros más que lo registrado en el ejercicio anterior. El programa destinado a Conservación, Infraestructuras Culturales, Archivos Y Bibliotecas concentra el 32,9% del total de fondos destinados a esta política, con 82,5 millones de euros, lo que supone un incremento del gasto en un 2,1%.

Destacan, asimismo, el programa destinado a Museos y Conjuntos Culturales, con 49,3 millones de euros, y el de Tutela del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife, con una dotación de 48,3 millones de euros en 2026, un 14,5% más que el registrado en el ejercicio anterior.

La cultura andaluza la constituyen el conjunto de conocimientos, creencias, valores, costumbres, artes, tradiciones, comportamientos y modo de vida que caracterizan a los andaluces, y su conservación es fundamental para asegurar la continuidad de la identidad y el patrimonio de Andalucía.

Promover, proteger y desarrollar la diversidad cultural, el acceso a los bienes y servicios culturales y la preservación del patrimonio cultural conforman los pilares de la estrategia de la política de cultura del Gobierno de Andalucía.

En el impulso de esta política, se avanzará para continuar generando participación ciudadana en el hecho cultural, se fomentará la formación y capacitación en el sector cultural y se incentivará la industria cultural y creativa mediante el apoyo al sector empresarial.

Por otro lado, el Patrimonio Cultural e Histórico constituye la expresión relevante de la identidad del pueblo andaluz, testimonio de la trayectoria histórica de Andalucía y manifestación de la riqueza y diversidad cultural que caracteriza a los andaluces en la actualidad, por todo ello, la acción del Gobierno irá dirigida a su protección, investigación, conocimiento y difusión.

La rehabilitación y conservación del patrimonio contribuye a que las infraestructuras culturales cumplan la doble función que las caracteriza, por un lado, función social ligada a la cultura y, por otro, como motor de desarrollo económico del área donde se ubican.

Con la misma visión, se persigue impulsar la protección, custodia y difusión de los documentos de titularidad pública y del Patrimonio Documental, la organización del servicio público de los archivos, así como fomentar los servicios de las Bibliotecas Públicas de Andalucía. Finalmente, se contempla además crédito para la Biblioteca de Andalucía en Granada.

### Avance en una Cultura centrada en la igualdad, la participación y el desarrollo creativo

La política cultural andaluza se proyecta como un eje estratégico esencial para el desarrollo social, económico y creativo de la Comunidad Autónoma. En el marco de su compromiso con la participación ciudadana, la igualdad de género y el acceso equitativo a la cultura, la Junta de Andalucía impulsa una serie de actuaciones destinadas a fortalecer el tejido cultural y creativo del territorio. A través de programas formativos, incentivos a la producción artística, apoyo a festivales de relevancia internacional y promoción de la industria cultural y de la moda, se busca consolidar un ecosistema cultural diverso, innovador y sostenible. Todo ello con el propósito de garantizar que la ciudadanía andaluza disponga de una oferta cultural amplia, de calidad y accesible, que contribuya al progreso colectivo y al reconocimiento del valor de la cultura como motor de transformación social.

Enmarcado en el ámbito estratégico de la política cultural, se establece como objetivo prioritario fomentar la participación ciudadana en el hecho cultural, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y asegurando un acceso equitativo a la cultura. En este sentido, se avanzará en la generación de espacios de participación ciudadana, conectando directamente con el derecho de toda la población a acceder a la

cultura en condiciones de igualdad. Este propósito se materializará a través del desarrollo, organización, producción, fomento, promoción y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales, con la finalidad principal de ofrecer a la ciudadanía andaluza una oferta cultural diversa, inclusiva y de calidad.

Durante el año 2026, se prevé un impulso normativo significativo y de gran relevancia para ámbitos esenciales de la vida cultural andaluza. Destacan la aprobación del **Plan Estratégico del Flamenco en Andalucía**, la creación del **Registro de Flamenco** y la elaboración de diversos **reglamentos derivados de la ejecución de la Ley Andaluza del Cine**.

Asimismo, se reforzará la **formación y capacitación** tanto de profesionales como de personas iniciadas, promoviendo el intercambio artístico, la co-creación y la cooperación. Se apoyará a talentos emergentes, el desarrollo de competencias, la innovación, la creación y la circulación transnacional mediante programas como “Residencias”, formación de jóvenes instrumentistas, formación en artes escénicas, técnicas y artísticas, formación para gestores culturales y la puesta en marcha de la Cátedra del Flamenco.

Del mismo modo, se implementarán **acciones formativas orientadas a la profesionalización y actualización** de las personas dedicadas al ámbito de las **artes escénicas, el flamenco y la música**.

Como novedad para el ejercicio 2026, una vez elaboradas las bases reguladoras y convocada la línea correspondiente, se pondrá en marcha el **programa de ayudas para estudios de formación no reglada** en el sector cultural. Este programa tiene como objetivo favorecer la especialización y perfeccionamiento de jóvenes andaluces fuera de nuestras fronteras, brindándoles la oportunidad de formarse con referentes internacionales en distintas disciplinas como las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural.

Además, se procederá a la publicación, tras el éxito de la convocatoria realizada en 2025 por primera vez en la Comunidad Autónoma, de una nueva convocatoria de ayudas destinadas a facilitar a las bandas de música de Andalucía la adquisición de instrumentos musicales, así como material necesario para el desarrollo de su actividad.

El **fomento de la industria cultural y creativa** constituye también una línea estratégica esencial dentro de la acción del Gobierno andaluz. Con el fin de potenciar la producción y distribución de propuestas artísticas de creadores andaluces, se fortalecerá el tejido empresarial del sector mediante:

- La organización de eventos culturales y el impulso al sector privado, especialmente en la producción de exposiciones y actividades culturales.
- La contratación de la oferta cultural de empresas andaluzas de teatro, música, danza, flamenco, audiovisual, entre otros, para la programación de espacios escénicos propios, así como su participación en la Red Andaluza de Teatros Públicos y el programa Andalucía Flamenco.
- La puesta en marcha de un programa de incentivos adaptado a las necesidades de los distintos sectores, con el objetivo de financiar propuestas artísticas y promover la industria cultural andaluza.

A lo largo de 2026, se continuará apoyando la realización de festivales de relevancia internacional que se celebran en Andalucía, tales como el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, el Festival de Cine de Málaga, el Festival de Cine Europeo de Sevilla, el Festival Internacional de Cine de Almería, el Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda y el Encuentro Internacional de Guitarra Paco de Lucía. Estos eventos contribuyen a diversificar la oferta cultural andaluza, fomentando el conocimiento y desarrollo cultural de la ciudadanía, además de generar riqueza y empleo en toda la región.

Asimismo, se promoverá la participación de la Administración andaluza en ferias del libro y se mantendrá el apoyo a las entidades que fomentan la lectura y la cultura en general, reforzando el compromiso con la formación de públicos y la difusión del patrimonio literario.

El Gobierno andaluz considera igualmente prioritaria la **promoción de la actividad económica y del empleo en el sector de la moda andaluza**, impulsando tanto el trabajo de diseñadores y creadores

como el estudio de los oficios vinculados al sector. Se respaldarán las plataformas y eventos especializados que aglutinan gran parte de la industria, además de conceder subvenciones para la participación de diseñadores y entidades andaluzas en desfiles y eventos nacionales e internacionales, así como para la organización de eventos propios dentro y fuera de Andalucía.

La programación cultural actuará como catalizador para alcanzar la igualdad de género en el ámbito de la cultura y la creación artística, especialmente en su industria. Uno de los principales objetivos será reducir las brechas de género detectadas en el trabajo autónomo y en la autoría femenina, utilizando los distintos lenguajes artísticos como herramienta de sensibilización y lucha contra la violencia de género, fortaleciendo así el papel transformador de la cultura en la sociedad andaluza.

## Compromiso con el Patrimonio Cultural de Andalucía: Identidad, Innovación y Futuro

Andalucía atesora uno de los patrimonios culturales más ricos y diversos del mundo. Este legado, formado por bienes materiales —como monumentos, construcciones, paisajes y lugares de excepcional valor histórico o natural— y por manifestaciones inmateriales que recogen tradiciones, conocimientos y expresiones populares, constituye una seña de identidad colectiva y un recurso estratégico de enorme valor social, educativo, económico y turístico.

Conscientes de ello, desde el Gobierno andaluz se impulsa una política activa orientada a la **protección, conservación, restauración, gestión y promoción del patrimonio cultural**, entendiendo que su preservación no solo garantiza la transmisión de nuestra historia a las futuras generaciones, sino que también refuerza la cohesión social y la proyección internacional de Andalucía.

Durante el ejercicio 2026 está prevista la culminación de la tramitación de la **nueva Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía** y su correspondiente desarrollo reglamentario, con el propósito de adaptar la vigente Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, a las nuevas realidades sociales, ambientales y económicas. Esta nueva normativa garantizará una mayor protección del patrimonio, la simplificación administrativa, la seguridad jurídica, la digitalización de procedimientos, la transparencia y el acceso público a la información patrimonial, asegurando así el ejercicio del derecho de la ciudadanía a disfrutar, conocer y participar en la gestión del patrimonio histórico andaluz.

En el ámbito internacional, Andalucía continúa consolidando su presencia en la **Lista del Patrimonio Mundial y del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO**, reflejo no solo de la relevancia y calidad de su patrimonio, sino también del reconocimiento a la gestión desarrollada por las administraciones públicas. En este sentido, la Junta de Andalucía mantiene su apoyo técnico y asesoramiento a las iniciativas en curso incluidas en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial, entre las que destacan las candidaturas de “Itálica ceremonial”, el “Paisaje Cultural de Carmona” y la “Geoda de Pulpi”. En el caso de *Itálica ceremonial*, la Administración andaluza elabora la documentación necesaria para su presentación ante la UNESCO, además de prever la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Santiponce para la redacción del Plan Especial del Cerro de San Cristóbal, en cuya falda se ubica el Teatro Romano. En cuanto a las candidaturas del *Paisaje Cultural de Carmona* y la *Geoda de Pulpi*, la Junta de Andalucía presta su apoyo y asesoramiento técnico a los ayuntamientos promotores de dichas propuestas.

En relación con el **Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**, la administración andaluza continúa su labor de asesoramiento y acompañamiento en los procesos de tramitación ante la UNESCO de candidaturas representativas de la identidad andaluza, tales como los Carnavales de Cádiz, los Mantecados de Estepa, las Hazas de la Suerte de Vejer y los Mármoles de Macael.

Por otro lado, el Gobierno andaluz continúa protegiendo y ampliando el patrimonio arqueológico andaluz, a través de **adquisiciones patrimoniales**.

Por último, se continuará con la campaña de inventario de bienes muebles de arte sacro, estimándose que durante 2026 se podrán catalogar alrededor de 1.200 nuevos bienes, mediante la contratación de 15 estudios especializados, reforzando así el conocimiento, documentación y preservación del patrimonio religioso y artístico de la Comunidad Autónoma.

## Andalucía, referente nacional en la conservación e innovación del patrimonio cultural

El Gobierno de Andalucía consolida su liderazgo en la conservación y gestión del patrimonio cultural en España, reafirmando su compromiso con la **protección, la innovación tecnológica, la formación de profesionales y la digitalización de los bienes culturales**. Esta apuesta responde a una visión moderna del patrimonio: un recurso vivo, motor de conocimiento, cohesión y desarrollo sostenible, que combina la preservación de la memoria histórica con la incorporación de las nuevas tecnologías y la investigación científica.

En este contexto, durante el ejercicio 2026, la Junta de Andalucía llevará a cabo un conjunto de actuaciones orientadas a fortalecer la identificación, catalogación y **protección del patrimonio histórico**, centradas especialmente en la realización de inventarios de elementos megalíticos y de arte rupestre, así como en la protección de bienes culturales que requieran una intervención urgente.

En el compromiso con la **investigación patrimonial**, se pondrán en marcha dos nuevas líneas estratégicas de actuación, una convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de investigación arqueológica en yacimientos de titularidad municipal o privada; y la ejecución de seis convenios con las Universidades Públicas de Andalucía para desarrollar Proyectos Generales de Investigación en espacios titularidad de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la firma de nuevos convenios con otras instituciones para proyectos adicionales.

Además, durante 2026 se prevé la realización de al menos 40 actuaciones especializadas de conservación, aplicando metodologías científicas y técnicas de vanguardia que garanticen los más altos estándares de calidad. Se continuará también con la elaboración de Cartas Arqueológicas, una herramienta esencial para la investigación, protección y difusión del patrimonio arqueológico andaluz.

Por otro lado, la **divulgación científica del patrimonio** constituye otra de las líneas prioritarias de actuación, concebida como un recurso estratégico para acercar el conocimiento patrimonial a la ciudadanía, al ámbito educativo y al sector productivo, fomentando vocaciones —especialmente entre jóvenes y mujeres— e impulsando la participación social. En este marco, se desarrollarán las siguientes acciones durante 2026:

- Continuación del convenio con la Universidad de Sevilla, que alcanza su quinto año, con la publicación de *La Arqueología en Córdoba durante el siglo XX. De la Comisión Provincial de Monumentos a la Administración Autonómica (1900-1985)*, Parte II.
- Ejecución del convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, destinado a la coedición de dos monografías sobre los valores culturales de Itálica: *El giro adrianeo: la Itálica de Adriano en el concierto de ciudades del imperio* e *Itálica - Atenas - Villa Adriana: patrimonio de Europa*.
- Publicación de un nuevo título de la colección Cuaderno de Divulgación Científica y una monografía sobre la restauración de la Iglesia de Santa María la Blanca, en el marco de la Comisión Mixta Junta de Andalucía-Iglesia Católica.
- Reedición y actualización profunda de la Guía del Megalitismo en Huelva.
- Desarrollo del Repositorio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico Andaluz (TABULA), incorporando nuevos recursos digitales, monografías, materiales didácticos y conexión con recolectores internacionales.
- Jornadas de Puertas Abiertas en primavera en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), con recorridos guiados y actividades de sensibilización, así como una Jornada de Ciencia y Patrimonio en otoño, coincidiendo con el Día de la Ciencia en Andalucía. Estas iniciativas se complementarán con programas continuados como *Patrimonio en las Aulas*, *La Ciencia del Patrimonio*, *Efemérides con Ciencia* y el proyecto piloto *Mentoras del Patrimonio*.
- Exposiciones temáticas centradas en las intervenciones del IAPH, que mostrarán al público los procesos científicos y técnicos detrás de la conservación del patrimonio.

- Refuerzo del papel cultural de la Biblioteca del IAPH, con actividades formativas, encuentros y efemérides culturales.
- Participación en las Jornadas Europeas de Arqueología (junio) y las Jornadas Europeas de Patrimonio (último trimestre), fortaleciendo la proyección internacional de Andalucía.

En cuanto a la **transferencia de conocimiento y formación en patrimonio cultural**, en 2026 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Avance en el desarrollo de la versión 3.0 de la Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía, con mejoras en usabilidad, diseño, accesibilidad, integración de inteligencia artificial, datos abiertos y analítica web, optimizando la experiencia del usuario y el alcance nacional e internacional de la plataforma.
- Oferta de al menos 20 actividades formativas, tanto presenciales como en línea, incluyendo una nueva edición del MOOC Patrimonio Cultural de Andalucía.
- Celebración del VII Congreso Internacional de Educación Patrimonial en el IAPH.
- Convocatoria de unas 40 plazas de estancias tutorizadas en el IAPH y el Centro de Arqueología Subacuática (CAS), en distintas modalidades académicas y profesionales.
- En el ámbito editorial, publicación de tres números monográficos de la revista *PH* y tres manuales en las colecciones *PH Cuadernos* y *e-PH Cuadernos*, sobre temas como el biodeterioro, los paisajes culturales y la restauración de los Efebos de Pedro Abad.
- Refuerzo de la Red de Agentes del Patrimonio Cultural, mediante talleres, seminarios y acciones formativas que promuevan la participación local y la cooperación institucional.
- Intensificación de la transferencia del conocimiento científico-técnico a través de la publicación de artículos indexados (mínimo 10), la participación en congresos especializados y la elaboración de documentos metodológicos sobre gestión e intervención patrimonial.

Finalmente, como novedad destacada para 2026, se implementará una Estrategia de Compra Pública de Innovación (CPI), destinada a canalizar retos técnicos hacia soluciones avanzadas, favoreciendo la colaboración con el sector empresarial y promoviendo la aplicación de tecnologías emergentes en la tutela, gestión y valorización del patrimonio cultural andaluz.

## Conservación y rehabilitación de inmuebles del patrimonio histórico andaluz

El Gobierno de Andalucía, en el marco de su política cultural, impulsa decididamente las actuaciones de conservación, rehabilitación y puesta en valor de los inmuebles que forman parte del patrimonio histórico andaluz. Estas infraestructuras culturales no solo son esenciales para preservar la identidad y la memoria colectiva de la Comunidad, sino que también cumplen una doble función estratégica: por un lado, actúan como espacios de encuentro social y cultural; por otro, se consolidan como motores de desarrollo económico y dinamización territorial.

Cada proyecto impulsado por la Junta de Andalucía busca responder a las necesidades de la sociedad contemporánea, promoviendo la sostenibilidad, la accesibilidad y la innovación cultural, y convirtiendo estos espacios en centros de referencia para la ciudadanía y en atractivos culturales de proyección internacional.

El compromiso del Ejecutivo andaluz con las infraestructuras culturales se traduce en una planificación que favorece el disfrute del patrimonio por parte de toda la sociedad, fortaleciendo los lazos entre cultura, territorio y comunidad.

Durante el ejercicio 2026, la Junta de Andalucía continuará con la redacción de estudios y proyectos, así como con la ejecución de intervenciones incluidas en la programación de conservación del Patrimonio Histórico Andaluz, elaborada conforme a las necesidades y prioridades detectadas en bienes de titularidad autonómica.

A continuación, se detallan las principales actuaciones previstas por provincias, reflejo del compromiso territorial y de la apuesta por un desarrollo cultural equilibrado y sostenible.

#### Provincia de Almería

- Continuación de las obras para la puesta en valor y visita completa del Castillo de Vélez-Blanco, uno de los conjuntos más representativos del patrimonio renacentista andaluz.
- Iluminación monumental de la muralla del Cerro de San Cristóbal, con el objetivo de realzar su valor histórico y paisajístico.

#### Provincia de Cádiz

- Ejecución de obras de conservación en la Muralla Arcos de los Blancos, en Cádiz capital.
- Actuaciones de conservación en la sede institucional y Museo del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, reforzando su papel como referente internacional del patrimonio romano.
- Intervenciones en el Museo del Flamenco de Andalucía y el Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, consolidando a Jerez de la Frontera como epicentro del flamenco universal.

#### Provincia de Córdoba

- Actuaciones en el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, especialmente en la Casa Alberca, Dar al-Mulk y el Salón de Abd al-Rahman III, espacios clave en la comprensión del esplendor califal.
- Restauración de los Baños Árabes de San Pedro y proyecto de los Baños de la Pescadería, ejemplos singulares de la arquitectura hidráulica andalusí.
- Inicio del proyecto para la nueva sede del Museo de Bellas Artes de Córdoba, una actuación emblemática que ampliará las capacidades expositivas y de conservación del patrimonio pictórico cordobés.

#### Provincia de Granada

- Inicio de una excavación arqueológica en el Castillo de Moclín, destinada a profundizar en el conocimiento histórico y a garantizar la conservación de este importante enclave defensivo medieval.

#### Provincia de Huelva

- Rehabilitación del antiguo edificio del Banco de España para su uso como museo, en el marco de la apuesta por la recuperación del patrimonio arquitectónico urbano.
- Restauración del patio de armas del Alcázar de Niebla, fortaleciendo la conservación de uno de los conjuntos fortificados más destacados de la provincia.
- Finalización de las obras de impermeabilización del túmulo del Dolmen de Soto, garantizando su preservación a largo plazo y su puesta en valor como testimonio del megalitismo onubense.

#### Provincia de Jaén

- Actuaciones relativas a la museografía y equipamiento del Museo Íbero.
- Adquisición de parcelas en el yacimiento arqueológico de Cástulo, en Linares.

#### Provincia de Málaga

- Continuación de las obras en la ciudad romana de Singilia Barba e impermeabilización del Dolmen de Menga, ambos en Antequera, reforzando la protección del patrimonio declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Adecuación del aditus sur del Teatro Romano de Málaga, con su correspondiente seguimiento arqueológico.

- Rehabilitación del edificio del antiguo Convento de la Trinidad, que albergará el Centro Cultural, Archivo Provincial Intermedio y sede administrativa, configurándose como un referente cultural en la capital.
- Proyecto de consolidación y puesta en valor de las Termas de Marbella.
- Se continúa con el apoyo a la construcción del Auditorio en la ciudad de Málaga.

#### Provincia de Sevilla

- En el Conjunto Arqueológico de Itálica, actuaciones de restauración de mosaicos en el edificio de Neptuno y anastilosis del teatro romano, contribuyendo a su candidatura a Patrimonio Mundial.
- En el Conjunto Arqueológico de Carmona, intervenciones en la tumba de Servilia y vallado del anfiteatro romano, además de trabajos de consolidación en las bóvedas del anfiteatro.
- Obras de conservación en el Monasterio de San Isidoro del Campo, tanto en la Iglesia como en la Almazara y el Pósito, garantizando la preservación de este importante conjunto histórico.
- Reforma integral de la Sala de Exposiciones Santa Inés, modernizando su equipamiento y adaptándola a nuevos usos culturales.
- Mejoras en las edificaciones del Centro Logístico del Patrimonio Cultural, optimizando los espacios dedicados a conservación, restauración y almacenamiento de bienes culturales.

Con estas actuaciones, el Gobierno de Andalucía consolida una política cultural comprometida con la conservación, la modernización y la sostenibilidad del patrimonio histórico, reforzando su papel como instrumento de desarrollo económico, cohesión social y orgullo identitario para toda la ciudadanía andaluza.

## Gestión, conservación y difusión del patrimonio documental y bibliográfico andaluz

Andalucía posee un extraordinario patrimonio documental y bibliográfico, reflejo de su historia, identidad y riqueza cultural. Consciente del valor estratégico de este legado, el Gobierno andaluz impulsa una política integral orientada a la protección, custodia, organización y difusión de los documentos y fondos bibliográficos de titularidad pública, garantizando su conservación, su correcta gestión y el acceso universal a la información por parte de la ciudadanía.

Esta política cultural se enmarca en una visión moderna e innovadora, en la que la digitalización, la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías se convierten en ejes fundamentales para preservar el pasado y proyectarlo hacia el futuro, contribuyendo al desarrollo social, educativo y cultural de Andalucía.

En cuanto a la **innovación tecnológica y digitalización del patrimonio documental**, en 2026, destaca la puesta en marcha de un proyecto pionero de colaboración con la Universidad de Córdoba para el desarrollo de modelos de inteligencia artificial destinados al reconocimiento de escrituras manuscritas históricas (HTR) en español. Este proyecto, denominado EscribanIA, permitirá la transcripción paleográfica automática de documentos del Siglo de Oro (circa 1492–1681), situando a Andalucía a la vanguardia de la digitalización y el estudio del patrimonio documental histórico.

Asimismo, se continuará con la mejora del **Sistema de Información y Gestión de Archivos de la Junta de Andalucía (@rchivA)**, actualmente implantado en 114 archivos y utilizado por cerca de 7.000 profesionales. En 2026, se abordará su mantenimiento, renovación tecnológica y expansión a todos los archivos de la Junta, garantizando una gestión archivística moderna, segura y eficiente.

Estas inversiones permitirán reforzar la custodia digital y la difusión de los fondos documentales, haciendo accesibles en línea miles de documentos históricos a través del Sistema de Gestión Documental y del Archivo Electrónico Único de la Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de **protección del patrimonio documental religioso y local**, en el marco del Plan de Patrimonio y Arte Sacro de Andalucía, se pondrá en marcha una actuación de identificación y censo del patrimonio documental conservado en conventos y monasterios, con el fin de proteger y catalogar este valioso legado.

Por otra parte, en el ámbito de los **Archivos Municipales de Andalucía**, se desarrollarán programas de apoyo y convocatorias de ayudas dirigidas a las entidades locales, destinadas a la conservación, tutela y mejora de las instalaciones donde se custodia el patrimonio documental.

En paralelo, se iniciarán las primeras actuaciones para dotar de sede a los Archivos Provinciales Intermedios, creados por la Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, en cumplimiento del Plan de Implantación pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno.

En el ámbito de **fortalecimiento del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación**, en 2026 se continua en la consolidación de elementos estructurales que permitan fortalecer una gestión ordenada, sostenible, eficaz y eficiente de las diferentes entidades que directa o indirectamente, se ven implicadas. De esta manera, se busca una continua mejora en la prestación del servicio público correspondiente.

Una de las líneas prioritarias será el refuerzo de los **servicios digitales de las Bibliotecas Públicas de Andalucía**, destacando la consolidación del servicio Efilm, que ofrece películas, series y manga dentro de la plataforma Ebiblio Andalucía, atendiendo a la creciente demanda de recursos digitales por parte de las personas usuarias. Estas mejoras se orientan a aumentar la calidad, la accesibilidad y la experiencia de usuario en las bibliotecas públicas.

Asimismo, se impulsará la **promoción de actividades culturales y educativas en las bibliotecas**, debido al incremento en el número de personas que asisten a estas actividades, junto con la valoración positiva recibida, requiere un impulso acorde con la demanda y la capacidad de gestión.

Otras actuaciones relevantes incluyen la remodelación y modernización de espacios en la Red de Bibliotecas Públicas y Centros de Documentación, así como la creación de un espacio específico para la dinamización y coordinación del sistema bibliotecario andaluz.

Finalmente, se elaborarán nuevas bases reguladoras destinadas a los archivos y bibliotecas municipales, adaptadas a las necesidades actuales del sector y orientadas a mejorar la calidad del servicio público.

En lo que respecta al **fomento del sector del libro y apoyo a entidades culturales**, el Gobierno andaluz continuará impulsando el sector editorial y literario andaluz, mediante programas de adquisición de libros para bibliotecas y centros de documentación, así como a través de ayudas específicas al sector editorial.

Del mismo modo, se mantiene el apoyo institucional a entidades sin ánimo de lucro que promueven la creación, conservación y difusión del patrimonio literario andaluz, entre ellas la Fundación José Manuel Caballero Bonald, la Fundación Legado Literario Miguel Hernández, la Fundación María Zambrano, la Fundación Manuel Alcántara, la Fundación Machado, y la Federación Andaluza de Libreros y la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores y la Fundación Fernando Quiñones, entre otras.

Estas colaboraciones contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural andaluza, al fomento de la lectura y la investigación literaria, y al enriquecimiento del ecosistema cultural y editorial de la comunidad.

Con estas actuaciones, el Gobierno de Andalucía reafirma su compromiso con la conservación, modernización y difusión del patrimonio documental y bibliográfico, garantizando su transmisión a las generaciones futuras. Al mismo tiempo, fortalece los servicios públicos culturales, impulsa la transformación digital, y apoya a las entidades y profesionales del sector, situando a Andalucía como referente en innovación, gestión cultural y protección del legado documental.

## Museos, conjuntos culturales y enclaves: identidad viva del patrimonio andaluz

El Gobierno de Andalucía reafirma su compromiso con la protección, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural a través de sus **museos, colecciones museográficas, conjuntos culturales y enclaves arqueológicos**, instituciones que constituyen pilares fundamentales de la identidad andaluza. Estos espacios no solo salvaguardan la memoria histórica y artística de la Comunidad, sino que también actúan como instrumentos de cohesión social, desarrollo económico y proyección cultural dentro y fuera de nuestras fronteras.

Conscientes de su papel estratégico, la Administración andaluza impulsa de manera decidida la implantación de Planes de Salvaguarda y Autoprotección ante situaciones de emergencia en todas las instituciones museísticas gestionadas por la Junta, garantizando así la conservación preventiva y la seguridad del patrimonio que custodian.

Los museos y conjuntos culturales son, además, la base de la identidad colectiva de Andalucía, y deben ser potenciados como ejes vertebradores del patrimonio cultural y motores de conocimiento, innovación y turismo sostenible.

Durante el ejercicio 2026, la Junta de Andalucía desarrollará un amplio programa de actuaciones destinadas a fortalecer y modernizar la red de **museos andaluces**, entre las que destacan:

- Fomento de exposiciones de producción propia en todas las instituciones museísticas.
- Impulso de programas educativos, de igualdad de género, inclusión y diversidad, reforzando la dimensión social de los museos.
- Desarrollo y puesta en marcha del Plan Especial de Almacenes de Museos de Andalucía, que mejorará la gestión, conservación y almacenamiento de las colecciones.
- Implantación de sistemas de control de movimientos en los museos arqueológicos de Andalucía para reforzar la trazabilidad y seguridad de las piezas.
- Recepción e integración de la Colección Caballero-Thomas de Carranza en la Colección Museística de Andalucía.
- Incremento de las adquisiciones de patrimonio cultural destinadas a enriquecer las colecciones públicas.
- Proyectos dedicados a la figura de José Caballero y su legado en el Museo de Huelva, junto con la continuación del proyecto de ampliación de la Sección de Bellas Artes en el Banco de España.
- Avance de los estudios para la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla en el Palacio de Monsalves.
- Mejoras en la accesibilidad de la planta superior del Museo Arqueológico de Granada.
- Implantación del proyecto museográfico de la exposición permanente del Museo Íbero de Jaén.
- Renovación museográfica, expositiva y de accesibilidad del Museo de Jaén.
- Estudios para la adscripción de la antigua Biblioteca Provincial de Córdoba, destinada al futuro Museo de Bellas Artes.
- Licitación de las obras de adecuación del Palacio de los Páez de Castillejo, sede del Museo Arqueológico de Córdoba.
- Revisión y actualización de los planes museológicos en todas las instituciones de la red autonómica.

En el ámbito de los **conjuntos culturales**, la Junta de Andalucía continuará avanzando en la conservación, investigación, museografía y apertura al público de los principales espacios patrimoniales de la comunidad. Entre las actuaciones previstas para 2026 destacan:

- Incorporación de nuevos enclaves culturales abiertos al público, con actuaciones de adecuación, mantenimiento, redacción de proyectos expositivos y formalización de convenios de colaboración con entidades locales.
- Impulso de las candidaturas del Conjunto Arqueológico de Itálica a Patrimonio Mundial de la UNESCO y al Sello del Patrimonio Europeo, reforzando su plantilla y las actuaciones de tutela y gestión del enclave.
- Desarrollo de la museografía del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.
- En el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, culminación de los estudios previos del Plan Director y renovación museográfica de los espacios recientemente rehabilitados, como la Torre del Homenaje y los Baños de la Tropa.
- Formalización de nuevos convenios y protocolos de colaboración, entre los que destacan:
  - Con la Casa de Velázquez, relativo al Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.
  - Con la Diputación Provincial de Sevilla, para la celebración del Festival Internacional de Danza en Itálica.
  - Con diversas universidades públicas andaluzas, para el desarrollo de proyectos de investigación en Madinat al-Zahra (Córdoba) y el Enclave de Puente Tablas (Jaén).
- Actuaciones de investigación, conservación y restauración en el Salón Rico de Madinat al-Zahra, así como en los Conjuntos Arqueológicos Dólmenes de Antequera y Madinat al-Zahra.

## La Alhambra y el Generalife: sostenibilidad, innovación y preservación

El Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife constituye uno de los emblemas universales del patrimonio andaluz. La Junta de Andalucía tiene como objetivo prioritario garantizar su conservación integral, tanto en sus dimensiones patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural, como en su gestión sostenible y socialmente responsable.

Durante 2026 se priorizarán las actuaciones de conservación preventiva, orientadas a la mejora de la tutela, promoción y difusión del legado histórico que representa el monumento. Entre las principales intervenciones previstas destacan:

- Finalización de la restauración de cubiertas del Mexuar y los Palacios Nazaríes.
- Rehabilitación del edificio del antiguo Hotel Reuma.
- Proyecto de restauración y adaptación museística del Carmen de los Catalanes (o de los Porceles) para acoger el futuro Museo de Arte Bereber Amazigh.

Asimismo, se desarrollarán actuaciones de arqueología, restauración, conservación y mantenimiento, recuperación de jardines históricos, apertura de nuevos itinerarios y mejoras en la eficiencia energética y el desempeño ambiental del monumento.

La gestión de la Alhambra se orienta hacia un modelo integral, sostenible y moderno, en el que la igualdad —especialmente la de género—, la participación ciudadana y la innovación tecnológica se consideran elementos esenciales de su desarrollo.

En el ámbito de la difusión cultural, para 2026 se prevé complementar la visita pública con exposiciones temporales, entre ellas *“Los jardines del Generalife y la Alhambra. El milagro que nació del agua”*, así como con actividades culturales y educativas destinadas a acercar el patrimonio histórico a la ciudadanía.

## Centro Andaluz de Arte Contemporáneo: creatividad y proyección internacional

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC), institución museística de titularidad autonómica, continuará en 2026 con un ambicioso programa de actividades orientado a la promoción y fomento de la creación artística contemporánea, tanto nacional como internacional.

Con una clara vocación educativa y de mediación cultural, el CAAC desarrollará exposiciones temporales, seminarios, talleres, conciertos, encuentros, recitales, ciclos de cine y conferencias, con el objetivo de acercar el arte contemporáneo a la ciudadanía y consolidar a Andalucía como un referente en la creación plástica y visual del siglo XXI.

Entre las actuaciones más destacadas para 2026 se encuentra la apertura, tras completar el traslado de la colección permanente y el montaje de la exposición inaugural titulada "La forma incierta del sur", del denominado Pabellón del siglo XV, garantizando así su conservación, protección y puesta a disposición de la ciudadanía.

Además, se llevará a cabo la rehabilitación del espacio conocido como "Memorial del Agua", un estanque con agua clorada donde se exhiben piezas arqueológicas vinculadas a la historia de la Cartuja.

## 4.15. COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El presupuesto total destinado a la Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales en 2026 asciende a 4.184,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,4% respecto al ejercicio anterior (212,7 millones de euros más que hace un año).

La **cooperación financiera e institucional** entre niveles de gobierno es clave para un desarrollo territorial equilibrado. Esta cooperación debe basarse en los principios de subsidiariedad y complementariedad, permitiendo que las entidades locales accedan a recursos y capacidades que potencien su acción pública. El apoyo al mundo local permite que, en ejercicio de su autonomía política, las Administraciones locales alcancen un desarrollo pleno de todas sus competencias y orienten la prestación de sus servicios para conseguir una administración pública más cercana al ciudadano.

Uno de los ejes principales de la cooperación financiera lo constituye la gestión por parte de la Junta de Andalucía, de la **participación de las entidades locales en los ingresos del Estado (PIE)**, garantizando liquidez a las haciendas locales, mediante el oportuno sistema de entregas a cuenta mensuales y anticipos. Con la misma finalidad y objetivos, se materializa la gestión del pago del fondo de **participación en los tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA)**.

Las competencias de **tutela financiera** atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía sustentan las actuaciones encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, supervisando el acceso al endeudamiento de las entidades locales y controlando los precios autorizados y tarifas por prestación de servicios públicos locales.

Por otro lado, es preciso incluir en este epígrafe una mención a las estrategias que el Gobierno andaluz contempla frente al **reto demográfico**. Los cambios y desequilibrios que ocurren en la población debido a su evolución histórica, estructura por edades y distribución territorial, exigen diversas medidas sectoriales, articuladas desde una perspectiva territorial. Se hace necesario que las políticas públicas (empleo, vivienda, salud, movilidad, etc.) aborden el desafío demográfico en todas sus vertientes, y en especial en lo que se refiere a los municipios rurales donde el riesgo de despoblación es mayor. La reactivación de espacios urbanos y rurales requiere una planificación coordinada que promueva la cohesión social y la sostenibilidad.

### Acciones contra la despoblación y el desequilibrio demográfico

Muchos países y regiones, incluyendo Andalucía, están priorizando el reto demográfico debido al envejecimiento de la población, la baja natalidad, el aumento de la longevidad y una mayor movilidad. Estos factores tienen un impacto significativo en la economía, el medio ambiente, el despoblamiento rural y la desigualdad de oportunidades. Es crucial que las políticas públicas aborden este desafío en todas sus facetas, especialmente en los municipios andaluces afectados por desequilibrios demográficos internos. En el marco de esa competencia, se han abordado distintas actuaciones iniciadas en 2023 y que continuarán en 2026.

Cabe citar la línea de subvenciones que se enfoca en **fomentar proyectos de inversión local**, en clave de lucha contra el despoblamiento (MEINFRA). Estas ayudas, de carácter competitivo y dirigidas a entidades locales con menos de 20.000 habitantes, que enfrentan mayores dificultades por la despoblación, han tenido una excelente acogida en el ámbito local, siendo solicitadas por la mayoría de los municipios destinatarios. Las mismas han servido para financiar la adquisición de multitud de equipamiento, maquinaria y la realización de inversiones de todo tipo relacionadas con el objeto de la norma, inversiones totalmente necesarias para el mundo local, con la idea de fomentar el desarrollo económico y social en esos territorios.

Todo ello en consonancia con la **I Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030**, en la que establece que la Comunidad Autónoma prestará apoyo a aquellas entidades que necesiten una intervención prioritaria para combatir la despoblación.

Igualmente, durante el año 2026 está previsto poner en marcha un instrumento jurídico que promueva la reconversión de solares, edificios, inmuebles e instalaciones en viviendas, espacios laborales o zonas comerciales. El objetivo es atraer o mantener población en aquellas entidades locales que requieren una intervención prioritaria frente al reto de la despoblación.

Asimismo, se llevará a cabo la realización de diversas acciones de difusión y análisis a lo largo de este año, con el objetivo de dar visibilidad a los municipios. Entre ellos, la creación de los **premios Andalucía Excelencia de Gobernanza Local**, en diferentes modalidades, cuyo fin será reconocer y difundir a aquellas iniciativas, prácticas, servicios y actividades desarrolladas por las entidades locales andaluzas que supongan una mejora en la prestación de sus servicios.

En este ámbito está previsto la celebración de diferentes actividades formativas y encuentros del personal electo, que contribuya a una mejora continua de la gestión pública. También se ha empezado a elaborar un boletín de información (newsletter) en materia de administración local, hasta ahora incompleto o fragmentado, que ofrecerá información en materia legislativa, ayudas y subvenciones o buenas prácticas, entre otras.

Por último, citar la continuidad del **Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA)**, que contribuye al mantenimiento del empleo en el ámbito local, a lograr el arraigo de la población al territorio y a incentivar nuevos proyectos de inversión que benefician a las entidades locales.

Este programa se articula a través de subvenciones a las Diputaciones Provinciales para la financiación conjunta de los costes de adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de obras y servicios aprobados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y cuyas destinatarias finales son las entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Esta colaboración entre los niveles de gobierno estatal, autonómico y local mediante este Programa ha hecho posible la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto, además de una consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general en Andalucía, la contratación de personas desempleadas, lo que contribuye al objetivo de arraigo de la población al territorio, evitando o mitigando el fenómeno latente y actual de la despoblación.

## Autonomía local y tutela financiera: garantías para la Sostenibilidad económica en Andalucía

La autonomía financiera de las corporaciones locales es un principio constitucional que garantiza su capacidad para gestionar con independencia sus propios intereses. Esta autonomía se manifiesta en la potestad de estas entidades para aprobar sus presupuestos, establecer tributos dentro del marco legal y administrar sus recursos con arreglo a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el gasto público.

No obstante, esta autonomía se ejerce dentro de los límites establecidos por el ordenamiento jurídico y bajo el principio de coordinación con las demás administraciones públicas. En este contexto, la tutela financiera que ejerce la Comunidad Autónoma sobre las entidades locales tiene por objeto velar por la legalidad, la sostenibilidad y el equilibrio de su actividad económico-financiera, sin menoscabar su capacidad de autogobierno. Esta tutela se articula a través de mecanismos como la supervisión del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, el control del endeudamiento, el análisis de los planes económico-financieros y el seguimiento del destino de subvenciones y transferencias condicionadas.

Además, la cooperación financiera con las Corporaciones Locales se traduce en impulsar medidas que ayuden a reducir tanto su volumen de deuda como su remanente de tesorería y ahorro neto negativos, colaborando para el saneamiento de las haciendas locales. Ello supone mantener e incrementar el es-

fuerzo de **saneamiento financiero de los ayuntamientos andaluces**, para que puedan continuar con la prestación de sus servicios públicos, pero poniendo el énfasis en la mejora de la gestión de los recursos propios, incrementando sus ingresos y reduciendo sus deudas de una forma progresiva.

Así, en desarrollo de las competencias de tutela financiera atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se continuará con las actuaciones encaminadas a prestarles una asistencia técnica y económica con conocimiento de su realidad, y para el cumplimiento de las reglas fiscales. Con relación a la **sostenibilidad financiera** se consolidan las actuaciones llevadas a cabo hasta ahora y cuya ejecución se mantiene durante el año 2026, tales como:

- Llevar a cabo un sistema de autorizaciones para la concertación de nuevas operaciones de crédito o aval o de refinanciación de otras operaciones preexistentes.
- La realización de todas aquellas actuaciones que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, atribuye al órgano de tutela financiera para garantizar que los objetivos consagrados en ella no se disparen.
- Emisión de Informes requeridos legalmente para el ejercicio de nuevas competencias distintas a las propias y a las ejercidas por delegación, en el marco del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.
- Emisión de informes, recopilación de datos económicos y elaboración de herramientas que permitan conocer la realidad económica de las entidades locales para poder prestarles una adecuada asistencia técnica.
- Control de precios autorizados y tarifas por prestación de servicios públicos, tales como el transporte urbano colectivo de viajeros, transporte de viajeros en vehículos ligeros (autotaxis) y abastecimiento de agua a poblaciones.

Por último, mencionar que de conformidad con el mandato de la Disposición adicional duodécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se publicarán trimestralmente un informe comprensivo de la documentación, informes, actos, resoluciones y solicitudes presentados por las Entidades Locales, así como de las resoluciones adoptadas al respecto por la Comunidad Autónoma, garantizando el conocimiento y acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

En definitiva, la Junta de Andalucía concibe las actuaciones de tutela financiera no como una limitación de la autonomía local, sino como un acompañamiento técnico y económico que aporte certidumbre, datos comparables y criterios homogéneos de actuación.

## Cooperación y fortalecimiento institucional: una apuesta por el municipalismo andaluz

Una de las funciones más relevantes que ejerce la Junta de Andalucía en su relación con las entidades locales es la cooperación económica, financiera y técnica, entendida no solo como un mecanismo de apoyo puntual, sino como una política estructural orientada al **fortalecimiento institucional de los gobiernos locales**. Esta colaboración tiene como finalidad **empoderar a la administración pública más cercana a la ciudadanía**: los ayuntamientos, diputaciones y entidades locales autónomas, verdaderos motores del desarrollo social, económico y territorial de Andalucía.

El compromiso del Gobierno andaluz con el municipalismo se traduce en actuaciones que facilitan una gestión pública más eficaz, transparente y sostenible, con capacidad real para prestar servicios de calidad y atender los retos sociales de cada territorio. Para ello, se impulsan **mecanismos de financiación** orientada a reforzar la autonomía local y mejorar la vida de la ciudadanía andaluza.

Dentro del marco de relaciones con los principales agentes del ámbito local, adquiere una especial relevancia la colaboración entre la Junta de Andalucía y la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias**

**(FAMP)**, como entidad que representa de manera unitaria, plural y democrática los intereses del conjunto de gobiernos locales andaluces.

La FAMP, cuya base asociativa abarca la totalidad de los municipios y diputaciones provinciales de Andalucía, constituye un pilar fundamental del municipalismo andaluz. Su naturaleza multipartidista, su capacidad de diálogo institucional y su carácter integrador la convierten en un espacio privilegiado para la articulación de propuestas, el impulso de políticas públicas de proximidad y la defensa de la autonomía local.

En reconocimiento a esta labor, la Junta de Andalucía continuará en 2026 con su apoyo económico a través de una subvención nominativa, destinada a sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la Federación. Esta línea de colaboración no solo permite garantizar el correcto desarrollo de sus funciones representativas, formativas y de asistencia técnica, sino que refuerza el compromiso del Gobierno andaluz con un modelo de gobernanza multinivel, basado en la cooperación institucional y en la construcción conjunta de soluciones a los retos territoriales.

Por otra parte, la Junta de Andalucía se compromete con el colectivo de profesionales que trabajan en los ayuntamientos y demás corporaciones locales, colaborando con el **Colegio profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros** de la Escala funcionarial con habilitación de carácter nacional (COSITAL). Durante el ejercicio 2026, la Junta de Andalucía mantendrá la subvención a COSITAL, teniendo en cuenta el papel de colaboración y asesoramiento constante que desempeña con la administración autonómica, participando en la organización de jornadas, seminarios, simposios y congresos que contribuyen a la formación del personal técnico.

**En la línea de la Digitalización**, merece destacar el Catálogo electrónico de procedimientos administrativos (cep@l), herramienta que tiene como objetivo final dotar a las entidades locales de un inventario en formato electrónico normalizado, que abarca todas las áreas de actividad de la administración local y permite su desarrollo a través de medios electrónicos. Se trata de un proyecto de gran calado y complejidad cuya implantación, que se lleva a cabo en colaboración con las Diputaciones Provinciales, supone un gran avance en la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía mediante cauces electrónicos.

## Participación en tributos, liquidez estable y gestión de anticipos de tesorería

La Junta de Andalucía, en su decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 192.5 de su Estatuto de Autonomía, viene gestionando la **Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE)** mediante el ingreso en sus Presupuestos anuales de las cantidades globales que envía la Administración del Estado para su posterior transferencia a cada una de las Entidades Locales Andaluzas, conforme a las asignaciones establecidas en base a los criterios legalmente establecidos.

El objetivo fundamental de este instrumento es reforzar el principio de suficiencia financiera y de autonomía local en los términos previstos en la normativa, dadas las limitaciones financieras que las entidades locales de Andalucía experimentan para la prestación ordinaria de sus servicios como consecuencia de la elevada presión fiscal sobre los ciudadanos, que les impide un aumento de los ingresos propios vía impuestos y tasas, así como por el peso que los vencimientos periódicos de deuda viva suponen para la administración local que se ve obligada a destinar su liquidez a atenderlos.

Un instrumento adicional que contribuye al apoyo financiero es el **sistema de anticipos dirigido a entidades locales** en situaciones de necesidad extrema, con el fin de atender gastos corrientes. Este mecanismo se basa en la referencia del importe que le corresponde por la Participación en los Ingresos del Estado.

La necesidad de financiación de las entidades locales se ve complementada mediante el mecanismo de **Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA)**, establecido conforme al artículo

192.1 del Estatuto de Autonomía. Este instrumento ha dado lugar a la creación de un fondo de carácter incondicionado que garantiza la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su regulación se recoge en la Ley 6/2010, de 11 de junio, basada en los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional. En 2026 se cumplen dieciséis años desde su entrada en vigor.

## Compromiso con las Entidades Locales Autónomas

La entrada en vigor de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) supuso un hito decisivo en la consolidación de la democracia local en nuestra comunidad. Esta norma, pionera en el ámbito estatal, reforzó el principio constitucional de autonomía municipal y reconoció con mayor claridad jurídica y operativa el papel de las Entidades Locales Autónomas (ELA). A través de esta ley, la creación de una ELA dejó de ser una concesión extraordinaria para convertirse en una competencia estrictamente municipal, reduciendo al mínimo la intervención de la Comunidad Autónoma, limitada a garantizar la legalidad del procedimiento y su publicación oficial.

Las Entidades Locales Autónomas desempeñan un **papel esencial en el desarrollo territorial y en la prestación directa de servicios públicos esenciales**. Con sus propios órganos de gobierno y gestión, estas entidades acercan la administración a la ciudadanía, garantizando un modelo de gobernanza más cercano, más ágil y más justo. La existencia de 36 ELA en Andalucía exige que la Junta asuma su responsabilidad en términos de cohesión territorial, equidad y financiación, ya que muchas de estas entidades ejercen competencias municipales sin contar con la financiación adecuada.

En este sentido, la aprobación de la Ley 8/2021, de 23 de diciembre, representa un paso firme hacia el reconocimiento político y financiero real de las ELA. La puesta en marcha de un Fondo de financiación incondicionada es una medida estructural, justa y necesaria que permite a estas entidades afrontar con garantías la prestación de servicios públicos, el desarrollo de competencias propias y delegadas, y la mejora del bienestar de sus vecinos y vecinas.

Desde el Gobierno andaluz se reafirma el compromiso con la defensa de la autonomía local efectiva, la equidad en la financiación y el fortalecimiento de las estructuras de participación democrática en todo el territorio. Porque garantizar los recursos de las ELA no es solo una cuestión técnica: es una decisión política que apuesta por un modelo de Andalucía más igualitaria, más cohesionada y más cercana a su gente.

## Respuesta ante emergencias y refuerzo de infraestructuras locales: el compromiso del FECLIMA

En el marco de su compromiso con la cooperación económica y el refuerzo de la capacidad operativa de las entidades locales, la Junta de Andalucía impulsa diversas líneas de apoyo destinadas a atender las necesidades reales y urgentes de los municipios andaluces. Entre ellas, destaca el **Fondo Extraordinario de Cooperación Local para la Inversión Municipal en Andalucía (FECLIMA)**, integrado dentro del **Plan de Cooperación Municipal**.

Esta línea de subvenciones tiene como finalidad la **reparación de daños en infraestructuras de titularidad pública local** que se hayan visto afectadas por el acaecimiento de **fenómenos naturales adversos**, como inundaciones, temporales o incendios, así como por otras circunstancias excepcionales que requieran una **respuesta inmediata y eficaz** por parte de las administraciones públicas.

El FECLIMA representa una herramienta fundamental para **restaurar la normalidad en los servicios públicos locales**, garantizar la seguridad y el bienestar de la población, y **proteger el patrimonio público** de nuestros municipios, especialmente en aquellos territorios con menor capacidad de reacción técnica y financiera.

En este sentido, se pretende dotar al concepto subvencionable de un carácter más amplio, de forma que se permitan no solo financiar actuaciones relacionadas con situaciones de emergencia o catástrofe, sino

también aquellas otras que tengan por objeto la recuperación y puesta en servicio de cualquier tipo de infraestructura de titularidad pública local, que esté destinada al ejercicio de cualquier competencia propia de la entidad o a la prestación de cualquier servicio local de interés general y que se haya visto afectada bien por el acaecimiento de fenómenos naturales o por otras necesidades extraordinarias.

Este instrumento ha permitido financiar a las entidades locales solicitantes múltiples actuaciones inversoras que repercuten positivamente en las infraestructuras locales que han sido afectadas por situaciones de emergencia o catástrofe o por otras necesidades extraordinarias, reforzando con ello el papel de la Junta de Andalucía como **administración solidaria y comprometida con el municipalismo**, garantizando que ningún ayuntamiento andaluz quede desatendido ante situaciones de emergencia o necesidades extraordinarias, y que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, cuenten con infraestructuras públicas dignas, seguras y resilientes.

## 4.16. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

Las actuaciones vinculadas a la gestión de la Administración Financiera y Tributaria ascienden en 2026 a 681,8 millones de euros, lo que supone un incremento de 402,9 millones de euros, destacando principalmente las operaciones de capital: concretamente las inversiones reales reciben una dotación en el presupuesto de 2026 de 442,6 millones de euros, absorbiendo el 64,9% del total de recursos de esta política. Dentro de esta política se ubica el Plan de Refuerzo de la Inversión, con una dotación de 411,7 millones de euros, que financiará proyectos de diversos ámbitos.

Con objeto de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Gobierno andaluz, es necesario optimizar la captación de recursos y permitir la suficiencia financiera. Para ello, la política de Administración Financiera y Tributaria engloba un conjunto de medidas orientadas a su consecución.

La política financiera del Gobierno de la Junta de Andalucía se refiere al conjunto de decisiones y acciones que toma el gobierno para gestionar los ingresos y gastos públicos, con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad y cumplir sus objetivos.

En materia de gastos, la política presupuestaria, a través del instrumento del presupuesto público, se configura como un elemento clave para la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, al determinar en qué se gasta, qué servicios públicos se prestan y qué resultados se esperan. El marco en el que se desarrolla la política presupuestaria viene definido por los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que determinan los umbrales de deuda y déficit de la Comunidad Autónoma.

Las cuentas andaluzas deben asegurar la calidad de los servicios públicos que sustentan el sistema de bienestar, garantizando una cobertura adecuada para los gastos en sanidad, educación y otros servicios esenciales. Además, deben facilitar una planificación sostenible de las inversiones territoriales en infraestructuras, sin dejar de lado aspectos fundamentales como el cambio climático, la igualdad de género y el apoyo a las familias, la infancia y la adolescencia.

Respecto a los ingresos, y en relación con la recaudación de los tributos, se siguen las líneas establecidas por la política tributaria del Gobierno de Andalucía, dirigidas a la lucha contra el fraude fiscal y el desarrollo de iniciativas para favorecer la colaboración voluntaria en su exacción. En cuanto a los ingresos de naturaleza no tributaria, como son los provenientes de bienes patrimoniales y, en general, bienes y derechos que pertenecen a la Comunidad Autónoma, se da continuidad a su gestión.

Por otro lado, corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos y otras intervenciones comunitarias en la Comunidad Autónoma, donde el objetivo del Gobierno andaluz se centra en seguir avanzando en la agilización de la ejecución de tales fondos conforme a la normativa de referencia.

Por otra parte, la política de Administración Financiera y Tributaria incorpora los mecanismos de control interno sobre la actividad económica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como de sus entidades instrumentales y consorcios, con arreglo a los principios constitucionales de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Esta función es desempeñada con autonomía por la Intervención General, que a su vez actúa como órgano directivo y gestor de la contabilidad pública relacionada con la gestión económico-financiera.

Los ingresos y gastos públicos van acompañados por los respectivos cobros y gestión financiera de sus derechos y el pago de sus obligaciones. Dichas funciones son realizadas desde la Tesorería General de la Junta de Andalucía que sirve al principio de unidad de caja, y es responsable del cumplimiento de los plazos máximos de pago y periodo medio de pago, así como de los embargos y órdenes de retención.

La política financiera en su vertiente de gastos se articula en gran parte a través de la política de contratación pública, que se ha consolidado como una herramienta clave para la ejecución de las políticas públicas por su capacidad para transformar la gestión administrativa, impulsar la eficiencia del gasto y contribuir al desarrollo económico y social de la región.

## Estabilidad Presupuestaria y Deuda

El conocimiento de la realidad económica y financiera actual a nivel internacional, nacional y autonómico permite a la Administración de la Junta de Andalucía el establecimiento de las directrices a seguir en la política financiera y tributaria, en concreto:

- La elaboración de escenarios presupuestarios y su coordinación.
- La elaboración de la propuesta de límite máximo anual de gasto no financiero.
- La coordinación en la elaboración de planes económicos-financieros y el establecimiento de mecanismos de coordinación para dar cumplimiento a la normativa presupuestaria y financiera.

En este sentido, la Hacienda de la Comunidad Autónoma crea, por un lado, marcos presupuestarios plurianuales, en los que se inscribirán los presupuestos anuales de la Junta de Andalucía, siguiendo las recomendaciones de las principales instituciones económicas de nuestro entorno (AIReF, Comisión Europea, OCDE, entre otras). Por otro lado, crea marcos financieros plurianuales que proporcionan un contexto estable para ajustar el gasto, aumentar la previsibilidad de las finanzas, garantizar la disciplina presupuestaria y facilitar la elaboración de cuentas anuales.

En cuanto a la consolidación fiscal, se impulsarán planes de racionalización del gasto en el conjunto de las entidades del sector público andaluz, al objeto de optimizar los recursos públicos y reorientarlos hacia los objetivos prioritarios.

En lo que respecta a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, son el marco de la actividad financiera del sector público andaluz a los que adecuará sus actuaciones conforme a la normativa vigente. Se entiende por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural y por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

El cumplimiento de ambos principios es esencial para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, para garantizar el bienestar de los ciudadanos, crear oportunidades a los emprendedores y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria.

En la actualidad existe una notable indeterminación sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera aplicables a esta comunidad debido a:

- La falta de aprobación de objetivos para el conjunto de las administraciones públicas y sus subsectores por parte de las Cortes Generales para el período 2026-2028, hecho que impide también la aprobación de objetivos individuales para cada comunidad autónoma.
- Se encuentra vigente la regla de gasto para el ejercicio 2026, aunque no ha sido publicado aún el informe de situación de la Economía española de 2025.
- Se desconoce el modo en que el modelo de gobernanza fiscal europeo se va a trasponer al ordenamiento jurídico nacional.

Ante esta situación, desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se está reclamando que:

- El reparto vertical y horizontal de las tasas de evolución del gasto computable tenga en cuenta las especificaciones sociales, económicas y financieras de cada administración.
- Se establezca una cuenta de control para valorar las desviaciones de la tasa de referencia de gasto y que se excluya la cofinanciación nacional de los fondos europeos.
- Que se dote de mayor transparencia a las relaciones fiscales entre las comunidades autónomas y la Administración del Estado de modo que se disponga de información pertinente y relevante para la elaboración de los planes fiscales a medio plazo.

No obstante, el límite de gasto para 2026 será coherente con las reglas fiscales aplicables y los recursos de financiación con que contarán las comunidades autónomas.

## El Presupuesto como instrumento de ejecución de las políticas públicas

La política presupuestaria comporta identificar y priorizar objetivos, estimar los ingresos y planificar los gastos, para garantizar que estos se alineen con los objetivos generales. Esto conlleva una reflexión sistemática, informada e inclusiva sobre sus repercusiones. Como resultado, las decisiones que se adopten en el seno de la política presupuestaria inciden directamente en el bienestar e intereses de las diferentes personas y colectivos de la sociedad.

El presupuesto es un instrumento fundamental de la política económica del Gobierno de Andalucía, a través del cual se canalizan los recursos públicos que aporta el conjunto de la sociedad y se distribuyen de acuerdo con los objetivos y prioridades de las políticas de gasto que conforman la acción de este. Esto se traduce en una doble vertiente del presupuesto, por un lado, la de los ingresos que recoge las estimaciones de los recursos de los que se dispone para el cumplimiento de las políticas del Gobierno y, por otro, la de los gastos que determina en qué se gasta, qué servicios públicos se prestan y qué resultados se esperan.

En este sentido, la Junta de Andalucía destina los ingresos que le corresponden a prestar servicios públicos (educación, salud, etc.), a proporcionar prestaciones sociales (dependencia, pensiones no contributivas, etc.), impulsar la inversión privada, la digitalización y la innovación, aumentar la competitividad y gestionar las competencias que tiene asignadas. Todo ello, con la finalidad de que Andalucía se consolide como una región innovadora, competitiva y cohesionada.

Además, es necesario tener en cuenta que el presupuesto se concibe como una herramienta de planificación estratégica, no solo en el ejercicio presupuestado, sino para el logro de objetivos a medio-largo plazo, siendo fundamental para el diseño y puesta en práctica de las políticas públicas.

Por otro lado, el presupuesto está sometido a una cultura de la gobernanza, basada en la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Es necesario destacar que el Presupuesto de la Junta de Andalucía incluye tres enfoques transversales en sus políticas públicas, que son:

- Sostenibilidad: el Gobierno de Andalucía trabajará para avanzar en la alineación del presupuesto andaluz con el Plan Andaluz de Acción por el Clima, con los objetivos climáticos establecidos por la Unión Europea, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la elaboración de marcos de emisión de deuda verde y sostenible.
- Igualdad: se seguirá impulsando la estrategia de presupuesto y género, con una apuesta estructural por la igualdad de mujeres y hombres a través del presupuesto público, como cauce para promover el desarrollo de las distintas políticas.
- Infancia, Adolescencia y Familia: se avanzará en la alineación del presupuesto con la protección social, jurídica y económica de la familia, así como la protección y atención integral de los derechos de las personas menores de edad, de conformidad con la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, según lo dispuesto en la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, así como a los Planes y Programas elaborados en estas materias.

Para el ejercicio 2026, y en aras de mejorar la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto, se van a continuar con las siguientes actuaciones:

- Avanzar en la conexión entre la parte cuantitativa y cualitativa del presupuesto. Con ello se quiere que la asignación del presupuesto y su vinculación a resultados se realice de manera eficiente, según los objetivos perseguidos.
- Revisión permanente del sistema de indicadores presupuestarios, con el propósito de que se adecuen a los objetivos y prioridades de las políticas presupuestarias y que sean útiles en el seguimiento y evaluación del cumplimiento de resultados, pudiendo valorar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas.

- Continuar con la supervisión de la ejecución del presupuesto, así como su modificación, mediante el seguimiento de las actuaciones con incidencia económico-financiera, así como el seguimiento de la plantilla presupuestaria.
- Capacitación y formación del personal trabajador público encargado del diseño de los programas y de la gestión presupuestaria.
- Promoción de la transparencia de la información presupuestaria, velando por la accesibilidad de la información, para que la ciudadanía pueda juzgar mejor y con más criterio sobre la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

## Eficacia y eficiencia en la gestión de los Fondos Europeos

La política de cohesión es la principal política de inversión de la Unión Europea. Beneficia a todas las regiones y ciudades de la Unión y favorece el crecimiento económico, la creación de empleo, la competitividad empresarial, el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

Uno de los objetivos principales de la Unión Europea es fortalecer la cohesión económica, social y territorial. Para ello, destina una parte significativa de sus actividades y de su presupuesto a reducir las disparidades entre las regiones, con especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes.

La Unión Europea apoya la consecución de estos objetivos mediante la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. La Comunidad Autónoma de Andalucía es receptora de los siguientes fondos:

- El Fondo Social Europeo (FSE+): apoya medidas encaminadas a prevenir y combatir el desempleo, desarrollar los recursos humanos y fomentar la integración social en el mercado de trabajo. Financia iniciativas que promueven un nivel elevado de empleo, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, el desarrollo sostenible y la cohesión económica y social.
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): contribuye a corregir los múltiples desequilibrios regionales de la Unión. Para ello, apoya actuaciones dirigidas a la incorporación de la innovación, la I+D y la asimilación de las nuevas tecnologías digitales, el emprendimiento, la internacionalización de las empresas y la atracción de inversiones, así como mediante la diversificación del tejido productivo, reforzando al sector industrial, entre otras.
- El Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA): apoya medidas encaminadas a lograr que los sectores de la pesca y la acuicultura sean más competitivos, desarrollar una economía azul sostenible, nuevos mercados y tecnología, así como proteger y restaurar la biodiversidad.
- El Fondo de Transición Justa (FTJ): es una herramienta clave para apoyar a los territorios más afectados por la transición a la neutralidad climática y evitar el aumento de las disparidades regionales. Para alcanzar su objetivo, el FTJ apoya inversiones en ámbitos como la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la rehabilitación de zonas industriales, el reciclaje profesional de los trabajadores y la asistencia técnica. En Andalucía las provincias que reciben recursos de este fondo son Almería, Cádiz y Córdoba.

Además de los fondos mencionados en los párrafos anteriores la Comunidad Autónoma de Andalucía también recibe recursos procedentes de la UE a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria 2023-2027, el Programa de Cooperación Interreg Europe, el Programa de Asistencia Material Básica 2021-2027 y del Instrumento Europeo de Recuperación.

La Administración de la Junta de Andalucía ha asumido el compromiso de liderar una transformación de la economía que está en concordancia con los documentos de planificación de la UE y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A esta Administración le corresponde la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos y otras intervenciones comunitarias. Para ello, es necesario configurar un modelo organizativo eficaz y eficiente en la gestión de los fondos europeos que garantice el rendimiento y la productividad del sistema.

El Gobierno de Andalucía ha impulsado el establecimiento de mecanismos orientados a la agilización de la ejecución de tales fondos, mediante una gestión basada en modelos organizativos eficaces, eficientes y de transparencia, que garanticen su actuación hacia los resultados y el compromiso público.

La materialización de este reto requiere una “Coordinación de Fondos Europeos” mediante la que se lleven a cabo distintas actuaciones de intermediación con los órganos implicados en la gestión de los fondos europeos, estableciendo las mejoras tecnológicas que sean necesarias para posibilitar el intercambio de información, tanto con los órganos gestores de fondos europeos, como con las instituciones nacionales y europeas, y la interconexión entre administraciones; simplificando las cargas administrativas, promoviendo la comunicación como factor clave para el éxito de la política de cohesión.

En el año 2026, la administración andaluza continuará gestionando un voluminoso importe de fondos europeos provenientes del Marco Financiero Plurianual para 2021-2027 con los Programas FEDER Andalucía y FSE+ Andalucía, Fondos de Transición Justa, FEMPA, el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, el Programa de Cooperación Interreg Europe y el Programa de Asistencia Material Básica 2021-2027, con los que nuestra Comunidad Autónoma se beneficia de un porcentaje variable, que como máximo se corresponde con el 85% de cofinanciación europea.

Finalmente, se refuerza en el año 2026 el papel de los instrumentos financieros en Andalucía con el Fondo para el fomento de la I+D+I y la digitalización en Andalucía.

## Una administración tributaria moderna y eficiente

El Gobierno de la Junta de Andalucía, en materia de política tributaria, tiene como objetivos que la Comunidad Autónoma obtenga mayores cuotas de autonomía financiera, y, por ende, de autonomía política, a través del desarrollo normativo, tanto en materia de tributos propios como en el ámbito de los tributos cedidos, de acuerdo con las competencias normativas establecidas en la Constitución y las leyes y directrices establecidas por el Consejo de Gobierno.

Para ello, se efectúan análisis de los efectos económicos y recaudatorios del impacto de la política tributaria estatal y autonómica, análisis de cálculo de los beneficios fiscales, que obligatoriamente figuran en las leyes anuales de presupuestos, así como de determinación de costes para la elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general que se tramiten durante el ejercicio.

En materia de **tributos cedidos y otros ingresos procedentes del Estado**, la Administración andaluza tiene por objeto optimizar los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica, para ello se desarrollan actuaciones en tres líneas:

- Valoración y seguimiento de la aplicación del sistema de financiación autonómica y de los costes efectivos de los procesos de traspasos de bienes y servicios a la Comunidad.
- Impulso y participación en la reforma del Sistema de Financiación Autonómica.
- Gestión de la aplicación al presupuesto de la Comunidad de los ingresos procedentes del Estado y de las Corporaciones locales, en concreto, los ingresos derivados del sistema de financiación autonómica, transferencias y subvenciones por operaciones corrientes y de capital, los Fondos de Compensación Interterritorial, así como los ingresos derivados de los mecanismos de colaboración establecidos con estas Administraciones Públicas.

Por otra parte, corresponde a la Comunidad Autónoma la gestión, liquidación, recaudación e inspección de todos los tributos propios, así como, por delegación del Estado, de los tributos estatales totalmente cedidos a la Junta. Por otro lado, le corresponde la gestión, liquidación, recaudación e inspección de los recargos que pudieran establecerse sobre los impuestos estatales. Para ello, se cuenta con la Agencia Tributaria de Andalucía, que sirve como instrumento para facilitar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración de la Junta de Andalucía y garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios tributarios.

El Gobierno de la Junta de Andalucía apuesta por un **modelo de administración tributaria moderna y eficiente**. Para ello, en 2026 las actuaciones que se van a llevar a cabo desde la Agencia Tributaria de Andalucía, siguiendo las líneas de actuación marcadas desde el Gobierno, son las siguientes:

- Lucha contra el fraude fiscal mediante la correcta aplicación de las normas tributarias, desde una doble perspectiva: facilitar el cumplimiento voluntario y gestionar el riesgo fiscal de modo eficaz.
- Mejorar la gobernanza fiscal, que persigue reforzar la relación de confianza de la ciudadanía, empresas y profesionales desde distintas perspectivas: mejora de la rendición de cuentas, seguridad y protección de datos, y tiempo de tramitación de los procedimientos iniciados a instancia de los contribuyentes.
- Mejorar la gestión de los recursos asignados a la Agencia. Para ello, se persigue optimizar la capacidad operativa de la organización y adaptarla a las necesidades de la ciudadanía, empresas y profesionales, llevando a cabo actuaciones de comunicación, capacitación de empleados públicos, seguimiento de la recaudación y de la litigiosidad, así como la colaboración con otros entes del sector público.
- En cuanto a la recaudación, las principales novedades para 2026 son:
  - Implementar nuevos desarrollos y perfeccionamientos en el aplicativo informático de gestión de ingresos que faciliten el seguimiento y gestión de la deuda.
  - Colaboración en la gestión recaudatoria de ingresos de derecho público en periodo voluntario, mediante el apoyo y asistencia técnica a la Secretaría General de Hacienda, así como a los órganos gestores de ingresos.
- En materia de litigiosidad, se da continuidad al seguimiento realizado en ejercicios anteriores, con la finalidad de prevenir y minimizar la conflictividad tributaria, compartiendo el criterio de los órganos económico-administrativos y judiciales con los distintos órganos que integran la Agencia.
- Por último, establecer fórmulas de colaboración con diferentes entes públicos para la mejora de la recaudación en periodo voluntario y/o ejecutivo de ingresos de derecho público.

Finalmente, en materia de tributos sobre el juego, en el año 2026 se continuará trabajando en la teletramitación y simplificación administrativa de todos los procedimientos administrativos: consolidación y evolución del Sistema de Información de Juego de la Junta de Andalucía (SISJA), con la automatización, simplificación y normalización de nuevos formularios, nuevos evolutivos del módulo de inspección y el desarrollo de las tareas de explotación de datos, así como en la emisión de informes para la realización de las estadísticas de juego privado.

De acuerdo con el Plan de Inspección del Juego y Apuestas para el período 2024-2026, se intensificará la vigilancia inspectora y policial sobre la legalidad en materia de juego y apuestas, así como el control para la erradicación del juego ilegal, avanzándose en la acción de control público del sector del juego para progresar en la disminución continuada del fraude.

## Fondos y dotaciones extraordinarias como mecanismo de respuesta a situaciones excepcionales

### Programa de Refuerzo a la Inversión

La inversión pública desempeña un papel esencial para Andalucía, impulsando el crecimiento económico, la cohesión territorial y la prestación de servicios de calidad. A través de la inversión, la Comunidad Autónoma puede modernizar sus infraestructuras, fortalecer su capital humano y apoyar la transición ecológica y digital, factores que incrementan la competitividad y el bienestar a largo plazo. En el marco reformado de gobernanza económica de la UE, las inversiones con impacto estructural positivo —particularmente las vinculadas a prioridades comunes de la UE como el Pacto Verde o la transición digital—

contribuyen también a suavizar la senda de ajuste del gasto que deben respetar los Estados Miembros. Existe, pues, una necesidad de equilibrar la disciplina presupuestaria con una planificación inversora eficiente, capaz de maximizar el uso de los recursos sin comprometer la estabilidad.

La Junta de Andalucía viene haciendo un importante esfuerzo de inversión pública, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y el bienestar social. El margen de inversión presupuestaria resulta a veces muy constreñido por el volumen cada vez mayor de gasto estructural para la prestación de los servicios, dentro del marco de financiación con el que cuenta la Comunidad. En este sentido, y conscientes del esfuerzo que representa el mantenimiento de las infraestructuras existentes y de la necesidad de su renovación y ampliación, en el Presupuesto 2026 se ha incluido un fondo, tutelado por la Consejería competente en materia de Hacienda, y en principio no distribuido para su gestión, pero con una clara vocación de servicio público, que permita su ágil ejecución y contribuya a la mejora del bienestar y la equidad.

Así, se consigna un volumen total de 415 millones de euros para un Programa de Refuerzo a la Inversión, que permitirá poner en marcha actuaciones de diversa índole que mejoren el valor de los activos de la Comunidad Autónoma en beneficio de los ciudadanos, a través de obras, servicios o proyectos. Dichas actuaciones deberán acreditar su carácter urgente y su puesta en marcha inmediata, así como su plazo de ejecución.

Se tratará de intervenciones de corto plazo de ejecución, circunscritas al ejercicio presupuestario, consideradas prioritarias para el desarrollo territorial de las distintas regiones andaluzas y con destino preferente a las siguientes áreas:

- **Infraestructuras viarias y del transporte**, principalmente para el reasfaltado de la Red de Carreteras de Andalucía, actuando sobre casi 1.000 km de carreteras, con el compromiso de finalización en el ejercicio; y para atenciones prioritarias en obras en todas las provincias con proyectos aprobados y listos para licitar, que aporten valor añadido a las comarcas y mejora de la movilidad.
- Actuaciones en **centros sanitarios públicos**, tanto en lo relativo al mantenimiento y reparación de infraestructuras existentes, el acondicionamiento de determinados servicios y la adaptación y mejora (incluida ampliación) de las instalaciones; como la adquisición de equipamiento necesario para la sustitución y/o nueva dotación de los sistemas de atención a la salud.
- Refuerzo del Plan de Mejora del Confort térmico en los **centros educativos públicos**, con un impacto aproximado de 3.500 centros que optimizarían la temperatura en sus aulas.
- Inversión en equipamiento y material especial para las intervenciones de los equipos del **INFOCA** de Andalucía en la defensa de los montes andaluces frente a los incendios forestales, en acciones de prevención y extinción.
- Por último, se prevé atender diversas actuaciones de inversión que redunden en la mejora de la ejecución del conjunto de políticas públicas que conforman el programa del Gobierno, entre ellas:
  - El apoyo a la política de vivienda, atendiendo las cuantías derivadas de subsidiación de préstamos a promotores, lo que aumenta el margen del Gobierno para la aplicación de medidas de fomento del acceso a la vivienda. Inversión en nuevas sedes judiciales y mejora de las existentes, mediante actuaciones de inmediata ejecución en el ejercicio, que reviertan directamente en la mejora de la prestación del servicio a los ciudadanos.
  - Fomento de la transformación digital del sector del empleo autónomo comercial y artesano de Andalucía, favoreciendo su crecimiento, consolidación y competitividad. Se incidirá en la mejora del equipamiento productivo, instalaciones u otros activos fijos, así como en aumentar su grado de digitalización y la implantación de soluciones para la seguridad y fiabilidad de los procesos y el apoyo al negocio.
  - Mejora de infraestructura, maquinaria y dotaciones, especialmente el equipamiento científico-técnico, en los Centros IFAPA localizados por todo el territorio andaluz, cuyo principal objetivo consiste en el apoyo a los sectores agrario, pesquero, agrícola y alimentario de nuestra comunidad.

## Fondo de contingencia

En relación con el fondo de contingencia, y en el marco de la ejecución presupuestaria, resulta imprescindible contar con mecanismos que otorguen la suficiente capacidad de respuesta ante situaciones excepcionales que puedan comprometer la normal ejecución del gasto público. En este sentido, instrumentos como el Fondo de Contingencia desempeñan un papel fundamental al introducir flexibilidad operativa en la gestión presupuestaria, permitiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía afrontar con eficacia eventos imprevistos, de imposible planificación y carácter inaplazable.

El Fondo de Contingencia, regulado por la normativa estatal y autonómica en materia de estabilidad presupuestaria, se configura como una reserva específica no asignada a políticas concretas, cuya utilización está sujeta a criterios de necesidad urgente y justificada. Su existencia permite que la Junta de Andalucía pueda responder con inmediatez a contingencias sobrevenidas, tales como catástrofes naturales, emergencias sanitarias, situaciones de crisis social o económica.

De este modo, la utilización del Fondo de Contingencia no sólo evita poner en riesgo la consecución de los objetivos establecidos en la programación presupuestaria, sino que además garantiza el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pilares fundamentales de la política económica de la Comunidad Autónoma. Su adecuada gestión contribuye, por tanto, a preservar el equilibrio de las cuentas públicas, permitiendo al mismo tiempo la adopción de decisiones ágiles en contextos de urgencia.

En definitiva, el Fondo de Contingencia representa una herramienta clave en la arquitectura financiera de la Junta de Andalucía, que asegura una respuesta institucional eficaz frente a lo imprevisto, sin comprometer la disciplina fiscal ni los compromisos adquiridos en materia de responsabilidad financiera y eficiencia del gasto público.

## El control de la actividad financiera como garantía del cumplimiento de la norma y principios de legalidad, eficiencia y economía

Los entes públicos del sector público andaluz se encuentran sometidos al control de su actividad financiera, el cual consiste en verificar que la actuación de un determinado órgano se ajusta a las exigencias establecidas en el ordenamiento jurídico y a los principios de legalidad, eficiencia y economía.

Dicho control interno de la actividad financiera es realizado por la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA), que a su vez es el órgano directivo y gestor de la contabilidad pública de la gestión económica financiera y el responsable de la planificación y ejecución de las actuaciones de control de supervisión continua.

En relación con las políticas relacionadas con el control de la actividad financiera, se continuarán ejerciendo funciones en torno a tres grandes líneas de actuación como son la “Transmisión de Conocimientos”, la “Coordinación Interna” y la “Comunicación y relaciones externas”.

Para el ejercicio 2026, las actuaciones más relevantes relacionadas con el **control interno** son las siguientes:

- Ejecutar las actuaciones de control que comprenda el Plan de Auditorías y control financiero de IGJA aprobados para 2026.
- Avanzar en la implantación de los mecanismos de refuerzo de la coordinación y comunicación para la optimización del seguimiento de las funciones atribuidas a la IGJA, así como la asistencia técnica al órgano directivo en tiempo adecuado.
- Continuar con el proceso de aprobación de instrucciones, resoluciones y manuales, la difusión de consultas y discrepancias, la realización y difusión del Boletín de la Intervención General, así como la publicación de información de interés.

- Desarrollar actuaciones conducentes al logro de una mayor cualificación del personal, habida cuenta del cambio rápido y permanente que vienen experimentando en los últimos tiempos las normas. Al margen de los planes anuales de formación, se llevarán a cabo acciones específicas en el ámbito del órgano directivo que coadyuvarán a la creación de sinergias en la esfera del conocimiento interno.
- Continuar fomentando el incremento progresivo del nivel de digitalización del órgano directivo.
- Atender las numerosas peticiones de auxilio judicial procedentes de juzgados y tribunales.
- Modificar el régimen de control de las prestaciones a la dependencia para adaptarlo a las nuevas necesidades, tanto en lo relativo a la simplificación y automatización de los procedimientos, como a la experiencia adquirida en los controles de ejercicios anteriores.
- Se continuará con la celebración de reuniones periódicas de coordinación a diferentes niveles.

En cuanto a la **supervisión continua**, en el plan de control de 2026 se incluirán actuaciones individualizadas sobre entidades seleccionadas, en función de los riesgos que se detecten en el marco de los trabajos de la supervisión continua automatizada.

## Tesorería y Deuda Pública

En política financiera, en especial en Tesorería y Deuda Pública, se continúa con la modernización de los procedimientos que permitan una eficaz y moderna gestión para la planificación de los ingresos y pagos.

El órgano encargado de realizar las funciones básicas de cobro y gestión financiera de sus derechos y el pago de sus obligaciones corresponde a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, que sirve al principio de unidad de caja, mediante la concentración de todos los fondos y valores.

Desde la Junta de Andalucía se apuesta por un modelo de tesorería moderno, ágil y eficaz, estableciendo un sistema de organización y funcionamiento más homogéneo en la ejecución de sus funciones básicas de centralización de la recaudación material y pago de sus obligaciones.

El esquema de tesorería se articula en torno a tres ejes en los que se incardinan sus actuaciones:

- Eficacia en el funcionamiento de la tesorería, reduciendo el número de cuentas bancarias con las que se opera y extendiendo el uso de medios de pago para los ciudadanos.
- Cumplimiento del período medio de pago a través de un Plan de tesorería consolidado.
- Compromiso con la Ley de Transparencia de Andalucía.

Desde la Administración de la Junta de Andalucía y en materia de **pago de sus obligaciones**, en 2026 continuará garantizando la liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones de pago mediante una gestión eficiente al menor coste posible de dichas disposiciones líquidas, lo que tiene una importante relevancia por sus efectos frente a terceros. Para ello, las actuaciones consistirán en:

- Reducción del periodo medio de pago de la deuda comercial, que es considerada como el volumen de deuda pendiente de pago a los proveedores de las administraciones públicas. Con ello, se eliminan los efectos negativos que la morosidad genera tanto en el sector privado como en el sector público.
- Con objeto de obtener de forma fiable este dato, se creó el Censo Único de Obligaciones y no sólo para conocer el valor del periodo medio de pago en tiempo real, sino además poderlo anticipar.
- Agilización del pago. Para ello, se priorizarán los pagos inferiores a cinco mil euros.
- Establecimiento de la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.
- Implantación del modelo de pago centralizado.

En 2026 se agilizarán los procedimientos de compensación de oficio de las deudas, tras la creación de un nuevo circuito en el Sistema Unificado de Recursos (SUR), que permitirá un mayor control y tramitación de las operaciones contables que conllevan dicha compensación.

Por otro lado, se continuará con las actuaciones en la depuración y regularización de las deudas tributarias con las Corporaciones Locales.

En el contexto económico actual continúa el crecimiento exponencial de los asuntos relacionados con **órdenes de retención**, por lo que se seguirá avanzando en la automatización de su gestión y ya en 2026, para una colaboración más eficaz con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, estará desarrollada una nueva funcionalidad que permite emitir una respuesta negativa a dicho organismo en la gestión de diligencias de embargo. Se continuará trabajando en la implementación de una respuesta positiva de crédito, mediante conexión vía servicio web. Las mejoras en los procesos de robotización para la clasificación y agrupación de las órdenes de retención permiten incrementar la eficacia en su inclusión en el sistema de información, así como en su tramitación.

En cuanto a los **embargos**, se ha avanzado en la automatización de su tramitación, tanto en su recepción como en su clasificación, gracias a la posibilidad de comparecencia ante la DEHú y a la robotización de los asuntos en el Registro. En el ejercicio 2026, se seguirá trabajando en la modernización del módulo de tramitación y gestión de embargos, con el objetivo de permitir el tratamiento masivo de documentos de pago afectados por órdenes de retención, incrementando así el nivel de ejecución.

## La contratación pública como palanca de transformación

La política andaluza de contratación pública se orienta a conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando a su vez un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y garantiza la libre competencia, la igualdad de trato, la publicidad y transparencia en los procedimientos.

La contratación pública se ha consolidado como una herramienta clave para la ejecución de las políticas públicas en Andalucía, en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de pymes y de defensa de la competencia, al ser aspectos que se pueden valorar positivamente en los procedimientos de contratación.

La relevancia de la contratación pública se mide no solo por el volumen de recursos que moviliza, sino también por su capacidad para transformar la gestión administrativa, impulsar la eficiencia del gasto y **contribuir al desarrollo económico y social** de la región.

Como resultado, la contratación pública deja de ser un mero instrumento administrativo para convertirse en un verdadero **motor de transformación institucional** y una vía de impulso de políticas públicas alineadas con el Estatuto de Autonomía y los valores europeos.

Por todo ello, es necesario contar con un sistema de contratación eficiente, no solo en términos de coste, sino también de calidad y sostenibilidad de los bienes y servicios adquiridos, transparente e íntegro, que permita dar un mejor cumplimiento a los objetivos públicos.

En el ejercicio 2026, la citada política se proyecta como una palanca de transformación articulada en torno a dos grandes objetivos, por un lado, el establecimiento de un modelo de gestión estratégica y común de la contratación pública que mejore la gestión del gasto y, por otro, la promoción de la compra pública estratégica con perspectiva de género. Para el ejercicio 2026, las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo en esta materia son las siguientes:

- Fomentar un avance significativo en la incorporación de **cláusulas sociales y ambientales**, especialmente aquellas que promueven la **igualdad de género**. La actualización de la Guía para la incorporación de cláusulas sociales facilitará esta labor, proporcionando a los órganos de contratación herramientas prácticas para aplicar estos criterios en todas las fases del procedimiento.

- Avanzar en la transformación digital de la contratación pública, en este sentido, muchas de las líneas de trabajo iniciadas en ejercicios anteriores tendrán continuidad en 2026, consolidando un ecosistema digital de contratación pública más robusto y funcional.

Para ello, se continuará avanzando en la automatización de los procedimientos, promoviendo una tramitación electrónica ágil y segura.

Además, se ha consolidado una estrategia del dato, que sitúa la información como eje vertebrador de la toma de decisiones. La explotación analítica de los datos contractuales, el desarrollo de indicadores clave y el uso de tecnologías avanzadas, como la minería de datos y los modelos predictivos, permiten anticipar necesidades, detectar cuellos de botella y optimizar la planificación contractual.

Por otro lado, la incorporación de herramientas europeas como los formularios electrónicos normalizados (eForms) y la conexión con plataformas como eNotices2 refuerzan esta apuesta por la modernización tecnológica. Esta inteligencia aplicada a la contratación pública se traduce en una gestión más eficiente, más proactiva y adaptada a las exigencias del entorno.

- Reforzar la contratación centralizada de categorías clave como el suministro eléctrico o las pólizas de seguros, con el objetivo de obtener economías de escala, reducir costes y homogeneizar condiciones. Esta línea de actuación permitirá integrar las necesidades de múltiples órganos gestores en expedientes únicos, simplificando los procedimientos y mejorando la trazabilidad del gasto.
- Desarrollo del Catálogo de Suministros y Servicios Homologados de la Junta de Andalucía, incorporando nuevas categorías de productos y servicios, así como actualizando las existentes. Este instrumento facilita la contratación basada en Acuerdos Marco, garantizando la uniformidad de prestaciones y la eficiencia técnica en la gestión de la compra pública.
- Realizar acciones formativas para mejorar la capacitación del personal gestor, reforzando así la gobernanza del sistema y la calidad de las decisiones.

Por otra parte, es necesario destacar el papel de la **Oficina Técnica de Coordinación de la Contratación con Fondos Europeos**, que actúa como unidad especializada que proporciona asesoramiento, normaliza documentos, emite instrucciones técnicas y revisa expedientes, especialmente aquellos vinculados a financiación europea.

Finalmente, cabe destacar que muchas de las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores tendrán continuidad en 2026, consolidando un modelo de contratación pública más moderno, transparente y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible. La apuesta por la planificación, la estandarización y la integración de criterios sociales y medioambientales sitúa a Andalucía en la senda de una contratación pública inteligente, al servicio de una Administración más eficaz y de una ciudadanía mejor atendida.

## Calidad y eficiencia en la gestión del patrimonio público

La Comunidad Autónoma de Andalucía, y las entidades de derecho público dependientes de ella, cuentan con un patrimonio constituido por todos aquellos bienes y derechos de los que son titulares, los mismos consisten, entre otros en sedes administrativas, otros inmuebles de diversa procedencia y el parque móvil.

En 2026, se van a realizar las siguientes actuaciones que tienen repercusión en el conjunto de los bienes y derechos que conforman el patrimonio de la Comunidad Autónoma:

- Proseguir con la revisión de la normativa patrimonial en el ámbito autonómico (Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento de aplicación), ya que ambas normas tienen una antigüedad de más de treinta y cinco años. Desde entonces, solo se han sometido a modificaciones puntuales referidas a aspectos concretos. En cambio, a lo largo del tiempo

transcurrido, todos los elementos integrantes del tráfico jurídico han sufrido importantes transformaciones.

Como instrumento fundamental para llevar a cabo todas las actuaciones señaladas se trabaja en el Anteproyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya entrada en vigor y desarrollo reglamento se esperan para el ejercicio 2026.

- Desarrollo e implementación de un sistema informático, con el objeto de lograr una gestión integral y de máxima eficiencia del patrimonio de la Junta de Andalucía y que permita disponer de:
  - Un Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Andalucía y sus Agencias.
  - Un sistema de gestión integral para la tramitación de expedientes patrimoniales, informado por los principios de integridad, sistematización, identificador único inmobiliario y eficiencia en la gestión.

El proyecto se configura como un proyecto transversal, ya que el sistema pasaría a ser uno de los grandes sistemas informáticos de la Junta de Andalucía, al que accederían los gestores patrimoniales y gestores de sedes, edificios y flotas de vehículos de toda la Administración autonómica. Igualmente se incluirá el patrimonio de las Agencias Públicas Empresariales, integradas en el régimen general de contabilidad presupuestaria desde 2021.

En materia de **inmuebles**, en el ejercicio 2026, la Comunidad va a seguir inmersa en un proceso de detección de los factores condicionantes de la ineficiencia económica de los inmuebles adscritos a ella: antigüedad o inadecuación funcional de algunos inmuebles para la prestación de servicios administrativos, que incrementa su coste de mantenimiento en relación con el exigido por inmuebles más modernos y funcionales; la dispersión de sedes administrativas, que es causa de que los costes de gestión de los edificios (contratos de mantenimiento, seguridad y limpieza, principalmente) sean mayores que los costes de gestión en grandes edificios, como los múltiples, en los que las economías de escala evidencian un menor gasto por metro cuadrado de inmueble), así como la alta ocupación de algunas sedes administrativas.

Además, en el ejercicio 2026, en materia de inmuebles también se van a llevar a cabo las actuaciones siguientes:

- Culminar el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), mediante la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para proyectos de eficiencia energética en las sedes administrativas de la Junta de Andalucía.
- Identificar inmuebles que no están destinados a su uso como sedes administrativas y cuya utilidad a los fines públicos de la Comunidad Autónoma pudiera resultar cuestionable. Para ello, se trabaja en procedimientos previstos en la legislación patrimonial destinados a su puesta en valor, como su desafectación y enajenación posterior, la cesión temporal de los mismos, a través de cesiones gratuitas a otras administraciones territoriales, concesión, arrendamiento, derechos de superficie que contribuyen a la obtención y aplicación de ingresos a otros fines públicos.
- Llevar a cabo proyectos de arrendamiento e inversión en obras de nueva planta y/o rehabilitación de edificios propiedad de la Comunidad, así como los de dotación y mantenimiento de inmuebles para uso administrativo, todos ellos necesarios para el cumplimiento de la planificación de la ubicación de las sedes de los servicios administrativos centrales y periféricos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias, a efectos de lograr unos niveles de calidad y de eficiencia que repercutirán en un mejor servicio a la ciudadanía.

Finalmente, hay que destacar que durante 2026 se continuará con la redefinición del papel de la Empresa Pública de Gestión de Activos (EPGASA), en su condición de medio propio de la Junta de Andalucía, para

la búsqueda de nuevos espacios de uso administrativo, la puesta en explotación de activos atractivos, minorar los costes fiscales y conseguir un mayor ahorro neto para los arrendamientos.

En cuanto al **Parque Móvil de la Administración de la Junta de Andalucía**, se trabaja en la elaboración de un plan de transición hacia la movilidad sostenible, como parte del compromiso con la sostenibilidad y como vía eficaz para la lucha contra el cambio climático. Se pretende poner en marcha el Plan de ahorro, sostenibilidad y digitalización del Parque Móvil de la Junta de Andalucía, que se desarrollará en torno a cuatro grandes ejes: transformación digital, regulación normativa, movilidad segura y sostenible y eficiencia en el uso de los recursos.

## 4. 17. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS INSTITUCIONES

Las actuaciones vinculadas a los servicios generales y funcionamiento interno de la Junta de Andalucía cuentan en 2026 con 1.354,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,5%, unos 20,5 millones de euros más, respecto a lo presupuestado en 2025.

Por su peso en el conjunto de recursos, destaca el programa Dirección y Servicios Generales, que concentra el 66,1% del total presupuestado para la política, es decir, 895 millones de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 18,3 millones de euros. En segundo lugar, por dotación le sigue el programa de Comunicación Social con 216,2 millones de euros en 2026.

En las sociedades democráticas, la legitimidad de la Administración no solo descansa en sus características e instituciones, conferidas por el ordenamiento jurídico y percibidas por la ciudadanía como ejercicio de la autoridad, sino en la generación de bienes y servicios y de su capacidad de respuesta ante los retos que construye la pluralidad destinataria.

La Junta de Andalucía ha asumido un compromiso firme con la implementación de un modelo de gobernanza moderno, eficiente y transparente, que sea el motor del desarrollo sostenible, social y económico de la región. Este enfoque estratégico se fundamenta en principios clave como la responsabilidad, la participación ciudadana, la colaboración interinstitucional y la innovación administrativa, buscando consolidar una Administración pública que sea ágil, eficaz y orientada a resultados. En primer lugar, se ha fortalecido el marco institucional mediante la consolidación de órganos consultivos y de control que desempeñan un papel esencial en la supervisión y evaluación de las políticas públicas. Instituciones como el Consejo Consultivo, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos actúan como garantes de la legalidad, la ética y la inclusión, asegurando que la actuación pública se ajuste a los principios democráticos y los derechos fundamentales, incluyendo la perspectiva de género y la defensa de los derechos ciudadanos.

Paralelamente, la Junta impulsa mecanismos sólidos de participación y diálogo abierto con la sociedad civil, agentes económicos y sociales, y administraciones locales. Esta gobernanza colaborativa se orienta a incorporar las demandas reales de la ciudadanía y a fomentar un consenso que fortalezca la cohesión social y territorial. La escucha activa y la corresponsabilidad son ejes que facilitan la elaboración de políticas públicas más efectivas y alineadas con los retos actuales, como la digitalización, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de oportunidades.

En materia de modernización administrativa, la transformación digital se sitúa en el centro de la estrategia de gobernanza. La digitalización no solo busca simplificar trámites y mejorar la accesibilidad a los servicios públicos, sino que también pretende optimizar la gestión interna, promover la transparencia en la gestión y reforzar la rendición de cuentas. La incorporación de nuevas tecnologías y herramientas innovadoras permite a la Junta de Andalucía responder con mayor rapidez y eficacia a las necesidades de la ciudadanía y del tejido productivo, incrementando la competitividad y la calidad de vida en la región.

Este enfoque integral de gobernanza, que conjuga control institucional, participación activa, innovación y transparencia, posiciona a la Junta de Andalucía como un referente en la gestión pública autonómica. Así, se construye un modelo sólido y adaptado a los desafíos del siglo XXI, que fortalece la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y promueve un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible en toda Andalucía.

## Transformación digital y modernización administrativa: hacia una Administración andaluza más eficiente, abierta y centrada en las personas

En el actual contexto de cambio tecnológico y social, la transformación digital de la Administración pública no es solo una herramienta de modernización, sino una condición necesaria para mejorar la eficiencia, reducir cargas burocráticas y acercar los servicios públicos a las personas. La Junta de Andalucía avanza decididamente en la digitalización de sus estructuras y procesos administrativos con el fin de construir un modelo de gobernanza ágil, transparente e inclusivo, capaz de responder a los retos de una ciudadanía cada vez más exigente y de un tejido económico que demanda mayor dinamismo institucional.

En línea con esta visión, la ciudadanía demanda a las administraciones públicas una mayor simplificación de los procedimientos administrativos, la reducción de cargas que obstaculizan el ejercicio de derechos o el desarrollo de la actividad económica, así como una participación más activa en las decisiones que les afectan. En este contexto, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las plataformas digitales emergen como herramientas fundamentales para transformar la forma en que la Administración se relaciona con la sociedad.

La implementación de sistemas de gestión electrónica, plataformas de tramitación automatizadas y portales especializados ha permitido reducir los tiempos de respuesta, mejorar el acceso a la información en tiempo real y aumentar la seguridad jurídica mediante procesos de notificación y seguimiento automatizados. Asimismo, el uso de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial se perfila como una solución clave para evolucionar hacia un modelo de atención más proactivo, multicanal y personalizado, basado en asistentes virtuales y sistemas inteligentes de atención ciudadana.

Todo este esfuerzo se enmarca en el **Plan de Transformación Digital de Andalucía**, alineado con los objetivos de la *Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030*, que tiene como objetivo consolidar un modelo de atención integral a través de canales presenciales, telefónicos y digitales. Este enfoque busca incrementar la eficiencia administrativa, reducir cargas innecesarias y facilitar el acceso a los servicios públicos mediante aplicaciones móviles y plataformas digitales accesibles desde cualquier dispositivo.

No obstante, la transformación digital no se limita a la infraestructura tecnológica. Para que sea efectiva y sostenible, es imprescindible impulsar una **cultura organizativa basada en la formación continua, la colaboración interdepartamental y la innovación**. Colocar a la ciudadanía en el centro de la acción pública exige desplegar estrategias de desarrollo profesional continuo entre el personal empleado público, con el fin de ofrecer servicios más creativos, eficientes y orientados a la resolución de problemas reales. Esto implica también establecer **modelos de comunicación más abiertos, inclusivos y transparentes**, que generen confianza y proyecten una imagen de instituciones sólidas, accesibles y responsables.

En este sentido, la apertura de datos públicos y la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas se consideran elementos esenciales para mejorar la calidad democrática, detectar barreras invisibles y generar soluciones colaborativas. Estas dinámicas contribuyen a fortalecer la legitimidad institucional, al tiempo que hacen más eficientes y adaptadas las políticas públicas.

Dentro de este marco, se están desarrollando iniciativas concretas que reflejan el compromiso del Gobierno andaluz con la eficiencia y la modernización, como el proyecto del **nuevo Portal de Empleo Público**, diseñado para simplificar procesos, automatizar trámites y mejorar la accesibilidad tanto para la ciudadanía como para el personal empleado público. Este tipo de proyectos requieren inversiones significativas en tecnologías emergentes, ciberseguridad e interoperabilidad, pero generan a medio y largo plazo una Administración más robusta, sostenible y preparada para afrontar los retos futuros.

La **interoperabilidad** entre los sistemas de información de distintas administraciones públicas es otro eje clave. El uso de estándares abiertos, ontologías comunes y espacios compartidos de datos contribuye a eliminar duplicidades, reducir trámites innecesarios y prestar una atención más eficiente y coordinada

a la ciudadanía. Avanzar hacia una Administración más conectada y centrada en las personas implica romper con la lógica de compartimentos estancos y avanzar hacia un ecosistema digital interadministrativo.

En el ámbito de la contratación pública, se está trabajando activamente en la **consolidación de la tramitación electrónica y el uso de medios telemáticos**, con el objetivo de simplificar procedimientos y acortar plazos. Un ejemplo destacado es la implantación del **tramitador electrónico de recursos administrativos REJA**, que permite gestionar de forma más ágil los recursos presentados ante la Junta de Andalucía. Asimismo, la herramienta corporativa **HRE** facilita la remisión telemática de expedientes a órganos judiciales y al Gabinete Jurídico de la Junta, contribuyendo a mejorar la coordinación institucional y la seguridad en el intercambio documental.

Con vistas a 2026, se ha fijado como reto estratégico, la **integración de los expedientes jurídicos en el Sistema de Interconexión Registral (SIR)** del ámbito de la Administración de Justicia (juzgados y tribunales). Esta acción permitirá agilizar aún más los tiempos de respuesta y facilitar el envío y recepción de documentación entre la Administración andaluza y los órganos judiciales, reforzando así la eficiencia del sistema y la seguridad jurídica.

En definitiva, Andalucía avanza hacia un modelo de **Administración pública digital, moderna y centrada en las personas**, que prioriza la innovación, la eficiencia y la participación como claves para construir servicios públicos más eficaces, transparentes y accesibles.

## La comunicación social como pilar estratégico del Gobierno de Andalucía

La comunicación social constituye un instrumento estratégico para el Gobierno andaluz, esencial tanto para informar y rendir cuentas ante la ciudadanía como para fomentar la participación democrática, la transparencia y la cohesión social. Esta dimensión comunicativa se desarrolla a través de dos líneas políticas diferenciadas: por un lado, la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía, y por otro, las políticas dirigidas al conjunto de los medios de comunicación social, especialmente al sector audiovisual. Ambas líneas están orientadas a consolidar un ecosistema comunicativo plural, responsable y al servicio del interés general.

La Junta de Andalucía dispone de los medios necesarios para coordinar su política informativa, asegurar su presencia en los diferentes canales de comunicación, gestionar de forma eficiente la comunicación en contextos de alerta o emergencia, y comparecer ante los medios para informar sobre la acción de gobierno y los asuntos de especial trascendencia. En este sentido, la comunicación institucional no solo garantiza el derecho a la información, sino que refuerza la legitimidad democrática de las instituciones y contribuye a generar confianza en la ciudadanía.

La **Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)** constituye el instrumento esencial del Gobierno andaluz para dar cumplimiento al mandato estatutario autonómico que establece que el servicio y la gestión de la radiotelevisión de Andalucía deben tener carácter público y prestarse mediante gestión directa. En este marco, la RTVA desarrolla su labor como prestadora del servicio público de radiodifusión y televisión, asumiendo funciones clave de comunicación e información al servicio de la ciudadanía.

Durante 2026, la gestión de este servicio público seguirá desempeñando un papel fundamental en la vertebración territorial y el desarrollo social, cultural e identitario de Andalucía, así como en la promoción de la igualdad y la cohesión. En un entorno mediático cada vez más dinámico y competitivo, estas funciones requieren una constante adaptación a los cambios tecnológicos, a las nuevas formas de consumo audiovisual y a las expectativas de una ciudadanía cada vez más exigente y digitalizada. La RTVA, en tanto que medio público, debe seguir siendo un referente de calidad, pluralismo, innovación y servicio al interés general.

**Canal Sur Radio y Televisión, S.A.**, seguirá siendo instrumento fundamental de cohesión territorial, vertebración social y acceso a una información veraz, plural y de calidad. Entre las actuaciones previstas destacan el seguimiento del Contrato-Programa de la RTVA, la renovación de licencias de comunicación radiofónica privada de carácter comercial, la gestión de incentivos para el mantenimiento y modernización de los servicios públicos audiovisuales locales, y el apoyo a la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía (EMA-RTV). Igualmente, se pondrá en valor el papel de los medios locales mediante los premios “Andalucía de Comunicación Audiovisual Local”, que reconocen la labor de proximidad, innovación y servicio público que desarrollan estos agentes.

Asimismo, se iniciará la elaboración del Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía 2026-2030, una herramienta clave para la planificación del sector, que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno y que permitirá impulsar su desarrollo como motor económico, cultural y tecnológico.

Por otro lado, se reforzará la planificación y ejecución de campañas de información y publicidad institucional, que representan un medio esencial para dar a conocer los servicios públicos disponibles, fomentar cambios sociales positivos y promover valores democráticos, de igualdad y convivencia. Estas acciones, alineadas con criterios de eficacia, transparencia y segmentación del público objetivo, permitirán alcanzar una mayor notoriedad y comprensión de las políticas públicas entre la ciudadanía.

La promoción de la igualdad de género será también una prioridad transversal en todas las acciones comunicativas de la Junta de Andalucía. Se impulsará la incorporación de la perspectiva de género en la normativa, en los procesos de contratación y en las campañas institucionales; se fomentará el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista, y se velará por una representación igualitaria y plural de mujeres y hombres en los medios de comunicación y en la publicidad institucional. Esta línea de trabajo no solo contribuye a erradicar estereotipos, sino que también promueve una imagen real y diversa de la sociedad andaluza, al tiempo que genera referentes positivos y fortalece el compromiso de los poderes públicos con la igualdad efectiva.

En suma, la comunicación social es concebida como un pilar esencial de la acción de gobierno en Andalucía, al servicio del interés público, del fortalecimiento institucional y del desarrollo de una ciudadanía más informada, crítica y participativa.

## Las Instituciones andaluzas y su alineación con una Administración consultiva, transparente, competitiva y abierta

La Junta de Andalucía promueve un modelo institucional que apuesta firmemente por la participación ciudadana y la consulta como elementos clave para garantizar una gobernanza transparente, inclusiva y eficaz. Mediante diversas instituciones y organismos especializados, se busca facilitar el diálogo constante entre el Gobierno y la sociedad civil, asegurando que las decisiones políticas se tomen con base en mecanismos que refuercen la legalidad, la calidad normativa y el interés general. Este enfoque participativo contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía y a impulsar un desarrollo social, económico y democrático equilibrado en la región.

Las Instituciones de la Junta de Andalucía tienen un enfoque participativo en la toma de decisiones políticas y consultivo a través de diversos mecanismos, así se defiende y apoya desde el Gobierno andaluz. Entre los mecanismos de participación destacamos las consultas populares para conocer la opinión de los ciudadanos en materias relevantes, la proposición de políticas y elaboración de normas por parte de la sociedad civil, el seguimiento y evaluación de las políticas y los servicios prestados por la Junta.

El **Consejo Consultivo de Andalucía** es el órgano superior consultivo del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, incluyendo los organismos y entes sujetos al Derecho Público andaluz. Le corresponde la emisión de cuantos dictámenes le sean solicitados conforme a su normativa reguladora —Ley 2/2024, de 19 de julio— con el objetivo de mejorar la calidad normativa, reforzar la legalidad en la toma de decisiones y perfeccionar la actuación administrativa de los órganos incluidos en su ámbito de competencia.

En el ejercicio de sus funciones, el Consejo vela por el respeto a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Andalucía y al resto del ordenamiento jurídico. Sus dictámenes no incorporan valoraciones sobre la oportunidad o conveniencia de las decisiones consultadas, salvo petición expresa. La institución actúa con plena autonomía orgánica y funcional, lo que garantiza la objetividad e independencia de sus pronunciamientos.

Como parte de su labor institucional, el Consejo incluye en su memoria anual —dirigida al Consejo de Gobierno— una selección de criterios doctrinales que, por su relevancia social o jurídica, pueden resultar especialmente útiles para las administraciones consultantes y los operadores jurídicos, con la finalidad de mejorar la práctica administrativa.

En cada expediente sometido a consulta, el Consejo realiza un riguroso análisis jurídico, con el fin de salvaguardar los principios de legalidad, justicia y seguridad jurídica. La planificación de su actividad se ajusta al volumen de dictámenes solicitados, con el propósito de atender todas las consultas dentro de los plazos legalmente establecidos.

La evaluación del cumplimiento de sus objetivos se lleva a cabo mediante el análisis del número de solicitudes recibidas, expedientes tramitados (en torno a 1.150) y dictámenes emitidos dentro del plazo legal, que se sitúa en una media de 30 días. Para el año 2026, se estima la emisión de aproximadamente 1.050 dictámenes.

El **Consejo Económico y Social de Andalucía (CES)** es un órgano colegiado de naturaleza consultiva del Gobierno andaluz en materias económicas y sociales. Su misión principal es actuar como cauce permanente de participación y diálogo entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada, facilitando la deliberación sobre los asuntos de carácter socioeconómico que afectan a la Comunidad Autónoma. En este marco, el CES se configura como una plataforma institucional que canaliza las aportaciones de los distintos agentes sociales y económicos a través de los Grupos que lo integran: organizaciones sindicales y empresariales, expertos del ámbito laboral y socioeconómico, representantes de consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales y universidades.

De cara al ejercicio 2026, el Consejo centrará su labor en reforzar los mecanismos de participación de los agentes sociales y económicos, así como en consolidar la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas sus actuaciones. Para ello, incrementará la visibilidad de su función consultiva, destacando su utilidad pública mediante su presencia en foros y redes de interés, como la Red Transnacional Atlántica (RTA), y mediante la organización de jornadas de reflexión y debate sobre temáticas relevantes para la realidad económica y social de Andalucía.

Asimismo, el CES fortalecerá su colaboración con otras instituciones andaluzas a través de fórmulas como los convenios con universidades, orientados a la elaboración conjunta de estudios, informes y documentos especializados. En paralelo, impulsará la investigación y la formación en el ámbito socioeconómico y laboral, ampliando las áreas de análisis estadístico, divulgación y capacitación. En este contexto, destacan iniciativas como el Informe anual sobre la situación socioeconómica de Andalucía o la convocatoria del Premio de Investigación, que reconoce los trabajos de expertos y expertas sobre aspectos clave de la realidad andaluza.

El **Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía** es una Administración Institucional dotada de personalidad jurídica propia, autonomía funcional y plena independencia en el ejercicio de sus competencias. Actúa como autoridad de control en el ámbito de la transparencia y la protección de datos personales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, velando por el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía en estas materias.

Entre sus funciones principales destacan la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de las administraciones públicas y entidades sujetas a la normativa vigente, así como el control y garantía del adecuado tratamiento de los datos personales, asegurando el respeto a los derechos y libertades individuales. Para el desarrollo de estas funciones, el Consejo realiza una gestión eficiente de sus recursos humanos, materiales y económicos.

Durante el ejercicio 2026, sus objetivos estratégicos se orientan a profundizar en la mejora de la transparencia institucional y en el fortalecimiento del marco de protección de datos. En el ámbito de la transparencia, se promoverán nuevas iniciativas y buenas prácticas en coordinación con los distintos actores implicados, con el fin de reforzar la rendición de cuentas y mejorar la accesibilidad de la información pública. En lo relativo a la protección de datos, se intensificarán las labores de supervisión y control, así como el desarrollo de mecanismos adicionales que garanticen una mayor seguridad y privacidad para la ciudadanía en el tratamiento de sus datos personales.

Además, el Consejo abordará en 2026 diversas actuaciones con proyección estratégica, dirigidas a consolidar una institución más abierta, participativa y cercana, sustentada en los principios de ética, legalidad, integridad y servicio público. En este sentido, se impulsarán acciones de comunicación y difusión institucional a través de múltiples canales —páginas web, redes sociales, campañas de sensibilización o guías dirigidas a la ciudadanía— con el objetivo de facilitar la comprensión de sus funciones y competencias, y fomentar una cultura democrática basada en la transparencia y la protección de los derechos fundamentales.

La **Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (ACREA)** es el organismo especializado e independiente encargado de ejecutar la política de promoción y defensa de la competencia en el ámbito andaluz. Esta política constituye un pilar fundamental de la estrategia económica del Gobierno andaluz, orientada a fomentar la productividad, la eficiencia y la competitividad del tejido empresarial.

La existencia de mercados abiertos y eficaces promueve el esfuerzo empresarial, estimula la innovación y permite ofrecer a los consumidores productos y servicios de mayor calidad a precios competitivos. En consecuencia, se refuerza la capacidad del sistema económico para generar riqueza, empleo y bienestar social, consolidando una economía más sólida, sostenible e inclusiva.

La ACREA tiene como misión garantizar el funcionamiento competitivo de los mercados y contribuir a su adecuada regulación económica, protegiendo de forma activa los intereses generales, con especial atención a los derechos de las personas consumidoras y usuarias. Para ello, se propone impulsar un entorno económico flexible y adaptado a los nuevos hábitos de consumo y a las demandas sociales emergentes, propiciando un marco favorable para la inversión, la innovación y la modernización del tejido productivo.

De cara a 2026, la Agencia centrará su actuación en dos grandes ámbitos. Por un lado, la defensa y promoción de la competencia, mediante la investigación de conductas contrarias a la normativa vigente —como prácticas colusorias, abusos de posición de dominio o actos desleales— que puedan alterar el normal funcionamiento de los mercados, especialmente en sectores estratégicos como la contratación pública. ACREA tramitará procedimientos sancionadores y prestará asesoramiento a los órganos de contratación, reforzando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la nueva normativa sobre contratos del sector público, que exige a las administraciones comunicar cualquier indicio de conducta anticompetitiva detectado en sus procedimientos.

Por otro lado, se potenciarán las acciones de sensibilización, formación y colaboración institucional para difundir la cultura de la competencia entre la ciudadanía, las administraciones públicas y los agentes económicos. A través de estudios, informes y recomendaciones, la Agencia desempeñará también funciones consultivas dirigidas a mejorar la regulación económica, reducir barreras administrativas, favorecer el emprendimiento y promover un entorno más favorable para la actividad empresarial. Además, ejercerá la facultad de impugnar actos o disposiciones administrativas que obstaculicen la competencia, contribuyendo así a un marco normativo más eficiente y alineado con los principios del interés general.

En definitiva, ACREA seguirá consolidando su papel como garante de unos mercados más transparentes, equitativos y competitivos, claves para el desarrollo económico y social de Andalucía.

## Transformación y modernización de la gestión del talento público en la Junta de Andalucía

En el marco de la Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, la Junta de Andalucía impulsa un modelo de gestión pública orientado a la eficiencia, la profesionalización del empleo público, la transformación digital y la mejora continua en la prestación de servicios. Este compromiso se materializa a través de iniciativas estratégicas centradas en la planificación y gestión de los recursos humanos, el desarrollo normativo, la igualdad de género, la formación continua, la transparencia y la acción social. Todo ello, con el objetivo de construir una administración más moderna, abierta, eficaz y adaptada a las necesidades de una ciudadanía cada vez más exigente y digitalizada.

En el ámbito de la Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, el **Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía** tiene como finalidad optimizar la gestión del capital humano al servicio de la Administración, concebido como un elemento esencial para el correcto funcionamiento del sector público y la efectiva implementación de las políticas públicas. Su objetivo último es garantizar una respuesta ágil, eficaz y eficiente a las necesidades, retos y demandas de la ciudadanía en los próximos años.

Este Plan se complementa con el **Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración de la Junta de Andalucía**, diseñado para establecer medidas específicas que corrijan las desigualdades de género que pudieran afectar tanto al personal funcionario como al eventual.

En este contexto, la **digitalización de la gestión de los recursos humanos** adquiere un papel clave. La implantación de herramientas tecnológicas que automaticen procesos como la evaluación del desempeño, la promoción interna o la planificación de la carrera profesional contribuirá a una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados. Aunque estos sistemas requieren inversiones iniciales en infraestructura y formación, sus beneficios en términos de eficacia y reducción de costes son significativos y se alinean plenamente con los objetivos estratégicos de modernización administrativa.

En el ámbito normativo, destaca la aprobación de la **Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de la Junta de Andalucía**, que sienta las bases de una administración más moderna, eficaz y profesionalizada. Su desarrollo reglamentario constituye una prioridad del Gobierno andaluz para los próximos ejercicios.

En línea con los avances tecnológicos, el anteproyecto de la **Ley Andalucía Digital** contempla la incorporación de herramientas de **inteligencia artificial para la evaluación del desempeño**, lo que representa un salto cualitativo al permitir análisis más justos, objetivos y continuos, reduciendo sesgos y mejorando la toma de decisiones en materia de personal.

Durante 2026, se prevé culminar la aprobación y puesta en marcha del **Plan de Reordenación del Sector Público Instrumental**, que se ejecutará por fases mediante programas específicos para cada entidad afectada. La fase final estará condicionada por las acciones derivadas de su desarrollo, lo que podría extender su ejecución en el tiempo.

La Junta de Andalucía también afronta un **importante reto demográfico**, como es el progresivo envejecimiento de su plantilla y la necesidad de sustituir a un elevado número de empleados en los próximos años. En este escenario, la digitalización de los procesos de selección y evaluación será clave para agilizar la incorporación de nuevo personal y facilitar la gestión del relevo generacional.

Asimismo, se intensificará el compromiso con la **formación continua del personal** como herramienta esencial para su desarrollo profesional. Nuevas metodologías como el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo, la transferencia de conocimientos al puesto de trabajo o el uso de redes sociales como espacios formativos están redefiniendo el enfoque de la formación en la Administración.

En este sentido, se promoverá el uso de **plataformas de e-learning** y la aplicación de inteligencia artificial para **personalizar los itinerarios formativos**, con el fin de mejorar competencias clave como la digitalización o la gestión de procesos, favoreciendo además una transferencia del conocimiento más eficaz al entorno laboral.

El **Plan de Formación Sectorial**, impulsado por el Gobierno andaluz, continuará reforzando un modelo de aprendizaje permanente, basado en la capacitación, la promoción del talento y la transformación digital. Estas acciones formativas también contribuirán a reducir las brechas de género y a integrar el principio de transparencia de forma transversal en la actividad administrativa.

Durante 2026 seguirá vigente el **Plan Operativo en materia de Transparencia Pública 2023-2024**, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026, cuyos objetivos incluyen: mejorar la formación del personal en las Unidades de Transparencia; capacitar a empleados de consejerías y entidades instrumentales en el uso de herramientas tecnológicas para cumplir con sus obligaciones normativas; divulgar los derechos ciudadanos en esta materia; revisar y homogeneizar los contenidos del Portal de la Junta; ampliar la información en formato de datos abiertos; y detectar áreas de mejora en el derecho de acceso a la información pública.

En materia de personal, la Junta mantiene una **línea de acción social** que refuerza la protección del personal empleado público, con ayudas económicas complementarias a otros sistemas de protección social, destinadas a cubrir necesidades personales o familiares.

Se consolidan también las **ayudas específicas para personas con discapacidad o en situación de violencia de género**, y se mantienen los **anticipos reintegrables de nómina**, que permiten al personal acceder a parte de sus retribuciones sin intereses, con plazos de devolución de hasta dos años.

Finalmente, se continuará gestionando el **seguro colectivo de accidentes**, como medida adicional de protección ante situaciones de fallecimiento o incapacidad permanente derivadas de accidentes, reforzando así la acción protectora de la Seguridad Social para el personal de la Administración.

## 4.18. DEUDA PÚBLICA

Los pagos destinados a amortizaciones e intereses del endeudamiento anual alcanzan en 2026 los 4.415,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,8%, 118,7 millones de euros más, respecto al ejercicio anterior.

La Comunidad Autónoma de Andalucía continuará dando prioridad a la financiación obtenida a través de mercado, para seguir avanzando en el objetivo de ampliar la vida media de la cartera de deuda y mejorar su sostenibilidad, especialmente, en el medio y largo plazo.

La política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarca en un entorno económico-financiero en el que se prevé continuar con un **alto grado de volatilidad de los mercados financieros**, lo que puede dificultar el acceso a la financiación en condiciones óptimas. Por este motivo, resultará trascendental aprovechar las posibles ventanas de mercado, así como estar abiertos a cualquier vía o instrumento de financiación que pueda resultar de interés a los inversores. Todo ello, exigirá una gestión lo más ágil y eficiente posible, así como una inmediatez en la toma de decisiones.

En cuanto a los tipos de interés, se hace muy difícil realizar una estimación de cómo evolucionarán en 2026, dada la **incertidumbre existente** en este momento, debido al impacto que puedan llegar a tener las distintas variables económico-financieras, geopolíticas y comerciales a nivel internacional y su evolución en el corto plazo. Pese a ello, sí cabe subrayar que los análisis financieros elaborados por la mayoría de los agentes del mercado prevén que el Euribor a 3 meses (tomado como referencia para la mayoría de las operaciones de endeudamiento a tipo variable) se mantendrá en los niveles actuales, en torno al 2%, o experimentará, en todo caso, leves variaciones.

En cuanto a las **necesidades de financiación** del ejercicio 2026, estas alcanzarán niveles muy similares a los de 2025. A este respecto, es importante resaltar que la agencia internacional de rating Moody's ha elevado dos escalones la calificación crediticia de Andalucía, que ha pasado de Baa2 a A3, con perspectiva estable, lo que la coloca en el mismo nivel que el Tesoro de España. Esta mejora de la calificación crediticia de Andalucía permitirá mejorar las condiciones de acceso de Andalucía a la financiación de la deuda en los mercados.

### Gestión estratégica del endeudamiento público: eficiencia, transparencia y sostenibilidad

Durante 2026, la administración de la Junta de Andalucía orientará la gestión del endeudamiento hacia dos grandes metas: garantizar el **cumplimiento de los pagos** derivados de las operaciones de endeudamiento y **obtener financiación en condiciones óptimas** conforme a lo establecido en la Ley del Presupuesto. Para lograrlo, se llevarán a cabo actuaciones de planificación que aseguren el pago puntual de intereses y amortizaciones, utilizando herramientas como los calendarios de vencimientos mensuales.

En consonancia con lo anterior, se buscará racionalizar el calendario de vencimientos de la deuda a largo plazo, aprovechando la flexibilidad que ofrece la **financiación de mercado** frente al esquema más rígidos de amortización que caracteriza al Fondo de Financiación a las comunidades autónomas.

La obtención de financiación se realizará de forma **eficiente**, adaptándose a las condiciones del mercado y explorando una amplia gama de instrumentos financieros, desde emisiones de valores públicos y privados hasta préstamos con entidades financieras y supranacionales. También se pretende ampliar la base de inversores mediante acciones de promoción institucional, como roadshows, y reforzar la confianza a través de la recurrencia en la emisión de valores, que aporta estabilidad y confianza a los inversores. En este sentido, se está promoviendo la **financiación sostenible**, dado que es el foco principal de atención para los inversores en la actualidad.

La **transparencia** será un pilar fundamental, con el compromiso de proporcionar información periódica sobre la cartera de deuda a las distintas instituciones, entidades y agentes financieros. Finalmente, se promoverá una **gestión activa de la cartera de deuda**, aprovechando las oportunidades del mercado para reducir costes y fortalecer la sostenibilidad de la deuda a medio y largo plazo.